

Universidad de Chile
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Sociología

Clase y acción de clase en el capitalismo contemporáneo. Reflexiones en
torno a los debates entre neomarxistas y neweberianos

Memoria para optar al Título de Sociólogo

Profesor Guía: Omar Aguilar Novoa

Alumno: Pablo Pérez Ahumada

Santiago, Noviembre 2007

Muchas personas han ayudado directa o indirectamente a la realización de esta tesis. Por eso, quiero agradecer ante todo a mis padres y hermanos por todo el apoyo que me han dado durante los años en que he sido estudiante.

Quiero darle las gracias al profesor Omar Aguilar, ya que a partir de sus sabias apreciaciones transmitidas tanto en sus ramos de Teoría Sociológica III y IV como en las reuniones de seminario de grado y de tesis, se han configurado la gran mayoría de las ideas acá expuestas. Además, si no fuera por el tiempo que recibí de él durante este año (mucho mayor del que yo pensé que un profesor estaría dispuesto a dedicar), este trabajo difícilmente hubiera quedado materializado en estos momentos.

Asimismo quiero agradecer a Nicolás Angelcos y Camilo Sémpler, grandes amigos y compañeros que también han jugado un rol importantísimo en esta tesis, no sólo porque en los momentos en que comencé a desarrollar las ideas expuestas en ésta me entregaron una serie de precisiones que fueron fundamentales, sino que también porque durante mis años de estudios universitarios encontré en ellos a dos excelentes personas con las que en diversas instancias pude intercambiar grandes reflexiones (de ellos, no mías) que de una manera u otra se encuentran expresadas acá. Por cierto, todo lo errado que acá salga es sólo de mi responsabilidad.

Quiero darle las gracias también a mis otros compañeros. Esos que a lo largo de todo Chile intentan llevar a la práctica –con toda la dificultad que ello implica– aquellas palabras de potencialidad crítica asociadas al estudio de las clases sociales. Sin personas como ellas, el sentido de trabajos teóricos como éste sería nulo.

Por último, no puedo dejar de dar mis más inmensos agradecimientos a Cynthia, la que persona que más me ha acompañado durante los últimos seis años de mi vida y la que me ha entregado mucho más amor, afecto y comprensión del que yo hubiera podido esperar de alguien. Como sé lo aburrida que debe estar de que yo le hable una y otra vez de las clases y los conflictos de clases en la sociedad capitalista, esta tesis va dedicada enteramente a ella.

ÍNDICE

1. CONSIDERACIONES PREVIAS: DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, HIPÓTESIS Y OBJETIVOS	5
I. Introducción	5
II. Objetivos	6
a) Objetivo general	6
b) Objetivos específicos	6
III. Hipótesis	7
2. LAS CLASES SOCIALES EN LA OBRA DE MARX Y WEBER. UN PREÁMBULO NECESARIO	9
I. Clase, relaciones de producción y conflicto social. El análisis de Marx.....	9
II. Clases, relaciones de mercado y racionalidad. Análisis de la obra de Weber.....	17
III. Convergencias, divergencias y, sobre todo, problemas compartidos por las teorías de Marx y Weber	25
IV. Conclusiones	29
3. EL ANÁLISIS DE CLASE EN LA TEORÍA NEOWEBERIANA DE FRANK PARKIN. CONCEPTUALIZACIONES DESDE LA PERSPECTIVA DEL CIERRE SOCIAL	30
I. El análisis de clase y la perspectiva neoweberiana	30
II. La lectura weberiana de Parkin. Bases para su teoría del cierre social.....	35
III. El problema de la propiedad y la distinción entre trabajo manual/no manual.....	40
IV. La adopción neoweberiana de la ya clásica separación entre clases, estamentos y partidos..	44
V. La teoría de cierre social.....	50
a) El cierre social excluyente	51
b) El cierre social usurpador.....	56
c) El concepto de cierre social dual.....	59
VI. La intervención del Estado en las desigualdades de clase y las posibilidades de transformación social.....	63
VII. Conclusiones	69
4. CLASES SOCIALES Y RELACIONES DE EXPLOTACIÓN. EL ANÁLISIS NEOMARXISTA DE ERIK OLIN WRIGHT	72

I. El contexto teórico de Wright. Notas sobre marxismo analítico.....	72
II. Fundamentos del análisis de clase neomarxista de Wright.....	79
III. La teoría de clases de Wright. De las posiciones contradictorias a las explotaciones múltiples	82
a) Teoría de las posiciones contradictorias.....	85
b) Explotación sin valor-trabajo. Los aportes de Roemer al análisis de clase de Wright	94
c) La teoría de las explotaciones múltiples	100
IV. La aparición de nuevas complejidades y el desmarque de la “tentación weberiana”	106
V. Completando el análisis de clase. Unión de niveles analíticos a través de modelos macro y micro-causales.	111
VI. Conclusiones	120
5. EXAMINANDO EL ESTADO ACTUAL DE LAS TEORÍAS CONTEMPORÁNEAS DE LAS CLASES SOCIALES	122
I. El debate acción/estructura en el análisis de clase	123
II. Desigualdad unidimensional y multidimensional. El problema de justificar la importancia de la clase	128
III. Explotación y dominación en la definición de las clases.....	134
IV. Clases, relaciones de producción y relaciones de mercado	137
V. ¿Análisis de clase o de la estructura ocupacional?	141
VI. Clarificando conceptos. Notas complementarias al análisis de Parkin y Wright	149
VII. El análisis de clase en la sociedad chilena y latinoamericana.....	158
6. CONSIDERACIONES FINALES	168
BIBLIOGRAFÍA	174

1. CONSIDERACIONES PREVIAS: DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, HIPÓTESIS Y OBJETIVOS

I. Introducción

No hay duda alguna de que el análisis de clase planteado por los clásicos de la sociología – especialmente por Marx y Weber- marcó una serie de pautas a partir de las cuales se ha tendido a examinar de distintas formas esta temática, utilizando los planteamientos de uno u otro autor tanto para generar mapas estructurales de clase como para analizar históricamente la acción colectiva emprendida por ellas.

Así, pues, al examinar la mayoría de las teorías de clase diseñadas por las más diversas corrientes sociológicas a lo largo del siglo XX, se puede observar o bien un constante diálogo – crítico o apologético- con lo planteado por Weber y por Marx o bien variados intentos de rescatar las pretensiones sobre las que ellos fundaron sus análisis, sin sostener, empero, muchas de sus ideas centrales.

En este contexto, en las últimas décadas se ha podido apreciar que al interior de ambas corrientes ha existido una creciente tendencia a “flexibilizar” los criterios sobre los que se basa, por ejemplo, la definición de las nociones de clase y acción de clase. Decimos “flexibilizar” no porque éstos se hayan vuelto ambiguos, sino más bien porque han incluido una serie de temáticas que en las concepciones clásicas se encontraban ausentes. A partir de esto parece interesante estudiar la manera en que las lecturas actualizadas de ambos clásicos fundamentan – desde una u otra perspectiva- las bases de un análisis de las clases sociales, así como la forma en que se asume la posible adopción, por parte de la postura neomarxista y neoweberiana, de criterios provenientes de la tradición contraria, producto de “flexibilización” a la que recién se hacía referencia.

Esto último, pues, es lo que se desarrollará en el presente trabajo. En efecto, en éste se intentará examinar las características que tienen y los fundamentos sobre los que se basan las concepciones neomarxista y neoweberiana de las clases sociales, a partir del estudio que desde estas perspectivas se hace de los conceptos de clase y acción de clase. Esto se efectuará a través del análisis de los trabajos de Erik Olin Wright, en tanto representante de la postura neomarxista, y de Frank Parkin, en tanto representante de la neoweberiana, ya que ambos desarrollan estrategias analíticas bastante disímiles, lo cual redundará en la constante contraposición de una serie de conceptos y categorías a partir de las que ellos definen a las clases.

Por cierto, esto no implica decir que no se puedan apreciar algunas cercanías entre sus teorías en la medida en que –como se verá a lo largo de este trabajo- una importante característica de los análisis de clases de Wright y Parkin es el constante diálogo entablado por ellos con otras tradiciones teóricas. En este sentido, se compararán los análisis que los dos autores hacen, a fin de establecer un conjunto de criterios que nos permitan señalar los caracteres generales que ambas posturas tienen en la actualidad, así como las posibles convergencias o divergencias que entre ellas se puedan apreciar y el potencial que ambas tendrían para desarrollar análisis empíricos de las clases.

Además de esto, en las partes finales de este trabajo se señalarán brevemente una serie de notas complementarias desarrolladas a fin de clarificar las debilidades existentes en las dos teorías. Por último, también se hará referencia a algunas investigaciones empíricas sobre la estructura de clases latinoamericana y chilena en vistas de que, aun cuando este trabajo sea eminentemente conceptual, es inevitable señalar una serie de fenómenos existentes tanto en Chile como en América Latina que determinan que para analizar las relaciones de clase en estas realidades concretas, sea necesario adecuar y contextualizar las teorías de Parkin y Wright.

II. Objetivos

a) Objetivo general

Examinar la manera en que los análisis neomarxista y neweberiano de las clases, representados por los trabajos de Wright y Parkin, estudian la relación existente entre clase y acción de clase, o sea, la relación entre la noción de clase (en tanto concepto clasificatorio, planteado a nivel estructural, en el cual son ubicados los sujetos) y la acción colectiva que se puede identificar a partir de aquellos grupos definidos como “clases sociales”.

b) Objetivos específicos

1. Establecer las posibles convergencias que se presentan entre las vertientes neomarxista y neweberiana respecto del análisis de la estructura y la acción de clases.
2. Analizar cuáles son las diferencias teórico-metodológicas fundamentales entre los planteamientos de Wright y Parkin que sustentan la separación que hoy en día se da entre las perspectivas neomarxista y neweberiana del análisis de clase.

3. En relación a lo anterior, analizar si en la actualidad las distancias teórico-metodológicas apreciables entre ambas corrientes se deben a características inherentes a cada una de ellas (y, por lo tanto, son distancias “insalvables”) o si, por el contrario, son divergencias que se presentan como contingentes y relativamente superables mediante una síntesis de ambas corrientes.
4. Examinar, a partir de lo desarrollado en el trabajo, el potencial explicativo que ambas vertientes tienen para estudiar la desigualdad social bajo una perspectiva de clase.

III. Hipótesis

Además de los objetivos, a lo largo de este trabajo se intentará contrastar las siguientes hipótesis:

1. El rechazo hecho por Wright de algunos de los postulados básicos del marxismo clásico hace que su análisis de las clases sociales tenga muchas similitudes con el weberiano, en la medida en que dicho análisis está basado en la idea de que son las relaciones de mercado –y no las relaciones de producción- las que definen las clases y el carácter de las relaciones entre ellas.
2. A pesar de los acercamientos que se pueden apreciar, aún existen diferencias sustanciales que determinan las opciones metodológicas escogidas por Wright o Parkin para examinar la temática de las clases, debido a la vinculación que aún tiene el análisis de clase marxista con una teoría de la historia (donde el concepto de clase ocupa un lugar central), a diferencia de la perspectiva weberiana, en donde no hay una vinculación explícita entre la definición de tipos de sociedades y determinadas estructuras de clases.
3. Debido a los distintos énfasis otorgados por Wright y Parkin al análisis de la estructura y la acción de clases, las respuestas de cada uno de ellos al problema de la conexión entre ambos polos analíticos será muy disímil, en la medida en que el primero le otorga primacía a la estructura por sobre la acción (generando un mapa de clases a partir del cual identifica las distintas formas de acción colectiva), mientras que el segundo centra su análisis de las clases a partir de la acción colectiva emprendida por ellas (sin generar necesariamente un mapa que identifique detalladamente las distintas posiciones de clase).
4. A partir de lo anterior se observa que, a diferencia del análisis de Wright, en el de Parkin no se puede apreciar con tanta claridad un intento de “conectar” los dos niveles del análisis de clase (estructura-acción), puesto que dicho análisis, al estar centrado casi exclusivamente en las distintas formas de acción colectiva generadas por las clases, no se preocupa de establecer *de*

antemano posiciones estructurales que se deberían corresponder con determinado tipo de acción colectiva (tal como lo hace Wright).

5. Las perspectivas neomarxista y neoweberiana tienen mucho potencial para analizar la desigualdad social a partir de la idea de “clase social”, puesto que ambas recalcan –de distinto modo, por cierto- la necesidad de utilizar un concepto *relacional* de las clases, que no las presente a ellas como meros agregados ocupacionales diferenciados jerárquicamente, sino que, por el contrario, que las defina como el resultado de la relación entre distintas posiciones de clase.

Teniendo en cuenta esto, en los cuatro capítulos siguientes se desarrollarán una serie de temáticas por medio de las cuales se intentará cumplir los objetivos y contrastar las hipótesis recién planteadas. En efecto, en el segundo capítulo se examinarán, a modo de contextualización, las teorías de clases de Marx y Weber y las convergencias y divergencias presentadas por ellas, para así delimitar las características centrales poseídas por cada tradición teórica. En el tercero se analizará la teoría neoweberiana de las clases afirmada por Parkin, dándole especial énfasis a su idea de cierre social. En el cuarto capítulo se hará referencia al análisis neomarxista afirmado por Wright, señalando especialmente la influencia que sobre él ha tenido la corriente del marxismo analítico, así como el paso de su teoría inicial de las posiciones contradictorias a su posterior análisis de las clases basado en el concepto de explotaciones múltiples. En el quinto se analizarán las concordancias y discrepancias que se pueden apreciar entre los enfoques de ambos autores, así como las falencias y virtudes que ellos tienen. También se realizarán una serie de observaciones complementarias a ambas teorías y se señalarán un conjunto de datos empíricos obtenidos de estudios de clases de la realidad chilena y latinoamericana, a fin de hacer explícitos los fenómenos propios de esta región que determinan la necesaria contextualización que se debe hacer de las teorías de Parkin y Wright, si se las quiere usar como marco analítico de las clases en estas sociedades concretas. Por último, en el sexto capítulo se expondrán a las conclusiones a las que se ha podido llegar después de todo lo desarrollado a lo largo del trabajo.

2. LAS CLASES SOCIALES EN LA OBRA DE MARX Y WEBER. UN PREÁMBULO NECESARIO

Para entender las temáticas fundamentales sobre las que se funda el análisis contemporáneo de las clases sociales desarrollado por Frank Parkin y Erik Olin Wright, es necesario echar un vistazo a lo planteado por los fundadores de las tradiciones teóricas en la que ellos se enmarcan.

Por ello, en este capítulo se hará un breve recorrido por las teorías de las clases sociales tanto de Marx como de Weber. Después se contrastarán las principales semejanzas y diferencias que se pueden encontrar entre ellos y se verá el modo en que cada uno relaciona sus definiciones de las clases con el análisis de la acción colectiva emprendida por ellas. Considerar esto último es de vital importancia, puesto que de esa temática surgirán una serie de discusiones que se desarrollarán en los capítulos siguientes.

I. Clase, relaciones de producción y conflicto social. El análisis de Marx

No hay duda de que la noción de clase social ocupa un lugar central en los escritos de Marx, en la medida en que este autor conceptualiza lo social a partir de una perspectiva fundamentalmente clasista que enfatiza no sólo la existencia de estos grupos sociales originados estructuralmente por la desigual propiedad de los medios de producción, sino que también las constantes dinámicas de conflicto social que se dan entre ellos.

Por cierto, está claro que debido a la multiplicidad de contextos en los que Marx trató el problema de las clases sociales y de la acción colectiva emprendida por ellas, así como a la *inexistencia de una teoría general de las clases planteada explícitamente por él*, se hace necesario, tanto para aclarar la noción marxiana de clase social como para entender las temáticas centrales sobre las que se funda la tradición marxista del análisis de clase, tomar en consideración las distintas temáticas sobre las que dicha noción fue analizada por el propio Marx. Dichas temáticas, que van desde las fundamentalmente filosóficas, hasta las económicas y políticas, se encuentran distribuidas respectivamente en lo que comúnmente han sido identificadas como sus “escritos de juventud”, sus “obras de madurez” y obras “históricamente concretas”¹.

Respecto a los problemas propiamente filosóficos en torno a las que Marx analizó a las clases sociales, se puede señalar que las nociones de *enajenación* y *dominación ideológica* (es

¹ Para profundizar la manera como esta distinción determina las formas en que Marx analizó a las clases, véase, Gurvitch, Georges, *El concepto de clases sociales de Marx a nuestros días*, Ediciones Nueva Visión, Bs. Aires, 1970.

decir, la existencia de una ideología de clase que juega el papel de “falsa conciencia”) tienen una importancia fundamental. En efecto, en torno a la primera Marx señalará que las desigualdades, en tanto conflicto de clases, son un hecho que va de la mano con el problema de la enajenación, en la medida en que ésta es, no sólo un problema filosófico, sino también un problema social, material, pues la incapacidad que poseen los sujetos, particularmente los proletarios, de reconocerse en los objetos que ellos producen no es el resultado del subdesarrollo de la conciencia, sino más bien el resultado de condiciones materiales que hacen que el trabajo esté enajenado.

Por ello, Marx plantea como necesario llevar a cabo el análisis de la enajenación –y consecuentemente el de la propiedad privada basada en la existencia del trabajo enajenado- no trasladándonos a “un imaginario estado primitivo”, sino que partiendo de “hechos económicos actuales y reales”, como lo es el progresivo empobrecimiento de la clase obrera a medida que aumenta su producción de riquezas. Al respecto, Marx dirá que “el obrero se convierte en una mercancía tanto más barata cuantas más mercancías crea. (Es decir), a medida que se *valoriza* el mundo de las cosas se *desvaloriza*, en razón directa, el mundo de los hombres”².

Este hecho es la expresión más clara de un fenómeno propio de la sociedad capitalista, y que dice relación con que “el objeto producido por el trabajo, su producto, se enfrenta a él como *algo extraño*, como un poder *independiente* del productor”³. Esto se traduce en que a medida que el obrero realiza transformaciones en la naturaleza, el lugar donde se aplica el trabajo, se va privando a sí mismo de los medios de vida que ella le proporciona, en tanto que los productos de su trabajo le son enajenados por el capitalista. Por ello Marx señala que la realización del trabajo es al mismo tiempo su objetivación, lo que trae consigo que en dichas condiciones, esta realización del trabajo “se manifiesta como *la privación de realidad* del obrero, la objetivación (se manifiesta) como *la pérdida y esclavización del objeto*, (y) la apropiación como *extrañamiento*, como *enajenación*”⁴.

Este fenómeno es catalogado por Marx como la *alienación del obrero en su producto*, lo cual significa que su trabajo, además convertirse en un objeto, posee una existencia propia que toma un poder propio, que se sustantiva, y que se enfrenta a él como algo hostil. Junto con esto, Marx identificó también la enajenación *dentro de la producción misma*, la *enajenación de la esencia del hombre*, y la *enajenación del hombre con respecto al hombre*.

² Marx, Karl, *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*, Editorial Grijalbo, México, 1966, pp. 74-75.

³ *Ibíd.*, p. 75.

⁴ *Ibíd.*

Desde esta postura filosófica Marx concibe que esta contradicción entre capital y trabajo –cuya base se ubica, claro está, en las relaciones de producción- va asociada a un fenómeno que determina en gran medida *la forma de concebir* las clases sociales y la relación entre ellas en el marco de la sociedad capitalista. Este fenómeno se relaciona con el concepto de *ideología*, el cual se encuentra cargado de un sentido peyorativo en tanto para Marx, dicha idea implica “concepciones que ponen todo de cabeza abajo”, que representan una “mistificación”, o más simplemente, “las falsas representaciones que los hombres se forman de sí mismos”. En los escritos de juventud de Marx, “son, sobre todo, doctrinas dogmáticas que justifican situaciones sociales particulares las que son caracterizadas como *ideológicas*”⁵.

Como es de suponer, en una sociedad cuya reproducción material se fundamenta en la de clases sociales, parte importante de las ideologías que la sustentan –si no la totalidad de ellas- se basan en una *ideología de clase*. En efecto, es clásica la frase de Marx que señala que “las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes de cada época”, con lo cual no quiere decir otra cosa que “la clase que tiene a su disposición los medios para la producción material dispone con ello, al mismo tiempo, de los medios para la producción espiritual”⁶ de una sociedad, ante lo cual se van a someter también las ideas de los demás miembros de ella.

Para Marx, la existencia de una dominación ideológica de clase presenta –en el marco de la sociedad burguesa- como una de sus características fundamentales el asegurar la reproducción de las relaciones de producción, hecho que implica el presentar las propias clases sociales, una de las bases de dichas relaciones, bajo la forma de una “comunidad ilusoria”. Esto se da porque, según este autor, ocurre que una clase, al conformarse como tal –o sea, al entablar una lucha contra otra clase- se sustantiva frente a los individuos que la forman, “de tal modo que éstos se encuentran ya con sus condiciones de vida predestinadas; se encuentran con que la clase les asigna su posición en la vida y, con ello, la trayectoria de su desarrollo personal; se ven absorbidos por ella”⁷.

A pesar de esto, Marx afirma que es precisamente la existencia de una clase social que sufre todos los inconvenientes de la sociedad sin gozar de sus ventajas, el proletariado –una clase que ya no tiene que imponer ningún interés especial de clase a la actual clase dominante, y que actúa, por tanto, en nombre de la totalidad o del interés común-, lo que permite que se desarrolle la verdadera comunidad, en donde los individuos poseen una verdadera libertad de asociación, en donde pueden desarrollar todas sus potencialidades y donde se hace efectiva la libertad personal (que en una sociedad de clase está restringida sólo para los individuos de la clase

⁵ Gurvitch, Georges, ob. cit., pp. 48-49.

⁶ Marx, Karl y Engels, Friedrich, *La ideología alemana*, Editorial L' Eina, Barcelona, 1988, p. 43.

⁷ *Ibíd.*, p. 64.

dominante). En este contexto, el proletariado también es afirmado como la clase capaz de superar la enajenación del trabajo en la sociedad capitalista, y esta superación es entendida como “la apropiación de la vida humana”, y por lo tanto, “como el retorno del hombre de la religión, de la familia, del Estado, etc., a su existencia *humana*, es decir, *social*”⁸.

Teniendo en cuenta estas ideas, es posible exponer las observaciones que Marx hace a su teoría de las clases sociales a partir de lo que han sido denominados sus “escritos de madurez”, en donde, como ya se puede adelantar, la problemática fundamental en torno a la cual gira dicha *teoría de las clases* es una de tipo económico: la explotación.

La conceptualización que Marx hace de las clases sociales desde una problemática fundamentalmente económica se encuentra expresada básicamente en los tres volúmenes de *El Capital*, en donde este autor examina a las clases y sus relaciones en el marco del análisis de la ley que se esconde tras el *funcionamiento y las contradicciones de la economía capitalista*. Por ello es comprensible que Marx haga referencia a clases como el proletariado y la burguesía, bajo la denominación estructural de trabajo y capital, en la medida en que estas categorías estructurales, más que la afirmación de sujetos históricos, son una expresión de esa ley del desarrollo inherentemente contradictorio del sistema capitalista. A modo de ilustración, Marx afirma respecto a *El Capital* lo siguiente: “En esta obra, las figuras del capitalista y del terrateniente no aparecen pintadas, ni mucho menos, de color de rosa. Pero adviértase que aquí sólo nos referimos a las *personas* en cuanto *personificación de categorías económicas, como representantes de determinados intereses y relaciones de clase*. Quien como yo concibe el desarrollo de la formación económica de la sociedad como un *proceso histórico-natural*, no puede hacer al individuo responsable de la existencia de relaciones de que él es socialmente criatura, aunque subjetivamente se considere muy por encima de ellas”⁹.

Pues bien, en relación al análisis de la sociedad capitalista, Marx describe que el fenómeno fundamental de esta es la *extracción de plusvalía* que el capital realiza por sobre el trabajo en el proceso productivo, lo cual redundaría en que el dinero se convierta en capital en la medida en que este plusvalor salga de la esfera productiva y sea introducido en la esfera de la circulación.

Con este hecho, Marx fundamenta la división de clases en la sociedad capitalista a partir de la noción de *explotación* –o extracción de plusvalor– en su conocida teoría del valor-trabajo, por medio de la cual constata el hecho de que la acumulación de capital está determinada por la capacidad que tiene la mercancía *fuerza de trabajo* de producir más valor del que cuesta, lo que

⁸ Marx, Karl, *Manuscritos...* ob. cit., p. 115.

⁹ Marx, Karl, *El Capital*, Editorial Fondo de Cultura Económica, vol. I, México, 2001, p. xv.

a fin de cuentas implica que el consumo de la fuerza de trabajo por parte del capitalista, sea al mismo tiempo el proceso de creación de mercancías y de plusvalía. Este consumo de la fuerza de trabajo toma su forma material en la *jornada de trabajo*, la cual no es otra cosa más que la suma del tiempo de trabajo necesario (es decir, retribuido por el salario o en otras palabras, lo invertido en concepto capital variable) más el tiempo de trabajo excedente (el trabajo no retribuido, o lo que es lo mismo, el plusvalor generado).

Por supuesto, para que este proceso se de en su completitud es necesario que existan dos clases que se encuentren en el mercado para transar la mercancía fuerza de trabajo. En efecto, “el capital sólo surge allí donde el poseedor de medios de producción y de vida se encuentra en el mercado al *obrero libre* (o sea, al proletario) como vendedor de su fuerza de trabajo”¹⁰, *libre* en el sentido de disponer libremente de su fuerza de trabajo como su propia mercancía, y en el sentido de hallarse *liberado* de todos los objetos necesarios para realizar por cuenta propia su fuerza de trabajo.

Si analizamos ahora al comprador de la fuerza de trabajo, Marx señala que éste se convierte en capitalista, en burgués, en tanto se torne un agente conciente del movimiento de valorización del capital. Al respecto, Marx señala que el *contenido objetivo* de ese proceso de circulación -la valorización del valor- se torna en su *fin subjetivo*, lo que se traduce en que éste sólo actúa como capitalista “en la medida en que sus operaciones no tienen más motivo propulsor que la apropiación progresiva de riqueza abstracta”¹¹.

Este proceso de valorización, base del régimen de producción capitalista, determina para Marx la naturaleza inherentemente contradictoria de éste, ya que en su mismo desarrollo provoca se desestabilicen los fundamentos que sustentan a dicho régimen. Como ejemplo de ello, este autor afirmaba el carácter inminente del cumplimiento de su conocida *ley de la cuota decreciente de la ganancia*¹² o el aumento progresivo de los factores que posibilitarían la acción colectiva del proletariado y –en definitiva- *el paso de una clase en sí a una clase para sí* (pauperismo, polarización de la estructura de clases, amplio desarrollo de coaliciones obreras provocado por la generalización de la industria capitalista, etc.)

Con todo ello queda claro que el análisis de las clases sociales que Marx realiza en torno a una problemática básicamente económica está literalmente enmarcado en una *teoría general del capitalismo* que afirma el carácter inminente de su superación. En ese sentido, es

¹⁰ *Ibíd.*, p. 123.

¹¹ *Ibíd.*, p. 109.

¹² Véase Marx, Karl, *El Capital*, Editorial Fondo de Cultura Económica, vol. III, México, 2001, Sección tercera, “*Ley de la tendencia decreciente de la cuota de ganancia*”, capítulo XIII, “*La ley como tal*”, y IX, “*Causas que contrarrestan la ley*”.

patente el énfasis *objetivista* que adquiere la problematización de las clases sociales en estas obras económicas de Marx, el cual ha influenciado a una serie de corrientes dentro del marxismo que afirman el análisis de clase más como el estudio de posiciones objetivas dentro de las relaciones de producción que como el análisis de la conciencia y de las formas de acción colectiva emprendidas por las clases entendidas como actores históricos¹³.

Contrario a este tipo de conceptualizaciones es, pues, el análisis de las clases planteado por Marx en sus escritos histórico-concretos, en donde, además de afirmar la existencia de una multiplicidad de clases sociales intermedias que se escapan de la dicotomía burguesía/proletariado, enfatiza la relación necesaria que debe existir en la definición del concepto de clase entre su origen económico (ubicación en el proceso productivo de los agentes) y su capacidad de acción colectiva.

En efecto, en el examen de las clases sociales planteado por Marx en sus obras de análisis coyuntural –tales como *Revolución y contrarrevolución en Alemania* (escrita junto con Engels en 1849), *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte* (1852) o *La guerra civil en Francia* (1871)- éstas son estudiadas fundamentalmente desde el ángulo propiamente histórico y concreto, a partir de, por ejemplo, las alianzas que se forman entre las distintas clases o fracciones de clase para dominar políticamente una sociedad cualquiera en un determinado periodo¹⁴. En este sentido, la dominación política que ejercen unas clases sobre otras es un factor fundamental utilizado por Marx para explicar la dinámica de la lucha de clases en su concreción histórica.

Para explicitar esto se puede reseñar la obra *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*, en donde Marx hace explícita la existencia de una multiplicidad de clases y fracciones de clase que, en la coyuntura histórica de la Francia de mediados del siglo XIX, se encuentran en constante pugna por el poder político. Esto se traduce en que el esquema de clases planteado por Marx a nivel estructural se presenta con una serie de variaciones concretas, que afectan incluso a

¹³ Ejemplo de esto es el análisis planteado por Braverman, quien examina la manera en que las transformaciones del proceso laboral a lo largo del siglo XX han alterado a la fuerza de trabajo a través de su continua proletarización, mas sin interesarse por las posibilidades de acción colectiva que, a partir de dichas transformaciones, presenta la clase obrera. Así, llega incluso a afirmar explícitamente que sus trabajos no pretenden “tratar de la clase obrera moderna en el nivel de su conciencia, organización o actividades”, sino que exclusivamente como una *clase en sí* y no como una *clase para sí*. Véase Braverman, Harry, *Trabajo y capital monopolista. La degradación del trabajo en el siglo XX*, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1984.

¹⁴ Sin embargo, se debe señalar que estos análisis no se limitan exclusivamente al “estudio concreto de la lucha de clases” en la medida en que adosado a éste, se encuentran constantes referencias a tendencias internas del modo de producción capitalista expresadas en el resto de las obras de Marx (como por ejemplo, la creciente agudización de las contradicciones de la sociedad capitalista y la consecuente división dicotómica de la estructura de clases, la inminencia de la revolución en aquellos países cuyas condiciones materiales estén más desarrolladas, etc.)

las mismas clases básicas de dicho modelo abstracto (lo que no se traduce en que se niegue carácter de “clase” de éstas). Ejemplo de ello, es la división interna, avizorada por este autor, que sufría la burguesía francesa de esos tiempos, la cual se encontraba separada entre los orleanistas (que no eran otra cosa que la expresión política de los nacientes burgueses industriales) y los legitimistas (expresión política de los dueños de la tierra). Sin embargo, a pesar de tal división, ambas fracciones estaban agrupadas en el gran partido político de la burguesía (considerada como una gran clase): el partido del orden.

Para Marx lo que separaba a ambas fracciones no eran cuestiones de principios, sino de condiciones materiales de vida, porque éstas eran las representantes de dos tipos diferentes de propiedad: “se trata del viejo antagonismo entre la ciudad y el campo, la enemistad entre el capital y la propiedad del suelo”¹⁵. Ahora bien, a pesar de que ambas fracciones representaban los dos intereses que dividen a la burguesía –la propiedad de la tierra y el capital- el partido del orden pudo dominar a las demás clases de la sociedad en la medida en, según Marx, que existía un régimen político que lo permitía: la república parlamentaria. En efecto, este autor afirma que sólo con dicho tipo de régimen podían unirse los dos grandes sectores de la burguesía francesa, y poner al frente la dominación de su clase y no la de un sector privilegiado de ella.

Esta dominación política de la burguesía era la condición fundamental para que ella, en tanto *clase social*, se distinguiera de las otras clases antagónicas a sus intereses. Respecto de estas otras “clases” presentes en la coyuntura histórica planteada en *El dieciocho brumario...*, Marx afirma que una gran importancia jugaron los campesinos parcelarios y el lumpenproletariado, dos de los grupos sociales que fueron fundamentales en el golpe de estado llevado a cabo por Luis Bonaparte. Respecto del lumpenproletariado, Marx nos muestra cómo “esta basura de todas las clases es la única en la cual Bonaparte se puede apoyar para perseguir sus intereses individuales”, debido a su incapacidad estructural de promover un proyecto de clase. Respecto de los campesinos parcelarios, el autor explica cómo este grupo social, ante la imposibilidad material de formar una clase social, no puede legitimar su interés común en nombre propio, y por lo tanto, no puede representarse sino que debe ser representado, función que es cumplida por el mismo Bonaparte y que lo hace aparecer como un “poder que se encuentra por sobre la sociedad”¹⁶.

¹⁵ Marx, Karl, *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*, Ediciones Libertador, Bs. Aires, 2004, p. 47.

¹⁶ En torno a este tema Poulantzas afirmaría, contrario a Marx, que debido a la presencia de “efectos pertinentes”, en esta situación histórica los campesinos parcelarios deben ser considerados como una fuerza social, y por tanto, como una clase, aun cuando se vean imposibilitados de conformar un partido y una ideología propia. (Para más detalles sobre la definición del concepto de “efectos pertinentes”, véase Poulantzas, Nicos, *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, Editorial Siglo XXI, México, 1988.)

En efecto, Marx señala que estos campesinos parcelarios, si bien soportan las mismas condiciones económicas, no forman una clase en la medida en que su espacio productivo que le es propio, la parcela, “no permite desarrollar una multiplicidad de talentos ni un entramado de relaciones sociales”. Esto se traduce en que, al no poder representar su interés políticamente como una clase, lo único que desean es que “el poder ejecutivo someta a su autoridad a toda la sociedad”¹⁷.

Como se ve, el análisis de clase desarrollado en los escritos coyunturales de Marx enfatiza una serie de características que no se encuentran presentes en las reflexiones propias de su modelo estructural y abstracto. Entre estas características, la más importante se refiere a la introducción de criterios definitorios de las clases que sobrepasan los meramente económicos y que remarcan la conceptualización de éstas en base a la capacidad de acción colectiva que posean.

Este punto tiene una relevancia fundamental, puesto que si se considera de modo general la obra de Marx, se puede apreciar en ella una constante referencia, no siempre explicitada, a la doble característica de las clases, a saber: sus *propiedades objetivas* (en tanto son entendidas como espacios ocupados por determinados agentes en la esfera productiva) y sus *propiedades subjetivas* (en tanto son consideradas como fuerzas sociales históricas que actúan en la sociedad en base a la conciencia que tienen de sus intereses reales de clase). Estas características fueron identificadas por Bendix y Lipset, quienes afirmaron que “(...) Marx no identificaba simplemente una clase social con el hecho de que un gran grupo de gente ocupara la misma posición objetiva en la estructura económica de una sociedad. En lugar de esto él se fijó más en la importancia de la conciencia subjetiva como una precondition para organizar con éxito la clase para la lucha política y económica (...) La conciencia subjetiva de los intereses era, a su manera de ver, un elemento indispensable en el desarrollo de una clase social (...)”¹⁸

Pues bien, el paso de un polo a otro, expresado en lenguaje marxista como el paso de una *clase en sí* a una *clase para sí*, es lo se encuentra débilmente fundamentado en los escritos de Marx, en tanto en que éste no fue capaz de fundamentar porqué se tenía que dar una conexión necesaria entre grupos sociales definidos particularmente por su posición en la esfera productiva y la acción colectiva clasista –desarrollada en las esferas extraeconómicas- que debería emerger “automáticamente” de dicha posición. Como es sabido, Marx trató en pocas partes de su obra este problema. Sólo se dedicó a dar someras señales al respecto en escritos como *Miseria de la Filosofía*, en donde afirma que: “Las condiciones económicas, transformaron primero a la masa

¹⁷ Marx, Karl, *El dieciocho brumario...* ob. cit., pp. 115-116.

¹⁸ Bendix, Reinhard y Lipset, Seymour, “*Teoría de las clases sociales de Karl Marx*”, en Bendix, Reinhard y Lipset, Seymour, *Clase, status y poder*, Editorial Euroamérica, Madrid, 1972, p. 59.

de la población del país en trabajadores. La dominación del capital ha creado a esta masa una situación común, intereses comunes. Así, pues, esta masa es ya una clase con respecto al capital, pero aún no es una clase para sí. Los intereses que defiende se convierten en intereses. Pero la lucha de clase contra clase es una lucha política”¹⁹. Como se ve, si bien se explica el proceso por el que un grupo de sujetos se convierte en una *clase en cuanto tal*, no se fundamenta en profundidad el carácter necesario de dicho proceso.

De aquí que no sea arriesgado señalar que este punto central del análisis de clase marxiano es, a su vez, una de sus mayores debilidades puesto que, al no estar desarrollado lo suficientemente en la obra de Marx, lo ha condenado a poseer, tal como afirman los autores recién citados, “una ambigüedad básica que desde entonces ha desmoralizado siempre a sus intérpretes”.

A partir de lo recién señalado, se hace necesario ahora explicar brevemente el análisis de clase planteado por Weber, ya que más allá de las diferencias obvias existentes entre ambos autores clásicos, resulta fundamental analizar el modo en que éste examina las clases (en tanto ligadas fundamentalmente al plano de lo económico) y las distintas formas de acción colectiva que éstas pueden generar en el ámbito propiamente social.

II. Clases, relaciones de mercado y racionalidad. Análisis de la obra de Weber

Si bien Max Weber no realiza una conceptualización sistemática de la acción colectiva clasista, en la medida en que –a diferencia de Marx- este tema no era una de sus preocupaciones teóricas centrales, se pueden apreciar en el transcurso de su obra una serie de factores que permiten dilucidar su posición al respecto, a partir de conceptos tales como *poder* y *acción comunitaria*, los que se encuentran siempre presentes en su teoría de las clases.

Así, por ejemplo, una buena forma de introducirse a las nociones weberianas respecto a las clases es mediante la teorización que hace el autor en torno al concepto de *poder*, el cual es entendido como “la probabilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social, aún contra toda resistencia y cualquiera sea el fundamento de esa probabilidad”²⁰.

Lo importante de este hecho es que, según Weber, existe una distribución desigual del poder en toda comunidad que da origen a su ya clásica distinción entre *clases*, *estamentos* y *partidos*, en la medida en que esta distribución desigual de poder acaece dentro de la esfera

¹⁹ Marx, Karl, *Miseria de la Filosofía*, Editorial Signos, Bs. Aires, 1970, p. 158.

²⁰ Weber, Max, *Economía y sociedad*, Editorial Fondo de Cultura Económica, México DF, 1992, p. 43.

económica, social o política²¹. En efecto, para Weber, las *clases* son originadas por la desigual distribución de poder de disposición sobre bienes y servicios en la esfera mercantil, lo que da origen a distintas *situaciones de clase*, es decir, a distintas probabilidades típicas de provisión de bienes, de posición externa y de destino personal “que derivan, dentro de un determinado orden económico, de la magnitud y naturaleza del poder de disposición (o de la carencia de él) sobre bienes y servicios y de las maneras de su aplicabilidad para la obtención de rentas o ingresos”²². Con ello, este autor conceptualiza de modo general la noción de *clase* como todos los grupos humanos que comparten la misma situación de clase.

Esta manera de entender a las clases le hace a Weber afirmar que, si bien éstas no son comunidades –considerando que esta noción designa a aquellos tipos de relación social en los que la actitud en la acción social se inspira en un sentimiento subjetivo (afectivo o tradicional) de los partícipes *de constituer un todo-*, en momentos muy específicos pueden representar las bases posibles para una acción comunitaria, aun cuando la gran mayoría de las veces ésta sea de carácter amorfo. Así, de modo más específico señala que se puede hablar de una “clase” cuando: “1) es común a cierto número de hombres un componente causal específico de sus probabilidades de existencia, en tanto que, 2) tal componente esté representado exclusivamente por intereses lucrativos y de posesión de bienes, 3) en las condiciones determinadas por el mercado (de bienes o de trabajo) (‘situación de clase’)”²³.

A partir de esto, Weber muestra que “la posesión” y la “no posesión” son unas de las categorías fundamentales de todas las situaciones de clase, tanto si se desarrollan en la esfera de precios o en la de la competencia, debido a que la desigual forma en que se distribuye el *poder de posesión* sobre los bienes, entre los sujetos que compiten entre sí en el mercado, crea probabilidades específicas de existencia. Por cierto, es claro que dentro de esta dicotomía se generan diferencias en lo que a situaciones de clase se refiere, sobre todo según la especie de bienes susceptibles de producir ganancia o según los productos que puedan ofrecerse en el mercado.

De este modo Weber distingue entre las *clases propietarias* (aquéllas cuya situación de clase está definida fundamentalmente por la diferencias de propiedad) y las *clases lucrativas* (aquéllas en que las probabilidades de valorización de los bienes y servicios en el mercado determinan de un modo primario su situación de clase), existiendo en ambas las posibilidades de

²¹ Al respecto, Weber señala: “En tanto que las ‘clases’ tienen su verdadero suelo patrio en el ‘orden económico’ y los ‘estamentos’ lo tienen en el ‘orden social’ (...), los *partidos* se mueven primariamente en la esfera del ‘poder’”. Weber, Max, *Economía y sociedad*, ob. cit., p. 693.

²² *Ibíd.*, p. 242.

²³ *Ibíd.*, p. 683.

encontrarse en una situación “positiva o negativamente privilegiada”, y en medio de las cuales se encuentran las “clases medias”.

Así, pues, lo que es de vital importancia destacar es que, para Weber, las probabilidades que se tienen en el mercado constituyen el resorte que determina las trayectorias individuales. De ahí que afirme que la situación de clase se identifica, en última instancia, con la posición ocupada en el mercado. Esta afirmación ha sustentado la idea, comúnmente generalizada, referida a que una de las características principales del modelo weberiano de las clases es su carácter *pluralista*.

En efecto, se ha señalado que en la medida en que es posible apreciar un número casi infinito de situaciones de clase –en tanto se puedan combinar de modo variable y en distintos grados la propiedad, la educación y las cualificaciones-, se puede identificar un idéntico número de “clases”. La expresión más clara de esto, según se señala, sería la interminable lista de clases (propietarias y lucrativas positiva y negativamente privilegiadas, además de las clases medias ubicadas entre ambos polos) que este autor nos muestra en *Economía y sociedad*.

Esta pluralidad empírica es resuelta por Weber a partir de su identificación de un tercer tipo de clase, que acompaña a las ya señaladas clases lucrativas y propietarias: la *clase social*. Por clase social este autor entiende a la totalidad de aquellas situaciones de clase dentro de las cuales la movilidad tanto individual como generacional es fácil y ocurre de un modo típico. De esta manera, son clases sociales: a) el proletariado en su conjunto, tanto más cuanto más automático sea el proceso de trabajo, b) la pequeña burguesía, c) la *intelligentsia* sin propiedad y los expertos profesionales (técnicos y especialistas) y d) la clase de los privilegiados por la educación y la propiedad.

Como se ve, a partir del concepto de clase social Weber no sólo intenta superar la concepción pluralista de las clases a la que se hacía referencia anteriormente, sino que también intenta extender su concepción de las clases puramente económicas –definidas fundamentalmente a partir de sus desiguales posiciones de mercado- al ámbito de lo social –integrando en la definición de *clase social* características propiamente *sociales*, como la reproducibilidad de dichas diferencias de mercado a través de las generaciones. De ahí que desde una óptica weberiana se puedan entender a las clases “económicas” propietarias o lucrativas como la precondition para la existencia de clases “sociales” como la burguesía.

En base a esto Crompton afirma que “en un nivel descriptivo la definición de Weber de «estructura de clase» de la sociedad capitalista no difiere demasiado de la de Marx, pero sus maneras de identificar las *fuentes* de estructuración de clase (relaciones de propiedad en un caso

y relaciones de mercado en otro) *son* muy diferentes”²⁴. Si embargo, y más allá de esta relativa convergencia, en lo que Weber se distanciaba totalmente de Marx es en su manera de concebir la acción colectiva de clase.

Como ya se vio, Weber afirmaba contrariamente a Marx que las clases, al no ser comunidades, no desarrollan de modo necesario una acción comunitaria, sino que, por el contrario, la gran mayoría de las veces son la fuente de simples “acciones de masas”. La razón de esto radica en el hecho de que las clases se conforman en torno a intereses unívocamente económicos, o sea, intereses vinculados a la existencia del “mercado”, la esfera en donde ellas se generan.

A pesar de esto, Weber afirma que en ocasiones muy determinadas, es probable que surja cierto tipo de acción colectiva comunitaria con base clasista. En efecto, señala que las posibilidades de que este fenómeno se dé en la realidad dependen de “condiciones culturales, especialmente de tipo intelectual, y de la intensidad alcanzada por los contrastes (entre los efectos de las distintas situaciones de clase) (...) Pues sólo entonces puede el contraste de las probabilidades de vida ser considerado no como algo sencillamente dado y que no hay más que aceptar, sino como un resultado de: 1) la distribución de los bienes o, 2) de la estructura de la organización económica existente”²⁵.

A diferencia de la acción comunitaria clasista y de las condiciones que determinan la poca probabilidad de su aparición, este autor sitúa la acción colectiva de los estamentos o grupos de status como un fenómeno mucho más frecuente y posible –aunque no necesario- en tanto éstos se encuentran fundamentados en características puramente sociales, como la estimación y el honor, y no económicas, como las clases.

Así, por ejemplo, es conocido el pasaje de *Economía y sociedad* donde Weber nos señala que, a diferencia de las clases, “los estamentos son normalmente comunidades”, aunque con frecuencia de carácter amorfo. Esto se debe en gran medida a que identifica una “situación estamental” como todo componente típico del destino vital humano que –a diferencia de la situación de clase condicionada solamente por motivos económicos- está condicionado por una estimación social positiva o negativa, relacionada específicamente con el “honor” adscrito a alguna cualidad común a muchas personas.

Si bien es cierto que, para Weber, el honor social puede estar relacionado en ciertas ocasiones con determinadas situaciones de clase, en la medida en que las diferencias de clase pueden combinarse con las diferencias estamentales, este autor señala también que normalmente

²⁴ Crompton, Rosemary, *Clase y estratificación. Una introducción a los debates actuales*, Editorial Tecnos, Madrid, 1994, p. 51.

²⁵ Weber, Max, *Economía y sociedad*, ob. cit., p. 685.

dicho honor se halla en contraposición a los intereses específicos de clase, o sea, a las pretensiones de la pura posesión de bienes.

En base a esto, Weber define como *estamento* a “un conjunto de hombres que, dentro de una asociación, reclaman de un modo efectivo a) una consideración estamental exclusiva –y eventualmente también b) un monopolio exclusivo de carácter estamental”²⁶. Además, señala que los estamentos pueden originarse primariamente por un modo de vida estamental propio, en particular, por la naturaleza de la profesión que se ejerza (estamentos de modos de vida y profesionales); secundariamente, por carisma hereditario a través de pretensiones efectivas de prestigio (estamentos hereditarios); y por último, por apropiación estamental, como monopolio, de poderes de mando políticos o hierocráticos (estamentos políticos y hierocráticos).

En todos estos casos, el “honor” que sustenta al estamento encuentra su expresión material en la exigencia de un determinado *modo de vida* a todo aquél que quiera pertenecer a él. De esta manera se generan las bases de una posible acción comunitaria consensual, que según Weber es más propia de los estamentos que de las clases, en la medida en que esta limitación del estilo de vida no es una limitación meramente individual, sino que más bien es de carácter social debido a que es “socialmente compartida” por todos los miembros del estamento.

Junto con la exigencia de un determinado estilo de vida, otra característica que se presenta como central para la conformación de los estamentos es su tendencia a la monopolización –en sentido positivo o negativo- de ciertos bienes materiales o sociales, ya sea adoptando como su característica distintiva el poseer determinados bienes y explotarlos o, por el contrario, adoptar como característica central su no posesión bajo el argumento de la mantención de un modo de vida propio.

Con prácticas como éstas, se puede sustentar la observación weberiana referida a la relación inversa que existe entre la organización estamental y la libre evolución del mercado. Dicha relación inversa se debe fundamentalmente a que los estamentos, al restringir positiva o negativamente el acceso a determinados bienes a través de su monopolización, actúan siempre contra el flujo de la libre concurrencia en los mercados y, por ello, limitan el *poder de posesión* que interviene en la formación de las clases. Al respecto, Weber señala que aunque los efectos producidos por este hecho pueden ser muy diferentes, sería un error considerar que éstos tienden necesariamente a una disminución de los contrastes generados en las relaciones económicas, ya que la mayoría de las veces ocurre justamente lo contrario.

Con todo, el fenómeno que más intenta destacar este autor es que al momento en que se afirma la existencia de los estamentos, no puede hablarse de una competencia en el mercado

²⁶ *Ibíd.*, p. 246.

realmente libre. De ahí que, de modo muy esquemático, Weber sostenga que “las ‘clases’ se organizan según las relaciones de producción y adquisición de bienes; (mientras que) los ‘estamentos’, según los principios de su *consumo* de bienes en las diversas formas específicas de su ‘manera de vivir’”²⁷.

En relación con esta distinción entre clase y estamento, Weber afirma que en una sociedad predomina la organización de tipo estamental cuando se experimentan condiciones generales de relativa estabilidad económica, es decir, de relativa estabilidad en lo referido a los fundamentos de la distribución y adquisición de bienes. Por su parte, el predominio de una organización clasista en la sociedad acaece, por lo general, en periodos de transformación técnico-económica.

Como ya se vio, si además de estas condiciones económico-sociales se le suman las bases objetivas –económicas o sociales- sobre las que se fundan las clases y los estamentos, no es difícil justificar desde una perspectiva weberiana la mayor probabilidad que presentan estos últimos para desarrollar acciones de tipo comunitario. Ahora bien, el hecho mismo de que estas probabilidades dependan de factores externos a la organización de los estamentos propiamente tal, hace que Weber no identifique automáticamente a éstos con el concepto de acción colectiva ni con su idea de socialización, ya que la gran mayoría de las veces sólo existe en ellos un fuerte sentimiento subjetivo de pertenencia que no conduce necesariamente a acciones colectivas.

Para este autor, dicha conexión entre propiedades objetivas y acción colectiva se presenta en los *partidos*, en la medida en que sus acciones comunitarias, al estar dirigidas a un fin metódicamente establecido, siempre contienen algún grado de *socialización*.

Tal como se ha señalado anteriormente, desde la perspectiva weberiana se plantea que los partidos se forman por la desigual distribución de poder al interior de las asociaciones de dominación, lo que los determina como grupos en pugna por este poder al interior de dichas asociaciones. Si bien los partidos se forman en todo tipo de asociaciones de dominación –es decir, en toda organización social que suponga necesariamente alguna forma de organización burocrática y disponga, por tanto, de un cuadro administrativo en el que quienes disponen de la autoridad estén en condiciones de ejercerla- especial importancia tienen en este contexto los *partidos políticos*, los cuales son agrupaciones que luchan por cargos investidos de autoridad al interior de una de las asociaciones de dominación más importantes, sino la más importante de la sociedad moderna: el Estado, “aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio, reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física legítima”²⁸.

²⁷ *Ibíd.*, p. 692

²⁸ Weber, Max, *El político y el científico*, Editorial Alianza, México DF, 1992, p. 83.

Respecto de la relación entre las clases, los estamentos y los partidos Weber nos señala – de modo no muy profundo, por cierto- que ésta es contingente, en tanto que estos últimos en algunos casos pueden estar condicionados por intereses representativos de los dos primeros, siendo partidos “estamentales” o de “clase”, pero no teniendo por qué necesariamente serlo de ese modo, comportándose muchas veces de modo independiente a ambos tipos de diferenciación social.

A pesar de esto, los partidos son de vital importancia para entender las capacidades de acción colectiva que tanto las clases como los estamentos poseen, puesto que éstos son el único medio racional por el que se puede canalizar la acción colectiva. En efecto, si se entiende a partir de Weber que el concepto de política implica la dirección o la influencia sobre la dirección de una asociación política (o sea, en nuestra época moderna, del Estado), se puede afirmar que los partidos políticos son el mediador *por excelencia* de las acciones políticas que intentan intervenir sobre el *status quo*.

Por cierto, esta característica de los partidos políticos no implica que éstos necesariamente tengan cumplir el rol de vanguardia de los sectores desfavorecidos de la sociedad, ni menos que deban representar su conciencia o sus intereses reales. Por el contrario, Weber se presenta más bien escéptico acerca de las posibilidades de que los partidos dirijan un golpe real al orden existente. No obstante esto, se debe decir que la importancia relativa asignada por este autor a los partidos políticos en su teoría de las desigualdades no sólo se refiere a su carácter de mediador de las acciones colectivas emprendidas por las clases o los grupos de status. También está referida a la forma en que ellos distribuyen recompensas y beneficios dentro de sí mismos. En este sentido, junto con Parkin se puede afirmar que “en tanto la estructura de recompensas y el sistema distributivo está implicado, los partidos son del interés de Weber principalmente por la forma en la cual distribuyen beneficios y privilegios dentro de sus propios rangos”²⁹.

Como se ha podido ver, aun cuando Weber haya conceptualizado las desigualdades sociales mediante múltiples conceptos que escapan a la sola noción de “clase”, tal como lo hacía Marx, gran parte de sus escritos al respecto giran fundamentalmente en torno a la constante distinción entre clase y estamentos o grupos de status. Al respecto, se puede afirmar que el énfasis dado por este autor a esta distinción se debe a que ésta está atravesada por una de las temáticas que más analizó a lo largo de toda su obra: el problema de la *racionalidad*.

²⁹ Parkin, Frank, *Max Weber*, Ellis Horwood Limited and Tavistock Publications Limited, Londres, 1982, p. 106.

Así, por ejemplo, la afirmación de Weber de que la clase “más próxima al ‘estamento’ entre las clases es la ‘social’ y la más lejana es la ‘lucrativa’”³⁰ se debe entender bajo la problemática de la racionalización porque, para él, las clases lucrativas sólo emergen sobre el suelo de una economía de mercado racionalmente organizada, mientras que los estamentos nacen y subsisten preferentemente sobre el suelo de las asociaciones con economía de consumo litúrgico-monopolista, feudal o patrimonial-estamental. En este contexto es que las sociedades estamentales son entendidas por este autor como *sociedades convencionales*, que crean las condiciones de consumo económicamente irracionales e impiden la formación de un mercado libre.

La explicación weberiana del amplio proceso de racionalización occidental está desarrollada en obras como *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, en donde nos muestra precisamente cómo determinadas concepciones del mundo generaron las bases para la conformación de un “espíritu” orientador de la conducta típica del moderno capitalismo occidental. Para Weber, este régimen productivo tiene como una de sus características fundamentales el estar basado tanto en el cálculo racional de todas sus actividades como en la existencia de trabajadores libres que actúen en las industrias en base a una organización del trabajo racionalmente definida.

Este contexto es, pues, la base para la conformación de las clases típicamente definidas en la sociedad moderna occidental. Así lo señala este autor, quien como ejemplo afirma que “del mismo modo que fuera de occidente faltan los conceptos de «burgués» y de «burguesa» (...) así también faltaba el de «proletariado» como clase; y tenía que faltar, precisamente porque faltaba la organización racional del trabajo libre como industria”³¹.

De este modo, se puede afirmar que bajo esta óptica la noción weberiana de clase está situada dentro del concepto de racionalización de tipo instrumental en la medida en que éstas son entendidas como el producto primario de una sociedad, la capitalista, en donde las relaciones de mercado tienen una influencia dominante. Así, su definición de las clases en términos de las oportunidades que tienen los sujetos frente al mercado es, simultáneamente una definición de las clases en términos de relaciones económicas altamente racionalizadas³².

³⁰ Weber, Max, *Economía y sociedad*, ob. cit., p. 246.

³¹ Weber, Max, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Ediciones Península, Barcelona, 1994, p. 15.

³² Wright, Erik O., “*The shadow of exploitation in Weber’s class analysis*”, *American Sociological Review*, vol. 67, Diciembre 2002.

III. Convergencias, divergencias y, sobre todo, problemas compartidos por las teorías de Marx y Weber

A partir de las referencias hechas en torno a los análisis de clase de Marx y Weber se han observado una serie de temáticas distintas que, más allá de las posibles divergencias o convergencias apreciables, nos dan una serie de luces sobre cómo ambos trataron el problema de las *clases* y de la *acción colectiva* emprendida por ellas.

Se ha podido apreciar, por ejemplo, que ambos afirman de una u otra manera una *concepción relacional* de las clases, en la medida en que éstas no son definidas simplemente como un conjunto de grupos estáticos, distribuidos únicamente de modo jerárquico (tal como se hace desde una perspectiva gradacional). Por el contrario, en ambos autores se observa una conceptualización que define a las clases como el resultado de las interacciones sistemáticas entre ellas, producto de su posesión o no posesión de determinados tipos de bienes.

En este contexto, se puede señalar que tanto para Marx como para Weber las relaciones de propiedad juegan una importancia fundamental en la división de clases, en la medida en que la dicotomía posesión/no posesión de determinados bienes resulta la matriz primaria en torno a las cuales surgen las clases. Por cierto, claro está que esta similitud entre ambos autores no es completa, puesto que para Marx los medios de producción son aquellos bienes que, poseídos o no poseídos, determinan de modo primario la posición de clase de los individuos, mientras que para Weber, además de éstos, pueden ser otros tipos de bienes o cualificaciones las determinantes de clase de los sujetos, siendo fundamental además los tipos de bienes que pueden ofrecerse en el mercado y la manera como se puede obtener ganancias a partir de ellos.

Así, pues, se demostró que para ambos la precondition necesaria para que surja una división de tipo clasista en la sociedad moderna es la existencia de trabajadores formalmente libres, es decir, de un mercado del trabajo. Con ello, pues, se dan las bases para que se encuentren en el mercado los poseedores y no poseedores de medios de producción para iniciar así el proceso de explotación en la esfera productiva (Marx) o para que se concrete un proceso mayor de racionalización de la organización del trabajo que, a fin de cuentas, le da una centralidad preponderante las relaciones mercantiles en la sociedad (Weber).

Al respecto se debe señalar la conceptualización que Marx hace de la noción de explotación –sustentada en su teoría del valor trabajo– resulta fundamental para establecer las “distancias insalvables”, por decirlo de algún modo, que existen entre éste y Weber. Esto, en la medida en que la consideración del trabajo como la “única mercancía capaz de generar más valor del que posee” es algo totalmente ausente en los planteamientos de Weber, puesto que éste,

como se sabe, veía el origen de la ganancia más en la esfera del mercado que en la de la producción y destinaba el concepto de explotación para dar cuenta del proceso por medio del cual un grupo social obtiene beneficios sobre otros a partir de su mejor dotación de recursos valorizados en el mercado –recursos de los que están excluidos los “explotados”-, negando que exista el proceso de “extracción de plusvalor” afirmado por Marx. De allí, pues, que Parkin afirme, como se verá más adelante, que dicha extracción de plusvalía es sólo un caso particular de aquel proceso más general de cierre social por el que una colectividad niega el acceso de otra a dichos recursos.

Otro aspecto que merece ser destacado es el tratamiento que ambos autores hacen del Estado y de su relación con la dominación de clase. En este sentido, si bien se aprecian divergencias entre las creencias de Marx y Weber respecto de la relación necesaria o contingente que debe existir entre éste y la dominación de una clase sobre otra, ambos coinciden en que lo que está detrás de dicho aparato de dominación es la utilización monopólica de la violencia, en tanto ésta se presenta como su instrumento específico de funcionamiento. Este fenómeno es enfatizado sobre todo por Weber, quien afirma que el Estado “sólo es definible sociológicamente por referencia a un medio específico que él, como toda asociación política, posee: la violencia física”³³.

Algo similar ocurre con el tratamiento que los autores mencionados le dan a los partidos políticos, puesto que la diferencia entre los planteamientos de uno u otro se encuentra nuevamente en el carácter necesario o contingente que tiene para Marx y Weber respectivamente la relación entre partido político y clase. Dicha diferencia puede ser explicada por la importancia otorgada por el análisis marxista a la relación entre clase e ideología. En efecto, este último, a diferencia del examen weberiano de las clases, le da mucha centralidad al estudio de la ideología en tanto derivada de las relaciones de clase, con lo cual afirma al mismo tiempo la necesaria acción del partido como órgano directivo de la acción política de clase –fenómeno enfatizado sobre todo desde una visión leninista- a través de la *importación* de su conciencia revolucionaria (para usar la terminología del propio Lenin).

Pues bien, este hecho es el que no está presente en los planteamientos de Weber. Por ello, además de su escepticismo respecto de la emergencia de un proceso de polarización de clases, de la inminencia de un futuro socialista y de la capacidad de las clases para ser la base de acciones comunitarias, no existe en este autor la necesidad teórica de asignar una función inexcusable al partido en tanto orientador de la acción colectiva puramente clasista. De hecho para Weber, como se vio, los partidos pueden ser partidos de clase, estamentales o incluso –

³³ Weber, Max, *El político y el científico*, ob. cit., p. 83.

como ocurre la mayoría de las veces- partidos que se configuran independientemente de ambas formas de división social.

Como se ve, en torno a la serie de observaciones recién reseñadas se puede dar cuenta del hecho de que tanto Weber como Marx desarrollan lo que Giddens³⁴ ha llamado *modelos abstractos* de las clases, los cuales no coinciden literalmente con sus apreciaciones más *concretas* al respecto, en la medida en que las clases definidas objetiva y económicamente no se traducen necesariamente en actores del campo de lo social, es decir, no generan las condiciones *subjetivas* necesarias para la acción. En efecto, ya es conocida la relativa inconcordancia que existe entre los análisis hechos por Marx a nivel abstracto –en los que predomina una concepción dicotómica de la estructura de clases-, y sus estudios histórico-concretos, en donde no sólo analiza procesos propios de la lucha de clases en determinadas coyunturas (enfaticando la necesidad de incluir en la definición de ellas la capacidad de acción colectiva que posean), sino que también afirma la existencia de múltiples clases y fracciones de clase intermedias entre la burguesía y el proletariado.

Algo parecido ocurre con Weber, debido a que genera un modelo abstracto de las clases *propietarias y lucrativas* dentro de su distinción entre *clase, estamentos y partidos*, que enfatiza una concepción pluralista de las clases (al igualar la “situación de clase” con las “posiciones ocupadas en el mercado”) y en donde éstas se presentan como una característica objetiva que incluye los intereses de mercado que determinan las condiciones vitales de los individuos, independientemente de que ellos sean concientes de tal situación. Pues bien, este modelo weberiano presenta debilidades cuando es asociado a su idea de “clase social”, ya que el paso de lo económico a lo social está débilmente fundamentado en su obra, en la medida en que este autor sólo se limita a señalar que una clase es “social” cuando en una determinada situación de clase, el intercambio personal y en la sucesión de generaciones ocurre de modo típico. De aquí que Giddens afirme que si Weber “hubiese desarrollado más la noción de «clase social» tal vez podría haber logrado establecer un análisis más satisfactorio de los factores que influyen en que la clase se convierta en un fenómeno «subjetivo»”³⁵.

Este punto es central para entender la manera como ambos explican el posible nexo causal que debiera existir entre una definición de las clases en tanto entidades objetivas, y una definición de ellas que privilegie su capacidad de acción colectiva. En este sentido, si consideramos las convergencias que a este respecto se presentan, se puede apreciar, por ejemplo, que Marx y Weber coinciden en cierto modo en la identificación de las causas que hacen posible

³⁴ Véase Giddens, Anthony, *La estructura de clases en las sociedades avanzadas*, Editorial Alianza, Madrid, 1983.

³⁵ *Ibíd.*, p. 89.

la emergencia de una acción colectiva clasista. En efecto, ambos afirman la importancia que juegan las condiciones materiales que permiten que las diferencias entre los niveles de vida de las clases se hagan notorias y se presenten como construidas socialmente (es decir, como no naturales). Del mismo modo, ambos consideran como fundamentales las condiciones intelectuales y culturales que incrementan los niveles de conciencia de los actores de clase y que permiten, por ello, la identificación de un “enemigo de clase”.

Ahora bien, las divergencias centrales que se dan en torno a este tema están asociadas básicamente a la manera en que cada uno de ellos identifica la trayectoria de la sociedad capitalista, considerando que para Marx el aumento de la capacidad de acción colectiva de la clase trabajadora iba íntimamente ligada a una trayectoria histórica cuyo final es la superación de esta sociedad (de ahí que este autor considerara que el crecimiento de las formas de acción clasista era en cierto modo “inevitable”). Para Weber, por su parte, la acción de clase no sólo es contingente, sino que no va ligada a ninguna forma de trayectoria a largo plazo que determine el final inminente de la sociedad capitalista.

Esta diferencia se puede explicar por la ya señalada noción de explotación, presentada como central para la teoría de clases de Marx, mas no para la de Weber, ya que ésta, al designar los nexos causales por los que se encuentran unidas las clases sociales, determina también la forma en que desde la tradición marxista se ha pensado las posibilidades de acción colectivas que las clases tienen, en base a la contraposición de intereses que la relación de explotación supone. Por ello es que cuando desde el marxismo se habla de *explotación*, se habla al mismo tiempo de *clase y lucha de clases*.

Pues bien, más allá de estas diferencias, pareciera ser que en el análisis de clase desarrollado por Marx y Weber se aprecia una constante tensión entre una definición de las clases que privilegie sus características económicas objetivas y otra que privilegie sus dimensiones sociales y, por decirlo de algún modo, subjetivas. Esta tensión está dada por el hecho de que ambos no logran explicar satisfactoriamente lo que Giddens ha denominado el proceso de *estructuración*³⁶ de las clases, es decir, el mecanismo por el que las relaciones económicas se convierten en relaciones sociales no económicas o, en otras palabras, en *clases sociales*.

³⁶ Giddens planteó el concepto de estructuración como una forma de superar a las distintas corrientes sociológicas que, de un modo u otro, dan primacía analítica o a la acción social emprendida por determinados sujetos o actores, o a las estructuras sociales que constriñen a los individuos. Por ello, afirma que su teoría de la estructuración “se basa en la tesis de que una estructura siempre es tanto habilitadora como constrictiva a causa de la relación intrínseca entre estructura y obrar (y obrar y poder)”. Giddens, Anthony, *La constitución de la sociedad*, Editorial Amorrortu, Bs. Aires, 1995, p. 199.

A partir de lo desarrollado, se debe hacer hincapié en la importancia que tiene todo el debate hasta acá expuesto, ya que a partir de él se pueden comprender las bases sobre las que se fundan los análisis de clase realizados por Parkin y Wright. Esto, en la medida en que ambos autores han realizado –como se expresará en los capítulos posteriores- profundas revisiones de los “fundadores” de sus respectivas corrientes teóricas a través de constantes diálogos con los teóricos de la “postura contraria”.

En efecto, sólo a partir de este interés –ya presente en los clásicos de la sociología- de conectar de una manera u otra el análisis de las clases con el de las dinámicas de conflicto por ellas generadas, se puede dar cuenta, por ejemplo, de la constante introducción que Wright hace de criterios weberianos para analizar la estructura de clases (sin abandonar al mismo tiempo las premisas básicas del análisis marxista) o del intento de Parkin de subsumir bajo la idea de cierre social la noción típicamente marxista de explotación.

IV. Conclusiones

Como se intentó demostrar a lo largo de este capítulo, existen una serie de temáticas presentes en el análisis de clase de Marx y Weber que nos permiten afirmar convergencias y divergencias entre ellos. Más allá de esto, resulta interesante resaltar la forma en que ambos tratan desde una doble perspectiva el análisis de las clases, afirmándolas a ellas como un concepto clasificatorio objetivo y, a la vez, como un concepto que denota la capacidad de acción colectiva (contingente o necesaria) de grupos sociales definidos relacionamente.

En este sentido, se pudo apreciar que tanto Weber como Marx trataron débilmente el paso de un nivel analítico que fundamente el carácter objetivo de las clases a un nivel subjetivo, que las trate a ellas como base de determinadas formas de comportamiento individual y colectivo.

En base a lo anterior, en los siguientes capítulos se profundizará en las perspectivas del análisis de clase adoptadas por Wright y Parkin, para examinar, por un lado, la manera en que ambos analizan a las clases y los procesos de acción colectiva derivados de ellas. Por otro lado, interesa observar también las convergencias o divergencias que, en relación dicha temática, se presentan entre estos dos autores. Por último, se intentará analizar en qué medida las distancias teóricas existentes entre ellos pueden ser consideradas la expresión de diferencias “irreductibles” entre las posturas neomarxista y neoweberiana del análisis de clase, en tanto dichas distancias se encuentran o no determinadas por problemáticas esenciales en la definición de lo que se entiende por análisis “weberiano” o “marxista” de las clases.

3. EL ANÁLISIS DE CLASE EN LA TEORÍA NEOWEBERIANA DE FRANK PARKIN. CONCEPTUALIZACIONES DESDE LA PERSPECTIVA DEL CIERRE SOCIAL

En este capítulo se examinará el análisis neoweberiano de las clases a partir del estudio de la obra de Frank Parkin. Para ello, la exposición de sus apreciaciones estará enmarcada en las discusiones existentes entre éste y una serie de corrientes sociológicas que se han preocupado de analizar el problema de la definición de las clases y la acción colectiva.

En este sentido se hará especial referencia a su teoría del cierre social, puesto que ésta puede ser considerada como el esfuerzo más claro y sistemático de este autor para dar cuenta del fenómeno de las clases sociales en las sociedades avanzadas, así como de su relación con otras formas estructuradas de desigualdad social de origen “no económico”.

I. El análisis de clase y la perspectiva neoweberiana

No es arriesgado afirmar que el análisis de clase sostenido por la tradición weberiana no ha experimentado un constante cuestionamiento de sus bases teóricas, al menos al nivel del presentado por la corriente marxista. La razón de esto se puede encontrar en el hecho de que las observaciones que Weber hizo al respecto no le daban una primacía exclusiva al concepto de clase como base explicativa de la desigualdad y del conflicto social, en la medida en que dicha noción se acompañaba siempre de otras formas de diferenciación social, tales como los estamentos y los partidos.

Así, junto con el desarrollo de la tradición sociológica durante el siglo XX se afirmaron distintos enfoques que, tomando como base los amplios conceptos propuestos por Weber, han intentado –desde distintas perspectivas, por cierto- dar cuenta del fenómeno de la estratificación social a partir de su autodefinición como “weberianos”. Esta autodefinición implicó la mayoría de las veces un rechazo rotundo de los supuestos sobre los que se sustentó la teoría marxista, en tanto se criticaba su “economicismo” o su “reduccionismo de clase”.

Sin embargo, dicha autoidentificación no implicó al mismo tiempo el aglutinamiento de aquellos autores “no marxistas” dentro de un cuerpo teórico sistemático y claramente definido como weberiano, ya que –al estar basados en conceptos definidos amplia y poco sistemáticamente por Weber, y lo que es más importante, con pretensiones teóricas mucho menores que los de la teoría marxista- la libertad teórica para sustentar sus análisis fue y ha sido muy extensa. Ejemplo de esto son las notables diferencias (que serán reseñadas más adelante)

existentes entre la recepción de la teoría weberiana de las clases hecha por la sociología norteamericana de la posguerra y la interpretación expresada en el propio análisis de Parkin.

Ahora bien, más allá de todas las discrepancias expresadas entre los seguidores de Weber a lo largo del siglo XX, en las últimas décadas han existido una serie de desarrollos teóricos a partir de los cuales se puede afirmar una serie de rasgos generales, que si bien no nos permiten sostener un cuerpo teórico claramente delimitado, sí son compartidos en mayor o menor medida por los ahora llamados “neoweberianos”. Siguiendo a Breen se puede señalar que una de las características centrales de un análisis de clase definido como neoweberiano es que éste no se basa en el supuesto de que las pautas de cambio histórico pueden ser explicadas en términos de cambios en las relaciones entre las clases –como lo hace el marxismo-, ya que no existe ninguna suposición que permita afirmar que ellas sean el fundamento de los conflictos claves de la sociedad, que determinen su progresiva transformación¹.

No obstante esto, Breen señala que para un weberiano el concepto de clases debe presentar interés puesto que une las posiciones de los individuos en los mercados típicamente capitalistas con la desigualdades en la distribución de las oportunidades de vida. Si se toma en cuenta que variaciones en dichas posiciones dependen fundamentalmente de las diferencias en la posesión de recursos de mercado considerados como relevantes, una de las aproximaciones posibles en la construcción de un esquema de clases inspirado en Weber tendría que estar basado principalmente, según Breen, en el agrupamiento de los individuos que posean recursos iguales o similares, definiendo así a las clases en términos de dichos componentes causales de las oportunidades de vida².

Estas pretensiones están, para este autor, personificadas principalmente en los trabajos de Goldthorpe, quien se ha dedicado a explicar las desigualdades presentadas en las categorías ocupacionales –considerando a ésta como el principal indicador de la clase- a partir de los conceptos de “situación de mercado” y “situación de trabajo”, es decir, a partir de la caracterización de, por un lado, la seguridad económica, las fuentes de ingreso y las condiciones de empleo de los miembros de cada una de ellas (situación de mercado), y por otro, en base a la caracterización de su posición dentro de los sistemas de autoridad y control que rigen los procesos de producción en los que ellos se encuentran inmersos (situación de trabajo).

¹ De hecho, para Breen no se puede afirmar a partir de Weber que las clases se encuentren en una relación conflictual de *suma-cero*, en donde los beneficios clase de una se obtienen a expensas de las privaciones de otra. Al respecto véase Breen, Richard, “*Foundations of a neo-weberian class analysis*”, en Wright, Erik O. (Ed.), *If class is the question, What is the Answer? Six approaches to class analysis*, 2004, Documento extraído de Internet en: <http://www.ssc.wisc.edu/~wright/>. Como se verá más adelante, la postura que tiene Parkin al respecto, sobre este punto específico, es totalmente contraria.

² Breen, Richard, ob. cit., pp. 3-4.

Como es sabido, Goldthorpe ha afirmado que la finalidad de su análisis es diferenciar posiciones dentro de los mercados del trabajo y de las unidades productivas, es decir, diferenciar las posiciones en términos de las relaciones laborales que ellas suponen. De aquí que desde esta perspectiva las clases sean afirmadas para generar dos distinciones principales: “entre aquellos que poseen medios de producción y aquellos que no poseen y, dentro de los últimos, de acuerdo a la naturaleza de su relación con su empleador”³. Esta distinción dentro de los carentes de propiedad es la base de los conceptos de “relación de servicio” y “relación de contrato”, por medio de los cuales este autor pretende caracterizar a la denominada “clase de servicio” y distinguirla de la clase obrera y de aquellos sectores ocupacionales que, aun cuando comparten con la primera el hecho de no ser propietarios de los medios de producción, se diferencian de ella en la medida en que no cuentan con las regalías extras implicadas en su particular relación (de servicio) con los dueños de los medios de producción.

El argumento central de Goldthorpe señala, en base a lo planteado por Renner, que la clase de servicio comprende a los empleados del sector público y privado, más los empleados de los servicios sociales (es decir, los agentes distribuidores del bienestar). Para Goldthorpe, la base de esta clase es el particular “código de servicio” que regula su relación con sus empleadores, el cual es totalmente diferente del “código de trabajo” que determina los deberes y derechos típicos de la clase obrera. En efecto, en el primer tipo de contrato además de apreciar mayores honorarios y seguridad en el empleo, se aprecia una buena dosis de *confianza*, la que se encuentra particularmente ausente en las relaciones de contrato, y que les otorga a los empleados márgenes legítimos de autonomía y discrecionalidad en el proceso de trabajo que no pueden ser gozados por los empleados de menor nivel ni por los obreros asalariados.

Este elemento es central para marcar una distinción dentro de los sectores no propietarios, en la medida en que el ser parte o no de una relación de servicios determina no sólo las meras retribuciones materiales, sino que también la capacidad de tener mejores o peores oportunidades vitales. Al respecto, Goldthorpe señala que tanto profesionales como administradores y directivos son parte de la misma clase, en el momento en que “se diferencian típicamente de estas distintas maneras de los empleados de otros rangos (menores) –y, más obviamente aún, de los obreros asalariados-, por la índole de su trabajo y de su situación de mercado”⁴. En este sentido la “comunidad básica” de estas categorías ocupacionales –y lo que a fin de cuentas los hace ser miembro de la misma clase- no se basa en el hecho de compartir las mismas “relaciones paratécnicas” (según la expresión utilizada por Giddens), ya que de hecho no

³ *Ibíd.*, p. 5.

⁴ Goldthorpe, John, “*Sobre la clase de servicio, su formación y su futuro*”, en *Zona Abierta* 59/60, Madrid, 1992, p. 240.

las comparten –debido a que difieren significativamente en su posición y en su función dentro de la división del trabajo⁵-. La base de su inclusión dentro de la misma clase está sustentada, por el contrario, en el grado de autonomía y discrecionalidad con el que necesariamente operan, en respuesta a las necesidades organizacionales del capitalismo avanzado que fomentan la delegación de autoridad y el constante asesoramiento de conocimiento especializado.

En relación a las fronteras de esta clase de servicio, Goldthorpe afirma que los procesos de designación y promoción burocrática juegan un rol fundamental. Así, por ejemplo, el límite que separa a esta clase de la clase superior a ella se encuentra configurado a partir del hecho de que esta última no debe su posición a la designación y promoción burocrática realizada por algún cargo superior, sino que es el producto de su propio *poder*, “ya sean las bases de éste económicas, políticas, militares o de otro tipo”⁶. Del mismo modo, el límite entre los estratos inferiores de la clase servicio y los grupos de empleados oficinistas y dependientes, técnicos y otros tipos de personal de supervisión, se conforma a partir de que estos últimos, aún cuando reúnen algunos de los aspectos de status del personal que recibe *honorarios* –y no *salarios*, como la clase trabajadora-, no gozan de las *recompensas prospectivas* implícitas en la relación de servicio, que toman la forma de seguridad en el status y de rutas reconocidas de promoción.

Pues bien, en el marco de esta delimitación *económica* de la clase de servicios este autor identifica que los intereses asociados a ella –los cuales se expresan en pautas de acción sociopolítica- son esencialmente de carácter conservador. La razón de esto se debe en gran manera a que esta clase, en la medida en que se va configurando como una clase social propiamente tal, o sea, en tanto adquiera una identidad demográfica y cultural, hace suya la ideología meritocrática como arma legitimadora de su posición social. Además utiliza como estrategia de exclusión –para hablar en el lenguaje de Collins o Parkin- al credencialismo, es decir, “el uso de las cualificaciones formales como medio para controlar el acceso a –en lugar de garantizar el buen desempeño en- las ubicaciones más deseables dentro de la división del trabajo”⁷.

⁵ Para Giddens el concepto de “clase de servicio” tiene como debilidad fundamental el hecho de no distinguir adecuadamente entre la clase y las divisiones del trabajo, ya que no logra diferenciar entre los dos aspectos de la división del trabajo: “la diferenciación de ocupaciones en relación con las divergencias en la capacidad del mercado, por una parte, y en relación con las divergencias en las relaciones paratécnicas, por otra”. Este último tipo de relación es un componente fundamental de la estructuración de las clases sociales sobre la capacidad del mercado, puesto que “si puede ser una fuente de homogenización de las relaciones de clase, también puede serlo de *diferenciación* en la estructuración de clases, incluso cuando estén implicadas capacidades de mercado similares”. Véase Giddens, Anthony, *La estructura de clases en las sociedades avanzadas*, ob. cit., p. 220.

⁶ Goldthorpe, John, ob. cit., p. 242.

⁷ *Ibíd.*, p. 255.

Como se puede apreciar Goldthorpe comparte muchas características de su análisis con los postulados que Weber hizo respecto de las clases, otorgándole, por ejemplo, un espacio central a conceptos tales como “situación de mercado” y “oportunidades de vida”. Ahora bien, en su exposición se aprecian algunas debilidades que tienden a oscurecer la explicación que éste nos entrega respecto de fenómenos centrales para su conceptualización de las clases, como lo es el origen y la reproducción de relaciones de servicio o de contrato.

En efecto, siguiendo a Breen, una crítica que se le puede hacer a Goldthorpe es su insistencia en fundamentar ambos tipos de contratos en base a criterios netamente organizacionales, que dan primacía a “las necesidades organizacionales del capitalismo avanzado (que como se vio implican la delegación de autoridad y un constante asesoramiento de expertos en la toma de las decisiones más eficientes)” por sobre los factores dinámicos y contingentes de la sociedad. Más concretamente, Breen señala que Goldthorpe sólo ve a los contratos laborales como un medio a través del cual las partes (empleados y empleadores) tratan de asegurar la viabilidad de la empresa y el incremento del valor del contrato en beneficio de ambas.

En este sentido el problema radica en que Goldthorpe “le da mucho peso a argumentos como la eficiencia y desatiende cuestiones concernientes al equilibrio de poder entre empleados y empleadores. Puesto en forma de un simple ejemplo, una ocupación particular o un grupo de ocupaciones puede disfrutar de algunos elementos de la relación de servicio no porque esto maximice la eficiencia, sino porque la fuerza negociadora de los trabajadores les permite obtener esos elementos en forma de renta”⁸. Esto sugiere que la posición de clase de una ocupación no sigue inequívocamente una consideración de eficiencia y que tanto la explicación de alguna estructura de clases en particular como el análisis de la acción política que de ella debiera emerger, debería tomar en cuenta factores dinámicos generados por la acción de las clases.

Pues bien, este punto se nos presenta como fundamental en la medida en que en la obra de Parkin se aprecian una serie de planteamientos que intentan fundamentar, desde una perspectiva neweberiana, un análisis de las clases que sustenta la caracterización de ellas –y también la de sus fronteras- en su capacidad de acción colectiva y no en atributos objetivos.

⁸ Breen, Richard, ob. cit., p. 7. Si bien es cierto que Goldthorpe señala procesos que determinan la configuración de acciones de clase –como lo son los procesos de identidad demográfica e identidad cultural que componen el proceso más amplio de *formación de clase*-, las críticas de Breen no parecen quedar invalidadas en la medida en que Goldthorpe siempre ha tendido a desarrollar un enfoque neweberiano que enfatiza sobre todo el análisis de la estructura de clases por sobre el de la acción de clase, es decir, un enfoque que está más preocupado de estudiar los lugares objetivos de dicha estructura de clases antes que las dinámicas de lucha y conflicto que se dan entre ellas.

De aquí que la estrategia analítica de Parkin –que a continuación se analizará- pueda ser denominada como *procesual*, debido a que al centrarse en el nivel de la acción, su enfoque intenta evitar un planteamiento “atributivo” que le dé primacía, en la definición de las clases, a sus situaciones objetivas de mercado o de trabajo⁹. Por el contrario, su análisis toma en consideración principalmente las estrategias utilizadas por dichas clases para obtener y justificar recompensas y retribuciones, o para enfrentarse al sistema distributivo existente. Esto último implica que Parkin le otorgue, como se verá más adelante, una importancia fundamental a la noción weberiana de estamentos o *grupos de status* como base para entender las relaciones de clases.

II. La lectura weberiana de Parkin. Bases para su teoría del cierre social

En el apartado anterior se hizo alusión a la heterogeneidad que implicó durante muchas décadas afirmar un análisis de las clases, o de la estratificación social, desde una perspectiva basada en la obra de Weber. Se señaló que la razón de ello podía ser encontrada en la relativa amplitud conceptual del análisis iniciado por este último, además de las pocas pretensiones analíticas –en relación a las otorgadas por la tradición marxista- que éste le otorgó a la noción de clase, lo que se traducía en una ausencia de constricciones teóricas que definieran patrones básicos sobre los que pudiera fundar un análisis autodenominado como weberiano. Así, según Parkin, cualquier intento de analizar a las clases desde una óptica no marxista podía reclamar para sí la herencia de Weber como base analítica. Esto es lo que ocurría, por ejemplo, con la sociología norteamericana de la posguerra, la cual constantemente afirmó –desde un abordaje “multidimensional” atribuido a la obra de Weber- a la sociedad estadounidense como una “sociedad sin clases” en la medida en que la distribución de recompensas parecía seguir lineamientos continuos más o menos similares de la base a la cima social.

En este sentido, se afirmaba que las clases eran meras construcciones estadísticas que, a partir de la agrupación de una multiplicidad de criterios económicos y no económicos, generaban aglomeraciones de individuos que, precisamente debido a esta “multiplicidad de criterios”, eran incapaces de explicar pautas coherentes de diferenciación social. Esto era el resultado de que se afirmara “un cuadro de un orden social sumamente fragmentado y rudimentario, compuesto por conjuntos flexibles de individuos que nada tenían en común, salvo un puntaje similar en la

⁹ Crompton, Rosemary, ob. cit., pp. 123-124.

medición de índices de rango”¹⁰. De este modo, dicho abordaje multidimensional de la estratificación se planteaba como una alternativa eficaz al “determinismo económico” del marxismo, tan aborrecido por la mayoría de los sociólogos norteamericanos de mediados del siglo XX, y se afirmaba a partir de la utilización del concepto de *status*, en tanto éste explicaba fenómenos de valoración social que iban más allá de las clases (puesto que se consideraban independientes a ellas) y que, a la larga, diluían sus efectos diferenciadores. Como señala Parkin: “era fácil demostrar que el nivel de ingresos no correspondía necesariamente al rango de *status*; de ahí se infería con claridad que la definición económica de la clase social, y por extensión de la teoría marxista en general, era de escasa utilidad para entender la realidad norteamericana”¹¹.

Por cierto, Parkin afirma que sería un error pensar que este modelo multidimensional haya surgido exclusivamente para que la sociología estadounidense se pudiese dotar de un enfoque alternativo al marxismo. Dicha alternativa ya se encontraba en la escuela de Warner – desarrollada en la década de los 50-, que se preocupaba de desentrañar las estructuras de clase presentes en contextos de comunidades locales, a partir del análisis de las estimaciones subjetivas que cada comunidad le otorgaba a distintas posiciones sociales.

Esta escuela de análisis partía, sin embargo, de los mismos supuestos erróneos que el modelo multidimensional, ya que consideraba –a partir de una lectura errada de Weber- que los grupos de *status* y las valoraciones sociales que ellos implican, nacen independiente de las divisiones de clase y se desarrollan por derecho propio. En este sentido, el error era no considerar a las dimensiones de la estratificación planteadas por Weber (particularmente a las clases y los grupos de *status*) como “fenómenos de la distribución del poder”, sino que como meros atributos individuales. Esto traía consigo el hecho que, en el marco de una comunidad local específica, los grupos de *status* fueran contruidos en un perfecto vacío de clases, de modo que en vez de ser tratados como un refinamiento del análisis de las clases, terminaban siendo un sustituto de él. Además, según Parkin, lo que era más grave aun es que en el análisis de la estratificación de Warner se pierde de vista que la noción de clase entraña mucho más que un mero conjunto de estimaciones subjetivas de la valía social, puesto que ésta “es un fenómeno de la *sociedad*, no de la comunidad”¹². Es decir, para Parkin las relaciones de clase están desplegadas en un contexto de ordenamientos sociales y jurídicos (determinantes de la propiedad privada, del mercado y de la división del trabajo) que son controlados por organismos y grupos externos a cualquier comunidad local.

¹⁰ Parkin, Frank, “*Estratificación social*”, en Bottomore, Tom y Nisbet, Robert (comp.), *Historia del análisis sociológico*, Editorial Amorrortu, Bs. Aires, 2001, p. 684.

¹¹ *Ibíd.*

¹² *Ibíd.*, p. 686.

Como se puede apreciar, la crítica a las posiciones de la sociología norteamericana gira de modo principal en torno a las lecturas erradas que desde distintos ángulos se hicieron del análisis weberiano de la desigualdad. En este contexto, la relectura de Weber hecha por Parkin lo lleva también a rechazar muchos planteamientos que, tanto desde la “sociología académica (o burguesa)”¹³ como desde el neomarxismo, han intentado analizar la estructura de clases en el marco de las sociedades avanzadas.

Así, por ejemplo, en su crítica al neomarxismo rechaza la idea de que el análisis de clase deba estar centrado exclusivamente en el nivel del sistema productivo, el cual –según la creencia marxista que sustenta la noción de “modo de producción”- determina todas las pautas de distribución de beneficios y, por lo tanto, la formación de las clases sociales. En efecto, al contrario de la tesis marxista, Parkin señala que “las clases sociales toman forma a partir de la agregación de grupos que comparten una serie de oportunidades de vida y de circunstancias comunes, medidos por ciertos índices referidos a la distribución”¹⁴. Con esto, niega que las clases se definan en términos de propiedades sistémicas (propias de la esfera productiva) independientes de los grupos que las constituyen.

Para este autor esta reducción de la acción a los aspectos estructurales de la estratificación es una falencia que el marxismo ha compartido tanto con los planteamientos de Dahrendorf como con los de la tradición funcionalista, en la medida en que los motivos y las estrategias de los actores no se consideran como fuerzas motrices primarias de la estructuración de las clases. A modo de ejemplo, se pueden recordar las afirmaciones de Parsons que señalaban que la estratificación social sólo puede ser estudiada en el contexto de “las funciones que desempeña para el sistema social”, las de los clásicos funcionalistas Davis y Moore que nos afirmaban que las diferencias económicas, de poder y de status de las distintas posiciones sociales dependen de cuán “funcionalmente importantes” sean para el sistema social, o incluso las apreciaciones de Dahrendorf que sostenían que la pertenencia a una clase “depende de la adscripción a un rol social”¹⁵.

Pues bien, el problema fundamental que aprecia Parkin en aquellos modelos de clases que relegan a las colectividades sociales a la condición de meros ocupantes de posiciones objetivas o a la encarnación de fuerzas sistémicas es que no pueden dar cuenta de aquellas

¹³ Parkin utiliza estos términos para referirse fundamentalmente a la sociología europea occidental.

¹⁴ Parkin, Frank, *Marxismo y teoría de clases. Una crítica burguesa*, Editorial Espasa-Calpe, Madrid, 1984, p. 16.

¹⁵ Véase Parsons, Talcott, “Clases sociales y conflictos entre clases a la luz de la reciente teoría sociológica”, en *Ensayos de teoría sociológica*, Editorial Paidós, Bs. Aires, 1967, Davis, Kingsley y Moore, Wilbert E., “El continuo debate sobre la igualdad. Algunos principios de estratificación”, en Bendix, Reinhard y Lipset, Seymour M., ob. cit. y Dahrendorf, Ralph, *Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial*, Editorial RIALP, Madrid, 1962.

divisiones sociales –de raza, de género, etc.- que se forman tangencialmente a las divisiones formales de clase¹⁶. En este contexto señala que una debilidad fundamental del marxismo es que su concepto de “modo de producción” no es capaz de abarcar las complejidades del sistema social que pone de manifiesto el sistema distributivo. Esta incapacidad se manifiesta en el hecho de que muchas sociedades definidas como capitalistas poseen patrones distributivos y divisiones sociales que coinciden con una pauta típicamente clasista de la desigualdad y del conflicto, mientras que otras –que también son definidas como tales en la medida en que están basadas en la propiedad privada y en las relaciones de mercado- presentan divisiones que no coinciden con ella de modo primordial, ya que se encuentran atravesadas por distinciones y conflictos de otro tipo.

Del mismo modo, considerar al sistema distributivo como una manifestación secundaria del modo de producción se hace insostenible ya que existen sociedades que aunque posean instituciones económicas y derechos de propiedad disímiles, pueden presentar patrones de estratificación y desigualdad muy similares¹⁷. Por este motivo, para Parkin, las líneas que configuran la estratificación no pueden deducirse directamente del hecho de que una sociedad determinada posea o no un modo de producción capitalista. Este hecho se traduce, por ejemplo, en la incapacidad de la tradición marxista para trasladar los conceptos abstractos de capital y trabajo a las categorías sociales concretas de burguesía y proletariado.

En el marco del capitalismo avanzado, esas dificultades se han incrementado debido a la tendencia de la burguesía de desbordar las fronteras de la propiedad y a la tendencia del proletariado de disminuir cuantitativamente. “El resultado de ello ha sido la necesidad (del neomarxismo) de dar cuenta de la posición teórica de esos grupos intermedios a los que no se puede dar una localización inequívoca a uno u otro lado de la frontera entre clases”¹⁸. Estos nuevos grupos intermedios tienen como característica central el que no pueden ser rechazados – como se hacía con la “vieja clase media”- bajo el pretexto de ser un resabio de modos de producción precapitalistas, debido a que, por el contrario, son constitutivos de las sociedades capitalistas avanzadas.

De acuerdo con Parkin, este hecho es lo que ocasionó que marxistas como Poulantzas se preocuparan por clarificar los límites del proletariado con los cada vez más consolidados

¹⁶ Como se verá más adelante, una de las principales justificaciones que tiene Parkin para afirmar la pertinencia de su modelo de cierre social es que éste puede integrar dichas divisiones al análisis de las clases, sin negar la importancia que estas últimas tienen en la configuración de las desigualdades y de la acción colectiva.

¹⁷ Según Parkin este era el caso de la sociedad soviética, en donde las condiciones del proletariado no diferían significativamente de las de los obreros de las sociedades capitalistas avanzadas.

¹⁸ Parkin, Frank, *Marxismo y teoría de clases. Una crítica burguesa*, ob. cit., p. 31.

sectores medios; límites que implicaban establecer separaciones no sólo teóricas, sino que sobre todo políticas en el marco del capitalismo monopolista¹⁹. Este “problema de los límites” se tradujo en una serie de soluciones propuestas por diversas corrientes dentro del neomarxismo que, según la amplitud con la que definen al proletariado en relación al resto de las clases, fueron clasificadas por Parkin en tres categorías: las definiciones *mínimas*, *máximas* e *intermedias*.

Con el concepto de *definición mínima* este autor identifica aquellos teóricos neomarxistas que, como Poulantzas, utilizan criterios extremadamente rigurosos para delimitar a la clase obrera. Como es sabido, éste rechazó que la condición de asalariado sea lo definitorio en la pertenencia o no a la clase obrera, argumentando que la ejecución conjunta de trabajo productivo y manual es el fenómeno clave al respecto.

Por el contrario, la *definición máxima* de la clase obrera –defendida por autores como Baran– sitúa el límite significativo en lo alto del sistema de estratificación, “de tal forma que el problema se convierte en decidir qué grupos residuales escapan a la inclusión en un proletariado construido como «clase universal»”²⁰. La base de esta postura es, por un lado, la asimilación de categorías como proletariado al ambiguo concepto de “pueblo” y, por otro, una distinción entre trabajo productivo e improductivo que anula la necesaria producción de mercancías como elemento definitorio del primero, caracterizando así al segundo como aquella actividad económica orientada a la producción de bienes y servicios necesarios sólo en el contexto de la sociedad capitalista, y, por tanto, definidos como innecesarios en el marco de una sociedad racionalmente organizada.

Por último, con la noción de clase *intermedia* se establece la separación entre el proletariado y los sectores medios identificando las líneas demarcatorias al interior de estos últimos. Expresión de ellos son los planteamientos de autores como Carchedi, Braverman y Wright, los cuales tienen en común el hecho de definir a la nueva clase media como el resultado de relaciones contradictorias que las atraviesan. Esta contradictoriedad se expresa, por ejemplo, en términos de Carchedi, en que las posiciones de clase media se basan en dos actividades totalmente opuestas: las asociadas al “trabajador colectivo (contribuyendo a la generación de plusvalía)” y las relacionadas con “las funciones globales del capital (estableciendo patrones de vigilancia y control en el proceso productivo)”.

Esta variedad de soluciones posibles al problema de la nueva clase media es, para Parkin, uno de los síntomas más claros de las debilidades de los neomarxistas para dar cuenta de fenómenos como las clases medias o el comportamiento político del proletariado, que han sido

¹⁹ Véase Poulantzas, Nicos, *Las clases sociales en el capitalismo actual*, Editorial Siglo XXI, México DF, 1998.

²⁰ Parkin, Frank, *Marxismo y teoría de clases. Una crítica burguesa*, ob. cit., p. 37.

históricamente el “talón de Aquiles” de esta tradición. Esta debilidad también se ha traducido en la constante introducción de criterios propios de la “sociología burguesa” o de la tradición weberiana –como los conceptos de *autoridad*, *supervisión* o *control dentro del proceso de trabajo*-, para dar cuenta de ambos fenómenos (tal como lo hace, por ejemplo, Poulantzas). De aquí que Parkin afirme que “dentro de cada neomarxista parece encontrarse un weberiano ansioso por salir”²¹.

Lo central de este hecho radica en que, para este autor, si bien dicha sociología “burguesa” o académica se ha esmerado en muchas ocasiones en combatir al análisis marxista –tal como lo hizo la sociología norteamericana-, ha generado frecuentes visiones erradas del análisis de clase o, lo que es más grave, se ha basado en postulados que no logran dar cuenta en profundidad de las dinámicas de conflicto social existentes en las sociedades avanzadas.

En efecto, siguiendo a Parkin se puede decir la sociología académica objetó desde dos ángulos a los postulados marxistas. Por un lado se afirmó, a partir de la postura iniciada por Dahrendorf, que tras el surgimiento de la corporación moderna y la separación entre propiedad y control, ya no existía una clase de empresarios capitalistas. Por otro, se afirmó “que la categoría general «trabajo» es demasiado extensa, y no registra las variaciones de posición en el mercado y las posibilidades vitales de aquellos que venden sus servicios laborales”²².

Como se debe suponer, este rechazo generalizado al marxismo surgió por la incapacidad de éste de dar soluciones efectivas al problema de los sectores medios a los que recién se hizo referencia. Ahora bien, lo que interesa destacar es que Parkin señala que como consecuencia de esto se planteó que era dentro de la división del trabajo antes que en las relaciones de propiedad donde se encontrarían las divisiones de clase pertinentes para la explicación de la conducta. Acá llegamos, pues, al problema referido a la importancia de la propiedad en la definición de las clases y a la afirmación del modelo dicotómico trabajo manual/no manual utilizado ampliamente por la sociología occidental para estos efectos. Es necesario detenerse brevemente sobre este punto, ya que la manera en que Parkin enfrenta estas temáticas tiene grandes implicancias para su teoría del cierre social.

III. El problema de la propiedad y la distinción entre trabajo manual/no manual

El rechazo del papel de la propiedad en la configuración de las divisiones de clase fue, según Parkin, una de las principales consecuencias de la crítica de la sociología académica al

²¹ *Ibíd.*, p. 44.

²² Parkin, Frank, “*Estratificación social*”, *ob. cit.*, p. 687.

marxismo. Esto implicó que el análisis de clase se enfocara casi exclusivamente en las distinciones sociales generadas a partir de la división del trabajo. Así, se sostuvo desde esta tradición que la distinción entre trabajo manual y trabajo no manual era la principal forma para aprehender las diferenciaciones sociales de clase y el conflicto generado entre ellas. Para Parkin, la afirmación de dicha distinción trabajo manual/no manual no es más que la expresión más formalizada del creciente interés teórico de la sociología burguesa en concentrarse en la división del trabajo, entendiendo que ésta era considerada como el campo donde se desenvolvían y eran observables las realidades de las clases.

En este sentido, si bien se conservó el modelo dicotómico de las clases y del conflicto social planteado inicialmente por Marx, lo que cambió fueron las piezas fundamentales de dicho modelo. Se pasó, efectivamente, de la dicotomía posesión/no posesión de propiedad a la dicotomía ejecución de trabajo manual/no manual.

Lo sorprendente de este hecho es que, tal como afirma Parkin, la sociología académica nunca haya sometido realmente al modelo manual/no manual al mismo examen riguroso que se aplicó a la alternativa marxista, a pesar de sus evidentes deficiencias. Ejemplo de éstas es que, si bien dicho modelo es considerado de gran utilidad para las necesidades de investigación, no se presenta como un modelo de explicación efectivo de las clases y del conflicto social. “Esto es, las dos categorías principales que distingue la sociología para analizar las clases no están investidas de las propiedades antagónicas que muestran el proletariado y la burguesía en la teoría marxista”²³.

Asociado a este hecho, otra falencia central que presenta este modelo dicotómico es que su concepción del conflicto de clases está basada de modo exclusivo en el prototipo de trabajo existente en la empresa capitalista. De este modo, las relaciones sociales dentro de este tipo de organización son extrapoladas para explicar pautas de comportamiento generales de toda la sociedad capitalista. El problema radica, según Parkin, en que en el marco de las sociedades avanzadas, la proliferación del sector público ha dado lugar a una serie de categorías laborales no manuales –ocupadas en servicios administrativos y de bienestar– que bajo ningún motivo pueden ser considerados como parte de un amplio grupo de mandos situados frente a la fuerza de trabajo manual. Es más, frecuentemente ni siquiera existe en el sector público dicha fuerza de trabajo manual.

Así, pues, más allá de las diferencias cuantitativas que, según la sociedad o el periodo histórico determinado, pueda experimentar el trabajo en el sector público, lo fundamental de la crítica de Parkin radica en la insuficiencia teórica que implica sustentar un modelo de clases de

²³ Parkin, Frank, *Marxismo y teoría de clases. Una crítica burguesa*, ob. cit., p. 25.

la *sociedad capitalista* en las características específicas de sectores particulares de la economía – la *empresa privada capitalista* en este caso-, en desmedro de otras fuentes de diferenciación y conflicto que pudieran existir fuera de ella.

Por este motivo, el modelo manual/no manual por más que pueda representar a los trabajadores manuales y no manuales como entidades socialmente diferenciadas unas de otras en términos de ventajas y oportunidades de vida, es incapaz de caracterizarlos “como grupos ligados por una relación de explotador y explotado, de dominio y subordinación, en el sentido presumiblemente exigido por un modelo genuino basado en el conflicto”²⁴. Dicho más claramente, esto implica en que para Parkin dicho modelo no cumpla ni siquiera con la mínima pretensión weberiana de entender la relación entre las clases como “aspectos de la distribución del poder”, ya que “en lugar de un marco teórico organizado en torno a las ideas centrales de antagonismo mutuo e incompatibilidad de intereses, encontramos otro que gira alrededor de hechos constatados como simple diferenciación social”²⁵.

Como se puede apreciar, el reemplazo de la propiedad por la división del trabajo como factor determinante en la explicación de las relaciones de clase no ha traído más que concepciones erróneas de éstas, que como tales, están condenadas a fracasar en sus intentos explicativos. Una expresión clara de esto es el hecho de que en base al intento –insuficiente, por cierto- de la sociología académica por dividir la amplia categoría de “trabajo” afirmada desde el marxismo (para dar cuenta de aquellos grupos medios carentes de propiedad), se haya conseguido inesperadamente abolir del vocabulario de clases el concepto afín de “capital”.

Según Parkin, la razón de esta consecuencia no esperada radica en que el poder y los privilegios que emanan de la posesión de riquezas y de capital son analíticamente distintos de aquellos que derivan directamente de la división del trabajo, de modo que un modelo de las clases que tome en cuenta sólo este segundo factor es, por esencia, desproporcionado. Con ello, desde el momento en que ni siquiera se reconoce que la propiedad por sí misma genera intereses de clase, “la presunción general parece ser que estos corresponden aproximadamente a los de la clase no manual o, al menos, de sus niveles más altos”²⁶. Aunque empíricamente esto pueda ser así, el problema es que es difícil explicar teóricamente esta conexión dentro de una lógica de un modelo que sólo toma como base las diferencias surgidas de la división del trabajo, y en donde la propiedad es un concepto ausente.

Junto con la sociología académica, este desinterés por la propiedad se encuentra claramente manifestado, por ejemplo, en la teoría funcionalista. Efectivamente desde esta

²⁴ *Ibíd.*, p. 28.

²⁵ *Ibíd.*

²⁶ Parkin, Frank, “*Estratificación social*”, *ob. cit.*, p. 691.

tradición se ha afirmado que este concepto ha dejado de ser un factor de importancia en el mantenimiento de las desigualdades de clase, principalmente debido a la separación de la propiedad y el control en el marco de las sociedades anónimas, además de la cada vez mayor dependencia de los ingresos provenientes de la ocupación.

Para Parkin, esta opción teórica es en cierto modo comprensible en aquellas corrientes que –como la funcionalista- creen tanto en la victoria de los valores de rendimiento sobre los criterios de la adscripción, como en el establecimiento de un sistema de recompensas basado exclusivamente en los méritos. En este contexto lo insólito se presenta en el hecho de que teóricos del conflicto como Dahrendorf hayan hecho una crítica aún más explícita al concepto de propiedad, considerándola a ésta sólo como una simple expresión de un fenómeno mucho mayor, la autoridad.

De esta forma el antagonismo entre las clases no se considera sobre la base de la desigual distribución de recursos y oportunidades, sino que sobre la incompatibilidad de intereses que existen entre los que mandan y los que obedecen. A pesar de esto, lo más grave para Parkin es que esta redefinición de la propiedad como autoridad arranca “la noción de clases sociales de su corriente escenario social, para situarla en limitadas organizaciones”²⁷. En efecto, la conceptualización de las clases subordinada y dominante sólo queda restringida en los confines de organizaciones burocráticas específicas, como la empresa capitalista, los sindicatos, la administración pública, etc.²⁸. Así, se afirma la existencia de muchas clases (subordinadas y dominantes) institucionalmente aisladas entre sí, y no una sola clase engendrada por una común exclusión de la autoridad, no pudiendo explicarse satisfactoriamente el comportamiento individual de los sujetos, en vista de que estos pueden pertenecer a ambas clases al mismo tiempo (según cambien de contexto institucional).

Pues bien, estas falencias de la teoría sociológica burguesa, sumadas a las debilidades de la tradición marxista reseñadas más arriba, presentan un panorama poco alentador para el análisis de las clases sociales y de la acción colectiva emergida de los conflictos entre ellas. Este panorama se presenta incluso paradójico para Parkin, en vista del acercamiento que muchos teóricos neomarxistas han tenido con ciertos postulados de la sociología burguesa, lo cual se

²⁷ *Ibíd.*, p. 695.

²⁸ A pesar de todos estos ejemplos, para Dahrendorf la empresa capitalista representaba el caso paradigmático de su teoría. Acá es, según Parkin, donde se suscita el principal problema de ésta, ya que en dicha estructura organizacional es donde efectivamente coinciden por excelencia las relaciones de autoridad con las de propiedad (en la medida en que las posiciones de mando son las que niegan, al mismo tiempo, el acceso a las oportunidades a los grupos subordinados). Sin embargo, la empresa capitalista es en tanto estructura burocrática sólo un caso específico de la sociedad industrial, no equiparable de modo automático con otro tipo de organizaciones

expresa, por ejemplo, en el reconocimiento que autores como Carchedi o Braverman²⁹ han hecho de variables como la *autoridad* o la *imposición de disciplina sobre la fuerza de trabajo* como base de la inclusión de los cuerpos directivos en la clase burguesa.

A partir de esto, Parkin ha recalcado la necesidad de generar un marco teórico que permita superar estas falencias dotándose de un esquema neweberiano que no esté sometido a las deficiencias tanto de la sociología norteamericana, como de la sociología académica y del marxismo. Para ello, importancia fundamental juegan sus apreciaciones respecto de la división tripartita planteada por Weber entre clase, estamentos y partidos, además de la introducción del concepto de *poder* a su teoría de las clases.

IV. La adopción neweberiana de la ya clásica separación entre clases, estamentos y partidos

De acuerdo con Parkin, es un error afirmar que Weber haya conceptualizado a las clases, los estamentos y los partidos como el único fenómeno de la distribución del poder en una comunidad. Sin embargo, el hecho de que los haya destacado a ellos como parte de un tridente específico en la explicación de la desigualdad –dejando de lado otros fenómenos del poder como el Estado o la burocracia- sugiere que él los consideró como especialmente importantes.

Así, por ejemplo, el concepto de clases gira en la obra weberiana como un núcleo de especial interés al momento de explicar los efectos de la desigual distribución de poder en la esfera económica. En este contexto, Parkin afirma que Weber coincidió con Marx al entender que las relaciones entre las clases propietarias y no propietarias eran parte de la estructura misma del capitalismo, lo que se traducía en las constantes luchas por la distribución de recursos que esta sociedad experimentaba (claro está para Weber esto no era un fenómeno exclusivo de la sociedad capitalista, ni menos algo que determinara su desaparición).

Ahora bien, la afirmación de que las relaciones de clase están fundadas primariamente sobre relaciones propiedad se ve, según Parkin, en cierto modo contradicha por otras de sus afirmaciones. A modo de ejemplo, Weber niega que exista algo inusual en la carencia de propiedad de los medios de producción de los trabajadores, puesto dicho fenómeno de disociación del hombre con sus medios de trabajo es un proceso de mucho mayor alcance que afecta también a burócratas, militares, etc. De este modo, la ausencia de derechos formales no fue para Weber un estorbo a la monopolización y el control de bienes mundanos, en la medida

²⁹ Véase, por ejemplo, Carchedi, Guglielmo, *On the economic identification of Social Classes*, Routledge and Kegan Paul, Londres, 1977 y Braverman, Harry, ob. cit.

en que la ocupación de cargos investidos de autoridad le permite a sus poseedores –carentes de propiedad- ejercer poder sobre hombres y cosas. Como se debe suponer, el ejemplo arquetípico de este fenómeno es la burocracia.

Ante esto Parkin se pregunta porqué Weber habría acordado tan fácilmente con Marx que las relaciones de clase surgieron de la mano con las relaciones de propiedad. La respuesta delimita el concepto mismo de clase desde una óptica weberiana y da solución al problema de porqué la burocracia no está considerada dentro del grupo de las clases, los estamentos y los partidos. En efecto, Weber nunca consideró a la burocracia como semejante a una clase puesto que, para él, “las clases surgieron sólo en respuesta a dos condiciones relacionadas: la posesión de propiedad y la venta de servicios laborales en el mercado. Donde el sistema distributivo se apoyó en algo distinto de la propiedad privada y las fuerzas de mercado, las clases no pudieron existir”³⁰. Esta primacía otorgada al sistema distributivo es otra afirmación weberiana que, según Parkin, tiende a minar la importancia de las relaciones de propiedad en la definición de las clases en tanto que se le resta centralidad las divisiones provenientes del sistema productivo.

Lo anterior trae a colación el problema de las fronteras de clase, puesto que en la obra weberiana el mercado es presentado como una esfera en la que todos los grupos ocupacionales están indirectamente en disputa con otros. De este modo, el modelo que es invocado sobre estas actividades es el de una sociedad fragmentada en innumerables divisiones y subdivisiones, no el de una sociedad dividida entre una clase dominante y una clase dominada. Por ello es que Parkin señala que en tanto se analiza, por ejemplo, a los grupos carentes de propiedad en base a su mera inclusión en la esfera de mercado, “se disuelva virtualmente al proletariado como clase”.

El problema central que este autor avizora en Weber es que, dejando de lado distinciones como la de capital y trabajo para definir a las clases, nunca generó un modelo alternativo para analizarlas. Esto es, no propuso “principios por medio de los cuales localizar la noción de ‘frontera’ entre una clase dominante o explotadora y una subordinada o explotada”³¹, sino que por el contrario, sólo describió una guerra hobbesiana de todos contra todos en tanto cada grupo pelea por su monopolio en la “anarquía del mercado”.

En torno a esta discusión, y en concordancia con las apreciaciones hechas en los apartados anteriores, Parkin sostiene que, en el marco de las sociedades avanzadas, se hace necesario incluir en la definición del concepto de clase tanto la noción de poder, como las relaciones que existen entre la estructura ocupacional y el mercado, en la medida en que dicha relación determina las diferencias en la distribución de remuneraciones (entendidas éstas no sólo

³⁰ Parkin, Frank, *Max Weber*, ob. cit., p. 92.

³¹ *Ibíd.*, p. 94.

como el ingreso, sino que también como las ventajas materiales y no materiales obtenidas a largo plazo, que determinan las expectativas de vida). Dicho más claramente, este autor afirma que una buena forma de superar las concepciones de las clases que se fundamentaban sólo en el análisis de la división del trabajo es introduciendo el concepto de *poder* para de ese modo dar cuenta de las estrategias que los distintos grupos ocupacionales utilizan para asegurar su éxito remunerativo en el mercado del trabajo.

En efecto, si se considera que el papel mediador que juega la estructura ocupacional en la asignación de remuneraciones realizada por el mercado es fundamental, resulta evidente la importancia que ésta tiene para el análisis de clase. Esto queda de manifiesto en Parkin, cuando afirma que “la pared maestra de la jerarquía de clases y por supuesto del todo el sistema de remuneraciones de la sociedad occidental es la estructura ocupacional”³². En base a esto, identifica una lista de seis categorías ocupacionales, de aquellas posiciones carentes de propiedad, que dan origen a las desiguales remuneraciones presentes en las sociedades capitalistas avanzadas. Estas categorías son:

- Profesionales, técnicos y ejecutivos
- Técnicos de grado medio y administrativos
- Pequeños empleados
- Trabajadores manuales cualificados
- Trabajadores manuales semicualificados
- Trabajadores manuales no cualificados

Pues bien, el argumento central de este autor es que esta escala de jerarquías ocupacionales no sólo representa una jerarquía de ingresos materiales o simbólicos, sino que también una distribución jerárquica de cualificaciones. Así, en términos generales los grupos ocupacionales situados en lo alto de la escala de ventajas tienden a ocupar una posición similar en la posesión de cualificaciones apetecidas por el mercado. Si se entiende que mientras mayor es la cualificación de una categoría ocupacional mayor es la escasez en el mercado del trabajo, el concepto de poder es utilizado por este autor para designar todas aquellas estrategias por medio de las cuales aquellos grupos profesionales aventajados intentan perpetuarse como un círculo restringido en términos de sus remuneraciones.

³² Parkin, Frank, *Orden político y desigualdades de clase. Estratificación social de las sociedades capitalista y comunista*, Editorial Debate, Madrid, 1978, p. 25

Este fenómeno va de la mano con las distinciones sociales emergidas a partir de la posesión de propiedad privada, debido a que en el contexto de la sociedad contemporánea estas últimas no sólo se reproducen entre las clases sociales a través de mecanismos como la *herencia*, sino que también son el resultado de la *acumulación* de ingresos por parte de las clases bien posicionadas ocupacionalmente. Por ello, “caracterizar a la estructura ocupacional como el arco de bóveda de la estructura de remuneraciones no quiere decir que se ignore el papel de la propiedad, sino que se constatan las relaciones mutuas que existen entre ambas esferas”³³.

A partir de esto, Parkin establece un esquema conformado por amplias categorías ocupacionales –no por profesiones específicas–, que representan las distintas posiciones que se pueden ocupar en la escala de beneficios materiales y simbólicos. Sin embargo, estas categorías no son consideradas por sí mismas como clases sociales, debido a que se distribuyen jerárquicamente sin mostrar, al mismo tiempo, puntos de ruptura entre ellas. En otras palabras, su distribución adopta la forma de escalas graduales de remuneraciones, y no la de una serie de escalones separados entre sí.

Contrariamente a esto el concepto de *clase* comporta, para este autor, “una suma de elementos sociales y simbólicos que si bien están enraizados en el orden material, adquieren por sí mismos una dimensión cualitativa real que a su vez influye sobre aquel orden”³⁴. Esto se traduce en que, al examinar los componentes normativos y sociales del sistema de clases queden de manifiesto los mecanismos institucionales y políticos que subyacen la distribución de remuneraciones. Para Parkin, estos mecanismos consisten en términos generales en el procedimiento por medio del cual la clase dominante –desde el punto de vista de un modelo dicotómico de la estructura de clases– preserva y reproduce sus privilegios frente a la clase subordinada. De este modo, el *conflicto de clases* reside en el intento de controlar o acceder a aquellas instituciones que gobiernan la distribución de ventajas simbólicas y materiales.

Llegados a este punto, resulta fundamental la lectura que Parkin hace del concepto weberiano de estamentos para entender las dinámicas presentes en las relaciones de clase. Al respecto, este autor sostiene que para Weber los estamentos son colectividades que movilizan a sus miembros para luchas competitivas de todo tipo, material y simbólica. Por ello, Parkin rechaza las lecturas de muchos neoweberianos que han afirmado que los grupos de status se encuentran en total oposición a las clases en la medida en que su movilización se orienta exclusivamente a la consecución de bienes intangibles como el honor y el prestigio.

³³ *Ibíd.*, p. 34.

³⁴ *Ibíd.*, p. 37.

Para este autor, es cierto que sobre todo en la sociedad capitalista las posiciones de clase y de status se separan frecuentemente debido al dominio de las reglas impersonales del mercado, las cuales “nada saben del honor social”. No obstante, esto no implica aceptar que los grupos de status no puedan participar en las luchas distributivas propias de esta sociedad, tal como lo hacen las clases. Es más, afirma Parkin, “Weber ocasionalmente señala que ellos pueden ser más efectivos a este respecto que las clases sociales”³⁵, ya que estas últimas son demasiado heterogéneas e internamente divididas para actuar como una fuerza coordinada en cualquier periodo de tiempo.

Estas divisiones internas de las clases se deben a que existen formaciones estamentales que operan contra su unificación. De acuerdo con Parkin, estas formaciones son de dos tipos diferentes: 1) aquellas que surgen al interior de una clase y que están basadas en la división del trabajo o en el sistema de propiedad, y 2) aquellas que atraviesan a las clases y que no son creaciones del sistema productivo o de la división del trabajo. Como ejemplo de los primeros se puede mencionar a los estamentos profesionales, mientras que como ejemplo de los segundos se pueden considerar a los grupos raciales o étnicos.

Estos últimos tienen gran relevancia para este autor, puesto que en las sociedades avanzadas se presentan como una de las principales fuentes de división interna de las clases subordinadas. En este sentido, afirma que una de las principales debilidades de la sociología burguesa y de la tradición marxista al respecto ha sido analizar a las clases bajo el supuesto de un contexto étnica y culturalmente homogéneo. Con ello, se hace imposible dar cuenta de las estrategias utilizadas por sectores específicos de algunas clases contra otros de la misma, con el fin de mejorar sus remuneraciones.

Ahora bien, claro está que Parkin no concluye, a partir de esto, que sea necesario abandonar el concepto de clase para explicar las desigualdades y los conflictos sociales. En efecto, rechaza la postura de autores que, como Bell, han planteado que en la sociedad “post industrial” la carga de identidad fundamental para los sujetos está determinada por factores étnicos antes que por la clase. La razón de este rechazo se debe a que esta perspectiva está sustentada en la tesis weberiana de oscilaciones periódicas, según el clima económico, entre movilizaciones políticas de clase o de status.

Según señala Parkin, esta tesis es errónea en la medida en que su supuesto básico señala que la acción colectiva “o es de clase o es estamental”, no dejando espacio para la acción basada en ambos criterios al mismo tiempo. Así, se niega la posibilidad de que las identidades étnicas y de clase coexistan y se activen mutuamente, tal como ocurre en las sociedades avanzadas.

³⁵ Parkin, Frank, *Max Weber*, ob. cit., p. 97.

Si en el marco de los debates hasta aquí reseñados se introduce la discusión weberiana sobre los partidos, la pregunta a responder sería –según Parkin- qué características tienen éstos para ser incluidos por Weber como uno de los aspectos centrales de la distribución desigual del poder. En efecto, si bien es cierto que los partidos eran considerados por este último como el único medio para desarrollar acciones políticas racionales orientadas al Estado, también es cierto que éste no vio ninguna necesidad de que la base de dichas asociaciones sea clasista o estamental. De hecho, para Weber lo más frecuente era que los partidos no fueran ni partidos de clase ni partidos estamentales.

En este contexto, la importancia que tienen para Parkin los partidos en la teoría weberiana de la desigualdad se debe fundamentalmente, como ya se señaló en el capítulo anterior, a la manera en que ellos distribuyen distintas recompensas y beneficios dentro de sí mismos, teniendo como base que dichas recompensas se asocian directamente con la distribución de cuotas de poder dentro del Estado realizada por un partido político al momento en que se apropia de él.

Todo lo anterior nos lleva a remarcar la importancia que tiene el concepto de poder en la teoría de las clases afirmada desde la postura neoweberiana de Parkin. En efecto, desde esta postura se considera a dicha noción como un aspecto mismo de la estratificación, y no como algo externo a las relaciones sociales desiguales existentes en la sociedad. De allí, pues, la insistencia de éste al señalar constantemente que para Weber tanto las clases como los estamentos y los partidos son “fenómenos de la distribución del poder”. A partir de esto se hace necesario, según Parkin, dejar de lado definiciones del poder que lo conceptualicen como algo que exista por encima del sistema de remuneraciones materiales y sociales. Por el contrario, se lo debe entender “como un concepto o metáfora que se usa para ilustrar la distribución jerárquica de recursos en que básicamente consiste ese sistema (de remuneraciones)”³⁶.

Por este motivo se puede afirmar que la teoría de clases de Parkin se sustenta en una noción *asimétrica* del poder que tiende a considerar el conflicto actual o potencial que distintos grupos sociales tienen como resultado de su lucha por la distribución de remuneraciones. Además, y como se verá más adelante, tiende a considerar también las estrategias de resistencia que los grupos desfavorecidos generan para subvertir dicho sistema distributivo. En este sentido, y para ser más específicos, se puede señalar que esta concepción asimétrica del poder es a fin de cuentas, en la obra de este autor, una *conceptualización del poder como desigualdad* en la medida en que es “una concepción distributiva (del poder) que se centra en las capacidades

³⁶ Parkin, Frank, *Orden político y desigualdades de clase. Estratificación social de las sociedades capitalista y comunista*, ob. cit., p. 66.

diferenciales de los actores pertenecientes a un único sistema para procurarse ventajas o recursos valorados, pero escasos”³⁷.

En base a esto es que se puede entender de mejor manera las similitudes vistas por Parkin entre la acción colectiva estamental y la movilización clasista, puesto que dejando de lado en cierto modo las bases sociales de ambos grupos, lo que más le interesa es dar cuenta de las estrategias por medio de las cuales ellos intentan obtener mejores posiciones remunerativas. Por ello, para este autor, la forma en que los grupos de status buscan movilizar poder en una forma similar a las clases se revela claramente en la discusión de Weber sobre la *clausura o cierre social*, considerando que “cierre social” fue el concepto utilizado por éste para definir la manera en que distintas colectividades sociales –especialmente los estamentos³⁸- aseguraban el control de acceso a círculos de beneficios restringidos para el resto de la sociedad. Como se debe suponer, afirmaciones como éstas son, pues, la base de la teoría del cierre social planteada por Parkin.

V. La teoría de cierre social

El concepto de cierre social es utilizado por Parkin en la medida en que le permite generar un marco analítico y un vocabulario único para dar cuenta de la desigualdad estructural manifestada de distintos modos en la sociedad capitalista actual. Esto implica considerar aspectos que van más allá de la diferenciación social proveniente de la división del trabajo, de la propiedad o del sistema productivo, en la medida en que, según este autor, el carácter de la acción colectiva de las sociedades avanzadas viene también condicionado por la constitución cultural y social de los grupos interesados. En este sentido, a partir de la noción de cierre social Parkin también intenta abordar el problema de los límites entre las clases y las divisiones al interior de ellas, entendiendo que ambos son dos aspectos de un mismo problema analítico

A partir de Weber, este autor define como *cierre social* al proceso “mediante el cual las colectividades sociales buscan ampliar al máximo sus recompensas limitando el acceso a los recursos y oportunidades a un número restringido de candidatos. Ello supone la necesidad de designar ciertos atributos sociales o físicos como bases justificativas de tal exclusión”³⁹. Para Parkin, lo sorprendente de la conceptualización weberiana radica en que este autor nunca ligó

³⁷ Lukes, Steven, “*Poder y autoridad*”, en Bottomore, Tom y Nisbet, Robert (comp.), ob. cit., p. 722.

³⁸ Por este hecho Breen afirma que el análisis de clase de Parkin, basado en la idea de clausura o cierre social, “toma mucho más de la discusión weberiana de los grupos de status que de las clases”. Véase Breen, Richard, ob. cit.

³⁹ Parkin, Frank, *Marxismo y teoría de clases. Una crítica burguesa*, ob. cit., p. 69.

dicha noción de cierre social con el resto de sus contribuciones a la teoría de la estratificación, a pesar de que el fenómeno de exclusión resultante puede ser entendido como un aspecto de la distribución del poder.

Por este motivo, Parkin afirma la necesidad de extender el concepto de cierre social con el fin de abarcar otras formas de acción social colectiva destinadas a ampliar al máximo la adquisición de recompensas y oportunidades. De este modo, utilizará la idea de cierre social para designar no sólo las prácticas de tipo excluyente, sino que también para caracterizar aquellas estrategias adoptadas por los propios excluidos como respuesta inmediata a su posición de extraños. En este sentido, dichos esfuerzos colectivos de resistencia “pueden entenderse como el segundo miembro de esa ecuación que representa el fenómeno del cierre social”⁴⁰. En base a esto Parkin identifica dos formas principales de cierre social, la excluyente y la de usurpación, a las cuales sumará una tercera: la dual, basada en una mezcla de ambas.

a) El cierre social excluyente

Como se debe suponer, la característica central del cierre social excluyente es la pretensión de un grupo social –sea éste una clase, un grupo profesional, etc.- de mantener su posición privilegiada en el sistema remunerativo⁴¹ a expensas de otros grupos, mediante un proceso de subordinación que implica, precisamente, su exclusión de los beneficios disfrutados a raíz de dicha posición. Tal como Parkin lo plantea metafóricamente, el cierre social excluyente representa un uso del poder “hacia abajo” ya que implica necesariamente la creación de un grupo, clase o estrato de individuos definidos como inferiores. Ahora bien, a diferencia de lo planteado por Weber, esta definición de inferioridad es para este autor el resultado directo de la acción estatal en la medida en que el Estado es el principal organismo que, además de definir desde un comienzo la anulación (o reducción) de los derechos políticos de los grupos catalogados como excluidos, defiende a los privilegiados a través de la instauración de leyes que justifican sus beneficios o a través del uso de la *fuera legítima* (en caso de ser necesario). Se volverá a tocar este punto más adelante.

Mediante el concepto de cierre social excluyente se puede considerar a los grupos dominantes como aquellos que han poseído, a lo largo de la historia, el control monopólico de

⁴⁰ *Ibíd.*, p. 70.

⁴¹ Como señaló anteriormente, el concepto de remuneración implica, para Parkin, mucho más que los ingresos materiales de un sujeto o grupo social, puesto que también incluye todas aquellas ventajas simbólicas y sociales que le permiten a sus poseedores acceder a mejores oportunidades de vida y tener mayores expectativas a largo plazo.

recursos valiosos como la tierra, las armas, el conocimiento esotérico, etc., en tanto que dicha monopolización les ha permitido imponerse por generaciones –a través de mecanismos de reproducción por vía de, por ejemplo, el linaje- sobre el resto de la sociedad en lo que a las luchas distributivas se refiere. Ahora bien, Parkin afirma que a diferencia de lo que ocurría en las sociedades precapitalistas, las formas burguesas de exclusión no se sustentan en el criterio restrictivo asociado a la descendencia de un determinado grupo, sino que por el contrario se basan en mecanismos impersonales y no hereditarios. Este hecho provoca que la burguesía, en tanto clase dominante de la sociedad capitalista, se encuentre en una tensión permanente provocada por la convivencia en ella de necesidades opuestas, como lo son la necesidad de legitimarse a sí misma –preservando el carácter “abierto” de sus reglas e instituciones- y el deseo de reproducirse socialmente (a través de prácticas que no tienen nada de abiertas).

Según este autor, los dos dispositivos principales de exclusión de la sociedad capitalista moderna utilizados por la burguesía para formarse y mantenerse como clase son la *propiedad* y las *cualificaciones*. La primera implica un proceso de cierre social destinado a restringir el acceso generalizado a los medios de producción y sus frutos. La segunda implica, por su parte, el control y la restricción de la entrada a posiciones claves en la división del trabajo. Como se puede apreciar, por medio de la consideración de ambas estrategias de exclusión, Parkin intenta integrar las desigualdades provenientes de la propiedad y de la división del trabajo dentro de un mismo esquema analítico, para superar de ese modo las falencias que –desde su perspectiva- han tenido corrientes como el marxismo o la sociología burguesa.

La exclusión en base a la propiedad se traduce en que esta última deba ser distinguida de la pura idea de posesión, puesto si se la piensa como tal se hace irrelevante para el análisis de los sistemas de clase. En efecto, cuando se la piensa como una entidad transferible de un actor a otro se podría presumir, tal como lo hacía Parsons, que todas las personas son propietarios en alguna medida, no pudiendo afirmarse así “una división social clara entre propietarios y no propietarios, sino sólo una escala gradual de los que tienen mucho a los que tienen poco”⁴². Por ello se debe identificar la propiedad como capital en la medida en que de ese modo se puede dar cuenta del derecho que tienen algunos de negar a otros el acceso a los medios de vida y de trabajo, determinando así sus condiciones y oportunidades de vida.

Por su parte, la exclusión en base a cualificaciones implica que se utilicen una serie de certificados o credenciales –como por ejemplo, los títulos profesionales universitarios- para controlar la oferta de aspirantes a una determinada ocupación con el objetivo de mejorar su valor en el mercado, y por consiguiente, aumentar las remuneraciones de los grupos que poseen dichas

⁴² Parkin, Frank, “*Estratificación social*”, ob. cit., p. 692.

cualificaciones. En este sentido, en la medida en que en la sociedad capitalista existen una serie de restricciones –explícitas o no- a la entrada de sujetos de la clase subordinada a instituciones educacionales que les entreguen todas las credenciales necesarias para competir en igualdad de condiciones en el mercado laboral, las calificaciones y los certificados aparecen como los instrumentos más adecuados para asegurar que quienes poseen el capital cultural tengan al mismo tiempo las mayores oportunidades de transmitir los beneficios del status profesional a sus hijos⁴³.

En efecto, Parkin señala que en un régimen de meritocracia pura la capacidad de reproducción de la clase dominante se vería constantemente reducida. Por ello, puesto que los privilegios marchan parejos con el poder, “los miembros más influyentes de las clases dominantes estarán en condiciones de defender su posición, cambiando, por ejemplo, los criterios de reclutamiento social (hacia las posiciones aventajadas) de manera beneficiosa para ellos y sus descendientes”⁴⁴. En algunos casos esto se traduce en que el sistema educacional se base en principios de selectividad, o sea, en esquemas que determinan que la llegada de los niños a las universidades o a los puestos educacionales más elevados venga determinado –aun cuando la educación sea totalmente gratuita- por su selección en edades tempranas del desarrollo escolar, selección que, tal como subraya Parkin, está totalmente correlacionada con el origen social de éstos. En otros casos, puede ocurrir que la educación esté regida por criterios puramente individualistas que, a pesar de su aparente “apertura”, no se traducen en una anulación de las diferencias sociales emergidas *por fuera* del sistema educacional⁴⁵.

Sobre esta base este autor afirma que hay que considerar a la exclusión basada en cualificaciones, expresada en el empleo de titulaciones, como una forma de cierre social excluyente de importancia comparable a la de la propiedad en lo que a la formación de las clases se refiere. La razón de ello es que ambas suponen el uso de reglas excluyentes –protegidas por la ley y sostenidas por poder coactivo del estado- por medio de las que conceden privilegios y beneficios a unos pocos, denegándoselos al mismo tiempo a muchos. De esto se concluye que

⁴³ Este punto es especialmente considerado por teóricos neoweberianos como Randall Collins, para quien las credenciales educativas se han convertido, en sociedades como la estadounidense, en el principal mecanismo para la asignación de remuneraciones. Véase Collins, Randall, *La sociedad credencialista. Sociología histórica de la estratificación y la educación*, Ediciones AKAL, Madrid, 1989.

⁴⁴ Parkin, Frank, *Orden político y desigualdades de clase. Estratificación social de las sociedades capitalista y comunista*, ob. cit., p. 85. Parkin grafica claramente esto afirmando que la familia burguesa “no puede abandonarse cómodamente al supuesto de que va a darse una sucesión automática de clase”.

⁴⁵ Para apreciar las reflexiones que Parkin hace sobre este tema, véase *Orden político y desigualdades de clase...* ob. cit., pp. 87-101. Para Collins estos sistemas educacionales diferentes tienen como consecuencia la conformación de distintas pautas de trayectoria individual en términos educacionales (y por extensión ocupacionales). En efecto, para este autor un sistema basado en la selectividad produce patrones de *movilización patrocinada*, mientras que uno basado en criterios individualistas provoca pautas de *movilidad competitiva*. Collins, Randall, ob. cit., p. 106.

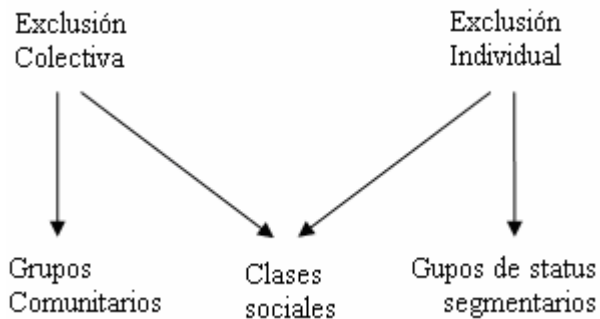
“bajo el capitalismo moderno las clases dominantes se pueden definir como constituidas por aquellos que poseen o controlan el capital productivo y aquellos que ostentan el monopolio legal de los servicios profesionales”⁴⁶.

Según Parkin, estas clases dominantes se encuentran reunidas en un solo gran grupo social dominante –la “burguesía”- debido a que quienes monopolizan los títulos y la propiedad productiva comparten en su mayor parte posiciones políticas e ideológicas comunes. Estas últimas, son las que le permiten reproducirse a través de un proceso de autorreclutamiento basado, teóricamente, en criterios individuales de inclusión (sustentados en la ideología liberal). Sin embargo, para este autor es claro que dichos criterios tienen los mismos efectos perversos que los criterios de tipo colectivo (como lo es la pertenencia a cierto tipo de grupo étnico o social, a cierto tipo de linaje, etc.), en la medida en que sólo aseguran –por mecanismos diversos- la entrada a posiciones socialmente privilegiadas a los descendientes de la actual clase dominante. Por ello, se puede afirmar que las pautas de cierre social excluyente en la sociedad capitalista no se adaptan a un tipo puro y concreto, sino que se componen de una combinación de criterios individuales y colectivos de reclutamiento social.

Esta distinción de criterios subyacentes a la exclusión es fundamental para poder entender las diferencias entre los distintos tipos de grupos subordinados existentes (según predomine uno u otro criterio). Así por ejemplo, estableciendo tipos ideales se puede decir que las formas de exclusión sustentadas en criterios puramente colectivos, tales como las basadas en la etnia o la raza, producen generalmente un grupo subordinado de carácter comunitario, o sea, una colectividad definida en términos de status globalizador negativo. Contrariamente a esto se encuentran los casos en que los criterios subyacentes a la exclusión son de carácter puramente individuales, dando origen a un grupo subordinado marcado por una intensa precariedad y fragmentación. Para Parkin, el caso típico de esto último es una sociedad meritocrática, en donde las clases son virtualmente sustituidas por una serie de status discretos que nunca llegan a alcanzar el punto de fusión. Estos fenómenos son graficados por este autor en el siguiente esquema⁴⁷:

⁴⁶ Parkin, Frank, *Marxismo y teoría de clases. Una crítica burguesa*, ob. cit., p. 89. Por este motivo para Parkin es errado definir a la clase dominante poniendo el acento sólo en los derechos de propiedad, tal como lo hacen algunos marxistas, o enfatizando solamente el poder de los nuevos técnicos y profesionales de la “era post-capitalista”, como lo hace Bell.

⁴⁷ *Ibíd.*, p. 104.



Claramente en las sociedades reales se da una mezcla de ambos criterios de exclusión y reclutamiento y, por ende, de sus respectivos grupos subordinados, dando lugar a sistemas estratificados situados en diversos puntos dentro los dos extremos. Así, la posición que ocupan las clases sociales en el esquema recién presentado se explica porque éstas dependen del predominio que dichos criterios tengan en los procesos de exclusión que las generan. A modo de ejemplo, una clase subordinada se puede situar hacia uno u otro extremo según el peso relativo que tenga el criterio individual o colectivo. En este sentido, la tendencia al comunitarismo o a la fragmentación experimentada por dicha clase se acompaña de un cambio de los valores y programas políticos que los inspiran, variando desde aquéllos basados en promesas de emancipación globales (según predomine una organización comunitarista) a aquéllos basados en temáticas de mera justicia distributiva (en tanto predomine una organización fragmentaria).

Pues bien, más allá de distinciones como éstas, el argumento central de Parkin es que el cierre social excluyente implica un uso del poder descendente por parte del grupo dominante que no sólo se traduce en la subordinación de los grupos excluidos, sino que también, en su *explotación*. En efecto, para este autor una de las principales virtudes que tiene plantear las relaciones entre las clases (y también entre otro tipo de grupos sociales) en términos de cierre social, es que se puede dar cuenta de dicha relación entre grupos sociales incluso de modo congruente con aquellas posturas teóricas que plantean la noción de explotación en el centro su análisis.

En el marco de la idea de cierre social la explotación define “el nexo entre las clases u otras colectividades sujetas a una relación de dominio y subordinación *sin importar* su base social”⁴⁸. Esto implica, para Parkin, que no exista ninguna razón que obligue a que el uso del término “deba restringirse al que es convencional en el marxismo –la apropiación de plusvalía por parte del capital- dado que él mismo no es más que un caso, si bien importante, del

⁴⁸ *Ibíd.*, p. 72.

fenómeno de más general de cierre social”⁴⁹. En otras palabras, y más sencillamente, desde esta postura se puede calificar como relaciones de explotación a todas aquellas formas de cierre social que son el resultado de prácticas excluyentes.

Ante las consecuencias que trae consigo la utilización del poder en forma descendente – como por ejemplo, las desventajas materiales y simbólicas resultantes de las privaciones al acceso común a recursos valorados socialmente-, Parkin identificará una serie de respuestas y de estrategias de resistencia ejecutadas por parte de los grupos subordinados. Éstas son agrupadas bajo la noción de *usurpación*; categoría clave para entender la segunda forma de cierre social.

b) El cierre social usurpador

Según lo señalado por Parkin, la idea de *usurpación* da cuenta de las estrategias utilizadas por los excluidos, mediante la ejecución de poder ascendente, para subvertir el orden remunerativo existente en tanto dicha actividad usurpadora es una respuesta colectiva a la exclusión generada “desde arriba”. Por ello, tal actividad implica un tipo de cierre social en la medida en que “el denominador común a todas las acciones de usurpación es el objetivo compartido de apoderarse de una parte de los beneficios y recursos propios de los grupos dominantes de la sociedad”⁵⁰.

Para este autor, una de las principales diferencias entre el cierre social excluyente y el usurpador es su relación con el orden legal. La razón de esto se debe a que, a diferencia del cierre social excluyente, el usurpador tiende a apoyarse fundamentalmente en la movilización pública de los miembros del grupo excluido (a través de huelgas, manifestaciones, etc.), utilizando casi la mayoría de las veces mecanismos de presión que rayan en lo ilegal, en tanto amenazan el monopolio de la coacción física del Estado. Al respecto, Parkin afirmará que el cierre excluyente por lo general se ve acompañado de una estrategia *legalista* –que se apoya en las leyes que defienden la propiedad y el sistema de titulaciones existente-, mientras que el usurpador normalmente hace uso de tácticas de *solidaridad* –expresadas en la movilización social- que si bien no son necesariamente contrarias al orden legal establecido, si se encuentran frecuentemente en una relación dura y conflictiva con él.

Claro está que la línea de separación entre lo legal y lo ilegal en las actividades usurpadoras varía ampliamente según el contexto histórico en el que se éstas se ejecuten, puesto que, según lo afirmado por Parkin, dicha separación tiende a ser redefinida a través del tiempo. Ejemplo claro de esto es el derecho a huelga legal obtenido –la mayoría de las veces a través de

⁴⁹ *Ibíd.*

⁵⁰ *Ibíd.*, p 109.

métodos *ilegales*- durante el transcurso del siglo XX por el movimiento obrero en todas las sociedades capitalistas.

Del mismo modo, desde la perspectiva de los grupos dominantes las acciones usurpadoras también se presentan como ilegales desde el momento en que ponen en duda la distribución de remuneraciones sustentadas por la legalidad burguesa. Dicho cuestionamiento se basa frecuentemente en la puesta en duda de los mecanismos mismos de distribución de beneficios, la propiedad y el sistema de titulaciones, en la medida en que se critica su función de asignación de recompensas sociales.

El análisis de Parkin, en este contexto, se orienta fundamentalmente a dar cuenta de las transformaciones históricas que las actividades usurpadoras han tenido a lo largo de la sociedad capitalista. Al respecto, afirma que las actividades reivindicativas que la clase obrera –en tanto grupo excluido- ha efectuado de forma usurpadora se han reforzado progresivamente a medida que la sociedad capitalista se ha desarrollado.

La razón de esto es que el poder negociador de este grupo se ha visto incrementado sobre todo después del periodo de la posguerra debido a, por ejemplo, su capacidad de intervenir en el corazón del sistema productivo mismo –cada vez más internacionalizado y complejo-, producto de su ubicación estratégica en él. La consecuencia más palpable de esto es, según Parkin, el aumento progresivo de los salarios en casi todas las sociedades capitalistas avanzadas, producto del incremento de demandas de corte redistributivo.

Por cierto, a pesar de este aumento de cierre social usurpador observado, este autor afirma que dichos cambios en la correlación de fuerzas no afectan por igual a los diversos sectores del trabajo organizado. En efecto, los cambios de largo alcance que modifican el sistema productivo, junto con otorgarle mayor poder ascendente a ciertas fracciones de la clase obrera –por ejemplo, las ligadas a los sectores industriales más desarrollados de cada país, que están vinculadas estrechamente al mercado internacional- implican un desmedro de otras (vinculadas, por ejemplo, a los “sectores retrasados” de la economía), “dando lugar, así, a nuevas fuentes de desigualdad dentro de la clase obrera comparables a las que tradicionalmente la dividieron entre obreros calificados y no calificados”⁵¹.

Lo que sorprende para Parkin a este respecto es el hecho de que fuentes de desigualdad dentro de la clase obrera como la recién señalada no hayan sido reconocida ni siquiera desde la tradición weberiana. Esto podría ser explicado debido a la amplitud dada comúnmente al concepto “situación de mercado”, en la medida en que con él se ha podido abarcar todas las condiciones y tipos posibles de capacidad negociadora asociados a la división del trabajo. Por

⁵¹ *Ibíd.*, p. 118.

ello, señala este autor, “aunque sólo sea por motivos de claridad conceptual, debe hacerse una distinción entre la capacidad de controlar recursos sobre la base de ciertas habilidades y de la escasez en el mercado y la misma capacidad fundada en el «potencial perturbador»”. Así se puede determinar la capacidad total negociadora de cada grupo en cada uno de estos dos aspectos, considerando que ambos son fuentes separadas de poder. Del mismo modo, se puede dar cuenta de las separaciones que surgen dentro de una clase desde el punto de vista de la legitimidad a la que apela cada una de estas fuentes de poder negociador, desde el momento en que la primera de éstas –basada en las habilidades y la escasez- son perfectamente compatibles con los principios del mercado y, por tanto, no se enfrentan por lo general a la censura que en términos morales dirige la clase dominante sobre las demandas basadas en la capacidad negociadora y sobre los sectores que las sustentan.

A partir de esto Parkin insiste en que, por más que la capacidad negociadora de la clase obrera haya aumentado en las sociedades avanzadas, las altas tasas de crecimiento económico que éstas presentan actúa como un fenómeno de contención que, en tanto sea capaz de satisfacer las demandas puramente *economicistas* realizadas por el trabajo organizado –que, por lo demás, son las predominantes-, asegura la estabilidad del sistema remunerativo en su conjunto. En este sentido, el problema verdaderamente grave al que se enfrenta el sistema capitalista se encuentra en sus momentos recesivos, en donde las demandas de contenido usurpador –solamente económicas, ni siquiera radicales- no pueden satisfacerse por la transferencia de recursos desde la minoría excluyente, puesto que los efectos que tendría sobre la mayoría subordinada serían demasiado leves. De aquí, desde el punto de vista de este autor, el capitalismo estancado da lugar a una forma poco corriente de sistema social del que nacen un resentimiento y un descontento grave en *cada una* de las principales clases⁵².

Como ya se ha señalado anteriormente, desde la perspectiva de Parkin pueden existir formas usurpadoras de cierre social que se producen en contextos extra clasistas. Así, independientemente de los objetivos políticos a los que apunten, las acciones colectivas emprendidas por grupos étnicos, raciales o de otro tipo, destinadas a obtener o su inclusión total en la sociedad civil, o su autonomía de un estado nacional que se les presenta como ajeno, deben ser consideradas como acciones orientadas a la usurpación y, en cierta medida, muy similares a las emprendidas por las clases subordinadas. La diferencia específica radica, sin embargo, en el hecho de que estas últimas disponen de una serie de recursos potencialmente perjudiciales para respaldar sus acciones, derivados principalmente de sus posiciones estratégicas en la división del

⁵² *Ibíd.*, p. 123.

trabajo. Por el contrario, las primeras cuentan por lo general sólo con armamentos morales para, desde la trinchera de los valores, intentar mejorar su posición en el sistema de remuneraciones.

Considerando lo señalado en las en las páginas anteriores se puede observar que tanto el cierre social excluyente como el usurpador se presentan como las formas principales de cierre social por medio de las cuales las clases sociales o cualquier otro tipo de colectividad social entran una relación de dominación y explotación (en el sentido neoweberiano del término), que determina el carácter privilegiado o subordinado que éstos tienen, de acuerdo a la dirección (descendente o ascendente) en que usen el poder para mejorar sus remuneraciones. Ahora bien, Parkin agrega una tercera forma de cierre social que es utilizado en su mayoría por los sectores medios de la sociedad o por las fracciones de la clase obrera mejores posicionadas, en la medida en que implica una utilización de estrategias de cierre tanto usurpadoras como de exclusión. Debido a esta combinación de estrategias, este autor denomina a esta tercera forma de cierre como *dual*.

c) El concepto de cierre social dual

Por medio de la noción de cierre social dual Parkin intenta dar cuenta de grupos sociales que sustentan sus beneficios y remuneraciones a través de una combinación de estrategias de cierre que les permite ejecutar prácticas usurpadoras, en su calidad de subordinados, a la vez que prácticas excluyentes, en su calidad de grupo privilegiado (en base a su posesión de algún criterio específico).

Para graficar esto, señala el ejemplo histórico de la llamada *aristocracia obrera* de la Inglaterra victoriana, la cual, en su calidad de excluida del capital, realizó prácticas usurpadoras contra los empleadores y contra el Estado. Al mismo tiempo, mediante su monopolio de ciertas cualificaciones, ejecutó prácticas de exclusión que implicaban una mejor posición del trabajo obrero calificado en los procesos de negociación, lo que a fin de cuentas se tradujo en la obtención –a costa de la menor capacidad negociadora de los sectores excluidos de su misma clase, compuestos por obreros no calificados e inmigrantes- de ciertas garantías legales muy similares a las que gozaban las llamadas profesiones liberales.

Por esta razón Parkin afirma que la ejecución de estrategias duales de cierre social también implica la explotación de algún grupo social catalogado de inferior, en la medida en que, al momento en que se entabla su exclusión de ciertos beneficios, se puede hablar de una relación explotadora. Esto, aun cuando quien ejecuta dicha exclusión sea un grupo igualmente excluido. En este sentido, “lo que determina si una acción colectiva es explotadora o no, no

depende del lugar que ocupan quienes la *inician* sino desde donde están situados aquellos contra los cuales va dirigida”⁵³.

Ahora bien, la forma de exclusión implicada en una estrategia dual de cierre no es idéntica al cierre puramente excluyente, ya que si así fuera, se debería renunciar por completo a la idea de un sistema de clases y afirmar al mismo tiempo un sistema jerárquico similar al sistema de castas, en donde existen una serie de capas ordenadas en sentido descendente cuya participación en los bienes simbólicos y materiales es dividida en porciones progresivamente menores. Por el contrario, para mantener la perspectiva de clase “es necesario (...) señalar una línea de demarcación y conflicto, social y políticamente, más importante que otras fuentes de división y antagonismo”⁵⁴.

Esto se traduce en que, con fines de definición, se tenga que distinguir conceptualmente a las clases dominante y subordinada de una sociedad. Al respecto, Parkin plantea que por *clase dominante* debe entenderse a aquellos grupos sociales cuya obtención de recursos se basa principalmente en el empleo de medios excluyentes, mientras que dentro de la *clase subordinada* se deben incluir a todos aquellos grupos sociales cuya estrategia principal consiste en la usurpación, con independencia del recurso ocasional a la exclusión como estrategia suplementaria.

Este autor hace referencia al carácter *principal* que tiene una u otra estrategia en la definición de las clases, puesto que pretende explicar que del resultado de ellas depende principalmente la fortuna material y social de dichas clases, de tal modo que las prácticas que se presentan como complementarias en la definición de tales clases –como en el caso de la exclusión utilizada por algunos sectores de la clase subordinada-, sólo tienden a entregarles a ellas beneficios “marginales”, no definiendo a grandes rasgos sus oportunidades vitales. Por ello, si existiera el caso en el que algún tipo de obreros definiera sus remuneraciones de modo fundamental en base a prácticas excluyentes, no podría decirse que pertenecen a la clase subordinada, sino que más bien –debido a que hacen de la exclusión su principal estrategia para la obtención de beneficios- deberían ser considerados como parte de la clase dominante⁵⁵.

Por cierto, Parkin afirma que el fenómeno de cierre social dual no está delimitado sólo a las filas de los trabajadores industriales, sino que es una estrategia especialmente utilizada también por categorías ocupacionales típicamente definidas como de clase media, como por

⁵³ *Ibíd.*, p. 129.

⁵⁴ *Ibíd.*, p. 134.

⁵⁵ Para Parkin, éste era precisamente el caso de los obreros industriales blancos de Sudáfrica bajo el régimen del *apartheid*, los cuales obtenían sus principales beneficios a partir de la exclusión de sus privilegios de los sectores obreros de raza negra.

ejemplo, aquellos grupos profesionales bajos o semiprofesionales (maestros, enfermeras, trabajadores sociales, empleados administrativos, etc.). Según este autor, dichas ocupaciones justifican su demanda de recompensas sobre la base de cualificaciones formales, pero no han sido capaces de establecer un estricto cierre social mediante un monopolio legal del número y la calidad de los aspirantes a ejercerlas. Por ello, se puede decir que en este caso, el cierre social dual es una estrategia resultante de un cierre social profesional realizado de modo incompleto.

En este contexto, el interés teórico que tiene el analizar a las semi-profesiones “reside en el hecho de que tratan de combinar el uso de los dispositivos excluyentes de las titulaciones, mediante el énfasis que otorgan a los atributos de experiencia y profesionalidad, con los métodos de usurpación habituales en el movimiento obrero, a través de un comportamiento cercano al sindical”⁵⁶. Si se tiene en cuenta que estas “profesiones incompletas” se desempeñan fundamentalmente, en el marco de las sociedades avanzadas, en el aparato público de bienestar y en la ejecución de servicios sociales que éste entrega, las fuertes tasas de sindicalización que presentan son explicadas por Parkin no en base a los procesos de alienación y de pérdida de autonomía a los que éstos estarían expuestos (debido a los incrementos de, por ejemplo, el control burocrático de sus tareas), sino que más bien, a partir de las relaciones conflictivas que tiene con el Estado en materia presupuestaria.

En efecto, debido a su ubicación preferente dentro de la esfera pública, estas ocupaciones son las primeras en sentir las contracciones presupuestarias de las arcas fiscales en periodos recesivos del capitalismo. De este modo, acciones colectivas de carácter solidario –es decir, usurpadoras- son vistas como la estrategia más adecuada para defender los empleos y para mejorar tanto los salarios como las expectativas de trabajo. Con ello, las acciones excluyentes que implica su cierre profesional quedan así relegadas a la representación y defensa de objetivos a largo plazo, no aplicable directamente en coyunturas concretas.

Más allá de esto, en estos grupos semiprofesionales las estrategias usurpadoras y excluyentes son, en igual importancia, el reflejo de su deseo de mejorar las condiciones materiales de vida tanto a corto como a largo plazo. Por ello, para Parkin es un error identificar a ambas estrategias como representantes de orientaciones de clase (usurpación) o de status (cierre profesional) que supuestamente confluirían en estos sectores medios de la sociedad (en la medida en que desde la perspectiva “clasista” éstos intentarían aumentar sus niveles salariales y desde una “estamental” intentarían elevar atributos intangibles de sus miembros, como su dignidad), ya que el motivo fundamental de ambas es, como se dijo, mejorar las necesidades materiales de éstos. En otras palabras, la diferencia entre las acciones profesionales y las

⁵⁶ *Ibíd.*, p. 147.

sindicales no representan la distinta preocupación hacia el status o hacia la clase de estas semi-profesiones, sino más bien, son la muestra palpable de sus deseos de obtención de ventajas materiales a largo o corto plazo.

En torno a esto, este autor afirma la necesidad de no equiparar los conceptos de “acción colectiva” con “acción sindical” y de “acción individualista” con “cierre profesional”, ya que desde el momento en que ambas se sostienen como formas de cierre social, ambas son la expresión de distintas formas de acción concertada dentro de grupos sociales. Más concretamente, las dos son formas de acción colectiva en tanto implican la utilización de una estrategia de cierre social⁵⁷.

Esta confluencia de estrategias de cierre dentro de los grupos semi-profesionales tampoco debe ser entendida como el resultado de la ubicación de éstas en “posiciones contradictorias de clase”, tal como lo hicieron neomarxistas como Carchedi o Wright, ya que según Parkin no existe nada de contradictorio en el empleo de dos estrategias diferentes con el fin de alcanzar los mejores resultados. En este sentido, sería mejor calificar ambas prácticas como *complementarias* más que como contradictorias. Esto se traduce, por ejemplo, en que no se deban equiparar analíticamente las estrategias usurpadoras –léase sindicales- de grupos profesionales de clase media que han ocupado prácticas duales de cierre social con la de aquellos obreros que hacen de la usurpación su principal fuente de remuneraciones, puesto que las primeras poseen además otras fuentes de poder –sus cualificaciones profesionales, por “incompletas” que éstas sean- que hacen que el tenor de su acción directa esté guiada mucho más por los conductos legales de lo que está la acción de los segundos.

Como se puede apreciar, la distinción de los tres tipos de cierre social a los que se ha hecho referencia permite un acercamiento a la estructura de clases, así como también a otras formas de desigualdad social, concebidas de manera distinta a como lo han hecho comúnmente la teoría marxista y la sociología “burguesa” (en las distintas perspectivas en las que esta se presenta). Esta forma distintiva se basa en que desde la teoría neoweberiana del cierre social planteada por Parkin no se entiende la relación entre clases ni como armónica ni como contradictoria, sino que se la considera en un estado de permanente *tensión*, o sea, como una condición de lucha persistente por la distribución que no tiene porqué ser “incontenible”, como lo plantea la tradición marxista.

Otra característica fundamental del modelo de cierre social que se ha podido señalar es su inclusión, dentro de un mismo marco conceptual, de fuentes de conflictos y tensiones de muy

⁵⁷ Por ello Parkin sostiene que “el concepto mismo de cierre social sólo cobra sentido si se ve como una forma de acción colectiva”.

diversa índole, clasistas y no clasistas, dando cuenta con ello, no sólo de la presencia de divisiones sociales entre comunidades, sino que además de la relación de éstas con las divisiones de clase. En este sentido, ha jugado un rol fundamental la ampliación que desde una postura neweberiana se ha desarrollado del concepto marxista de explotación, con objeto de cubrir una serie de relaciones desiguales que desde esta última postura, no serían consideradas como explotadoras.

En base a esto, pues, se puede afirmar que el carácter del análisis de las clases que es sustentado en la idea cierre social es enteramente *dinámico*, en el sentido en que éstas son definidas a partir de las estrategias de acción colectiva que utilicen para obtener y mantener su nivel de remuneraciones y no a partir de su conceptualización como “espacios vacíos” dentro de una estructura determinada. Esto implica que a partir de las reflexiones de Parkin se pueda, para terminar, dar cuenta de dos fenómenos relacionados entre sí, y de vital importancia para el análisis de clase: la función del Estado en la estructuración de las desigualdades y las posibilidades de transformación social.

VI. La intervención del Estado en las desigualdades de clase y las posibilidades de transformación social

Como se ha explicado someramente en las páginas anteriores, existe una relación directa entre los procesos de conformación de las clases y el rol que el Estado juega al respecto. La razón se debe a que los grupos privilegiados por el cierre excluyente, junto con establecer determinados mecanismos (como la posesión de propiedad y de cualificaciones) para ejecutar el poder en forma descendente, intentan generar para sí mismos ciertos privilegios legales que refuercen la legitimidad de dichos criterios.

Para Parkin, lo paradójico de las apreciaciones que el propio Weber hizo al respecto radica en su consideración de los monopolios legales como los únicos procesos de cierre social en los que la intervención del Estado se manifestaba. Se dice que esto es paradójico en el sentido de que, si se considera que las luchas entre las distintas clases o estamentos para producir fenómenos de cierre social tienen lugar en el terreno de la sociedad civil, el Estado debe entonces considerarse como un cuerpo meta-social que interviene en dicha escena. Esto es extraño puesto que Weber nunca pensó al Estado como un organismo que estuviera sobre la sociedad. Por el contrario, él mismo argumentó que las leyes que defienden la propiedad y las relaciones de mercado operan principalmente en beneficio de aquellos grupos sociales que han

conseguido controlar dichas leyes. A pesar de esto, este autor nunca consideró al Estado como un aspecto de la distribución del poder⁵⁸.

Según se puede apreciar, sobre esta deficiencia conceptual se funda el análisis – incompleto por lo demás- que Weber hizo del concepto de cierre social. Esto se traduce en que, según nos señala Parkin, éste es incapaz de ofrecer una explicación coherente de la forma en que la diferenciación social y por status se cristaliza en un sistema de desigualdad estructurada, en la medida en que desatiende el importante rol que juega el Estado para tales efectos. Esto último implica, además, que Weber considere erróneamente que “cualquier criterio” puede ser utilizado para generar la exclusión de bienes y oportunidades de un grupo sobre otro.

Contrario a este hecho, Parkin revaloriza el rol del Estado en la generación de desigualdades sociales afirmando que “en todas las instancias conocidas donde el linaje, la raza, la religión, el sexo o características similares han sido aprovechadas para los propósitos de cierre, el grupo excluido ya ha sido definido por algún tiempo como inferior por el estado (...) Las comunidades individualizadas para la exclusión (...) son típicamente aquellas cuyos derechos políticos y sociales han sido deliberadamente reducidos por las fuerzas de la ley y el orden. Dichos grupos llegan a ser el blanco de prácticas excluyentes precisamente porque su capacidad de resistir ha sido socavada por los poderes del estado (...)”⁵⁹.

En este sentido el modelo de cierre social afirmado por Parkin caracteriza al Estado como una instancia que consolida y refuerza las normas e instituciones excluyentes que dirigen la totalidad de las relaciones de dominación y explotación. Por ello, este autor llega a plantear que sin la presencia de alguna forma de poder estatal, por rudimentaria que sea, un sistema de estratificación apenas podría existir.

A partir de esto Parkin señala que la concepción del Estado afirmada tradicionalmente desde el marxismo resulta excesivamente estrecha para ser considerada en el análisis de la estratificación, debido a que éste es mucho más que el mero “comité ejecutivo de la clase dominante” en la medida en que los poderes estatales pueden servir de apoyo para las más diversas formas de cierre social excluyente, sean éstas clasistas o no clasistas. Del mismo modo, este autor critica a las visiones neomarxistas que han planteado que el Estado, si bien todavía cumple una función en el proceso de explotación y dominación del capital sobre el trabajo, ha obtenido una “autonomía relativa” de la burguesía⁶⁰.

La idea de “autonomía relativa” dice relación con la creencia de muchos neomarxistas que han afirmado que en las sociedades capitalistas avanzadas el Estado se ha logrado

⁵⁸ Parkin, Frank, *Max Weber*, ob. cit., pp. 101-102.

⁵⁹ *Ibid.*, p. 102.

⁶⁰ Véase por ejemplo, Poulantzas, Nicos, *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, ob. cit.

independizar de la burguesía en el sentido en que ya no responde “mecánicamente” a sus “órdenes”, o sea, en tanto funciona como una institución que tiene un margen de acción autónomo mayor al avizorado por Marx. Según Parkin, los neomarxistas ven esta autonomización del Estado como una respuesta a dos imperativos fundamentales: actuar, por un lado, como una esfera mediadora de los conflictos acaecidos entre las distintas fracciones de la burguesía, y por otro, garantizar la legitimación y la supervivencia de esta clase a largo plazo, mediante, por ejemplo, la generación de estrategias redistributivas de los ingresos orientadas a absorber el conflicto y las demandas de transformación social.

Pues bien, este autor señala que existen dos objeciones centrales que se le pueden hacer a esta conceptualización del Estado. La primera se relaciona con el hecho de que afirmar la autonomía relativa de éste se encuentra a un paso de afirmar su autonomización total, o sea, su independencia absoluta de los determinantes sociales que posee. En este sentido, el error de los neomarxistas se manifiesta en su incapacidad para explicar por qué el proceso de separación del Estado con la clase dominante se tendría que detener necesariamente en el nivel de la autonomía *relativa*. La segunda objeción que se le puede hacer a esta postura es su incapacidad para entender que los beneficios sociales obtenidos en las últimas décadas por las clases trabajadoras no son el resultado de la acción *relativamente autónoma* del Estado orientada a asegurar la supervivencia de la burguesía, sino que más bien son la consecuencia directa del mayor poder usurpador con el que cuentan las clases subordinadas expresado en el mayor poder negociador de los sindicatos.

Este aumento del potencial usurpador no se traduce, sin embargo, en un proceso desestabilizador del orden sistémico en la medida en que las pautas generales de distribución de remuneraciones, si bien están en cierto modo afectadas por mecanismos de asignación de beneficios de tendencia redistributiva, no se ven mayormente subvertidas. Más aún, Parkin afirma al respecto que muchas veces el incremento de fenómenos asociados a esta rudimentaria redistribución de las remuneraciones trae consecuencias, como la *movilidad social ascendente*, que pueden ser catalogadas como *válvulas de seguridad del orden estratificacional*.

En efecto, este tipo de movilidad social se presenta como un fenómeno con muchas implicancias políticas debido a que proporciona una salida a un gran número de componentes de las clases menos favorecidas, relajando así algunas de las tensiones generadas por la desigualdad. Esto, producto de que “el asenso a la clase media (efectuado por miembros de dichas clases subordinadas) supone (desde la ideología liberal) una solución *personal* al

problema de tener un «status» bajo y tiende, por tanto, a debilitar los esfuerzos colectivistas para mejorar la situación de todas las clases inferiores en su conjunto”⁶¹.

Para Parkin, las altas tasas de movilidad ascendente experimentada en las sociedades avanzadas se traducen en un desgaste del radicalismo político. Sin embargo, no implican necesariamente una transformación radical de los esquemas de comportamiento político – expresada, como cabría suponer, en una creciente *derechización* del electorado-, ya que la gran mayoría de estos fenómenos de movilidad son de corto alcance.

Del mismo modo, este autor señala que un aumento de las pautas de movilidad descendente no representa mayor riesgo para el sistema distributivo. Al igual que en el caso anterior, esto se debe fundamentalmente a que las distancias sociales recorridas por los “socialmente degradados” son muy cortas, por lo que no se traducen en un comportamiento político radical o deslegitimador del orden estratificacional. De hecho, Parkin afirma que dicha cercanía social entre la *clase de origen* y la *clase de llegada* implica una gran afinidad cultural entre sus miembros, a tal punto de que el sujeto ascendido o descendido socialmente no se cuestione en gran medida el estado actual del sistema distributivo, producto del cambio *radical* en su estilo de vida –cambio que, de hecho, sí existe-.

A partir de esto, Parkin afirma que “se da entre la clase media y la clase trabajadora una zona social y cultural que llamaríamos «zona de amortiguación». (Ésta se traduce en que) prácticamente toda la movilidad, al recorrerse en un trecho social muy limitado, se encuentra alrededor de dicha zona y no entre los extremos de las clases. Esta es una de las razones más importantes que explicaría el que el proceso de movilidad social no genere usualmente problemas serios de ajuste”⁶².

Si se asume, tal como se señaló en apartados anteriores, que el análisis de clase desde la perspectiva neweberiana de Parkin se preocupa sobre todo de las acciones colectivas que éstas engendran, tanto para defender como para subvertir el sistema remunerativo existente, se debe responder, entonces, la pregunta sobre bajo qué condiciones generales es posible transformar dicho sistema.

Para partir, se puede señalar que este autor afirma que el orden normativo que sustenta este sistema distributivo se encuentra entrecruzado por diversas concepciones valorativas de la desigualdad. Éstas –producto de su origen social disímil- interpretan de diversas maneras la desigualdad de clases existente y, además, influyen conjuntamente sobre las percepciones

⁶¹ Parkin, Frank, *Orden político y desigualdades de clase. Estratificación social de las sociedades capitalista y comunista*, ob. cit., p. 66.

⁶² *Ibíd.*, p. 80.

sociales y políticas de las clases subordinadas. Dichas concepciones valorativas son de tres tipos⁶³:

- 1) Sistema de valores *dominante*, cuyo origen social es el orden institucional imperante. Consiste en un contexto moral que promueve la aceptación de las desigualdades. Desde el punto de vista de la clase subordinada, este sistema define o contempla la estructura de remuneraciones en términos *deferentes* (es decir, en términos de que la desigualdad se contempla como algo inevitable y lógico, derivado de las diferencias individuales de los sujetos), o también como un camino con una meta a la que se puede *aspirar* (en tanto se afirma la existencia de posibilidades abiertas, para que todos los individuos puedan mejorar su situación).
- 2) Sistema de valores *subordinado*, cuyo origen social o medio generador es la comunidad local formada por la clase trabajadora (barrios, centros industriales, etc.). Su contexto moral promueve respuestas *acomodaticias* a la desigualdad y la condición de inferioridad en la que se encuentra ésta, esto es, respuestas que se adaptan a dichas desigualdades, aunque no aceptando ni oponiéndose a ellas. Por ello, este sistema valorativo puede ser identificado como una versión *negociada* del dominante.
- 3) Sistema de valores *radical*, cuyo origen es el partido político de masas apoyado en la clase obrera. Se trata de un contexto moral que proporciona interpretaciones *opuestas* a las desigualdades de clase.

La manera en que estas tres concepciones de la desigualdad influyan sobre las clases subordinadas va a determinar las actitudes políticas a favor o en contra del sistema remunerativo llevada a cabo por los miembros de éstas. Así, por ejemplo, el predominio de la concepción de tipo subordinado se va a traducir en acciones sindicales sólo orientadas a demandas *economicistas*, mientras que una preponderancia del sistema radical tendería a ocasionar acciones revolucionarias orientadas a transformar totalmente los patrones distributivos de la sociedad.

Parkin enfatiza en que para que esto último ocurra es necesaria la presencia de un partido político que –hablando en lenguaje leninista- actúe como “vanguardia” de las masas obreras. Si esto no acontece, en la medida en que existan condiciones económicas y geográficas –tales como la concentración de grandes masas de personas en fábricas, ciudades o barrios obreros- que lo permitan, sólo se tenderán a generar visiones acomodaticias propias del sistema

⁶³ *Ibíd.*, p. 119.

subordinado, cuya “conciencia de las contradicciones” no es tan profunda como para generar acciones radicales⁶⁴.

Pues bien, además del hipotético predominio de una concepción valorativa radical, ¿qué otras condiciones se tendrían que dar para que desde esta perspectiva acaeciese un proceso de transformación social? Para Parkin, es de vital importancia considerar el papel que a este respecto juegan las divisiones internas de la clase dominante.

En efecto, a partir de la distinción planteada por Lockwood entre *integración social* e *integración sistémica*⁶⁵ este autor señala que “sólo cuando una sociedad es caracterizada por una diferenciación de la elite las contradicciones sistémicas llegan a ser significativas para el problema de la transformación social”⁶⁶. El argumento central de Parkin radica en que el concepto de contradicciones sistémicas –aquellas que fueron incluidas por Marx dentro de la contradicción entre fuerzas productivas y relaciones sociales de producción- puede ser útilmente empleado en el análisis de ciertos problemas del orden de estratificación relacionados con las ideas de *equilibrio en el poder* (es decir, la pauta equilibrada de distribución, en un mismo grupo social, de los poderes económicos, políticos y sociales) y de *diferenciación de la elite* (o sea, las divisiones internas a las que ésta puede estar sometida).

Dicho en términos sencillos, esto se traduce en el hecho de que cuando existan condiciones de desequilibrio en el poder (es decir, cuando no exista congruencia en un mismo grupo entre quienes poseen el poder político, económico y social), habrá típicamente bases alternativas de legitimación de la elite, dando origen a una diferenciación y polarización dentro de ella. Por el contrario, donde el orden estratificacional esté en equilibrio, la estructura de la elite será uniformada y no diferenciada. Bajo estas últimas condiciones, las debilidades en la integración sistémica no supondrán una amenaza al orden social.

Desde esta perspectiva, tales desequilibrios son considerados como potencialmente peligrosos para el sistema remunerativo en la medida en que un orden de estratificación no cristalizado provee múltiples bases para el reclutamiento y legitimación de las clases

⁶⁴ En este punto se aprecia cierto paralelismo con la distinción –mucho más desarrollada por lo demás- planteada por Giddens entre los conceptos de “reconocimiento de clase” y “conciencia de clase”. Véase, Giddens, Anthony, *La estructura de clases en las sociedades avanzadas*, ob. cit., pp. 126-134.

⁶⁵ Se debe recordar que mediante tal distinción Lockwood pretende abordar las tensiones que se generan tanto a nivel social como sistémico. En este sentido, “el problema básico de Lockwood era explicar lo que seguía siendo inexplicable en la Teoría del Conflicto, que se concentraba exclusivamente en el nivel de la acción, a saber, por qué algunos conflictos resultaban en un cambio mientras que acciones conflictivas igualmente intensas y endémicas podían terminar sin resultados”. Archer S., Margaret, *Cultura y teoría social*, Ediciones Nueva Visión, Bs. Aires, 1997. p. 336.

⁶⁶ Parkin, Frank, “*System contradiction and political transformation*”, en Giddens, Anthony y Held, David, *Classes, power and conflict. Classical and contemporary debates*, University of California Press, Berkeley and Los Angeles, 1982, p. 575.

dominantes. Esto es lo que precisamente lo que ocurría en las sociedades precapitalistas, en donde distintos grupos sociales (clericales, militares, comerciantes, etc.) reclamaban para sí el poder en base a diferentes atributos de status. Contrariamente a esto en la sociedad capitalista existen, como ya se vio, dos conjuntos distintos de criterios que sirven para asegurar las posiciones privilegiadas: una asociada al éxito ocupacional y la otra asociada a la propiedad privada.

Lo central de esto radica, sin embargo, en que estos dos conjuntos de criterios excluyentes y legitimadores no dan origen a agrupaciones separadas: una basada solamente en la propiedad y otra basada solamente en las posiciones privilegiadas en la división del trabajo producidas por sus cualificaciones. Al contrario, según Parkin, una característica clave de casi cualquier grupo dominante de la sociedad capitalista es que estará compuesto de una mezcla social que ejemplifique ambos conjuntos de principios. Por ello, la propiedad y las cualificaciones pueden ser aceptadas más como bases complementarias de privilegios que como principios antagonistas de diferenciación dentro de la clase dominante.

Como se puede apreciar, Parkin nos entrega una serie de criterios –la mayoría de ellos sustentados en su teoría del cierre social- en base a los cuales se puede dar cuenta de las posibilidades de transformación social en el marco de las sociedades capitalistas, en la medida en que dicha teoría le otorga una importancia fundamental a la tensión existente entre los distintos grupos sociales. Sin embargo, para terminar, se puede afirmar que las probabilidades de que esta transformación ocurra son, desde este marco teórico, bastante escasas (por no decir nulas), producto de las pocas fuentes de división interna a la que está sometida la clase dominante en el régimen capitalista, así como al rol fundamental que juegan instituciones como el Estado en la preservación de los privilegios de ésta.

VII. Conclusiones

Según se pudo observar a lo largo de este capítulo, el análisis neoweberiano de las clases planteado por Parkin se basa de modo primordial en el estudio de las diferencias que existen entre las oportunidades de vida de los sujetos, a partir de la consideración de las estrategias de movilización social que las colectividades en las que ellos están inmersos utilizan. En este sentido, esta postura no coincide con la planteada por otros neoweberianos como Goldthorpe o Breen, quienes deducen dichas diferencias en las oportunidades vitales derivando la posición que los sujetos ocupan en los mercados capitalistas –en especial en el mercado del trabajo-.

Principalmente por este hecho se puede afirmar que no es posible establecer en la obra de Parkin una separación entre los dos niveles analíticos del estudio de las clases (el de la estructura y el de la acción), debido a que su conceptualización está basada en lo que puede ser caracterizado como una aproximación de tipo *procesual* o dinámica de la desigualdad. Esto se traduce en que la definición misma del concepto de clase se fundamente en la capacidad de acción colectiva (orientada a la exclusión, a la usurpación o ambas formas de cierre) que ellas tienen y en la que se van conformando como tales, esto es, como clase dominante o como clase subordinada.

Tal como se vio, la lectura weberiana de Parkin está orientada a superar las versiones reduccionistas del análisis de clase (que enfatizaban las relaciones de propiedad o las diferenciaciones surgidas de la división del trabajo), por medio de una teoría del cierre social que integra ambos aspectos como base de los procesos de exclusión que determinan el surgimiento de las clases. Además, se aprecia que esta lectura tiene como una de sus características fundamentales recoger más elementos del análisis de Weber de los grupos de status que del de las clases propiamente tal.

En este contexto, una característica central que tiene esta teoría es que integra dentro de un mismo lenguaje y marco conceptual otras formas de diferenciación social, como por ejemplo, las resultantes de las divisiones de género o de divisiones comunales (étnicas, raciales, etc.), sin negar la centralidad que juega el concepto de clases sociales y la importancia que tiene su análisis en las sociedades capitalistas contemporáneas. Esto es logrado en gran medida a través de una descripción de las relaciones que estos grupos tienen con las clases –en tanto son una constante fuente de diferenciación interna de ellas-, lo cual se hace a partir de estrategias teóricas como, por ejemplo, la ampliación del concepto de explotación.

Pues bien, esta integración de distintas formas de desigualdad en una gran teoría que centra su análisis en las dinámicas de lucha que los distintos grupos sociales entablan entre sí por el control privilegiado de las remuneraciones puede ser considerada, por todos los motivos expresados a lo largo de este capítulo, como una gran fortaleza de la teoría de Parkin.

Sin embargo, también puede ser considerada como una debilidad específica del análisis de las clases en la medida en que dicha amplitud conceptual (que pretende abarcar formas de diferenciación muy diversa) se sustenta en especificaciones poco claras acerca de los grados de importancia relativa que tienen los dos criterios bases de las prácticas excluyentes (propiedad y cualificaciones), lo que trae consigo la asimilación dentro de una misma clase dominante a grupos sociales que, aún cuando puedan compartir el mismo tipo de cierre social, pueden ser muy distintos materialmente. Más concretamente, al separar las clases dominantes y

subordinadas a partir de definiciones relativamente amplias, se da espacio para la inclusión en ellas de una serie categorías sociales muchas veces disímiles.

Esto, a fin de cuentas, implica que si bien la noción de cierre social puede sernos muy útil para la explicación de las diversas formas de desigualdad social, así como también para el análisis de los efectos que tiene la interrelación de formas clasistas y no clasistas de diferenciación social, su utilización para la investigación empírica de las clases resulta dificultosa debido a la amplitud de criterios demarcatorios en los que se basa.

4. CLASES SOCIALES Y RELACIONES DE EXPLOTACIÓN. EL ANÁLISIS NEOMARXISTA DE ERIK OLIN WRIGHT

Para exponer el análisis de clase neomarxista desarrollado por Erik Olin Wright, es necesario hacer algunas referencias acerca del contexto teórico en el que se enmarcan sus trabajos, ya que de ese modo se puede dar cuenta del proceso por medio de cual éste ha intentado dar cuenta de la estructura de clases de las sociedades capitalistas contemporáneas. Por ello, junto con analizar sus dos estrategias planteadas para tal fin (su teoría de las posiciones contradictorias y su teoría de las explotaciones múltiples), se harán unas breves reflexiones sobre la corriente del marxismo analítico en la cual se sitúa Wright.

Después de esto se examinará la manera que este autor intenta unir los niveles micro y macro del análisis de clase a través de las relaciones establecidas por él entre conceptos como el de estructura de clases, conciencia de clase, formación de clase y lucha de clases.

I. El contexto teórico de Wright. Notas sobre marxismo analítico

Comúnmente se ha designado como “marxismo analítico” a una corriente de pensamiento de origen marxista surgida a fines de la década de los 70, cuya fuente primaria de inspiración fue la obra de G. A. Cohen titulada “*La teoría de la historia de Karl Marx: una defensa*”¹. Si bien muchas de las lecturas de Marx planteadas en dicha obra fueron –como se verá más adelante– duramente criticadas, la búsqueda de claridad explicativa y rigor conceptual de Cohen tuvo mucho eco en autores como Jon Elster, Phillipe Van Parijs, Adam Przeworski, John Roemer y el mismo Erik Olin Wright, entre otros. Desde entonces, todos ellos pasaron a ser denominadas “marxistas analíticos” aun cuando no compartieran entre sí muchos supuestos metodológicos y teóricos referidos a lo que se podría denominar “ciencia social marxista”.

¿Qué características pueden ser denominadas como propias del marxismo analítico? Roemer afirma que existen tres aspectos metodológicos que distinguen a éste del marxismo tradicional². Primero, una responsabilidad irrestricta hacia la necesidad de abstracción –alejándose incluso de la “historia real” pregonada por el marxismo tradicional–, por medio de la cual se puede centrar la atención y revelar de modo adecuado las partes dinámicas de cualquier teoría, en especial, de la teoría marxista. A partir de esto, un segundo aspecto de relevancia es la

¹ Véase Cohen, Gerald A., *La teoría de la historia de Karl Marx: una defensa*, Editorial Siglo XXI, Madrid, 1986. La primera versión de este libro, publicada en inglés, data de 1978.

² Roemer, John E. (comp.), *El marxismo: una perspectiva analítica*, Editorial Fondo de Cultura Económica, México DF, 1989, p. 9.

constante búsqueda de fundamentos de los principios primordiales que subyacen a los juicios marxistas, lo que se traduce en el planteamiento de una serie de problemas (como por ejemplo si los trabajadores, al perseguir sus intereses materiales dentro del capitalismo, tendrán que optar necesariamente por el socialismo o si las clases son o no un actor colectivo de importancia³) que no eran cuestionados como tales por el marxismo tradicional. Esta búsqueda de fundamentos implica, según Roemer, tanto la aceptación las debilidades explicativas de la teoría marxista como la adopción de aparatos y modelos conceptuales provenientes de otras teorías –como por ejemplo, la neoclásica-. De aquí que una tercera característica del marxismo analítico sea precisamente su enfoque no dogmático del marxismo. Esto se refleja muchas veces en la falta de exégesis marxista, puesto que más que preocuparse por lo que Marx dijo o escribió, a los marxistas analíticos lo “que les importa, en cambio, es la coherencia de su pensamiento”⁴.

Estas nociones generales también han sido afirmadas por Wright, quien señala que los rasgos distintivos del marxismo analítico se traducen en una serie de características centrales: 1) Un compromiso con las normas científicas convencionales manifestado en la importancia asignada por los miembros de esta corriente a la investigación empírica, 2) un énfasis en la conceptualización sistemática de las nociones centrales del marxismo, de modo de resguardar la coherencia lógica de los postulados marxistas, 3) un compromiso con la elaboración sistemática de argumentos, lo que proporciona uno de los sellos característicos de esta corriente analítica, a saber: el uso explícito de modelos matemáticos abstractos y altamente formalizados o de modelos causales relativamente menos formalizados, y 4) una importancia fundamental asignada a la acción intencional de los individuos tanto dentro de las teorías explicativas como de las normativas⁵.

En relación a tales posicionamientos algunos autores han planteado que en términos generales, desde una perspectiva metodológica, “el punto claramente diferencial del marxismo analítico respecto a otras escuelas marxistas es el abandono de la «dialéctica»”⁶. Este rechazo fluye a través de tres líneas diferentes: respecto a la *unidad analítica mínima* (es decir, defendiendo al individualismo frente al colectivismo), respecto al *formato explicativo* (defendiendo los mecanismos frente a los enunciados legaliformes) y respecto a las hipótesis

³ Para un análisis de la primera de estas cuestiones véase Przeworski, Adam, “*Intereses materiales, compromiso de clase y transición al socialismo*”, mientras que para una reflexión referida a la segunda temática véase Elster, Jon, “*Tres desafíos al concepto de clase social*”. Ambos ensayos están incluidos en Roemer, John E. (comp.), ob. cit.

⁴ Roemer, John E. (comp.), *El marxismo: una perspectiva analítica*, ob. cit., p. 10.

⁵ Wright, Erik O., *Interrogating inequality. Essays on class analysis, socialism and Marxism*, Verso, Londres, 1994, pp. 181-182.

⁶ Quesada, Francisco J. Miguel, “¿Deberían interesarse los sociólogos por el marxismo analítico?”, en Papers, Universidad Autónoma de Barcelona, Departamento de Sociología, Barcelona, 1996, p. 156.

fundamentales que funcionan como *mecanismos de inteligibilidad de la explicación* (defendiendo la intencionalidad de los actores en la explicación de las acciones). Este último punto ha sido afirmado sobre todo por Elster y merece ser reseñado –aunque sea de modo breve– ya que no es aceptado por todos los miembros de esta corriente. En efecto autores como Van Parijs o Cohen afirman, en contra de la explicación basada en la intencionalidad de los actores, la superioridad que dentro de los postulados marxistas tienen las explicaciones de tipo funcional.

La importancia asignada a la intencionalidad de los individuos para la explicación en ciencias sociales ha sido la base del individualismo metodológico afirmado por Elster. Éste intenta afirmar un individualismo metodológico bajo la premisa de que todas las pautas de comportamiento y procesos sociales pueden explicarse en términos de los individuos, o sea, en términos de sus acciones, propiedades y relaciones. En este sentido Elster pretende rechazar una amalgama de tres elementos que han estado presentes en gran parte de la metodología marxista. “Primero, el holismo metodológico, la opinión de que en la vida social existen totalidades o colectividades, irreducibles a enunciados sobre los miembros individuales. Segundo, la explicación funcional, el intento de explicar los fenómenos sociales en términos de sus consecuencias beneficiosas para alguien o para algo, aunque no haya sido demostrada ninguna intención de producir estas consecuencias. El tercero es la deducción dialéctica, (es decir) una manera de pensar derivada de la *lógica* de Hegel (...)”⁷.

Para Elster, si bien la doctrina del individualismo metodológico supone que los individuos son racionales, no implica afirmar que éstos basen sus conductas en un cálculo egoísta de sus beneficios (como lo hace la economía neoclásica) ni que los individuos sean “átomos” con una existencia presocial. De aquí que desde la postura de este autor, hablar de individualismo metodológico significa afirmar un “racionalismo metodológico” que no está circunscrito con las hipótesis de racionalidad restringida planteadas desde los modelos económicos neoclásicos, sino que más bien se adapta a los postulados de la *teoría de la elección racional* tomados por este autor, los cuales suponen que actuar racionalmente es elegir la mejor acción de un conjunto *factible* de opciones en la medida en que las constricciones y las preferencias de los individuos se ven afectadas mutuamente⁸. Del mismo modo, dicha teoría acentúa que las personas eligen las opciones que mejor se adaptan a sus propósitos, lo que no significa que éstas sean las mejores elecciones en un sentido objetivo. Por último, Elster destaca el hecho de que esta teoría es capaz –a través de la *teoría de los juegos*– de dar cuenta de que a veces las personas se acomodan racionalmente unas con otras para actuar de modo colectivo.

⁷ Elster, Jon, *Una introducción a Karl Marx*, Editorial Siglo XXI, México DF, 1992, p. 23.

⁸ Elster afirma esto en contraposición con la teoría estándar de la elección racional, la cual presenta las constricciones y las preferencias como mutuamente independientes.

En base a esto, la crítica al holismo metodológico se basa en la existencia de supuestos dentro de la tradición marxista –tales como la creencia en el progresivo desarrollo de la humanidad desde la sociedad de clases hasta la sociedad comunista o la idea de autorregulación y autodestrucción del capitalismo- que, si bien podrían ser ciertos, no dan cuenta de la forma en que se encuentran mediados por las acciones individuales. Así por ejemplo, la idea de que “el capital” es una entidad colectiva irreductible a las empresas individuales, que posee su propia lógica de desarrollo y transformación, debe ser, de acuerdo con el individualismo metodológico, un teorema deducido a partir de axiomas que especifiquen los motivos y constricciones de las empresas, obreros y consumidores.

Del mismo modo, el rechazo de Elster a las explicaciones funcionales del marxismo se basa en el fundamento errado de éstas de que los fenómenos pueden ser explicados por las consecuencias que tienen o, más concretamente, por los beneficios que le entregan a una determinada clase o al sistema en general. En este contexto, la explicación que Marx da del fenómeno de la movilidad social ascendente –asociándola a los beneficios que ésta tiene tanto para la estabilidad social como para la clase capitalista, en la medida en que se nutre constantemente de nuevos miembros- es utilizado por Elster para mostrar que las explicaciones funcionales se basan en un *nexo de reto-alimentación*, no explicado ni demostrado por Marx, que implica una conexión causal entre un fenómeno consecuente (utilizado como explicación) y uno antecedente (que se pretende explicar). Así, pues, lo que Elster pretende demostrar es que el hecho de que una actividad tenga consecuencias beneficiosas para algo o para alguien no es suficiente para explicarla.

A partir de tales críticas, este autor afirma que la *teoría de los juegos* es la mayoría de las veces superior a la explicación funcional para dar cuenta de muchas problemáticas marxistas. Como ya se planteó, la teoría de los juegos es una parte de la teoría de la elección racional. “Es una herramienta, o mejor dicho, la herramienta, que permite capturar tres conjuntos de interdependencia que se difunden por toda la vida social. En primer lugar, la recompensa de cada individuo depende de la recompensa de todos, ya sea por altruismo, envidia, un deseo de igualdad o motivaciones similares. Después, el premio de cada uno depende de la elección de todos, a través de una causalidad social general. Y, finalmente, la elección de cada uno depende de (la anticipación de) la elección de todos”⁹. Considerando estos factores, Elster analiza a nivel

⁹ Véase Elster, Jon, “*Reflexiones sobre marxismo, funcionalismo y teoría de los juegos*”, en Roemer, John E. (comp.) ob. cit., p. 236. Es necesario señalar que aun cuando Elster defiende el poder explicativo de la teoría de los juegos como base para su crítica de las explicaciones funcionales, en este artículo afirma que existen algunos problemas marxistas en los que dicha teoría no es aplicable con éxito. Ejemplo de éstos son la explicación del progreso técnico, fenómeno en donde hace falta una explicación de tipo causal, o la

micro fenómenos en los que –contrariamente a la creencia funcional- pueden existir soluciones no cooperativas de los juegos que pueden tener efectos no funcionales para el sistema o para algún grupo específico. Tal es, por ejemplo, el caso representado por el Dilema del Prisionero, en donde las aspiraciones “racionales” (en el sentido neoclásico del término) y egoístas de cada sujeto terminan por conformar una solución no cooperativa del juego, en donde el resultado final es peor al resultado esperado si todos los miembros de un grupo hubiesen acordado reducir sus deseos de ganancia inmediata.

Para graficar esto Elster afirma que una paradoja central del capitalismo es que, a pesar de que el deseo maximizador de ganancias de cada capitalista es internamente consistente, tomados en su conjunto son contradictorios en la medida en que no puede existir una sociedad en la que todos los capitalistas puedan obtener ganancias ilimitadas a costa, obviamente, del perjuicio tanto de los trabajadores como de otros capitalistas. La razón de esto se expresa, por ejemplo, en que una disminución de los salarios se convierte en una disminución de la demanda y, por tanto, en una reducción general de la producción y de las ganancias. Así, por más que una rebaja de salarios sea una elección individualmente consistente, a nivel macro se presenta como un serio cuestionamiento al sistema en su conjunto.

La utilización de la teoría de juegos le sirve finalmente a Elster para rechazar el tercer aspecto no deseado presente en el marxismo: la deducción dialéctica. En efecto, partiendo de la distinción entre método dialéctico y proceso dialéctico –es decir, entre la dialéctica como rasgo de nuestro pensamiento sobre el mundo y la dialéctica como rasgo del mundo mismo-, este autor niega que exista un vínculo entre las fases del proceso histórico-real (tesis, antítesis y síntesis, o lo que en lenguaje marxista sería el paso del comunismo primitivo a la sociedad de clases y el finalmente a la sociedad comunista) y los procedimientos del pensamiento desarrollados para aprehender la sociedad. En este sentido, tal vínculo es ininteligible ya que los conceptos no tienen una lógica de desarrollo –tal como la afirmada por Hegel y Marx- independientemente de las acciones que los hombres llevan a cabo con propósitos particulares.

Por ello, Elster afirma una concepción de la dialéctica a partir de la cual se puede aprehender las contradicciones de la sociedad (como la recién señalada) sin recurrir a enunciados contradictorios. Siguiendo a Roemer, se puede decir que “Jon Elster caracteriza a la dialéctica como la consecuencia no buscada de la acción racional o, de manera más específica, como la distribución subóptima que resulta del comportamiento de optimización individual. El ejemplo típico es el dilema del prisionero: en general, los problemas de abasto de bienes públicos y de

explicación de situaciones en donde la noción de elección racional está pobremente definida o la gente actúa irracionalmente.

situaciones caracterizadas por externalidades tienen la propiedad de condensar el fracaso de la mano invisible”¹⁰. Como se ve, el abandono de la deducción dialéctica y la afirmación de la teoría de los juegos se traduce a su vez en un rechazo del holismo metodológico y de la explicación funcional.

Sobre este último punto, pues, es donde radica el debate de Elster con Cohen puesto que, como señaló anteriormente, este último autor es el principal defensor de la validez de las explicaciones funcionales dentro del marxismo. En efecto, parte importante de su obra “*La teoría de la historia de Karl Marx...*” está basada en un intento de fundamentación sistemática de la propuesta de que las principales explicaciones marxistas son funcionales. Para Cohen, esto quiere decir que el carácter de lo que se desea explicar está determinado por su efecto sobre lo que explica. En este sentido, decir que la estructura económica corresponde al nivel adquirido por las fuerzas productivas quiere decir que la estructura otorga el máximo de visión para un uso y desarrollo fructífero de las fuerzas productivas y lo obtiene debido a que ofrece dicha visión. Esto implica considerar, por ejemplo, que “las relaciones de producción predominantes en una sociedad lo son *debido* a que constituyen relaciones que hacen avanzar el desarrollo de las fuerzas productivas (...) En otras palabras: si se obtienen relaciones de producción de la clase *R*, esto se debe a que las relaciones de tipo *R* son adecuadas para el desarrollo de las fuerzas productivas en virtud de su correspondiente nivel de desarrollo: esta es la forma canónica de explicación en el caso estándar”¹¹.

Cohen es conciente, por cierto, de las críticas que desde el marxismo se han lanzado contra este tipo de explicaciones. Por ello se intenta hacer cargo de ellas afirmando, por ejemplo, que el identificar una función para la que algo sirve no implica necesariamente hacer explícita una explicación funcional, lo que se traduce en que sea necesario *distinguir entre la explicación de algo en términos de sus funciones y la explicación de las funciones de algo*. Asimismo, separa la asociación hecha por la mayoría de los marxistas entre la explicación funcional y la teoría del funcionalismo, señalando que la primera es utilizable rechazando tanto a la teoría funcionalista

¹⁰ Roemer, John E., “*Marxismo de ‘elección racional’: algunas cuestiones de método y contenido*” en *El marxismo: una perspectiva analítica*, ob. cit., p. 220. Al respecto se debe mencionar que a partir de la utilización de la teoría de la elección racional, Roemer intentará sobre todo despojar al marxismo de los postulados teleológicos que adelantan la autodestrucción del sistema capitalista, ya que si bien señala que es probable que esto ocurra, afirma que es necesario demostrar los mecanismos a través de los cuales este hecho puede darse en la práctica.

¹¹ Cohen, Gerald A., “*Fuerzas productivas y relaciones de producción*”, en Roemer, John E. (comp), *El marxismo: una perspectiva analítica*, ob. cit., p. 25. Se debe notar que en la conceptualización de Cohen la estructura o base económica está formada sólo por las relaciones sociales de producción; no incluye a las fuerzas productivas. En efecto, si bien éstas tienen una importancia central en la explicación de la base económica, no forman parte de ella debido a que no constituyen un fenómeno económico y, en términos de una metáfora física “se encuentran por debajo del fundamento económico: son los cimientos de la base económica”.

como al conservadurismo que ella implica. Es más, afirma que la explicación funcional del marxismo no es conservadora sino que doblemente revolucionaria ya que, por un lado, predice las transformaciones sociales de gran escala y, por otro, afirma que su curso es violento (desde el momento en que afirma la transformación masiva de la estructura social conforme progresa el desarrollo de las fuerzas productivas).

A pesar de esto, Cohen afirma la existencia de un buen número de problemas marxistas “que no satisfacen ni siquiera el requisito preliminar de demostrar que *A es funcional para B*”¹², como por ejemplo la afirmación de que la función del Estado capitalista contemporáneo son la protección y el sostenimiento del sistema capitalista, puesto que si bien esto puede ser así –en la medida en que existen leyes que van en directo interés de la clase capitalista-, existen una serie de fenómenos –tales como la provisión de bienestar social o la protección legal de los sindicatos- que a primera vista contradicen dicha relación y que, en caso de que la reforzasen, poseen un carácter funcional que no puede ser afirmado sin su respectiva comprobación.

Ahora bien, para Cohen la afirmación de una explicación funcional en términos marxistas no significa negar el papel de la lucha de clases. Por el contrario, le asigna una importancia central a ésta debido a que constituye el medio principal por el cual las fuerzas productivas se imponen sobre las relaciones de producción. La razón de esto se encuentra en el hecho de que es el desarrollo de las fuerzas productivas lo que determina el surgimiento y caída de las clases sociales. En efecto, la dialéctica entre fuerzas productivas y relaciones de producción determina el resultado de la lucha de clases en el sentido en que la clase que tiende a prevalecer es aquella cuya dirección satisface de mejor modo las demandas de la producción. En palabras de Cohen: “La clase que dirige durante un lapso dado, o que emerge triunfante de una época de conflicto, es la clase mejor adaptada, más capaz y dispuesta, para dirigir el desarrollo de las fuerzas productivas en un tiempo determinado”¹³.

A partir de esto dicho autor afirma que las explicaciones propias de la teoría de los juegos bien pueden ayudar a explicar las vicisitudes de la lucha de clases y de las estrategias seguidas en ellas. Sin embargo, “conceptos tan ajenos al materialismo histórico no pueden dar una respuesta a la pregunta de por qué las guerras de clases (en oposición a las batallas) son resueltas de cierto modo y no de otro. (Pues bien,) *Marx encuentra la respuesta en el carácter (dominante) de las fuerzas productivas (...)*”¹⁴.

¹² *Ibíd.*, p. 28.

¹³ *Ibíd.*, pp. 29-30.

¹⁴ *Ibíd.*, p. 29.

Como se puede apreciar existen una serie de debates al interior del llamado marxismo analítico. Sin embargo, tras ellos es posible observar una postura común que se manifiesta sobre todo en la preocupación y la búsqueda de los fundamentos de temáticas que para el marxismo tradicional aparecían como incuestionables. Este hecho tiene una de sus máximas expresiones en las constantes discusiones metodológicas y en la adopción de teorías no marxistas para dar cuenta de problemas típicamente marxistas.

En este sentido, tal como lo han hecho autores como Roemer o Wright, cabe preguntarse ¿qué tiene de marxista el marxismo analítico? o ¿por qué debería catalogarse de marxista el esfuerzo teórico emprendido por los marxistas analíticos? Ante esto Roemer responde que –aun cuando no está seguro de catalogar como marxista a tal perspectiva analítica- dicha etiqueta conlleva por lo menos ciertas introspecciones fundamentales que se consideran provenientes de Marx. En palabras de este autor: “El materialismo histórico, las clases sociales y la explotación son tratadas como categorías centrales en la organización de las ideas. Existe la creencia de que alguna forma socialismo es superior al capitalismo actual y de que la alienación e injusticia del capitalismo contemporáneo pueden ser superadas por este tipo de socialismo. En realidad, probablemente la mayor tarea del marxismo de hoy sea construir una teoría moderna del socialismo (...) (En este sentido) creo que los métodos y herramientas del marxismo analítico son los que se requiere para elaborar tal teoría”¹⁵.

Como es de suponer, esto último ha de tener mucha influencia en el análisis de clase planteado desde la perspectiva neomarxista de Wright. Para adentrarnos en esta temática, se hace necesario revisar a continuación los fundamentos en base a los cuales el mismo Wright afirma dicho estudio de las clases sociales.

II. Fundamentos del análisis de clase neomarxista de Wright

Durante el transcurso de sus obras Wright ha estado muy preocupado tanto de desarrollar una teoría contemporánea de las clases sociales como de defender la pertinencia que tienen los postulados marxistas para guiar dicha tarea. Esto lo ha llevado a rechazar posturas alguna vez planteadas por él mismo y a reconceptualizarlas bajo nociones por medio de las cuales intenta analizar de modo más coherente –de acuerdo con las constricciones teóricas propias de un análisis marxista de las clases- tal problemática. El ejemplo más claro de esto es, de hecho, como se verá en la sección siguiente, el reemplazo de su idea original de “posiciones contradictorias”

¹⁵ Roemer, John E. (comp.), *El marxismo: una perspectiva analítica*, ob. cit., p. 10. Para apreciar las respuestas que Wright entrega a preguntas como éstas véase Wright, Erik O., *Interrogating inequality*, ob. cit., cap. 8 “*What is Analytical Marxism*”.

por la noción de “explotaciones múltiples. De aquí que sea de suma importancia, pues, dar un vistazo a las características que este autor le asigna a la teoría marxista que sustenta su análisis.

Según lo señalado por Wright, el concepto de clase juega un papel central en la teoría marxista de la sociedad. Al igual que esta noción, conceptos como el de “modo de producción” o el de “base económica” son centrales dentro de lo que usualmente se conoce como “materialismo histórico”, una teoría que intenta explicar materialmente, a nivel micro y macro, el desarrollo y la transformación social¹⁶. Por ello, el análisis de clase que se reclame marxista se debe basar en el hecho de que la noción de clase tiene, en esta corriente, una ambición explicativa mayor a la presente en cualquier otra teoría sociológica; es decir, intenta explicar directa o indirectamente la mayoría de los fenómenos de desigualdad y conflicto acaecidos en la sociedad.

Esta particularidad del análisis marxista se debe, según este autor, a que la conceptualización de las clases gira en torno a la noción de explotación y a los compromisos normativos que ella trae consigo. En términos generales la idea de explotación es utilizada para designar una forma particular de interdependencia de los intereses materiales de los sujetos, es decir, una forma particular de interdependencia entre las opciones que dichos sujetos enfrentan en la prosecución de su bienestar económico. Esta interdependencia particularmente *explotadora* se caracteriza por satisfacer tres criterios: 1) principio de bienestar interdependiente e inverso, 2) principio de exclusión y 3) principio de apropiación.

La totalidad de estos criterios nos indica que en una sociedad de clases, los miembros de éstas se desenvuelven en relaciones en las que unos (los explotadores) obtienen su bienestar dependiendo del trabajo de otros (los explotados) en la medida en que estos últimos están excluidos del acceso a bienes productivos y en la medida en que, debido a dicha exclusión, los resultados de su trabajo son apropiados por los primeros. Por ello, desde el momento en que las actividades de los explotados están dirigidas y controladas por los explotadores –en virtud sobre todo de los principios de exclusión y apropiación–, la explotación está ligada íntimamente al problema de la dominación. Así, según los tres principios, una clase explotada es a la vez una clase dominada.

¹⁶ Para Wright el carácter explicativo micro y macro del materialismo histórico se traduce en que esta teoría intenta explicar dentro de una estructura unificada un amplio espectro de fenómenos sociales: “la trayectoria epocal del cambio social, además de conflictos sociales localizados en tiempos y espacios definidos, el macro-nivel de formas institucionales del estado junto con el micro-nivel de creencias subjetivas de los individuos, revoluciones de largo alcance además de huelgas específicas asentadas”. Wright, Erik O. “*Foundations of a neo-Marxist class analysis*”, en *If class is the question, What is the Answer?* ob. cit., p.1.

Lo anterior implica que desde una postura marxista se intente analizar a las clases “yendo más allá” de lo afirmado por la tradición weberiana. En efecto, a diferencia del marxista, en el análisis de clase inspirado en Weber los derechos y poderes sobre los recursos productivos “son consecuenciales principalmente por las maneras en que ellos configuran las *oportunidades de vida*, más notablemente las oportunidades de vida dentro de los intercambios mercantiles, antes que por las formas en que ellos estructuran las pautas de explotación y dominación. El control sobre los recursos afecta (en el análisis weberiano) la capacidad negociadora dentro de procesos de intercambio y esto a su vez afecta los resultados de tales intercambios, especialmente los ingresos. La explotación y la dominación no son centrales en este argumento”¹⁷.

Como se puede apreciar, queda de manifiesto la intencionalidad normativa que se esconde tras el análisis de las clases basado en la explotación. Esta dimensión normativa es conceptualizada por Wright en forma de un *igualitarismo radical*, existente de modo subyacente a la concepción marxista de las clases aun cuando, según señala este autor, muchos marxistas hayan sido reacios a abogar por tales compromisos morales. Este igualitarismo radical está expresado en tres tesis fundamentales: 1) *Tesis del igualitarismo radical*: Afirma que el florecimiento humano sería ampliamente enaltecido por una distribución radicalmente igualitaria de las condiciones materiales de vida; 2) *Tesis de la posibilidad histórica*: Señala que bajo condiciones de una economía altamente productiva llega a ser materialmente posible organizar la sociedad de forma que haya una distribución sostenible radicalmente igualitaria de las condiciones materiales de vida; 3) *Tesis anticapitalista*: Nos muestra la manera como el capitalismo bloquea la posibilidad de alcanzar una distribución radicalmente igualitaria de dichas condiciones de vida materiales.

Con la consideración de esta dimensión normativa Wright no hace otra cosa que realzar la importancia que tiene la explotación y la dominación para el análisis de clase. En este contexto, señala que para entender la manera en que se ubica la noción de clase dentro de la tradición marxista son centrales los conceptos de *relaciones de clase* y *de estructura de clase*, debido a que –tal como se verá más adelante– todos los otros términos presentes en el menú conceptual del estudio marxista de las clases (conflicto de clases, conciencia de clase, intereses de clase, formación de clase) derivan su significado de su relación con ellos.

Por supuesto, esto no significa que para todos los problemas de este análisis sean suficientes conceptos puramente estructurales. Por el contrario, como una de las tesis implícitas fundamentales del estudio marxista de las clases es que éstas tienen consecuencias significantes

¹⁷ *Ibíd.*, p. 18.

y sistemáticas tanto para la vida de los individuos como para las dinámicas de las instituciones, se hace necesario unir los niveles micro y macro de análisis a través de la relación entre conceptos de nivel estructural y de nivel individual. Con esto, Wright rechaza el individualismo metodológico de Elster puesto que antes que analizar los macro-fenómenos sociales a través de conceptos de nivel micro (bajo la premisa de que los procesos sociales pueden ser explicados a través de fenómenos individuales), aboga por el establecimiento de interconexiones entre ambos niveles analíticos¹⁸.

Bajo estas determinaciones generales girarán, pues, las conceptualizaciones que este autor hace de la estructura de clases en el marco de la sociedad capitalista contemporánea. Éstas giran fundamentalmente en torno a la creencia de que esta sociedad se compone mayoritariamente de una serie de posiciones de clase que, a un nivel analítico distinto del modo de producción, no pueden ser caracterizadas como burgueses o proletarios (aun cuando estos últimos sigan existiendo) y que, como tales, se encuentran en posiciones intermedias caracterizadas por una situación de contrariedad que determina en muchas de ellas fenómenos como, por ejemplo, el carácter indeterminado de su acción colectiva. Esta es, pues, la tesis central de su concepto inicial de posiciones contradictorias y de su posterior noción de explotaciones múltiples.

III. La teoría de clases de Wright. De las posiciones contradictorias a las explotaciones múltiples

La conceptualización que Wright hace de las clases sociales en el capitalismo contemporáneo parte del hecho de que si bien Marx nunca dio cuenta explícitamente de lo que significaba la noción de *clase*, sí enmarcaba todas sus obras a partir de un *análisis de clase*. En este sentido Wright afirma que, salvo excepciones, la mayor parte de las obras de Marx giran en torno a dos problemas centrales: la elaboración de *mapas estructurales abstractos* de las relaciones de clase, y el análisis de *mapas coyunturales concretos* de las clases en tanto que agentes. El primero de ellos, presente en obras como “*El Capital*”, se preocupa de la manera en que la organización social de la producción determina una estructura espacios o “huecos” en las relaciones de clase, los cuales son llenados por personas. De este tipo de análisis surge, pues, un mapa polarizado de las relaciones de clase que se expresa en el nivel analítico del modo de producción.

¹⁸ Wright, Erik O., *Class counts: comparative studies in class analysis* (student edition), Cambridge University Press, Cambridge, 2000, p. 211. Se ahondará sobre este punto en la sección V de este capítulo.

Por su parte, el análisis de los *mapas coyunturales concretos* está centrado en el examen de la forma en que los individuos ubicados en la estructura de clases se organizan en colectividades que representan sus intereses y que luchan por ellos. En estos análisis político-coyunturales –presentes en obras como “*El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*”- se aprecian las dinámicas existentes entre una serie de clases, fracciones y estratos que luchan entre sí por la conquista del poder político.

Ante tal situación Marx consideraba que la tendencia histórica del capitalismo apuntaría hacia una creciente polarización en lo concreto, lo que se traduciría en que en la realidad concreta se apreciara un modelo biclasista de la sociedad, planteado en un inicio sólo a nivel abstracto. Pues bien, a pesar de eso, Wright señala que Marx no estableció ningún vínculo sistemático entre ambos niveles de análisis. Esto genera la incapacidad teórica de encontrar un hiato entre el concepto abstracto polarizado de las relaciones de clase y las complejas pautas concretas presentes en los procesos de formación de clases y de lucha de clases.

Para superar dicho problema Wright distingue entre dos *dimensiones del análisis* de clase que según él han permanecido implícitas en la obra marxiana. Por un lado, se encuentra una dimensión en la cual se puede diferenciar la estructura de clases o el proceso de formación de clases, dos *objetos teóricos* distintos de análisis que se pueden apreciar a lo largo de la obra de Marx. Por otro lado, se puede observar otra dimensión que dice relación con los *niveles de análisis* a partir de los cuales se ha examinado a las clases, a saber, el nivel del modo de producción, de la formación social o de la coyuntura.

Respecto de la primera dimensión, Wright señala que “la estructura de clases se refiere a la estructura de relaciones sociales en la que están inmersos los individuos (o, en algunos casos, las familias), y que determinan sus intereses de clase (...) (por lo que) define un conjunto de huecos o posiciones que son ocupados por los individuos o las familias”¹⁹. Por su parte, la formación de clases “se refiere a la formación de colectividades organizadas dentro de aquella estructura sobre la base de los intereses prefigurados por esa misma estructura”²⁰. Wright considera a la formación de clases como una variable –o sea como algo en permanente cambio– en la medida en que “la propia estructura de clases no genera una única pauta de formación de clase; más bien determina las probabilidades subyacentes de distintos tipos de formación de clase”²¹. En este sentido, el que una de estas alternativas se produzca de hecho dependerá de una gama de factores que son estructuralmente contingentes a la estructura de clases misma.

¹⁹ Wright, Erik O., *Clases*, Editorial Siglo XXI, Madrid, 1994, p. 5.

²⁰ *Ibíd.*, p. 6.

²¹ *Ibíd.*, p. 141.

En lo referido a la segunda dimensión –la relacionada a los distintos niveles de abstracción del análisis de clase-, Wright señala, de modo muy similar a Poulantzas, que el nivel más abstracto de análisis es el del modo de producción²², mientras que una formación social puede ser entendida como una combinación de diferentes modos de producción, por lo que su principal objeto de análisis es el problema de las alianzas entre las clases y entre fracciones de clase. Por último, el análisis coyuntural consiste en investigar las sociedades desde los detalles institucionales concretos y los factores contingentes que entran en juego.

Cuadro 1. Objetos teóricos y niveles de abstracción en el análisis marxista de clase²³

<i>Nivel de abstracción</i>	<i>Objetos teóricos de análisis</i>	
	ESTRUCTURA DE CLASES	FORMACIÓN DE CLASE
MODO DE PRODUCCIÓN	Relaciones de clase polarizadas	Lucha epocal entre clases
FORMACIÓN SOCIAL	Coexistencia de clases basadas en diferentes modos de producción y en sus diferentes estadios de desarrollo	Alianzas de clase
COYUNTURA	Variabilidad institucional en las relaciones de clase en empleos dados	Organizaciones de clase concretas: partidos, sindicatos obreros

Lo central de estas observaciones radica en que, para Wright, el análisis de clase planteado por Marx se concentró en mayor medida, y de modo más sistemático, en el nivel del modo de producción junto con el objeto teórico de la estructura de clases, lo que daba por resultado un acucioso examen de la relaciones de clase en términos polarizados. De igual modo, dicho análisis también se concentró en los niveles de la formación social y de la coyuntura, pero relacionados cada uno con el objeto teórico de la formación de clase. El resultado de esto era, pues, un examen de las clases en términos de sus alianzas y de sus organizaciones concretas (partidos, sindicatos, etc.)

Como ya se señaló, Marx fue incapaz de vincular dichos niveles de análisis. Ante esto, Wright plantea la necesidad analizar los temas propios del marxismo clásico en base a una rigurosidad conceptual que intente superar los vacíos teóricos de éste. Esto implica sobre todo tratar de generar conceptos y teorías dentro de un “nivel medio” de abstracción, es decir, menos

²² Se debe señalar que para Wright es un error considerar un modo de producción “puro” como algo que no admite variabilidad interna, ya que sí es posible –según este autor- apreciar, por ejemplo, diferentes formas de capitalismo (tales como el capitalismo competitivo, monopolista, etc.). Esto último no implica, sin embargo, que se deba analizar dichas etapas del capitalismo trasladándonos hacia un nivel más concreto.

²³ Wright, Erik O., ob. cit., p 5.

abstractos que las indagaciones en los modos de producción, pero más abstractos que las investigaciones concretas sobre situaciones específicas. Solo así se podrá dar cuenta de una de las temáticas centrales –sino *la* temática central- no explicada por el análisis clásico de las clases: las clases medias, es decir, todos aquellos grupos sociales que no caben ni dentro de la burguesía ni dentro del proletariado.

En base a este diagnóstico Wright sustenta su noción de “posiciones contradictorias”, a partir de la cual intenta generar un marco teórico adecuado para analizar la estructura de clases en la sociedad capitalista actual y así explicar la naturaleza que tienen conceptos como el de “clase media”, tradicionalmente ambiguos en la teoría marxista. A partir de esto, con dicha noción (así como con su posterior teorización de las explotaciones múltiples) Wright intentará – como se verá en la sección 4 de este capítulo- establecer las bases conceptuales para generar un vínculo entre los niveles macro y micro del análisis de clase, lo que implica, en otras palabras, desarrollar un estudio de la relación existente entre los procesos macroestructurales y las actitudes y preferencias a nivel individuales.

a) Teoría de las posiciones contradictorias

Tal como se ha dicho, al afirmar la idea de posiciones contradictorias Wright pretende resolver los problemas presentados en caracterizaciones marxistas de las clases anteriores a él. En este sentido, el análisis hecho por Poulantzas de las posiciones ambiguas de la estructura de clases se presentará como el blanco predilecto de sus críticas, debido principalmente a los criterios en base a los cuales éste justificó el límite entre clase obrera y los tipos de pequeña burguesía (tradicional o nueva) y entre estas últimas y la burguesía.

Como se sabe, este autor señalaba que la interrelación de criterios económicos, políticos e ideológicos era lo que definía la posición de clase de los sujetos. Así, por ejemplo, un miembro de la burguesía quedaba definido por el carácter explotador de su actividad económica y por ocupar posiciones dominadoras en términos políticos e ideológicos. Del mismo modo, un miembro de la clase obrera se definía tanto por su situación subordinada en las esferas políticas e ideológicas como por el carácter explotado de su trabajo (o sea, por el hecho de que se le extrae plusvalor y plustrabajo a la vez, en la medida en que su actividad se orienta a la producción de mercancías materiales destinadas al intercambio mercantil). Pues bien, la crítica que Wright hace al respecto es que, al analizar a la clase obrera desde esta perspectiva, cualquier posición de clase que se desvíe de estos criterios estrictos es suficiente para excluirla del proletariado (por ejemplo, ocupar posiciones subordinadas en el proceso de trabajo pero no ejecutar un “trabajo

productivo”). Con ello, en términos empíricos ocurre que la clase obrera “queda reducida a una exigua minoría” en sociedades capitalistas avanzadas como la norteamericana. Por el contrario, al examinar a la burguesía se hace necesario desde esta óptica que las posiciones de clase “límites” se desvíen en todos los criterios (de explotación y dominación) para no ser consideradas como parte de la clase capitalista. Así, ocurre que en ningún caso “se contempla la posibilidad de que dentro de la división del trabajo puedan existir posiciones objetivamente contradictorias”²⁴.

A partir de esta idea Wright propone una manera alternativa de tratar tales ambigüedades de la estructura de clase considerando que ciertas posiciones se encuentran en *situaciones objetivamente contradictorias dentro de las relaciones de clase*. Con ello, en vez de erradicar estas contradicciones clasificando artificialmente toda posición dentro de la división del trabajo inequívocamente en una clase u otra, este autor pretende estudiar a estas situaciones contradictorias en sí mismas, por medio de lo cual rompe con el supuesto básico de los análisis tradicionales de las clases, a saber: que existe una relación isomórfica entre las categorías de la estructura de clases y las posiciones reales ocupadas por los individuos, o lo que es lo mismo, que existe una relación unívoca entre *un individuo y una posición de clase*. En este sentido, para Wright la idea de contrariedad dentro de las relaciones de clase no se refiere a problemas de encasillamiento de los sujetos en una tipología abstracta, sino a las contradicciones objetivas entre los procesos reales de las relaciones de clase.

Para ayudar a develar esta forma de contrariedad este autor afirma la existencia de una serie de transformaciones estructurales interconectadas, que sustentan los procesos subyacentes a las relaciones de clase en el capitalismo avanzado y que están asociadas a la *distinción entre formas de propiedad* afirmada por Dahrendorf y, posteriormente, por Poulantzas.

Hay que recordar que para Dahrendorf la propiedad debe ser concebida de dos maneras distintas. En primer lugar, y en un sentido amplio, se la debe entender como el *control* los medios de producción, es decir, como los derechos de dominio *efectivos* que se tiene sobre los objetos más allá del modo específico en que se ejerce ese control. En segundo lugar, hay que concebirla como la *posesión legal* de los medios de producción, o sea, como el resultado de una relación de dominación sobre los objetos garantizada legalmente, aun cuando ella no se cumpla en la práctica. Pues bien, a partir de esta disociación entre propiedad *efectiva* y *legal* Dahrendorf señalaba que las clases debían ser analizadas a partir de las *relaciones de autoridad* que se encuentran detrás de las relaciones de producción en la “sociedad industrial” (dentro de la cual se encuentra la sociedad capitalista estudiada por Marx, en donde ambas formas de propiedad

²⁴ Wright, Erik O., *Clase, crisis y Estado*, Editorial Siglo XXI, Madrid, 1983, p. 54.

conflúan en la figura del burgués). Además este autor afirmaba que en el marco de la “sociedad poscapitalista” se puede apreciar una división de las funciones del capital que se traduce en la separación de los roles antes aunados en el burgués propio del siglo XIX. Se aprecia, en efecto, una división dentro de la clase dominante entre los *accionistas* (cuyo dominio sobre los medios de producción es meramente legal) y los *gerentes* (quienes tienen el control efectivo de los medios de producción)²⁵.

De modo similar a Dahrendorf –aunque concluyendo con un análisis totalmente diferente a él– Poulantzas señalaba la presencia características específicas dentro de la instancia económica de un modo de producción que son de gran importancia tener en cuenta al momento de estudiar las clases sociales, puesto que determinan en gran medida una serie de distinciones entre las clases que se pueden apreciar, de modo especial, dentro de las formaciones sociales dependientes del modo de producción capitalista. Así, por ejemplo, señalaba que lo que opera tras el paso del modo de producción feudal al modo de producción capitalista es una *homología* entre dos relaciones (que se dan entre los elementos invariantes de lo económico: “el productor directo”, “los medios de producción” y “el no obrero que se apropia del producto”), que combinadas entre sí, constituyen lo económico de un modo de producción. Estas relaciones son: a) la relación de *apropiación real*, o sea, la relación de los productores directos (los trabajadores) con el objeto y con los medios de trabajo, y b) la relación de *propiedad*, o sea, la relación que tienen los no trabajadores, como propietarios ya sea de los medios de producción, ya sea de la fuerza de trabajo, lo que los define, en suma, como propietarios del producto. La primera relación es la que define el sistema de las fuerzas productivas, mientras que la segunda se refiere propiamente a las relaciones de producción.

De esta manera, para Poulantzas, en las sociedades de clases la relación de apropiación puede implicar, o bien la unión del trabajador y los medios de producción (como en el caso del modo de producción feudal), o bien el divorcio del trabajador con dichos medios (como en el modo capitalista de producción). Por su parte, la relación de propiedad instaura siempre un divorcio entre el obrero y el producto del trabajo, que es apropiado por el no obrero en el marco de las relaciones de producción. Por ello, este autor afirmaba lo siguiente: “No se puede hablar, en las sociedades divididas en clases, de trabajo ‘productivo’ neutro y en sí. Es ‘trabajo productivo’ (...) aquél que da lugar a una forma específica de explotación. Producción, en esas sociedades, significa al mismo tiempo, y en un mismo movimiento, división en clases,

²⁵ Véase Dahrendorf, Ralph, ob. cit.

explotación y lucha de clases”²⁶. Así, pues, para Poulantzas la combinación específica del modo de producción capitalista consiste en una homología entre la relación de apropiación real y la de propiedad, ya que la separación en la relación de apropiación se corresponde con el divorcio en la relación de propiedad²⁷.

Pues bien, haciendo eco de las observaciones recién mencionadas, Wright señala que en el capitalismo avanzado existen específicamente tres transformaciones estructurales interconectadas que sustentan los procesos subyacentes a las relaciones de clase presentes en él. Por un lado, ocurre una pérdida progresiva del control sobre el proceso de trabajo por parte de los obreros, la cual no es un fenómeno todo-o-nada sino que acaece de modo variable durante el desarrollo capitalista, cambiando constantemente el poder que los obreros tienen de su proceso productivo (aunque en el largo plazo éste se vea reducido).

Por otro lado, se da una diferenciación de las funciones del capital que se traduce en dos fenómenos centrales: a) una diferenciación entre la *propiedad económica* (control del flujo de inversiones en la producción o, más concretamente, el control sobre *qué* se produce) y la *posesión* (control sobre el proceso de producción, o lo que es lo mismo, el control de *cómo* se produce), y b) una parcial disociación entre *propiedad jurídica* y propiedad económica, cuya expresión máxima es el fenómeno de dispersión de la propiedad de las acciones en la gran empresa.

Por último, en el capitalismo avanzado se aprecia un desarrollo de jerarquías complejas que implica que en las relaciones de posesión se distinga claramente el control sobre los medios físicos de producción y el control del trabajo y que la propiedad económica se desintegre en varios niveles de participación en lo tocante al control de las inversiones (en donde la totalidad de la propiedad no está en manos de un solo sujeto, como ocurría a inicios de la era capitalista). De este modo para Wright resulta posible aislar *tres procesos subyacentes a la relación básica capital/trabajo*: el control sobre los medios físicos de producción; el control sobre la fuerza de trabajo; y el control sobre las inversiones y la asignación de los recursos.

²⁶ Poulantzas, Nicos, “*Las clases sociales*”, en Poulantzas, Nicos, et. al., *Las clases sociales en América Latina*, Editorial Siglo XXI, México DF, 1973, p. 99.

²⁷ En este contexto hay que recalcar que el papel que juega la “propiedad legal” en la tesis de Poulantzas es totalmente secundario, puesto que no determina –como en Dahrendorf– un factor de peso en el análisis de las clases. Así, por ejemplo, el análisis de Poulantzas de los socialismos reales se basa en su idea de que aun cuando en estas sociedades no exista legalmente propiedad privada (ya que ésta se encuentra en manos del Estado, y por ende, en manos del “pueblo”), sí existen clases en la medida en que el control real, la propiedad económica, no le pertenece a los trabajadores, sino a los directores de empresa. Por ello es que, desde esta perspectiva, para acabar con la sociedad de clases no basta con la ejecución de un proceso de nacionalización de los medios de producción (o lo que es lo mismo, con la abolición de la “propiedad jurídica”), sino que más bien es indispensable la abolición de la propiedad económica real, lo que a fin de cuentas implica el control directo de los obreros sobre los medios de producción, o sea, la autogestión obrera.

En base a esto la estructura de clases analizada al más alto nivel de abstracción está representada por el antagonismo principal entre trabajadores y capitalistas, los cuales son vistos como grupos polarizados en cada uno de estos tres procesos o dimensiones subyacentes: “los capitalistas controlan el proceso de acumulación, deciden cómo deben ser utilizados los medios físicos de producción y controlan la estructura de autoridad dentro del proceso de trabajo. Los trabajadores, por el contrario, están excluidos del control sobre las relaciones de autoridad, los medios físicos de producción y el proceso de inversión”²⁸.

Al desplazarnos al nivel de abstracción de la formación social surgen una serie de posiciones de clase que presentan un carácter contradictorio. Ante todo, éstas aparecen debido a que las sociedades capitalistas reales contienen además una serie de modos de producción subordinados al capitalista. De éstos, el modo de producción mercantil simple –basado en una producción orientada al mercado realizada por productores autoempleados independientes que no contratan trabajadores- juega un rol preponderante ya que siempre ha existido en el seno de las sociedades capitalistas²⁹. Como se debe suponer la clase central de este modo de producción subordinado es la pequeña burguesía, que se define por tener la propiedad económica y la posesión de los medios de producción, pero no el control sobre la fuerza de trabajo (en vistas de que no emplea ninguna).

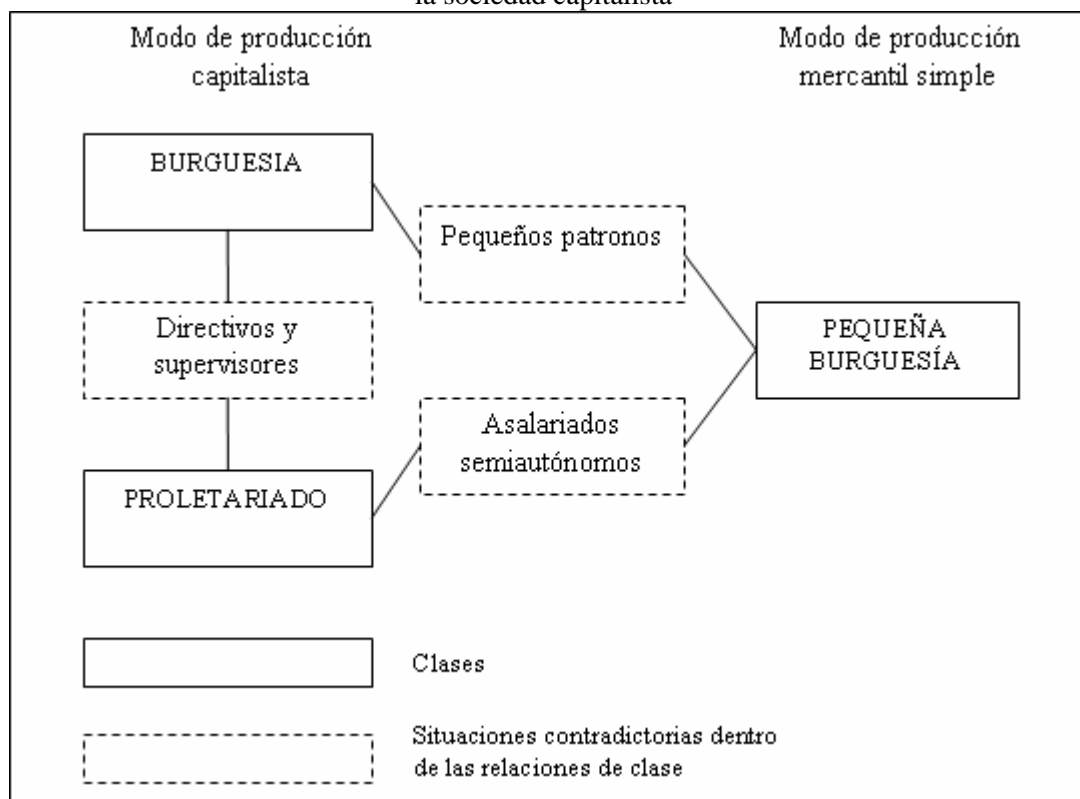
Teniendo en cuenta estas observaciones, la tipología de posiciones contradictorias de Wright abarca tres conjuntos de posiciones fundamentales: 1) los *directivos y supervisores*, que se encuentran entre la burguesía y el proletariado, 2) los *empleados semiautónomos*, que se encuentran entre la pequeña burguesía y el proletariado, y 3) los *pequeños patronos*, que se encuentran entre la burguesía y la pequeña burguesía. La posición de los directivos y supervisores es una posición contradictoria dentro del modo de producción capitalista puesto que abarca una amplia serie de categorías (desde capataces hasta altos directivos) que, al no tener el *control total* de los procesos de acumulación, de los medios físicos ni del trabajo, pero al no estar al mismo tiempo excluidos totalmente de él, se encuentran entre sus dos clases polares. Por su parte, las posiciones 2) y 3) representan posiciones contradictorias entre modos de producción ya que sus puntos de referencia son la burguesía o el proletariado y la pequeña burguesía. De este modo los empleados semiautónomos se caracterizan por contar con un control mínimo sobre

²⁸ Wright, Erik O., *Clase, crisis y Estado*, ob. cit., p. 67.

²⁹ La noción de “modo de producción” es usada por Wright para describir cualquier forma distinta de relaciones de producción, y no sólo aquellas que pueden llegar a ser predominantes en una formación social. Tal como señala este autor, ésta es una definición “no rigurosa” si se la compara con las que comúnmente han planteado los teóricos marxistas.

su proceso laboral inmediato, mientras que un pequeño patrono se caracteriza por contar con un control de la fuerza de trabajo en cantidades muy reducidas³⁰.

Figura 1. Relación entre las clases y las posiciones contradictorias de las relaciones de clase en la sociedad capitalista³¹



En este contexto Wright afirmó, teniendo una rigurosidad propia de su lectura “analítica” del marxismo, que si este análisis de las clases pretendía ser ubicado dentro del marco teórico marxista –como es su propia pretensión –, tendría que ser capaz de responder a una serie de *constricciones teóricas* que determinan los patrones generales con los que el concepto de concepciones contradictorias debe operar.

Entre las constricciones teóricas más importantes para cualquier teoría marxista de las clases está la que afirma que *la estructura de clases impone límites a la formación de clases, la*

³⁰ Como se puede ver, la conceptualización de este tipo de posiciones es algo confusa ya que no queda claro, por ejemplo, el número de trabajadores necesarios para que un pequeño patrono se convierta en un capitalista propiamente tal. Tampoco queda claro –y Wright es muy conciente de ello- la cantidad de control sobre el propio proceso de trabajo necesaria para definir los grados de autonomía del trabajo y para definir el carácter “semiautónomo” de las posiciones definidas como tales. Esto último es, de hecho, una de las razones principales por las cuales este autor optará por abandonar esta conceptualización de las clases.

³¹ Wright, Erik O., *Clase, crisis y Estado*, ob. cit., p. 56.

conciencia de clase y la lucha de clases. Esto significa simplemente “que las clases tienen una existencia estructural que es irreductible a los distintos tipos de organizaciones colectivas que se desarrollan históricamente (formaciones de clase), a las ideologías de clase defendida por individuos y organizaciones (conciencia de clase) o a las formas de conflicto en la que se ven envueltos los individuos en tanto que miembros de una clase o las organizaciones de clase (lucha de clases), y que tales estructuras de clases imponen constricciones básicas sobre estos otros elementos del concepto de clases”³². Esto implica que si bien la lucha de clases representa el aspecto transformador de las relaciones generadas a partir de la interconexión de estos cuatro aspectos –en la medida en que la estructura, la conciencia y la formación de clase son el objeto de esta lucha y se transforman en el curso de ella-, toda su capacidad de transformación se encuentra en último término constreñida estructuralmente.

Esta importancia adjudicada a la estructura de clases se expresa en una segunda constricción teórica que es central tener en cuenta, a saber, el que *las estructuras de clase constituyen las líneas cualitativas esenciales de la demarcación social en las trayectorias históricas del cambio social*. Esto se traduce en que las estructuras de clases representan los principios organizativos centrales de las sociedades, de modo que la mejor manera de identificar las distintas épocas históricas es a partir de las estructuras de clases dominantes en ellas. De aquí, pues, que Wright afirme que si el mapa de la historia viene definido por las estructuras de clases, el motor de la historia sea –obviamente- la lucha de clases.

En base a tales constricciones teóricas impuestas por el *papel explicativo* que el concepto de clase tiene dentro de la teoría marxista de la historia y de la sociedad, Wright señala que existen otras constricciones provenientes de sus *propiedades estructurales*, que determinan las características que la noción de clase debe tener en tanto concepto abstracto planteado por la teoría marxista. La primera de estas constricciones dice relación con que *el concepto de clase es un concepto relacional* (y no gradacional), lo que determina que las clases se definan en términos de sus relaciones con otras clases y no sólo por su distribución jerárquica. La segunda se refiere a que *las relaciones de clase son intrínsecamente antagónicas* y no simétricas, por lo que, por más que se pueda apreciar compromisos temporales entre ellas, es imposible pensarlas en términos de armonía. La tercera constricción nos señala que *la base objetiva de los intereses antagónicos de las clases es la explotación*, puesto que a partir de ésta se genera un vínculo causal entre el bienestar de una clase y la privación de otra, el cual se encuentra siempre por sobre la voluntad de los sujetos. Por último, la cuarta constricción se relaciona con el hecho de

³² Wright, Erik O., *Clases*, ob cit., p. 28. Como se verá más adelante, estas observaciones están graficadas en lo que Wright llama sus “modelos de determinación”.

que *la base fundamental de la explotación debe buscarse en las relaciones sociales de producción.*

En torno a esto puede entenderse, pues, el paso hecho por Wright de la noción de posiciones contradictorias a la idea de explotaciones múltiples. En efecto, al considerar tales constricciones quedaron en evidencia según este autor una serie de falencias internas a las posiciones definidas como contradictorias. Por ejemplo, la dificultad para operativizar rigurosamente la categoría de “empleado semiautónomo” se debía a que ésta, al estar basada en la idea de interpenetración de modos de producción, no podía ser definida en base a criterios existentes en sólo un modo de producción (el capitalista). Esto implicaba clarificar los criterios definatorios de la pequeña burguesía, lo cual fue hecho por Wright introduciendo el criterio propuesto por Roemer para definir las relaciones sociales de producción (y por ende, las clases), a saber: *la unidad de las relaciones de apropiación y dominación*. Con ello se redujeron los tres criterios originales definatorios de las clases a dos, lo que implicó que el control sobre los medios de producción y el control sobre el trabajo pasaran a considerarse como mecanismos alternativos de dominación de los trabajadores, en lugar de como dos dimensiones de las relaciones de clase con el mismo estatuto conceptual que el control sobre las inversiones.

A este respecto Wright señaló que “las clases, y consiguientemente, las posiciones contradictorias, debían definirse por su situación con respecto a tipos particulares de relaciones de apropiación y de dominación”³³. Así, pues, los empleados semiautónomos fueron definidos como posiciones que no implicaban la autoapropiación del producto del trabajo (por lo que estaban “capitalistamente explotados”) pero sí la autodirección dentro del trabajo, por lo que no estaban “capitalistamente dominados” en tanto conservaban una unidad efectiva de concepción y ejecución.

Si bien esta reconceptualización de la idea de posiciones contradictorias significó un avance tanto teórico como práctico, seguía teniendo problemas al intentar ser enmarcada en las constricciones teóricas recién señaladas. En este contexto hubo cuatro problemas que determinaron el abandono definitivo de ésta. Primero, no quedaba clara la *contrariedad de las posiciones contradictorias* desde el momento en que existían posiciones como la de los empleados semiautónomos o la de los pequeños empleadores cuyos intereses de clase parecen más bien “duales” o “heterogéneos” antes que contradictorios. Segundo, utilizar la *autonomía como criterio de clase* resultaba a lo menos confuso debido a que el contraste entre productores independientes, que gozan de autonomía, y proletarios puede ser incorrecto en la medida en que tales trabajadores “autónomos” muchas veces no pueden decidir qué producir o cuánto producir.

³³ *Ibíd.*, p. 58.

De ahí que tal autonomía no significase un sello distintivamente “pequeñoburgués”. Tercero, la utilización de estos criterios no especificaba las diferencias existentes entre *las clases en las sociedades poscapitalistas* y las clases en la sociedad capitalista, lo que se traducía, por ejemplo, en que el análisis de las posiciones contradictorias podía aplicarse de igual modo a los socialismos reales y a la sociedad capitalista prácticamente sin ninguna modificación. Por último, y este es el punto más importante, con el concepto de posiciones contradictorias las clases eran definidas *más por las relaciones de dominación que por las de explotación*. En efecto, situaciones contradictorias como los directivos eran caracterizadas básicamente porque eran dominadoras y dominadas a la vez, mientras que la categoría de “autonomía”, en la definición de los empleados semiautónomos, expresaba sólo el resultado de una condición de dominación en el proceso de trabajo.

Para Wright la marginación del concepto de explotación implicó un fallo teórico grave por dos razones principales. Por un lado, un concepto de clase centrado en la dominación debilitaba la conceptualización del vínculo que existe entre el análisis de las posiciones y el análisis los intereses objetivos asociados a ellas. Esto porque el carácter de dominado de un grupo no implica necesariamente que sus miembros se apropien de un interés objetivo que los enfrente a sus dominadores. De hecho existen situaciones (como las relaciones entre padres e hijos) en la cual una situación de dominación ni siquiera prefigura intereses contrapuestos.

Por otro lado, una definición de las clases basada en la dominación tendía a situarse al lado del enfoque de la “opresión múltiple” que afirma la existencia de múltiples situaciones de opresión dentro de la sociedad (sexual, racial, étnica, económica, etc.), ninguna de las cuales posee primacía (ni real ni explicativa) sobre las otras. La clase se convertía así en una de las tantas situaciones de opresión, sin ninguna centralidad especial en el análisis de los procesos históricos y sociales.

A partir de esto, pues, Wright abandonará definitivamente su teoría inicial de las posiciones contradictorias y desarrollará un nuevo enfoque para analizar la estructura de clases: la teoría de las explotaciones múltiples. En ella, este autor volverá a asignarle un papel central al concepto de explotación basándose fundamentalmente en la noción de explotación planteada por John Roemer, la cual tiene como característica central el hecho de no estar basada en la teoría del valor-trabajo sostenida por Marx.

b) Explotación sin valor-trabajo. Los aportes de Roemer al análisis de clase de Wright

Según Roemer la teoría del valor trabajo ha sido afirmada para desempeñar dos papeles en la economía marxista. En primer lugar, se ha planteado que ésta es, en cierto grado de abstracción, una teoría de precios, mientras que en segundo lugar, bajo la noción de tiempo de trabajo incorporado, se la ha usado para definir el concepto de explotación. Para este autor, en su primer papel la teoría del valor trabajo es inútil: “es una empresa hegeliana mística que afirma que, a pesar de las desviaciones reales del equilibrio, los precios del mercado forman valores de trabajo incorporado, sin importar que aquéllas representen el verdadero fenómeno, mientras que los valores sean el epifenómeno”³⁴. Al afirmar esto, Roemer reconoce que los precios emergen antes que los valores-trabajo, lo que a su vez implica aceptar que la idea de tiempo de trabajo incorporado deba ser vista como dependiente del precio y sólo se pueda decidir sobre la existencia de ganancias conociendo previamente éstos.

En su segundo papel, por su parte, lo único rescatable de esta teoría es la afirmación de la categoría de explotación, una categoría normativa que apunta a una forma de injusticia distributiva y que, paradójicamente, puede ser afirmada sin hacer referencia al valor-trabajo. En efecto, según Roemer la fuerza de trabajo no es la única mercancía que posee la propiedad de crear más valor del que tiene incorporado. “En realidad, en una economía capaz de producir un excedente, cualquier bien tiene esta propiedad mágica. Si escogemos los granos como el valor numerario y calculamos el valor de granos incorporado, podemos probar que la economía es capaz de producir un excedente si y sólo si los granos son explotados, en el sentido de que el valor de los granos de una unidad de granos es menor a uno”³⁵.

En el fondo, lo que intenta demostrar este autor es que la explotación surge como un concepto puramente definido en términos de *relaciones de propiedad* o, más concretamente, en términos de los resultados implicados en una distribución desigual de los diferentes bienes productivos. Para ello su análisis de la explotación se basa en postulados del individualismo metodológico y en un enfoque racionalista (en términos neoclásicos), según el cual los agentes económicos se comportan racionalmente en términos de intereses “egoístas”. Este último enfoque supone además que los intereses son materiales, es decir, que representan un determinado equilibrio entre las magnitudes de ingreso (no necesariamente monetario) y ocio, que los agentes cuentan con información perfecta y que actúan en un modelo de acción donde

³⁴ Roemer, John E., *Valor, explotación y clase*, Editorial Fondo de Cultura Económica, México DF, 1989, p. 8.

³⁵ Roemer, John E., “Nuevas direcciones en la teoría de la explotación”, en *El marxismo: una perspectiva analítica*, ob. cit., p. 118.

ésta no es estratégica sino paramétrica, o sea, donde el contexto en el que se desarrolla la acción se toma como dado, por lo que dicha acción no depende de la reacción que presumiblemente pudiera provocar el contexto³⁶.

Los modelos matemáticos utilizados por Roemer en su análisis de la explotación y las clases son modelos económicos que cumplen con estas restricciones. Pero dado que los agentes toman sus restricciones en forma descentralizada, a través del mercado, el resultado agregado de sus acciones es precisamente una situación de equilibrio que representa un *óptimo de Pareto*, o sea, una situación en la que ningún individuo mejora unilateralmente su situación sin que empeore la de algún otro. Como se ve, los modelos roemerianos son modelos neoclásicos convencionales.

En este sentido, lo original del trabajo de Roemer no radica en la construcción de modelos económicos en equilibrio, “sino en el *uso* que hará de ellos para *microfundamentar* una teoría de la explotación y de las clases donde los mecanismos explicativos los constituyen las acciones intencionales de los individuos guiadas por la racionalidad específicamente económica”³⁷.

En un primer momento este autor analizó el concepto de explotación desde una perspectiva técnica basada en la idea de *transferencia de trabajo*. Con ella, pretendía dar cuenta de la existencia de *intercambios desiguales de trabajo por bienes* en la sociedad que se expresan en el hecho de que las cantidades de trabajo incorporadas en los bienes adquiridos por distintos sujetos a través de sus ingresos, son distintas a las cantidades de trabajo gastadas por ellos para conseguir tales ingresos. Así, un explotado quedaba definido porque la cantidad de trabajo incorporado en sus bienes adquiridos era menor al trabajo incorporado por él para obtener los ingresos con los que adquiriría tales bienes. Del mismo modo, un explotador quedaba definido porque los bienes que podía consumir tenían más trabajo incorporado del que él entregaba para obtener sus ingresos.

Como se ve, en esta primera concepción de la explotación Roemer consideraba a los bienes como vehículos de trabajo, mediante los cuales los sujetos no se relacionaban entre sí en términos de relaciones explotadoras, sino que más bien entraban en una relación con la sociedad global a partir de los intercambios desiguales de trabajo que tenían con ella. Pues bien, a poco andar este autor rechazó esta propuesta debido a que con ella no era capaz de dar cuenta correctamente de los procesos de acumulación capitalista, de las relaciones de dominación, de la alienación de los sujetos, de la desigualdad en la propiedad de los medios productivos, ni de la

³⁶ De Francisco, Andrés, “Explotación, clase y transición socialista: una década de marxismo analítico”, en *Política y Sociedad* 11, Madrid, 1992, p. 68.

³⁷ *Ibíd.*

expropiación sufrida por algunos agentes –los explotados- en las relaciones capitalistas de producción³⁸. A partir de esta autocrítica este autor afirma otra manera de concebir explotación cuya característica central es que, al estar definida como una consecuencia de la injusticia distributiva de los medios de producción, representa enteramente los *intereses éticos* del concepto marxista de explotación.

Para desarrollar esta nueva noción Roemer genera un modelo simplificado de sociedad en donde todos los agentes operan sus propios negocios (sin que ningún productor trabaje para otro) y en donde no existe, por tanto, un mercado del trabajo ni tampoco acumulación. Lo único que existe es una desigual distribución de los derechos de propiedad sobre los bienes productivos, así como mercados competitivos en donde los productores pueden intercambiar sus productos. Pues bien, lo que este autor intenta demostrar es que el intercambio entre los sujetos resultante de su desigual dotación inicial de activos productivos determina que un productor “rico” tenga –en virtud de sus propiedades- más opciones de producción que uno “pobre”, lo que a su vez determina su capacidad para producir más bienes con menor trabajo, según el valor de mercado de sus necesidades de subsistencia.

Así surge una relación de explotación que no necesita de la existencia de un mercado del trabajo (pues nadie vende ni compra fuerza de trabajo), ni de relaciones de dominación (pues nadie está sometido a autoridad alguna en la producción), ni de imperfecciones en el mercado (ya que tal transferencia puede surgir –y de hecho surge- en condiciones de competencia perfecta), sino sólo de la existencia de mercados competitivos de bienes y de propiedades privadas diferenciales.

Para Roemer, aun cuando en una sociedad como ésta exista explotación, no existen las clases como tales. Éstas surgen sólo cuando aparece un mercado del trabajo que permite que los productores, a partir de sus propiedades, puedan relacionarse de distintas formas con los medios de producción. En efecto, en virtud de ellas pueden emplear trabajo, vender trabajo, trabajar en sus propios negocios o hacer una combinación de estas posibilidades. Así, la manera en que cada agente se relacione con la compra y venta de la fuerza de trabajo define su posición de clase. Más específicamente, si cada productor optimiza su acceso a bienes materiales a partir de su dotación inicial de bienes productivos –a través de la compra, la venta o el autoempleo de la fuerza de trabajo- quedará ubicado en una de las cinco clases centrales definidas por Roemer: capitalista, pequeño capitalista, pequeñoburgués, proletario mixto y proletario (o lo que es lo

³⁸ Roemer, John E., “¿Deberían interesarse los marxistas por la explotación?”, en *El marxismo: una perspectiva analítica*, ob. cit. En este ensayo Roemer señala además que tal conceptualización de la explotación basada en la idea de transferencia de trabajo da lugar a incoherencias lógicas a partir de las que se podría afirmar, por ejemplo, que bajo ciertas condiciones “un rico fuera explotado por un pobre”.

mismo para una sociedad campesina: terrateniente, campesino acomodado, campesino medio, campesino pobre, trabajador sin tierra).

Cuadro 2. Estructura de clases de Roemer en una sociedad con mercado del trabajo³⁹

	x^v	y^v	z^v	
Terrateniente	0	+	0	Capitalista
Campesino acomodado	+	+	0	Pequeño capitalista
Campesino medio	+	0	0	Pequeñoburgués
Campesino pobre	+	0	+	Proletario mixto
Trabajador sin tierra	0	0	+	Proletario

Donde:

x^v = autoemplear su fuerza de trabajo

y^v = emplear fuerza de trabajo ajena

z^v = vender fuerza de trabajo

y donde:

+ = presencia del atributo

0 = ausencia del atributo

A partir de esto Roemer demuestra mediante principios matemáticos el teorema denominado Principio de Correspondencia entre Explotación y Clase (PCEC), que señala que los sujetos que optimizan comprando fuerza de trabajo son explotadores y los que optimizan vendiéndola son explotados. Del mismo modo, demuestra el Principio de Correspondencia entre Clase y Riqueza que afirma que la jerarquía de clases señalada es proporcional al nivel de riqueza de los sujetos.

Si bien estos teoremas nos muestran *correspondencias*, no nos señalan *causación*. En efecto, hay que decir que “la explotación *no* es el criterio de pertenencia de clase en la propuesta de Roemer. Si así fuera sólo habría tres posiciones de clase (explotador, explotado, y ni lo uno ni lo otro), en lugar de las cinco del modelo anterior”⁴⁰. La razón de esto es que, si bien existe una correspondencia entre la posición de clase de los agentes y su carácter de explotador o no

³⁹ Roemer, John, “*Nuevas direcciones en la teoría de la explotación*”, ob. cit., p. 105. Junto con esto, Roemer demuestra que existe un isomorfismo entre esta estructura de clases y la surgida en una sociedad en la que no exista mercado del trabajo, sino sólo un mercado del crédito en donde –dependiendo de las propiedades diferenciales– los individuos utilicen su propio capital, pidan prestado el capital o sean prestamistas de capital. En efecto, demuestra que la distribución que va desde los capitalistas hasta los proletarios tiene su perfecto correlato en otra compuesta de las siguientes clases: gran prestamista, prestamista mixto, ni prestamista ni prestatario, prestatario mixto y prestatario.

⁴⁰ De Francisco, Andrés, ob. cit., pp. 70-71.

explotador, el verdadero criterio de clase de este autor lo compone la fusión de dos elementos: las dotaciones iniciales de activos productivos y el comportamiento maximizador de los agentes.

Con estas consideraciones como base Roemer plantea una *teoría general de la explotación* cuya característica central es la definición *contrafáctica* de ella. En efecto, para distinguir más adecuadamente una desigualdad explotadora de una no explotadora, este autor señala que un grupo o sujeto será concebido como explotado si tiene “alguna opción *condicionalmente factible* de acuerdo con la cual sus miembros estarían mejor”⁴¹. Esto se traduce en que, si se considera la esfera económica de una sociedad como un juego, la coalición será explotada si lo mejor que puede hacer en favor de sus miembros es retirarse de éste. En este sentido los distintos tipos explotación serán definidos según las “reglas de retirada” existentes en cada juego, las cuales dependen de los bienes productivos distribuidos desigualmente en él.

Así, por ejemplo, la *explotación feudal* es definida en base al recurso productivo desigualmente distribuido en una sociedad feudal, los bienes físicos individuales, de tal modo que los miembros de la coalición explotada (los siervos) mejorarían su situación si se pudieran retirar del juego con dichas dotaciones particulares. Por su parte, la *explotación capitalista* está definida porque la regla de retirada de la coalición explotada señala que los obreros estarían mejor si se retiraran del juego recibiendo su participación per cápita de los activos productivos de la sociedad o, lo que es lo mismo, si se igualara el acceso a la propiedad alienable de la sociedad: los medios de producción. De igual modo, la *explotación socialista* se basa en que la regla de retirada se traduce en un abandono del juego con la parte per cápita de activos inalienables (cualificaciones o habilidades) de cada sujeto. Por último, la *explotación de status* (designada por Roemer para analizar la desigualdad de los socialismos reales) se fundamenta, de modo diferente a los otros tipos de explotación, en que el determinante de las desigualdades explotadoras es el *status* de algunos miembros de la sociedad –obtenido, por ejemplo, por la pertenencia a cargos partidistas-, el cual depende enteramente de su posición social y no de alguna cualificación individual.

Como se aprecia, lo central del concepto de explotación afirmado por Roemer es su carácter *contrafáctico*, en la medida en que la “regla de retirada” es la clave para definir las posibilidades que tiene una clase de jugar un juego nuevo en donde no exista una desigualdad resultante de las propiedades diferenciales de determinados bienes productivos, o lo que es lo mismo, donde no exista un tipo específico de explotación. Con esto, queda claro que la noción de transferencia de trabajo no juega un papel de importancia en la obra de Roemer para definir dicho concepto de explotación.

⁴¹ Roemer, John, “*Nuevas direcciones en la teoría de la explotación*”, ob. cit., p. 121.

En este sentido cabría preguntarse hasta qué punto una reformulación de la noción de explotación implica necesariamente la adopción de los postulados de la teoría marginalista, a partir de los cuales, por ejemplo, se afirma *acríticamente* (por decirlo de algún modo) el hecho de que el valor no surge del trabajo. En efecto, si bien existe una necesidad empírica insoslayable de reformulación de la teoría del valor trabajo –tanto de su relación con los precios como de su fundamento para la idea de explotación-, ello no implica necesariamente deshacerse de ella y afirmar la idea de utilidad marginal para explicar el valor. De hecho, el propio Marx parece haber sido conciente de que su teoría del valor trabajo no podía ser utilizada directamente, por ejemplo, como una teoría de los precios relativos. Más aún, pareciera ser que esto nunca fue su intención.

En este contexto, hay que señalar que en los planteamientos de la escuela neoricardiana es posible encontrar una de las mejores defensas a la teoría del valor trabajo y, asimismo, una de las más potentes críticas a la escuela marginalista. A modo de ejemplo se puede hacer referencia a los planteamientos de Piero Sraffa, quien señala –a partir de la distinción entre los conceptos de excedente y valor- que los beneficios son anteriores e independientes a los precios, en la medida en que dependen del salario y de su relación lineal establecida con él (lo que se traduce en que a mayor salario menor beneficio y viceversa). Esto implica, por ejemplo, que en una situación en la que todas las ganancias sean utilizadas para pagar los salarios no exista excedente o beneficio y que los valores de las mercancías sean proporcionales a sus costes de trabajo, es decir, a la cantidad de trabajo que directa o indirectamente las ha producido⁴².

Pues bien, más allá de discusiones como éstas –que si bien son de mucha importancia, no son el objetivo central de este trabajo- lo que interesa subrayar es que la “concepción marginalista de la explotación” podría ser rebatida desde posturas como la recién señalada. Ahora bien, lo central a destacar en este trabajo es que la base de la teoría de las explotaciones múltiples de Wright es precisamente tal concepción roemeriana de la explotación.

Sin embargo, para generar dicha teoría este autor comenzará, como se verá a continuación, por reformular los tipos de explotación y la naturaleza de los bienes productivos distribuidos desigualmente en cada sociedad. Del mismo modo, a partir de su noción de “opresión económica” no rechazará, como lo hace Roemer, la idea de que la explotación implica de algún modo una “transferencia de trabajo” (desde los explotados hacia los explotadores, según Wright). En base a esto, pues, definirá el carácter “contradictorio” que –en términos de

⁴² Sraffa, Piero, *Producción de mercancías por medio de mercancías. Preludio de una crítica de la Teoría Económica*, Ediciones Oikos-tau, Barcelona, 1975.

las relaciones de explotación- tienen algunas posiciones en la estructura de clases de la sociedad capitalista.

c) La teoría de las explotaciones múltiples

A partir de los planteamientos recién señalados Wright destaca el hecho de que desde Roemer se puede definir a las clases en términos de relaciones de propiedad, es decir, considerando los bienes productivos que cada clase controla, los que, a fin de cuentas, determinan tanto las estrategias adoptadas por cada una de ellas en las relaciones de intercambio como las relaciones sociales de explotación nacidas de tales estrategias.

Con este marco general de análisis Wright introducirá una serie de modificaciones a la teoría roemeriana de la explotación y las clases. En primer lugar introduce una distinción entre *opresión económica* y *explotación*, debido a que el procedimiento de “regla de retirada” afirmado por Roemer sólo define una situación de opresión económica, mas no de explotación, en la medida en que indica sólo el hecho de que a algún individuo o grupo le iría mejor en una situación contrafáctica de regla de retirada, pero no el hecho de que a este grupo le sean apropiado los frutos de su trabajo por otro grupo⁴³. Por el contrario, la explotación implica tanto opresión económica como apropiación de los frutos del trabajo de una clase por otra. Así, se puede explicar la situación de grupos sociales que si bien se encuentran oprimidos económicamente por el capital (como desempleados o hijos de obreros), no están explotados por él (puesto que al no ser trabajadores, no transfieren los productos de su trabajo). Del mismo modo, se puede explicar el carácter distintivo que tiene la noción de explotación para la definición de las clases en la medida en que ésta, a diferencia de opresión económica, supone un antagonismo de los intereses materiales y una interdependencia inversa entre el bienestar de una y otra clase.

En segundo lugar, Wright reformula el concepto de *explotación feudal* afirmando que la característica central de estas sociedades es su desigual distribución de los derechos de propiedad sobre la fuerza de trabajo. En efecto, señala que a diferencia de la sociedad capitalista –en donde el derecho de posesión de este bien productivo está democratizado, puesto que cada individuo es propietario de su fuerza de trabajo- en la feudal ésta es propiedad de determinada clase, los señores, en desmedro de otra, los siervos, lo que se traduce en que la explotación

⁴³ Wright establece esta diferencia de conceptos para intentar solucionar una de las principales debilidades que, como ya se señaló, presentaba el enfoque de la explotación de Roemer basado en la transferencia de trabajo, a saber: la incoherencia lógica que significaba afirmar casos en los que bajo determinadas condiciones “un pobre podía explotar un rico”.

feudal sea definida como la explotación (opresión más transferencia de trabajo de los oprimidos hacia los opresores) resultante de las desigualdades en la distribución de los bienes en forma de fuerza de trabajo.

Por último, Wright rechaza la idea de *explotación por status* ya que ésta no tiene una base materialista, es decir, no está basada en la relación de los sujetos con las condiciones materiales de producción. También la rechaza porque resulta difícil distinguirla de la explotación feudal (en vista de que el “señor” también recibe remuneraciones en virtud de su posición social), lo que es de gravedad si se considera que con dicho tipo de explotación se pretende hacer referencia a la desigualdad de clase de los socialismos reales (los que difícilmente se asemejan a la Europa del siglo XIV).

Ante este problema este autor plantea la noción de *explotación de bienes de organización*, la cual, es un tipo de explotación resultante de las desigualdades de posesión del recurso productivo “organización”. Este recurso hace referencia al modo en como se constituye el proceso productivo mismo, a través de la coordinación de la cooperación entre los productores dentro de una división compleja del trabajo. Pues bien, este tipo de recurso productivo se distribuye desigualmente en las distintas sociedades, ya que se encuentra controlado por distintas posiciones de la estructura laboral. Por ejemplo, en el capitalismo se encuentra controlado generalmente por directivos y capitalistas. Sin embargo, en las sociedades estatistas (“socialismo reales”) los bienes de organización cobran una importancia central, ya que el control de la división técnica del trabajo se convierte en una tarea social organizada desde el centro. En palabras de Wright: “El control sobre los bienes de organización ya no es simplemente el cometido de los directivos en el nivel de la empresa, sino que se extiende a los órganos centrales de planificación dentro del estado”.⁴⁴

En base a tales reformulaciones, y sumado a las nociones de explotación planteadas por Roemer, este autor establece una tipología general de la explotación y las clases basada en la observación de que, al nivel del modo de producción predomina en cada tipo de sociedad (feudal, capitalista, estatista o socialista) un *tipo de explotación* correspondiente, un *mecanismo de explotación* característico y, por consiguiente, dos *clases* centrales en ella.

Así, por ejemplo, en la sociedad feudal se puede apreciar que como el principal bien distribuido desigualmente es la fuerza de trabajo, el mecanismo de explotación central es la extracción coercitiva de plus-trabajo y las principales clases existentes son los señores y los siervos (poseedores y no poseedores de dicha fuerza de trabajo). De igual modo, como en la sociedad capitalista el bien cuyo derecho de propiedad está desigualmente distribuido son los

⁴⁴ Wright, Erik O., *Clases*, ob cit., p. 91.

medios de producción, el mecanismo de explotación fundamental de esta sociedad se basa en el intercambio de mercado de la fuerza de trabajo y de las mercancías, y las dos clases principales son la burguesía y el proletariado. Por su parte, debido a que en la sociedad estatista se distribuyen desigualmente los bienes de organización, sus principales clases – directivos/burócratas y no directivos- se relacionan con un mecanismo de explotación basado en la apropiación planificada y la distribución del excedente sustentada en la jerarquía. Por último, en vista de que en la sociedad socialista el principal bien distribuido desigualmente son las cualificaciones, las principales clases son los expertos y los obreros y el mecanismo de explotación se encuentra sustentado en la redistribución negociada del excedente de los obreros hacia los expertos.

Con este marco general se puede dar cuenta, pues, de las posiciones contradictorias dentro de las relaciones de explotación en la sociedad capitalista, o lo que es lo mismo, de aquellas posiciones caracterizadas por la posesión de un carácter objetivo de explotador y explotado a la vez. En efecto, si se considera que las sociedades reales –esto es, las sociedades consideradas al nivel de abstracción de la formación social- se caracterizan por constar de diferentes formas de combinación de los mecanismos de explotación recién descritos, se tiene que aceptar la posibilidad de que ciertas posiciones en la estructura de clases estén explotadas a través de un mecanismo, pero sean simultáneamente explotadoras a través de otro.

Pues bien, si además se considera que en el capitalismo las dos relaciones subordinadas de explotación son las basadas en los bienes organización y los bienes de cualificación/credenciales, se puede dar cuenta de un tipo de posición no polarizada diferente de aquella que no es “ni explotadora ni explotada”, es decir, de aquella que –como un productor pequeñoburgués- es resultante de la presencia de un solo modo de producción (capitalista en este caso). Efectivamente, se puede analizar a aquellas posiciones propias de la llamada “nueva clase media”, tales como directivos (que están capitalistamente explotados pero son explotadores de organización) y expertos (que están capitalistamente explotados pero son explotadores de cualificaciones o credenciales). Estas observaciones quedaron reflejadas por Wright en el cuadro a continuación presentado, el cual nos muestra todas las posiciones de clase polares y complejas para el caso del capitalismo:

Cuadro 3. Tipología de las posiciones de clase en la sociedad capitalista⁴⁵

	Propietarios de medios de producción	No propietarios (trabajadores asalariados)			
Posee capital suficiente para contratar obreros y no trabajar	1. Burguesía	4. Expertos directivos	7. Directivos semi-credencializados	10. Directivos no credencializados	+
Posee capital suficiente para contratar obreros, pero tiene que trabajar	2. Pequeños empleadores	5. Expertos supervisores	8. Supervisores semi-credencializados	11. Supervisores no credencializados	> 0 Bienes de organización
Posee capital suficiente para trabajar para sí mismo, pero no contrata obreros	3. Pequeña burguesía	6. Expertos no directivos	9. Obreros semi-credencializados	12. Proletarios	-
		+	> 0	-	
		<i>Bienes de cualificación/credenciales</i>			

Como se puede apreciar en el cuadro, en la sociedad capitalista existen una serie de posiciones ubicadas entre las correspondientes a la burguesía y el proletariado. A diferencia de la primera conceptualización afirmada por Wright, en esta última el concepto central para definir las posiciones de clase es la explotación. Sin embargo, las posiciones no polares de clase aún pueden ser entendidas, en cierto sentido, como “posiciones contradictorias” ya que, según este autor, normalmente mantendrán intereses contradictorios en relación con la forma primordial de lucha de clases en la sociedad capitalista: la lucha entre capital y trabajo. Esto, debido a que por un lado tienen en común con los proletarios el hecho de estar excluidos de la propiedad de los medios de producción, mientras que por otro tienen intereses opuestos a ellos en virtud de su control efectivo sobre los bienes de cualificación y organización.

En este contexto Wright señala que los individuos que se encuentran en situaciones contradictorias enfrentan, dentro de las relaciones de clase, tres amplias estrategias en relación con la lucha de clases⁴⁶: primero, pueden tratar de usar su posición de explotadores para entrar como individuos a la propia clase explotadora dominante; segundo, pueden esforzarse para forjar

⁴⁵ Wright, Erik O., *Clases*, ob. cit., p. 102.

⁴⁶ Wright, Erik O., “¿Qué tiene de media la clase media?”, en Roemer, John, *El marxismo: una perspectiva analítica*, ob. cit., p. 151.

una alianza con la clase explotadora dominante; tercero, pueden formar algún tipo de alianza con la principal clase explotada. Para Wright, esto no implica aceptar el supuesto clásico del marxismo de que en cualquier alianza entre los sectores medios y el proletariado, sea este último quien represente, en una determinada coyuntura concreta, al único rival de la clase capitalista capaz de disputarle el poder político.

En efecto, intenta demostrar esto generando una tipología de las situaciones contradictorias predominantes en cada sociedad. En ésta muestra, por ejemplo, que en la sociedad feudal en medio de los siervos y señores (las dos clases centrales) se encontraba la burguesía, la principal posición contradictoria de dicha sociedad y paradójicamente la “portadora” de la alternativa histórica a ella. Así, a partir de la tesis de Alvin Gouldner sostiene que generalmente los beneficiarios históricos de las revoluciones no han sido las clases oprimidas en el modo de producción anterior, sino “terceras clases”. Con ello se puede explicar el hecho de que con la desaparición del feudalismo el campesinado no pasara a ser la clase dirigente del modo de producción capitalista, sino que dicho rol fuera ocupado por la burguesía, una clase no polarizada en dicha sociedad desaparecida⁴⁷.

En el marco de observaciones como éstas Wright señala que a partir de la teoría de las explotaciones múltiples es posible desarrollar una teoría del desarrollo histórico en vistas de que el paso de una sociedad a otra es visto como la abolición de una forma de explotación determinada, es decir, como la igualación progresiva del acceso a bienes productivos antes desigualmente distribuidos. Así, por ejemplo, el paso del feudalismo al capitalismo se presenta como la democratización de la posesión de fuerza de trabajo, mientras que el paso del capitalismo al estatismo se presenta como el resultado de la igualación del acceso a los medios de producción.

De igual manera la transición de una sociedad estatista a una socialista está representada por la igualación en el control de los bienes de organización o, lo que es lo mismo, por la democratización –a manos de los obreros- de los aparatos burocráticos. De aquí que, al ser estos últimos la clase dirigente del socialismo, en esta sociedad no existe coincidencia entre ésta y la clase explotadora –los expertos-, como ocurre con el resto de las sociedades. Para Wright esto se traduce en que en el socialismo las cualificaciones y credenciales, por más que puedan ser la

⁴⁷ Sin embargo, el mismo Wright afirma que a partir de esto sería forzado aceptar la tesis de que en el caso del capitalismo avanzado clases como la de los directivos representarían la verdadera amenaza a la burguesía. Por el contrario, señala que la historia más bien tiende a demostrar que la postura de dicha clase es totalmente proburguesa, por lo que sería impensable avizorar una “revolución de los gerentes”, como muchos lo han hecho.

base de la explotación, no constituyen la base de una relación de clases “plenamente constituidas”.

Por último, el paso al comunismo sería una situación en que la explotación en base a cualificaciones se habría extinguido mediante la igualación de los derechos de propiedad sobre éstas. Si bien esto no significa que todos los individuos posean de hecho las mismas cualificaciones, sí significa que se igualen los derechos de acceso a los beneficios engendrados en la producción.

Ahora bien, aún cuando esta tesis de desarrollo histórico es de carácter probabilístico (puesto que existen una serie de factores que podrían afectar la llegada de cada periodo o, incluso podrían determinar el salto de alguna etapa), un aspecto central que sirve de *fundamento* para el paso progresivo de una fase a otra es la necesidad del desarrollo de la productividad social. En este sentido, Wright afirma que un desarrollo adecuado de las fuerzas productivas es un factor central para la consecución de sucesivas *posibilidades* históricas, es decir, para que sea factible la llegada de otra forma de sociedad. Por cierto, si bien esto implica aceptar la idea de la “primacía de las fuerzas productivas”, no implica aceptar que la relación entre ellas y el desarrollo social sea de carácter funcional (como señalaría Cohen).

Como se puede apreciar, a partir de la revitalización de la noción de explotación Wright desarrolla una teoría de las clases que tiene muchas ventajas en relación a su conceptualización anterior. De hecho, este mismo autor reconoce seis aportes principales de su nuevo concepto de las clases basado en la explotación: Primero, permite describir diferencias cualitativas entre estructuras de clases de modo mucho más coherente que lo que lo permiten otras teorías no basadas en dicho concepto. Segundo, a partir de la noción de explotación se da cuenta de modo más fino del carácter de clase de las “clases medias”. Tercero, nos permite analizar más claramente el problema de los intereses de clase que las teorías basadas puramente en la dominación. Cuarto, nos genera una noción mucho más *materialista* de las clases que estas últimas. Quinto, es más coherente *históricamente* en tanto nos permite establecer pautas de desarrollo histórico. Por último, una teoría de las clases sustentada en la explotación tiene un carácter *crítico* particularmente intenso debido a que la formulación misma de este concepto incorpora la idea de formas alternativas de sociedad a la estructura de clases dada.

A pesar de tales ventajas, en trabajos posteriores Wright observó que la teoría de las explotaciones múltiples poseía una serie de problemas sin resolver. A partir de tal constatación, inició un proceso de depuración conceptual de su teoría que fue acompañado no sólo de la introducción de mayores complejidades, sino que también –ante la creciente utilización de

critérios provenientes de la tradición weberiana- de un constante esfuerzo por enmarcar su análisis dentro de las constricciones teóricas de la teoría marxista.

IV. La aparición de nuevas complejidades y el desmarque de la “tentación weberiana”

Uno de los primeros problemas que Wright encontró en su análisis de las clases definidas en términos de explotaciones múltiples se relacionaba con la dificultad para operacionalizar la categoría de *cualificaciones*, ya que no quedaba claro, por ejemplo, cómo establecer el nivel adecuado de cualificación para cada empleo o qué status de explotación estaría asignado para cada nivel de cualificación. De igual modo Wright apreció que la explotación basada en éstas posee un carácter a lo menos *especial*. En efecto, en la sociedad capitalista ocurre que existen ciertas posiciones de clase profesionales basadas en la posesión de niveles altos de cualificaciones escasas, lo cual le entrega a sus ocupantes niveles de salario muy por arriba del coste de reproducción de su fuerza de trabajo. El problema radica, pues, en que tales beneficios no se deben a la explotación de fuerza de trabajo no cualificada, sino más bien a que dichos empleados profesionales son *menos* explotados por los capitalistas. En efecto, “puesto que esta apropiación (del excedente) depende enteramente de la realización efectiva del trabajo por el poseedor de credenciales, no hay ninguna forma sencilla de distinguir a los poseedores de credenciales que son explotadores reales de los simplemente «privilegiados» porque están menos explotados que otros empleados”⁴⁸.

Por ello, este autor afirma que la explotación basada en cualificaciones es la menos relacional de todas, ya que entre los poseedores y no poseedores de cualificaciones/credenciales no existe necesariamente una relación social intrínseca, ni tampoco una necesaria contraposición de intereses materiales. El resultado de esto es que las credenciales deban ser consideradas, a fin de cuentas, como una base relativamente ambigua para definir una relación *de clase*.

Para superar dicha ambigüedad Wright cambió en cierto modo la manera concebir la explotación de cualificaciones/credenciales, señalando que las *cualificaciones* y *pericias* de ciertos empleados los hacen obtener una posición privilegiada de apropiación en relación al resto de los asalariados a través de dos mecanismos principales. Por un lado, a través de la escasez que ellas tienen en el mercado laboral. Por otro, a través de los obstáculos sistemáticos que a través de los títulos se imponen a la oferta de tales credenciales y pericias. Así afirmó la existencia de

⁴⁸ Wright, Erik O., “Reflexionando, una vez más, sobre el concepto de estructura de clases”, en Zona Abierta, ob. cit., p. 69.

una *renta de cualificación* de los expertos titulados que “se genera por su posición estratégica en la organización de los mercados del trabajo”⁴⁹.

Un segundo problema detectado por Wright se relaciona con los intereses que desde el modelo de las explotaciones múltiples se le atribuía a los directivos dentro del capitalismo. Como se señaló más arriba, si bien las implicaciones de este modelo daban a entender que los directivos se presentaban objetivamente como una amenaza para la burguesía –ya que al estar explotados capitalistamente y al ser explotadores de bienes de organización deberían orientarse por un interés anticapitalista y proestatista-, afirmar tal situación es ir contra la lógica de toda la historia y contra la observación empírica de los procesos políticos contemporáneos. Por eso Wright, aun cuando no ha dado soluciones específicas a este problema, ha planteado que las intuiciones surgidas a este respecto en su primera teoría de las posiciones contradictorias tienen más asidero y merecen ser tomadas en cuenta nuevamente (puesto que tales directivos eran ubicados dentro de una orientación ideológica característicamente pro-capitalista).

Otra deficiencia presentada en este segundo análisis de la estructura de clases dice relación con la idea de explotación por bienes organizacionales. En efecto, este autor pronto se dio cuenta que ésta poseía falencias para explicar satisfactoriamente las particularidades de las posiciones directivas de clase media caracterizadas por la obtención de privilegios en virtud de la posesión de tales bienes. En vistas de ello señaló que el concepto de *autoridad* era útil para definir el bien organizacional específico poseído por dichas posiciones directivas. De este modo, afirmó que estas posiciones contradictorias obtienen sus beneficios a través de dos mecanismos centrales: a través de la dominación y del control del proceso de trabajo de los obreros y a través de las *rentas de lealtad*, es decir, beneficios extras que se generan para asegurar la permanencia de tales empleados en determinadas estructuras productivas, en virtud de su ubicación estratégica en el proceso productivo.

Además de esto, Wright apreció que la noción de bienes de organización no era capaz de dar cuenta de las diferencias existentes entre el empleo público y privado en las sociedades capitalistas, en la medida en que fundía ambas esferas laborales bajo la noción de “autoridad en el proceso de trabajo”, negando, por tanto, las características propias del lugar institucional donde ésta se ejerce. A pesar de dicha falencia Wright de todos modos intentó definir –en términos bastante amplios y provisorios por lo demás- a las clases básicas resultantes de las relaciones de producción existentes en el Estado, señalando que la clase dominante se constituye por aquellos agentes del Estado que dirigen políticamente la apropiación y asignación del

⁴⁹ Wright, Erik O., “Análisis de clase” en Carabaña, Julio (Ed.), *Desigualdad y clases sociales. Un seminario en torno a Erik O. Wright*, Fundación Argentaria – Visor, Madrid, 1995, p. 42.

excedente adquirido por éste, mientras que la clase subordinada está formada por aquellos agentes que directamente producen valores de uso (bienes y servicios) dentro de tal organización. Por último, afirmó que las posiciones contradictorias se constituyen de los directivos/burócratas que controlan la actividad de los trabajadores estatales estando, sin embargo, al mismo tiempo, subordinados a la clase dominante del Estado.

Junto con identificar estos problemas de definición conceptual Wright señaló que su modelo presentaba algunas dificultades derivadas de su pretensión de vincular las estructuras de clase con las individualidades ocupantes de las posiciones de clase. Estas dificultades se basaban en gran medida en el hecho de caracterizar las estructuras de clase como conjuntos de posiciones relacionales definidas ocupadas por individuos, lo que implicaba a fin de cuentas hacer equivalentes una posición con un empleo. En palabras de Wright: “La estructura de clases constituía pues esencialmente un mapa relacional de la estructura de empleos”⁵⁰.

Para superar tal problema, esta relación simple entre individuos-en-empleos y clases fue modificada por este autor sin abandonar, a la vez, la centralidad del trabajo y la producción en la especificación de las estructuras de clase. Por un lado, reconoció el hecho de que muchas veces *los individuos ocupan más de un empleo formal*, así como el que los intereses radicados en la clase podrían no estar asociados directamente a los empleos en cuanto tales. Por otro lado, reconoció la existencia de *posiciones mediatas de clase*, o sea, posiciones que para el caso de individuos como los niños o las amas de casa se derivan de los tipos de redes sociales establecidas por ellos más que directamente de las relaciones sociales de producción (como ocurre con las *posiciones de clase directas*). Por último este autor consideró la existencia de una *dimensión temporal* de los intereses materiales, en la medida en que a veces existen *carreras* asociadas a determinados empleos que pueden llegar a afectar la trayectoria de clase de los ocupantes de éstos. En este sentido, las trayectorias temporales son particularmente relevantes para entender la posición de clase de categorías laborales credencializadas (como profesionales y expertos), ya que éstas, debido al carácter relativamente indeterminado de sus trayectorias para cualquier individuo dado, pueden ser definidas en algunos casos como *posiciones objetivamente ambiguas* de clase.

Como se ve, los intentos de Wright para superar las limitaciones de su teoría de las explotaciones múltiples se tradujeron en una creciente complejización de ésta, a través de la introducción de muchos criterios de definición adicionales que se acercan bastante a los utilizados frecuentemente por los analistas neoweberianos de las clases. Esto es asumido sin

⁵⁰ Wright, Erik O., “Reflexionando, una vez más, sobre el concepto de estructura de clases”, ob. cit., p. 89.

problemas por este autor. En efecto, afirma que “la inclusión explícita de las cualificaciones como criterio de división en clases (dentro de la clase media) y la importancia concedida a los privilegios en materia de ingresos tanto de los directivos como de los expertos titulados son distintivos del análisis de clase weberiano”⁵¹.

En este contexto, señala además que las corrientes marxista y weberiana del análisis de clase comparten una serie de importantes rasgos, como por ejemplo el hecho de plantearse en base a conceptos relacionales y no gradacionales de las clases, o sea, en base a conceptos que las definen a partir las relaciones –de dominación o explotación- que se dan entre ellas y no a partir de la mera diferenciación jerárquica de las condiciones materiales de vida implicadas por ellas. Junto con esto, para Wright ambas le otorgan una centralidad especial a la diferenciación resultante de las relaciones de propiedad en una sociedad. A partir de esto se pueden distinguir –desde ambas tradiciones teóricas- dos definiciones de clase: como posiciones en una estructura objetiva y como actores colectivos. En este sentido, ambas variantes del análisis de clase le asignan una importancia fundamental a los intereses materiales objetivos en tanto mecanismo a través del cual las posiciones de clase influyen la acción social.

Pues bien, ante los problemas que presenta el análisis de las explotaciones múltiples (y también el de las posiciones contradictorias), y ante la relativa convergencia entre los análisis de clase marxista y weberiano, Wright es consciente de la dificultad que tiene el afirmar un examen de las clases que, como el suyo, se reclame marxista y apunte a unir los niveles analíticos macro y micro. Esto se hace aún más complicado si se considera la existencia de lo que él denomina una *tentación weberiana* que se traduce, por ejemplo, en afirmar la posibilidad de recurrir a conceptos de clase weberianos para analizar las variaciones en la conciencia individual sin abandonar al mismo tiempo el concepto marxista de clase abstracto y polarizado para entender las dinámicas estructurales del capitalismo, pero abandonando el intento de plantear conceptos y teorías que permitan conectar sistemáticamente ambos niveles analíticos.

Esta tentación weberiana tiene su principal fundamento en el hecho de su análisis de posiciones “ambiguas” como las clases medias no presenta las dificultades conceptuales existentes en un marco analítico marxista, ya que puede dar cuenta satisfactoriamente de muchas posiciones de clase (como la de los profesionales, técnicos y directivos) sólo demostrando que las cualificaciones asociadas a ellas les confieren a sus miembros ventajas distintivas en el mercado del trabajo. Para Wright, esto se debe a que en la tradición weberiana el concepto de estructura de clases está libre de tres cargas teóricas que pesan –a modo de constricciones- sobre

⁵¹ Wright, Erik O., “Análisis de clase” en Carabaña, Julio (Ed.), ob. cit., p. 45. De hecho Wright señala que si se compara el modelo de la estructura de clases propuesto por Goldthorpe con su modelo basado en las explotaciones múltiples, apenas se podrían encontrar diferencias en el terreno práctico.

el marco conceptual marxista. Primero, el concepto de estructura de clase weberiano no tiene que estar ligado a ningún concepto abstracto de “modo de producción” ni a la tipología general del desarrollo social planteada por el materialismo histórico. Segundo, dicho concepto no tiene la necesidad de estar basado en un modelo abstracto de relaciones polarizadas por lo que, en principio, puede admitir un número indefinido de clases adicionales además de la burguesía y el proletariado, sin tener la necesidad de postular ningún conflicto de intereses subyacente a ellas. En tercer término la noción weberiana de clase no tiene una ambición teórica de ordenación de los conceptos, es decir, no pretende especificar y defender una jerarquía sistemática de elementos conceptuales. Esto se traduce, para Wright, en que los teóricos de esta tradición tengan una actitud más bien pragmática al momento de introducir una variedad de definiciones específicas para problemas puntuales del análisis de clase, sin preocuparse demasiado por las implicaciones que tal introducción de definiciones *ad hoc* tenga para una estructura teórica más grande.

¿Por qué, entonces, seguir ocupando un análisis “marxista” de las clases? ¿Cuáles son las diferencias específicas entre éste y el weberiano? Ante esta última pregunta Wright señala que el modo de contraste típico planteado para distinguir ambas tradiciones –el hecho de que una (la weberiana) esté basada en las “relaciones de mercado” y que la otra (la marxista) en las “relaciones de producción”- aunque es formalmente correcto, no coincide con las diferencias cruciales entre ellas. Estas diferencias están determinadas más bien por el modo específico en que marxistas y weberianos teorizan la estructura causal de los intereses materiales, fenómeno que es captado por “el contraste ente las palabras favoritas de cada tradición teórica: *oportunidades vitales* entre los weberianos, *explotación* entre los marxistas”⁵².

Según Wright desde la tradición weberiana se ha utilizado la noción de “oportunidad” para describir al conjunto factible de opciones que los individuos enfrentan cuando deciden qué hacer en el mercado, las cuales están determinadas por el tipo y la cantidad de recursos (propiedades o cualificaciones) que éstos poseen. En este sentido lo central de la caracterización weberiana es el nexo que se establece entre los sujetos y los diferentes tipos de recursos. Dicho nexo, al configurar las ventajas económicas de los sujetos, configura tanto sus intereses materiales como una potencial comunidad entre ellos al interior de una clase (y por tanto una potencial acción colectiva de ésta).

Por el contrario, y como ya se ha señalado con anterioridad, el que el análisis marxista se base en la noción de explotación implica que las diferencias entre los recursos de los sujetos sean analizada como el fundamento para que ellos entren en relaciones de *interdependencia causal*

⁵² *Ibíd.*, p. 48.

que determinan que el bienestar de los con mayores recursos se provoque a partir de la explotación de los con menores recursos. “Así pues, ambos conceptos (oportunidades vitales y explotación) apuntan a conflictos de intereses sobre la distribución de los activos mismos. Lo que la explotación añade a esto es la posición de que los conflictos de intereses entre las clases no se generan simplemente por lo que la gente *tiene*, sino por lo que la gente *hace* con lo que tiene”⁵³. Además de esto, el hecho de basar el análisis de clase bajo tal idea de explotación le otorga a la tradición marxista un *contenido crítico y normativo* que no está presente, al menos explícitamente, en la teoría weberiana de las clases.

Así, pues, Wright justifica de este modo la adopción de una estrategia analítica de tipo marxista que, a pesar de todas las complejidades señaladas, se presenta más adecuada para satisfacer las pretensiones (teóricas y normativas) que éste autor le asigna al análisis de clase.

Como se ha querido demostrar, tales pretensiones han llevado a este autor a intentar establecer vínculos sistemáticos entre los niveles macro y micro de análisis, para de ese modo poder dar cuenta de la manera en que la estructura de clases afecta tanto las transformaciones sociales a nivel institucional como los cambios de actitudes y preferencias que se dan a nivel individual. Para explicitar de mejor modo esta relación, en la siguiente y última sección se hará referencia a las conexiones planteadas por Wright entre los conceptos de estructura, conciencia, formación, prácticas y lucha de clases a través de sus “modelos de determinación”.

V. Completando el análisis de clase. Unión de niveles analíticos a través de modelos macro y micro-causales.

Con las apreciaciones hechas en el apartado anterior se ha demostrado la importancia que tiene para Wright establecer criterios adecuados para definir la estructura de clase en el capitalismo contemporáneo. Este énfasis puesto al análisis de la estructura de clases se explica porque, para este autor, ésta es conceptualmente central para clarificar la lógica global del análisis de clase, o sea, para poder entender también los conceptos de formación, conciencia y lucha de clases, así como la relación que existe entre ellos y tal estructura. Como Wright afirma, esto se debe a que, para poder hablar de formación de *clase* o de lucha de *clases*, es necesario tener con anterioridad

⁵³ *Ibíd.*, p. 49. A pesar de esto, Wright no niega que Weber haya utilizado el concepto de explotación (en términos de la ejecución y apropiación de la fuerza de trabajo) en su explicación de las desigualdades económicas. La diferencia está en que éste analizó tal problemática “sobre todo como una cuestión de grados y de formas de racionalización en la organización económica”, o sea, como el resultado de un proceso de racionalización económica (enmarcado obviamente en un proceso de racionalización de la sociedad en general) destinada a mejorar la eficiencia productiva, no preocupándose de las relaciones de bienestar inverso en las que ella se traducía. Para seguir de cerca esta discusión véase Wright, Erik O., “*The shadow of exploitation in Weber’s class analysis*”, ob. cit.

una definición de *clase*. Efectivamente, se puede decir que “elaborar un concepto coherente de estructura de clases es una importante precondition conceptual para desarrollar una teoría satisfactoria de (por ejemplo) la relación entre estructura de clases, formación de clases y lucha de clases”⁵⁴.

Pues bien, para poder dar cuenta de modo preciso de las interrelaciones existentes entre tales componentes del análisis de clase Wright desarrolló a través de su teoría de las explotaciones múltiples –tal como se vio en los apartados anteriores- un concepto de estructura de clases susceptible de ser usado en análisis de procesos micro a un nivel relativamente bajo de abstracción. En este sentido se debe señalar que al unir un nivel de análisis micro con un nivel de abstracción relativamente concreto este autor intenta cruzar dos dimensiones que no van necesariamente unidas. Para Wright, en efecto, la distinción micro-macro no debe confundirse con la distinción abstracto-concreto, puesto que si bien generalmente el análisis micro es más concreto que el macro, muchas veces se pueden construir sin problemas conceptos muy abstractos para desarrollar análisis a nivel micro, tal como lo hacen los modelos de elección racional, o por el contrario, conceptos concretos para realizar estudios a nivel macro, tal como ocurre en los análisis comparativos del desarrollo institucional. La separación entre niveles de análisis apunta más bien al nivel de agregación de los fenómenos designado por un concepto particular. Así, por ejemplo, la estructura de clases en tanto concepto macro apunta a definir propiedades cruciales de las sociedades en su conjunto (tales como el carácter *de clase* del Estado), mientras que en tanto concepto de nivel micro intenta definir un conjunto de *posiciones* que, al ser ocupadas por individuos, inciden directamente en sus vidas.

Al considerar estas concepciones de la estructura de clases Wright tiene como objetivo central desarrollar un análisis de clase que sea capaz de entender los *microfundamentos* de las transformaciones sociales, es decir, que sea capaz de entender cómo los procesos macroestructurales constriñen los procesos individuales y cómo las elecciones y estrategias de los individuos afectan a estos estados macroestructurales. De ahí que, al reconocer la imposibilidad de reducir los procesos sociales macro a las características presentadas por los individuos a nivel micro –y al intentar más bien unir sistemáticamente los polos analíticos no conectados por el análisis de clase originario de Marx-, la búsqueda de microfundamentos de Wright no sea expresión de una defensa del individualismo metodológico como el planteado por Elster.

⁵⁴ Wright, Erik O., “Reflexionando, una vez más, sobre el concepto de estructura de clases”, ob. cit., p. 21.

Pues bien, bajo estos patrones generales se pueden definir los conceptos básicos utilizados por Wright para conectar ambos niveles analíticos. Por ejemplo, se puede definir a la *posición de clase* como un concepto de nivel micro cuyas unidades constitutivas son los individuos (y veces las familias), que siempre está especificado en términos de relaciones en la medida en que se encuentran dentro de una *estructura de clases* definida precisamente por el hecho de estar compuesta por tales relaciones entre las posiciones. Esto implica a su vez tener que afirmar que “la ‘posición de clase capitalista’ y la ‘posición de clase trabajadora’ son definidas por las relaciones sociales de producción que unen a los individuos en esas posiciones. Por eso, el micro-análisis de las posiciones de clase no debería ser visto como una alternativa al análisis de las relaciones de clase: las posiciones siempre están especificadas dentro de relaciones”⁵⁵.

La *formación de clase* por su parte designa, como ya se ha afirmado anteriormente, el proceso de formación de colectividades sociales organizadas dentro de la estructura de clase cuyo fin es persecución de los intereses de clase emergidos en tal estructura. La importancia de este proceso radica, pues, en que constituye una conexión crucial entre la estructura de clases y la *lucha de clases*, o sea, entre la estructura de clases y aquellas formas de lucha organizadas a partir de *prácticas de clase* antagónicas (esto es, prácticas que están dirigidas de una clase a otra). Como se ve, el contraste entre estructura de clase y formación de clase es similar a la distinción marxista clásica entre *clase en sí* y *clase para sí* sólo que, a diferencia de ésta, no está unida a la concepción teleológica de la lucha de clases que la sostenía dentro una trayectoria inevitable de la historia.

Por ello, desde esta perspectiva neomarxista de Wright se puede analizar a la formación de clase como un proceso que contiene un amplio rango de variación y que, al no ser el resultado mecánico de las fuerzas estructurales, depende más bien de una serie de factores que aun cuando son independientes a la estructura de clases, están afectadas en último término por ella. Del mismo modo, si se tiene en cuenta que las formaciones de clases y no los individuos atomizados son los vehículos de la lucha de clase, se debe aceptar entonces que ésta última está referida a un fenómeno generalmente de nivel macro.

Es contraste con la lucha de clases, Wright afirmará que la *conciencia de clase* es un fenómeno estrictamente particular de los individuos y, por tanto, un concepto de nivel micro. Efectivamente, para éste, tal concepto designa un aspecto particular de la subjetividad concreta de los individuos determinado por tener un carácter distintivo *de clase*. Este carácter de clase implica que, por un lado, las creencias de los individuos tengan un contenido clasista y, por otro,

⁵⁵ Wright, Erik O., *Class counts*, ob. cit., p 189.

que dicho contenido afecte a aquellos aspectos de la conciencia que intervienen en la manera como los individuos operan dentro de una estructura de relaciones y efectos de clase dada.

Explicar esto en palabras de Wright significa afirmar que “las dimensiones de clase de la conciencia están implicadas en las intenciones, elecciones y prácticas que tienen lo que puede ser calificado de ‘efectos pertinentes de clase’ en el mundo”⁵⁶. Esto se traduce en que el estudio de la conciencia de clase tenga que incluir ambos efectos del “carácter clasista” de la conciencia, es decir, tanto el contenido de las creencias como los efectos de ellas en el mundo. De esta forma, si se acepta que la estructura de clases es el terreno donde se conforman los intereses de clase y la lucha de clases es la expresión de las prácticas de clase que pretenden realizar esos intereses, entonces se puede definir a la conciencia de clases como el conjunto de procesos subjetivos con un contenido de clase que conforman las decisiones intencionales de los sujetos con respecto a esos intereses y luchas.

En este contexto se debe señalar que para Wright el concepto de conciencia de clase “designa toda forma de conciencia pertinente a la clase, independientemente de su fidelidad a los intereses reales”⁵⁷. Por ello, al momento de especificar los tipos particulares de conciencia de clase utiliza adjetivos como “conciencia de clase pro-obrera”, “conciencia de clase anticapitalista”, etc., para distinguir cada una de ellas, sin otorgarle un carácter necesario –en la definición de este concepto- a un determinado tipo éstas.

Para este autor, al entender de esta forma la conciencia de clase se pueden observar tres elementos que la componen, los cuales, al ser dimensiones de la subjetividad, están implicados toda vez que un individuo toma una decisión conciente. Por un lado están las *alternativas percibidas* por ellos al momento de seleccionar distintos cursos de acción. Por otro se encuentran una serie de *teorías sobre las consecuencias* que determinan la relativa comprensión que tienen los sujetos respecto a las consecuencias esperadas de las acciones elegidas. Por último, al momento de tomar una decisión conciente también existen una serie de *preferencias* que intervienen de manera significativa en los cursos de acción, a partir el grado de deseabilidad relacionado con determinadas consecuencias esperadas por los individuos.

Estas dimensiones de la subjetividad se relacionan íntimamente con la conciencia de clase debido a que la configuración de cada una de ellas determina los cursos de las acciones con un contenido clasista, es decir, determina las acciones de clase. Así por ejemplo, la noción de “falsa conciencia” puede ser entendida como el proceso de la subjetividad en el que los individuos configuran sus decisiones a partir de información falsa, con una percepción

⁵⁶ *Ibíd.*, p. 194.

⁵⁷ Wright, Erik O., *Clases*, ob. cit., p. 272.

distorsionada de las alternativas posibles y con teorías incorrectas sobre los efectos de sus decisiones⁵⁸. En términos del análisis de clase esto se resume en el hecho de que un individuo actúe en base a una comprensión distorsionada de sus verdaderos intereses, a partir del bloqueo psicológico –ejecutado por distintos mecanismos- de lo que “realmente quiere” (aumentar su bienestar individual y social).

De igual manera, Wright afirma que con las dimensiones de la subjetividad señaladas se puede dar cuenta del problema marxista clásico referido a la relación entre conciencia de clase e ideología, aun cuando éste haya sido analizado en base a conceptos distintos a los acá propuestos. En efecto, señala que la noción de *legitimación* gira en torno al valor de las preferencias de los actores, mientras que el de la *mistificación* es un problema referido a las teorías que los actores tienen sobre las causas y las consecuencias de las relaciones sociales y las prácticas particulares. Por último, el problema de la *hegemonía* gira en torno al modo en que se estructuran las posibilidades sociales para restringir la percepción de las opciones posibles a aquellas que son compatibles con los intereses de clase dominantes.

Pues bien, para terminar este capítulo es necesario realizar un análisis global de la relación existente entre todos los conceptos revisados más arriba, o sea, entre estructura, formación, conciencia, prácticas y lucha de clases. Para este fin se pueden utilizar los *modelos de determinación* propuestos por Wright, modelos cuya característica central es que nos permiten una comprensión micro y macro del análisis de clase a través de la conexión de una micro-concepción de las relaciones entre posiciones y conciencia de clase con un entendimiento a nivel macro de la relación entre estructura y formación de clases.

Los modelos de determinación son representaciones esquemáticas de las interconexiones complejas de diversos *modos de determinación* involucrados en un proceso estructural dado. Un modo de determinación es, por su parte, una serie de relaciones de determinación diferenciadas con la finalidad de evidenciar aquellas conexiones entre las categorías vagas o implícitas en las construcciones teóricas. En este sentido, aunque los modos de determinación son altamente

⁵⁸ Como se puede apreciar, esta forma de concebir la conciencia de clase se opone totalmente a la desarrollada por Lukács, para quien tal conciencia era una propiedad colectiva de la clase, no reducible al nivel de las individualidades. De este modo su análisis de la “falsa conciencia” se enmarcaba más bien en el examen de procesos macroestructurales de la sociedad capitalista, tales como *la cosificación*, antes que en el estudio de la manera en que dicho proceso afectaba las decisiones a nivel individual. Así, por ejemplo, Lukács señalaba que la conciencia de clase que posee la burguesía es falsa en la medida en que sólo es capaz de quedarse en las apariencias de la realidad, viendo al mundo cosificado como eterno, en contraposición a la conciencia del proletariado, la cual es capaz de superar tal intermediación debido a la experimentación “en carne propia” del proceso cosificador. Para analizar más de cerca estas nociones véase Lukács, Georg, *Historia y conciencia de clase*, Ediciones Orbis, Barcelona, 1985 y Arato, Andrew y Breines, Paul, *El joven Lukács y los orígenes del marxismo occidental*, Editorial Fondo de Cultura Económica, México DF, 1986.

dependientes entre sí, pueden ser definidos de manera aislada para aprehender la dinámica implicada en cada uno de ellos.

En el marco de la discusión aquí planteada existen tres modos de determinación centrales: *limitación estructural*, *selección* y *transformación*⁵⁹. La *limitación estructural* dice relación con los límites que la estructura le impone a las prácticas a través de la generación de contextos sociales en los que aumentan o disminuyen las probabilidades de que éstas sean ejecutadas. Dicho de otra manera, los límites estructurales no se refieren tanto a que ciertas prácticas lleguen a ser virtualmente posibles o imposibles, sino que más bien dicen relación con que las estructuras le imponen a los actores ubicados en ellas formas variadas de obstáculos y facilidades, sanciones e incentivos, para que desarrollen ciertos tipos prácticas.

La *transformación* da cuenta del impacto de las prácticas sobre las estructuras. Este impacto se da precisamente debido a la limitación de ésta sobre aquéllas, ya que, el que los individuos intenten mantener o cambiar tal estructura se basa en los efectos que ésta tiene sobre sus intereses. Por ello, Wright afirma que tal estructura en cuestión puede estar incrustada –y de hecho, lo está- tanto en los lugares macro de la vida social (como el Estado) como en los de nivel micro (como las familias). Esto se traduce en que el análisis de los efectos recíprocos de la relación de limitación/transformación entre las estructuras y las prácticas sea, para este autor, una manera clave de entender la dialéctica básica entre estructura y acción. Esta forma de entendimiento busca sobre todo establecer las capacidades limitantes y transformadoras de estos dos conceptos polares del análisis sociológico, por lo que no puede ser planteado “ni como una forma de estructuralismo que margina la acción humana, ni como una forma de voluntarismo que margina los constreñimientos estructurales”⁶⁰.

Por último, la *selección* puede ser entendida como aquellos mecanismos sociales que determinan concretamente conjuntos de resultados o, en casos extremos, resultados específicos, dentro de un conjunto de posibilidades limitadas estructuralmente. En otras palabras la selección constituye una limitación de segundo orden, es decir, un establecimiento de límites dentro de límites.

Considerando esto, pues, Wright establece un *modelo de determinación micro-causal* de la formación de la conciencia de clase que tiene como finalidad tratar de capturar de modo sistemático las determinaciones que las posiciones de clase tienen sobre ésta y las prácticas de clase, y las determinaciones que estas últimas tienen sobre la conciencia. En términos generales,

⁵⁹ En total Wright distingue seis modos de determinación: los tres ya mencionados más *reproducción/no reproducción*, *límites de compatibilidad funcional* y *mediación*. Para un análisis detallado de cada uno de ellos, véase Wright, Erik O., *Clase, crisis y Estado*, ob. cit., pp. 1-19.

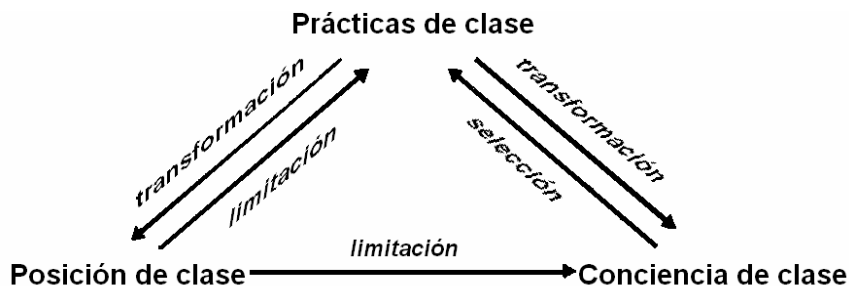
⁶⁰ Wright, Erik O., *Class counts*, ob. cit., p 198.

en este modelo se afirma que las posiciones de clase imponen límites sobre la conciencia de clase de los individuos ubicados en ellas y sobre sus prácticas de clase. La conciencia de clase, a su vez, selecciona formas específicas de prácticas dentro de los límites impuestos por las posiciones de clase, las cuales transforman tanto éstas como aquéllas.

La posición de clase afecta a la conciencia de clase por medio de dos mecanismos principales: a través de su impacto directo sobre los sujetos y a través de las prácticas de clase que, en tanto productos de tal posición, afectan la manera en que ellos adquieren dicha conciencia. Esto se traduce en que esta última sea configurada por las condiciones materiales de los sujetos y por las elecciones que éstos enfrentan (posición de clase → limita → conciencia), y por las elecciones que ellos actualmente realizan en virtud de tales condiciones (posición de clase → limita → prácticas → transforman → conciencia de clase).

En este contexto, el proceso de selección que la conciencia de clase ejecuta sobre las prácticas de clase se basa en que, por más que la estructura genere un conjunto de prácticas preestablecidas, éstas se sustentan en las percepciones, valores y teorías de los individuos. Tales prácticas, por último, transforman al mismo tiempo las posiciones por medio de las acciones de los individuos orientadas a alterar la manera en que éstas se configuran dentro de la estructura de clases, así como la forma de concebir tales procesos, o sea, la conciencia de clase. Para Wright, un ejemplo de esto último serían los cambios ocurridos en determinadas posiciones en las relaciones de producción a partir de, por ejemplo, el deseo de un capitalista de mejorar las técnicas de monitoreo del trabajo a través de la introducción de tecnologías específicas en ellas, lo cual afecta las relaciones que se dan, por ejemplo, entre las posiciones ocupadas por los capataces y las ocupadas por los obreros, así como la conciencia que ellas tienen de dicho fenómeno.

Esquema 1. Micro-modelo de la relación entre posición, prácticas y conciencia de clase⁶¹



⁶¹ *Ibíd.*, p. 200.

Además de este modelo de nivel micro, Wright generó un *modelo de determinación macro-causal* preocupado de establecer las conexiones al nivel de la acción colectiva implicada en la formación y la lucha de clases. Al igual que en el anterior modelo, la lógica causal de éste gira en torno a la manera en que la estructura impone límites sobre la formación de clases y la lucha de clases. Dentro de esos límites, la formación de clases selecciona formas específicas de lucha de clases, la cual transforma tanto a la estructura como a la formación de clases.

Cuando Wright afirma que la estructura *limita* la formación de clase quiere decir que ella le impone obstáculos y oportunidades a ésta. Esto determina que en sociedades dadas ciertas formaciones de clase sean más proclives a surgir, mientras que otras sean menos probables –o incluso virtualmente imposibles- de aparecer. En relación con este punto, existen tres mecanismos centrales por medio de los cuales la estructura limita la formación de clase: 1) la naturaleza de los *intereses materiales* generados por ella, 2) las pautas de *identidad* generadas por las experiencias de vida compartidas por sujetos de diferentes posiciones en tal estructura de clases, y 3) la naturaleza de los *recursos* distribuidos en la estructura de clases que hacen que ciertas alianzas de clase sean más o menos atractivas y proclives de producirse en una realidad concreta.

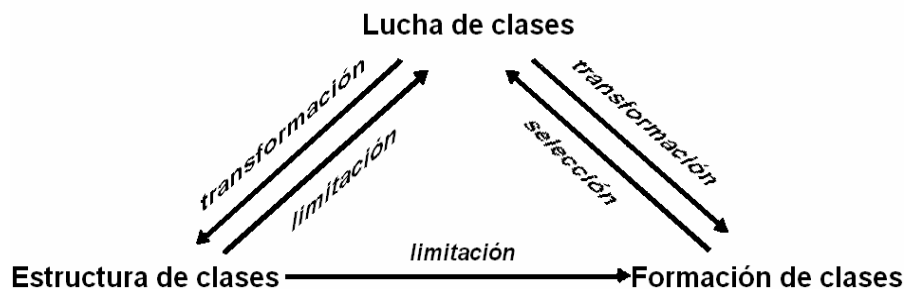
De las combinaciones resultantes de estos tres mecanismos surgen, pues, distintos tipos de formaciones de clase cuya probabilidad de ocurrencia está determinada por la forma específica que tome tal combinación. A modo de ejemplo, este autor señala que en una configuración determinada por una presencia importante de recursos que hagan atractiva la generación de alianzas de clase, puede ocurrir que los partidos de clase obrera se preocupen más de incluir a miembros de clase media entre sus filas –por medio de la satisfacción de sus demandas-, en desmedro de una acción que enfatice la movilización de los sectores más marginados de la sociedad. Del mismo modo, con una estructura de clases que incentive la unión de los sujetos en base a sus intereses materiales e identidades comunes es más probable que surja una formación de clases altamente estable que enfrente entre sí a clases definidas de modo muy antagónico.

En base a esto se puede entender fácilmente la manera en que la estructura *limita* a la lucha de clases ya que, en efecto, esta última depende del modo en cómo se den las relaciones de clase dentro de la primera. Para Wright esto se manifiesta, por ejemplo, en el hecho de que donde haya una estructura altamente cerrada e impermeable –que no permita los flujos entre posiciones- tenderá a ser mucho más probable una lucha de clases estructurada en torno a las disputas entre clases organizadas colectivamente de lo que sería en una situación donde la estructura de clases permitiera el paso fluido de una posición a otra.

Por su parte, la *selección* que la formación de clases realiza sobre la lucha de clases se basa básicamente en el hecho de que puede alterar sus patrones de funcionamiento de modo paralelo a las determinaciones estructurales (aun cuando sean éstas las que primen en último término). Como ejemplo se puede señalar la persecución que durante los regímenes totalitarios experimentan los partidos y organizaciones obreras, hecho que por razones obvias afecta al proceso de formación de clase y, a su vez, a la manera como se manifiesta la lucha de clases (que, para este caso, ya no enfrentaría a colectividades clasistas organizadas, sino que a intereses materiales que a causa de la represión están impedidos de manifestarse directamente en forma política).

Por último, se puede señalar que la *transformación* que la lucha de clases ejerce sobre la estructura de clase se debe a que es precisamente esta última su objetivo final de disputa, lo cual puede desembocar en alteraciones de ella o incluso en su transformación revolucionaria. Del mismo modo, la transformación que la lucha de clases ejerce sobre la formación de clases se debe a que sus desarrollos afectan las condiciones en las cuales se originan los procesos de organización colectiva de clase. Para ejemplificar, Wright señala que la manera en que se ha desarrollado la lucha de clases a lo largo del capitalismo siempre ha tenido efectos en las capacidades poseídas por las clases para organizarse colectivamente. Por ejemplo, han existido etapas de desarrollo en que, en vista de las pocas garantías políticas, la lucha de la clase obrera se ha orientado a generar los marcos legales que permitan la organización de sindicatos y partidos que los representen, lo cual tiene como efecto inmediato la mejoría de las condiciones en los que tales fenómenos acaecen y, por consiguiente, la ampliación de las posibilidades para que se desarrolle el proceso de formación de clase.

Esquema 2. Macro-modelo de la relación entre estructura, lucha y formación de clases⁶²



⁶² *Ibíd.*, p. 205.

Como se ve, a partir de ambos modelos Wright pretende desarrollar un análisis de clase que incluya el examen de sus partes constitutivas a nivel de los individuos, sus acciones y sus preferencias, y a nivel de colectividades sociales implicadas en la lucha de clase. La relación que tiene dicho análisis con el de la estructura de clases se explica, entonces, por la necesidad de conectar los niveles micro/macro de análisis, para de ese modo explicar los *microfundamentos* de los macro-fenómenos sociales.

En este sentido, para finalizar sólo resta destacar la centralidad teórica que para estos efectos posee la noción de *intereses materiales* afirmada por Wright. Esta centralidad se debe a que dicha noción refleja de manera clara y nítida las conexiones que existen entre un proceso estructural de apropiación del excedente y sus consecuencias a nivel individual. En efecto, mediante los intereses materiales podemos dar cuenta de la manera como afecta la desigualdad distributiva originada a partir de las diferencias de propiedad sobre las experiencias y preferencias de cada individuo. Además, en la medida en que tales intereses materiales son afirmados como *antagónicos*, se puede explicar el carácter inherentemente conflictual que tiene dicha situación y, por consiguiente, se pueden dar luces acerca de capacidad de *movilización social de clase* existente en cualquier sociedad en que tenga una desigualdad clasista.

VI. Conclusiones

La intención de este capítulo ha sido analizar la teoría de las clases que ha planteado Erik Olin Wright desde una postura neomarxista. A partir de dicho análisis se ha podido apreciar que la lectura “analítica” que éste ha hecho del marxismo ha sido fundamental para su trabajo teórico. En efecto, tal posicionamiento lo ha llevado a afirmar una teoría de las clases que tiene como una de sus características centrales el estar acompañada de un constante deseo de refinamiento y rigurosidad al momento de definir los conceptos que la componen.

Del mismo modo, tal postura analítica ha implicado –como lo afirmara Roemer– que los trabajos de Wright se posicionen desde una postura no dogmática del marxismo que se traduzca en su adopción de modelos y conceptos muchas veces provenientes de “teorías rivales”. En este sentido, el hecho de que éste intente afirmar su teoría de las clases en concordancia con un programa de investigación empírica de la estructura de clases ha implicado, entre otras cosas, la adopción de una serie de conceptos provenientes especialmente de la tradición weberiana y de los planteamientos iniciados por Dahrendorf referentes a la importancia que ha tenido para la división de clases las separaciones de las funciones del capital expresada en la distinción entre la propiedad *económica* y la *posesión efectiva* de los medios de producción. Esto último, si bien

fue una de las bases de la teoría de las posiciones contradictorias abandonada por este autor, tiene su reminiscencia en la noción de bienes de organización presente en su teoría de las explotaciones múltiples.

Lo anterior no significa, sin embargo, que Wright afirme una postura teóricamente “ecléctica”. De hecho la generación conciente de una teoría basada en la categoría de explotación da muestras de que ello no es así, en la medida en que tal concepto le ha sido un arma fundamental tanto para definir su análisis como “marxista” como para diferenciarlo del weberiano. Como se vio, tal diferenciación está dada por las implicancias normativas que están adscritas a dicha categoría, así como por la vinculación que existe entre un análisis basado en ella y las constricciones teóricas propias de la teoría marxista.

Además, no se puede dejar de señalar que la empresa teórica de Wright posee una característica distintiva cuyas raíces también pueden ser ubicadas en las pretensiones que éste le asigna a un análisis de clase que se reclame marxista, pero cuyas ramificaciones deberían ser consideradas no sólo por los partidarios de esta corriente. Nos referimos a su intento de unir los niveles micro y macro del análisis de clase.

Este intento ha sido, en efecto, el núcleo de su teoría y el responsable de todas las reformulaciones que ésta ha tenido. Aún cuando esto se haya traducido en una creciente complejización de los criterios utilizados para definir la estructura de clases, así como en un sacrificio de la condición de adecuación formal –en la medida en que se acepta la pertenencia de un individuo en dos posiciones de clase a la vez- en pos de un cumplimiento de la condición de adecuación material –en tanto tal clasificación, al estar constantemente depurada, posee mayor poder explicativo de los comportamientos determinados por tales posiciones de clase⁶³-, pareciera ser que su resultado final tiene más ventajas que desventajas en vistas de que las observaciones hechas por Wright se presentan muy adecuadas para explicar el nexo existente entre la clase como concepto estructural y la clase como concepto centrado en la acción colectiva.

⁶³ Para una profundización de los conceptos de “adecuación formal” y “adecuación material” véase De Francisco, Andrés, “¿Qué hay de teórico en la «teoría» marxista de las clases?”, en Zona Abierta, ob. cit. pp. 157-186.

5. EXAMINANDO EL ESTADO ACTUAL DE LAS TEORÍAS CONTEMPORÁNEAS DE LAS CLASES SOCIALES

A partir de lo expuesto a lo largo de este trabajo, es posible afirmar que el análisis de clase desarrollado por Marx y Weber se sustenta en una serie de características particulares que determinan tanto la manera en que cada uno define a las clases como la forma en que se conceptualiza el origen y desarrollo de la acción colectiva emprendida por ellas. Del mismo modo, se puede decir que tanto Wright como Parkin –en tanto representantes del neomarxismo y neweberianismo- han construido un análisis de las clases sociales que aún cuando esté basado en las líneas fundamentales propuestas por ambos clásicos de la sociología (según la corriente a la que adscriba cada uno), ha tendido a incluir criterios analíticos provenientes de la “tradición contraria”. Si bien esto es aplicable especialmente para Wright, no deja de ser cierto también para Parkin en la medida en que éste pretende integrar de un modo u otro categorías *propriamente marxistas*, como la de explotación, a su teoría del cierre social y en tanto tal teoría se basa en una crítica a las lecturas funcionalistas de Weber predominantes en la sociología norteamericana de la década del 60.

¿Podemos hablar entonces, en lo que al análisis de clase y de la acción colectiva de clase se refiere, de una confluencia entre ambas tradiciones teóricas? Responder afirmativamente esto sería apresurado. Sin embargo hay autores como Burris que sostienen, por ejemplo, que una de las características fundamentales de la teoría neomarxista de las clases es, precisamente, conformarse a partir de una síntesis entre los postulados que Marx y Weber hicieron al respecto¹. Su argumento central señala que existen cuatro distinciones fundamentales entre las teorías clásicas, marxista y weberiana, de las clases. Primero, Marx concibe a éstas como una estructura objetiva de posiciones de clase, mientras que Weber las analiza en el marco de una teoría de la acción social. Segundo, Marx analiza unidimensionalmente las divisiones sociales, dándole a la clase un lugar primordial en el estudio de ellas y reduciendo, por tanto, lo *social* a lo *clasista*, mientras que Weber sostiene una concepción multidimensional de las desigualdades en la que las divisiones de clase se entrecruzan con otras formas no clasistas de diferenciación, tales como los estamentos y los partidos. Tercero, en el análisis marxiano de las clases y del conflicto social la noción de explotación juega un rol fundamental ya que a partir de ella se deriva el concepto de dominación (política e ideológica), mientras que, por su parte, en la teoría weberiana la dominación se concibe como un fin en sí mismo y las clases son definidas como el resultado de una desigual distribución de poder acaecida en la esfera económica. Por último, para Marx las

¹ Burris, Val, “La síntesis neomarxista de Marx y Weber sobre las clases”, en *Zona Abierta*, ob. cit., pp. 127-155.

clases son el resultado de las relaciones de producción, mientras que Weber las considera como agrupaciones de posiciones comunes respecto del mercado².

Pues bien, Burris afirma que en términos generales, en los últimos años, marxistas y weberianos han tendido a converger en gran parte de estos puntos debido sobre todo al acercamiento que los neomarxistas han tenido a conceptos weberianos como dominación y a su creciente importancia asignada a las relaciones de mercado. Más allá de esta conclusión –que de hecho, es algo a lo que se hará referencia en el transcurso de este capítulo- lo que interesa rescatar de la idea de Burris son estos cuatro ejes analíticos planteados por él, ya que a partir de ellos se puede dar cuenta de las convergencias y divergencias que existen en el análisis de las clases sociales y la acción colectiva de Wright y Parkin, así como de las potencialidades que tienen los planteamientos de ambos autores para analizar la desigualdad desde una perspectiva fundamentalmente clasista. Por ello, si bien estos puntos forman una totalidad compleja interrelacionada de características que definen la particularidad de cada tradición teórica, es útil revisar cada uno de ellos por separado y contrastarlos con las tesis de Wright y Parkin reseñadas a lo largo de este trabajo.

I. El debate acción/estructura en el análisis de clase

La discusión referida a la preponderancia que tiene la acción o las estructuras sociales en la conformación de la sociedad no es sólo un debate que se ha dado en el tradición sociológica a nivel analítico, que enfrenta distintas concepciones de cómo es y cómo se produce la sociedad, sino que también es un debate con consecuencias a nivel metodológico, en el que se enfrentan distintas estrategias –centradas al nivel de la acción de los sujetos o al nivel de las estructuras- utilizadas para dar cuenta de dicha sociedad.

Como es de suponer, tal distinción ha estado muy arraigada en el análisis de clase. Así, por ejemplo, comúnmente se señala que una de las diferencias centrales entre las tradiciones marxistas y weberianas radica en que la primera le otorga mucho mayor peso a las estructuras objetivas que constriñen la acción de los sujetos, a tal punto de llegar a considerar que las clases son una estructura objetiva de posiciones relacionales vacías y ocupadas por los agentes según las características particulares que tenga el modo de producción, mientras que, por su parte, en la teoría weberiana se define a las clases no como el efecto de tales estructuras sino como el

² *Ibíd.*, pp. 128-129. Como se puede apreciar, esta última diferenciación de Burris entre “relaciones de producción” y “relaciones de mercado” no concuerda del todo con lo planteado por Wright, puesto que para este último si bien dicha distinción es formalmente correcta, no representa –tal como se demostró en el capítulo anterior- las diferencias cruciales entre Marx y Weber. (Véase capítulo 4, sección IV)

resultado de las acciones individuales de los sujetos motivados racionalmente en la esfera del mercado.

Hablando en términos generales, no es difícil darse cuenta que esta separación se relaciona mucho con las estrategias analíticas desarrolladas por Wright y Parkin. En efecto, es clara la tendencia que tiene Wright a analizar las clases sociales a partir de la conformación de un esquema de posiciones de clase en la cual son “ubicados” los sujetos dependiendo de su relación de propiedad con los medios de producción, las cualificaciones y la autoridad. Por el contrario, no hay dudas de que la postura analítica de Parkin enfatiza sobre todo las estrategias (de exclusión, usurpación o ambas a la vez) utilizadas por las clases para, a través de la movilización colectiva de sus miembros, obtener y asegurar un determinado nivel de remuneraciones sociales.

En este contexto se aprecia claramente que la *tendencia estructural* que tiene Wright se justifica debido a que para él existe una necesidad teórica y empírica, dentro del análisis marxista, de definir lo más rigurosamente posible la estructura de clases en la sociedad capitalista contemporánea. Con ello pretende clarificar la *lógica global del análisis de clase*, es decir, dar cuenta de las relaciones existentes entre tal estructura y los conceptos de formación, conciencia y lucha de clases. Del mismo modo, se puede señalar que la *tendencia accionalista* presentada por Parkin está enmarcada en el hecho de que su teoría del cierre social parte de una severa crítica al “credo funcionalista” y al marxismo, quienes comparten “la reducción al mínimo de los aspectos de la acción colectiva y de clase atribuibles a las características sociales de quienes ocupan las casillas de un modelo formal”³, lo que a fin de cuentas se traduce en un desconocimiento de los motivos, valores y expectativas tales actores. En base a esto, pues, Parkin pretende develar un defecto fundamental de ambas teorías provocado porque, en tanto reducen la acción social a determinantes puramente estructurales, no son capaces de explicar las posibles diferencias existentes entre estructuras de clase que si bien parecen iguales (en la medida en que se componen de las mismas posiciones formales de clase), pueden ser diferentes en la realidad debido a que potencialmente pueden estar atravesadas por formas de desigualdad racial, étnica o sexual que determinan motivaciones individuales y colectivas que van más allá de la lógica clasista. De hecho, revelar este punto es precisamente, como se vio, una de las mayores pretensiones que Parkin tuvo al momento de desarrollar su teoría del cierre social; una teoría propuesta como marco analítico para explicar bajo un lenguaje común todas las formas posibles de desigualdad social.

³ Parkin, Frank, *Marxismo y teoría de clases. Una crítica burguesa*, ob. cit., p. 16.

Dar cuenta de estas diferencias entre las teorías de Wright y Parkin es de mucha importancia, puesto que el “sesgo estructuralista” comúnmente achacado a la teoría marxista de las clases ha sido uno de los blancos favoritos no sólo de teóricos asociados a la tradición weberiana, sino que también de autores que, como Giddens, se han posicionado en un punto intermedio entre marxistas y weberianos. Sin embargo, hay que decir que no todos los analistas que se declaran marxistas fundamentan sus estudios olvidándose del papel que juega la acción humana en la configuración de las clases. Así, por ejemplo, E. P. Thompson afirma que la clase no es una estructura ni un “objeto”, sino algo que acontece de hecho en las relaciones humanas, por lo que en última instancia se define de acuerdo a la manera como los hombres vivan su propia historia, más allá de cualquier determinación objetiva. De igual manera, existen marxistas como Adam Przeworski que relativizan en gran medida la importancia de la estructura, señalando que el análisis de clase es un tipo de análisis que enlaza el desarrollo social con luchas entre actores históricos concretos, en donde tales actores –colectividades-en-lucha en un determinado momento de la historia- “no están determinadas únicamente por las condiciones objetivas, ni siquiera por el conjunto total de condiciones políticas, económicas e ideológicas”⁴. De hecho, se puede afirmar que incluso en la obra de algunos pensadores marxistas clásicos las clases eran entendidas más como sujetos históricos que como el efecto de las estructuras. Ejemplo de esto es Gramsci, cuyo análisis del capitalismo, al estar atravesado por temáticas presentes principalmente en las obras de juventud de Marx, lo llevaba a conceptualizar a las clases (particularmente al proletariado) como sujetos históricos que, al momento de adquirir conciencia de sí y de sus intereses –o sea, al momento de transformarse en una clase para-sí-, pueden realizar transformaciones en las estructuras de la sociedad⁵.

Junto con esto, hay que señalar que si bien la obra de Parkin calza con el esquema que asimila weberianismo con accionalismo, este no es un hecho que se dé automáticamente para todos los autores incluidos en esta tradición. En efecto, existen neoweberianos como Goldthorpe que realizan estudios empíricos de clases cuya piedra angular es, al igual que en Wright, la

⁴ Przeworski, Adam, *Capitalismo y socialdemocracia*, Editorial Alianza, Madrid, 1988, p. 61.

⁵ En efecto, el análisis de Gramsci debe ser enmarcado en su revaloración del concepto marxiano de *praxis*, ya que a partir de ello demostró que el marxismo no puede ser considerado como una ‘ciencia de la infraestructura’, sino como la articulación compleja de la teoría y la práctica en la relación infraestructura-superestructura. Así, enfrentó la relación entre objetividad y subjetividad, no para dar primacía a lo subjetivo, sino para revalorar, tal como señalara Macciocchi, la subjetividad “en un sentido revolucionario”. A partir de esto, pues, se entiende que su principal preocupación teórica fuera superar los “escollos teóricos” del revisionismo y del marxismo ortodoxo, ante los cuales afirmó el llamado “marxismo viviente”. Sobre este tema véase Gramsci, Antonio, *Antología*, Editorial Siglo XXI, México DF, 1999 y Macciocchi, María Antonieta, *Gramsci y la revolución de occidente*, Editorial Siglo XXI, México DF, 1976.

construcción de un esquema estructural de las clases a partir del cual se deriva su acción colectiva.

Este fenómeno hace suponer que la dicotomía acción/estructura no puede ser identificada como un análogo necesario de la separación entre tradición weberiana/marxista del análisis de clase (aun cuando existan autores como Parkin y Wright en los que esta apreciación, al menos a primera vista, sí se cumple). Por ello es necesario señalar que la centralidad otorgada al nivel analítico de la acción o al de la estructura social es, al ser ésta una división que atraviesa a la sociología como disciplina, una estrategia teórico-metodológica que se encuentra *por sobre* una u otra tradición del análisis de las clases sociales. Decimos *por sobre* ya que se puede, por ejemplo, utilizar –al menos para estudiar la desigualdad de clases- un marco analítico proveniente de la tradición weberiana (o marxista) sin amarrarse necesariamente al análisis accionalista (o estructural) de ellas. Más bien, pareciera ser que al momento de posicionarse desde cualquiera de las dos tradiciones uno está *obligado* a darle primacía a uno de los dos niveles en disputa, a intentar superar tal dicotomía o a intentar unir sistemáticamente ambos polos (sin negar la centralidad que tiene cada uno), no importando en mayor medida si dicha tradición es la marxista o la weberiana⁶.

La razón de que acción y estructura quedaran definidas, en el análisis de clase, como polos analíticamente separables, puede ser encontrada en los desarrollos teóricos de la sociología de la década de los 50. Como muy bien lo ha señalado Crompton, a partir del estudio que Bendix y Lipset hicieron de la teoría de las clases de Marx⁷, el problema de si es necesaria o no la relación entre las posiciones de clase definidas estructuralmente (clase en sí) y el desarrollo de una conciencia clasista traducida en su movilización colectiva (clase para sí), se transformó en un problema empírico. Efectivamente, la debilidad –resaltada por ambos autores- del argumento teórico con el que Marx justificó el paso de la clase en sí a la clase para sí se tradujo en la pregunta referida a las condiciones de posibilidad empíricas en las que tal acción de clase se podría desarrollar. Esto implicó que, desde el momento en que se recalcó el hecho de que no se podía dar cuenta mecánicamente de la acción colectiva a partir de la pura identificación estructural de las clases, se hizo necesario analizar tanto las condiciones objetivas como subjetivas de la desigualdad de clase. De este modo toda teoría posterior o bien se centró en uno de ambos polos (siendo estudiadas por derecho propio temáticas como la acción y la conciencia

⁶ Por cierto, sería erróneo pensar que las *tendencias estructuralistas* de Marx o *accionalistas* de Weber no tienen importancia en el trabajo de autores contemporáneos que desde una u otra postura pretenden analizar la desigualdad de clase. Lo que aquí se afirma, más bien, es que la relación entre estructura/marxismo y acción/weberianismo está lejos de ser una relación *necesaria*, al menos en lo que al análisis de clase respecta.

⁷ Véase Bendix, Reinhard y Lipset, Seymour, ob. cit.

de clase o, por el contrario, las posiciones objetivas de clase a partir de la estructura ocupacional) o bien intentó establecer de modo más o menos sistemático los nexos analíticos y empíricos entre ellos.

Sobre este contexto, pues, puede entenderse que el esquema de clase de neoweberianos como Goldthorpe tenga muchas similitudes, en el terreno de la investigación empírica, con el mapa de posiciones de clase afirmado por Wright. Tal similitud se debe a que ambos esquemas tienen una referencia explícita a los enfoques teóricos de Weber y Marx respectivamente y tienen como principal pretensión ser relacionales, es decir, intentar reflejar la estructura de las relaciones entre las clases a partir de posiciones definidas por las ocupaciones⁸. Así, por ejemplo, el análisis de Goldthorpe parte dividiendo a la población de acuerdo con su “situación de mercado” y su “situación de trabajo”, para posteriormente establecer los grados de identidad demográfica (o formación de clase) que se establecen dentro de cada posición a partir de las pautas de movilidad e inmovilidad experimentadas por sus miembros y, por último, para de ahí establecer las pautas de formación de clase sociopolítica que potencialmente se pudiesen dar.

Este recorrido estructura → conciencia → acción de clase realizado por Goldthorpe es desarrollado muy sistemáticamente por Wright, quien a partir de sus modelos de determinación pretende, como ya se vio, conectar el estudio de la estructura con el de la formación de clase. Sin embargo el análisis de este último va aun más allá, puesto que esos modelos de determinación le permiten no sólo establecer las conexiones –siempre probables, nunca mecánicas- entre clase y acción colectiva de clase, sino que también le son útiles para dar cuenta de la forma en que cada posición de clase –considerada a nivel micro- afecta a nivel individual las prácticas y la conciencia de clase. En términos sencillos, estos modelos de determinación se sirven para establecer los *microfundamentos* de los macro procesos sociales.

A diferencia de Wright, Parkin sólo analiza a las clases a partir de su capacidad de movilización colectiva, tomando como referencia amplias categorías ocupacionales. Por ello, al no intentar establecer un esquema representativo de la estructura de clases de la sociedad contemporánea, no se puede apreciar en su obra un intento de vincular ambos niveles analíticos. De este modo, a pesar de que su reutilización de conceptos weberianos pueden ser de mucha utilidad para explicar el comportamiento de ciertos grupos ocupacionales –en especial aquellos representativos de la “clase media”, definidos básicamente por la utilización de maniobras duales de cierre social-, se puede decir que tal estrategia analítica no es de gran ayuda para generar un mapa estructural de las clases que oriente algún tipo de investigación empírica basada en tales conceptos.

⁸ Crompton, Rosemary, ob. cit.

II. Desigualdad unidimensional y multidimensional. El problema de justificar la importancia de la clase

Como se debe suponer, la distinción heredada por Marx y Weber entre una visión unidimensional y otra multidimensional de la desigualdad tiene una muy fuerte correlación con lo planteado por Wright y Parkin. Efectivamente, si bien ambos aceptan la aparición de formas no clasistas de desigualdad social, la importancia asignada a ellas tanto en los procesos de diferenciación social como en los de movilización colectiva varía muy fuertemente. Por ejemplo, Wright señala que una de las principales virtudes de la tradición marxista a la que él adscribe es centrar toda su teoría de la historia y la sociedad en la idea de lucha de clases, o sea, en la idea de que la sociedad capitalista –así como cualquier sociedad de clases- es una sociedad fraccionada internamente, en donde el conflicto principal gira alrededor de los intereses de clase antagónicos originados por la apropiación de los excedentes sociales realizada por una clase en desmedro de otra.

Por su parte, a partir de la noción de cierre social Parkin afirma que la existencia de las clases se entrecruza con otras formas de desigualdad cuyo nivel de importancia en la sociedad capitalista avanzada es igual que el de éstas. Una de las consecuencias más importantes de esto es que junto con mostrar una serie de mecanismos por medio de los cuales se pueden generar divisiones al interior de una clase, se rompe con el supuesto marxista que define a las clases dominantes y dominadas sólo a partir de su posición en las relaciones de producción.

En efecto, al definir el carácter dominante o dominado de un grupo o de una clase social a partir de la estrategia principal –de exclusión o usurpación- por medio de la cual obtiene sus beneficios, Parkin afirma que existen sociedades en las que, por ejemplo, parte de la clase obrera puede ser considerada como integrante de la clase dominante en la medida en que su acceso a los beneficios sociales se basa mayoritariamente en un cierre social excluyente dirigido contra otra fracción de la misma clase definida legalmente como inferior. La expresión paradigmática de este fenómeno era, para este autor, la relación de exclusión que existía entre los obreros de raza blanca y negra en la Sudáfrica del *apartheid*, en donde el factor raza atravesaba a las clases y generaba diferencias insalvables entre obreros blancos y negros. En este sentido, hay que recalcar que la tesis central de Parkin es que las divisiones de raza, etnia o religión no reemplazan a las de clase, sino que más bien coexisten con ellas y se activan mutuamente.

En este sentido, dar cuenta de la lógica preferentemente unidimensional planteada por la tradición marxista versus la lógica multidimensional afirmada por la weberiana es muy

importante, puesto que de ellas depende la forma en que tanto Wright como Parkin han enfrentado las críticas a la categoría de clase social realizada por diversas corrientes de la sociología. En términos generales, estas críticas se enmarcaban en torno a las llamadas teorías de la *sociedad pos-industrial* que durante décadas pregonaron una desestructuración de las bases objetivas que sustentaban la preeminencia de una división clasista de la sociedad. Con ello, lo que se cuestionaba no era sólo el carácter capitalista de dicha sociedad, sino que también la capacidad de acción colectiva que tenían las clases en este contexto de superación de las contradicciones económicas y políticas propias del capitalismo del siglo XIX⁹.

Bajo esta idea comenzó la discusión en torno a los *nuevos movimientos sociales*, mediante la cual se pretendió analizar la creciente influencia política que tuvieron en los países avanzados movimientos cuya característica central era, precisamente, estar basados en demandas que traspasaban la lucha de clases, tales como la defensa de la identidad, la reivindicación de características adscriptivas (como la etnia o la nacionalidad), etc.¹⁰ De modo similar, aunque desde una perspectiva mucho más radical, se presentaron los planteamientos del llamado *posmarxismo*, corriente que no sólo rechaza la noción de clase como fundamento para explicar lo social, sino que también reniega de la idea de sujeto unitario –defendida por autores como Touraine– como base para entender la acción colectiva.

De acuerdo con Laclau y Mouffe, tal rechazo del concepto de clase parte con la negación de la idea de *necesidad histórica* afirmada por el marxismo clásico, que suponía la creciente proletarización de la sociedad y el término de las relaciones capitalistas de producción a través de la agudización del conflicto de clases y de la imposición de los intereses históricos representados por la clase obrera. Para ambos, lo que opera tras esta idea es el *esencialismo* –siempre presente en el marxismo clásico– que supone considerar como necesario el vínculo entre clase y sujeto político histórico. Así afirman, contrarios a este esencialismo, que la escisión experimentada entre el discurso teórico y las prácticas políticas concretas llevaron al marxismo a padecer el síntoma de una crisis.

⁹ Se debe señalar que la idea *sociedad pos-industrial* popularizada por Daniel Bell ha sido asimilada muchas veces a la idea de *sociedad pos-capitalista*, *sociedad programada*, *sociedad del riesgo*, etc. Para apreciar las características específicas que tiene cada una de estas definiciones véase, por ejemplo: Bell, Daniel, *El advenimiento de la sociedad post-industrial*, Editorial Alianza, Madrid, 1976; Touraine, Alain, *Crítica de la modernidad*, Editorial Fondo de Cultura Económica, México DF, 1994 y *¿Podremos vivir juntos?*, Editorial Fondo de Cultura Económica, México DF, 1997; Melucci, Alberto, *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, Editorial El colegio de México, Centro de estudios sociológicos, México DF, 1999; Beck, Ulrich, et. al., *Las consecuencias perversas de la modernidad*, Editorial Antrophos, Madrid, 1996 y *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*, Editorial Paidós, Barcelona, 1998.

¹⁰ Al igual que la noción de *sociedad pos-industrial*, la idea de *nuevos movimientos sociales* no tiene un sentido unitario. Para una buena discusión en torno a este tema véase Offe, Claus, *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, Editorial Sistema, Madrid, 1996.

Esta “crisis del marxismo” se produce ante su incapacidad de explicar la irrupción de acciones colectivas que son la expresión de la indeterminación y la multiplicidad de lo social. Estas irrupciones colectivas escapan a la lógica clasista y, por tanto, al mencionado postulado *esencialista* que daba por sentado la conexión entre clase y acción colectiva (histórica). Por ello, dicha crisis aparece dominada por dos momentos fundamentales: “la nueva conciencia de la opacidad de lo social, de las complejidades y resistencias de un capitalismo crecientemente organizado, y la fragmentación de las distintas posiciones de los agentes sociales respecto a la unidad que, de acuerdo al paradigma clásico, hubiera debido existir entre las mismas”¹¹.

Este es, pues, el contexto en donde ambos enfatizan la importancia que tiene profundizar el concepto gramsciano de *hegemonía*, en la medida que expresa la naturaleza que tiene el vínculo hegemónico más allá de la categoría leninista de “alianza de clases”, en donde el principio unificante es la clase obrera. En efecto, Laclau y Mouffe señalan que aun cuando Gramsci no fue capaz de romper totalmente con la identificación de *ese* principio unificante en las relaciones hegemónicas, si sentó las bases para ello, en tanto afirmó el carácter político e intelectual-moral de dicha “alianza”. De este modo, según ambos autores, Gramsci acepta que la relación hegemónica no sólo se basa en una coincidencia coyuntural de intereses, sino que también supone la existencia de una serie de ideas o valores que son compartidos por varios sectores, o en otras palabras, supone “que ciertas posiciones de sujeto corten transversalmente a varios sectores de clase”¹². De aquí, pues, que Laclau y Mouffe construyan su concepto de hegemonía radicalizando las ideas gramscianas como base para entender la conflictividad social desde la una perspectiva *plural y discontinua*. Con ello, afirman la existencia de un *discurso democrático radicalizado* que en la actualidad se presenta como la condición discursiva de toda acción colectiva –tal como lo hizo el discurso democrático desde la Revolución francesa-, a través de la afirmación del carácter, plural, contingente y ambiguo de lo social.

En este contexto, pues, también se pueden mencionar los planteamientos de autores como Pakulski, quien afirma la necesidad de desarrollar en la actualidad un análisis de las desigualdades sociales y de la acción colectiva que se sustente en términos “post-clasistas”. En palabras de Wright, lo que este autor intenta fundamentar a través de la afirmación de un análisis post-clasista es que “la clase, especialmente como se entendió en las tradiciones marxistas y weberiana, ya no es una categoría empíricamente útil. (En efecto, para Pakulski) la desigualdad

¹¹ Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal, *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Editorial Fondo de Cultura Económica, Bs. Aires, 2004, p. 45.

¹² *Ibíd.*, p. 101.

puede continuar siendo un tema importante en la sociedad contemporánea, pero la desigualdad, en su visión, ya no es organizada a través de trazos clasistas”¹³.

Efectivamente, al contrario de los defensores actuales del análisis de clase, quienes constantemente buscan actualizar y desarrollar la teoría de las clases comenzada por los clásicos de la sociología, Pakulski señala que es necesario absorber dicho análisis dentro de una visión teórica e histórica del ordenamiento y del cambio social más plural y compleja, pero menos determinista. El primer paso para ello es la consideración de la clase como un concepto histórico-analítico particular, es decir, la ubicación de ésta dentro de una secuencia histórica particular –la sociedad industrial- en la que las desigualdades se expresaban en términos clasistas. Esta particularidad del concepto de clase se manifiesta en que en las sociedades avanzadas contemporáneas las desigualdades continúan existiendo, pero se configuran en ausencia de las clases.

El paso de una sociedad en la que las distinciones de clase eran predominantes en los procesos de diferenciación social a una en que ya no lo son, es reseñado por Pakulski a través de la identificación de tres etapas en el *proceso histórico de descomposición de la sociedad de clases*. La primera de ellas se relaciona con los comienzos de la moderna sociedad industrial (capitalismo liberal), en donde las divisiones de clases se encontraban solapadas con las divisiones de la propiedad y en donde existían altas probabilidades de que se desarrollara un proceso que tendiera a la formación de clases sociales. Sin embargo, el avance de la ideología liberal y el desarrollo de la ciudadanía política erosionaron aquellas marcadas divisiones, dando paso a una nueva etapa de desarrollo social.

Así surgieron las sociedades industriales modernas (capitalismo organizado), en donde si bien las divisiones de clase son fuertes y están políticamente articuladas (a través de partidos políticos, ideologías de clase, etc.), se encuentran combinadas con jerarquías burocráticas y profesionales. Esto se da en la medida en que las desigualdades nacionalmente organizadas están controladas por los estados en el marco de grandes acuerdos corporativos. En este contexto, la progresiva diferenciación ocupacional y segmentación de los mercados condujo a una fragmentación considerable de las clases, fenómeno que anunció lo que Pakulski llama el *paso de una estratificación de clase a una estratificación híbrida*.

Esta última se desarrolla en los inicios de la llamada sociedad post moderna o post industrial (capitalismo desorganizado), en donde junto con las características recién señaladas se intensifican progresivamente los procesos de individualización. Además aparecen fenómenos como el consumo de masas, el cual no tiene otro efecto que la amplificación de la diferenciación

¹³ Wright, Erik, O. (Ed.), *If class is the question, What is the Answer?* ob. cit., p. 3.

social (individual) a través de relaciones extra productivas. Con ello, se provoca el predominio de un tipo de *desigualdad compleja* cuyo rasgo principal es que se desarrolla en *ausencia de clases*.

Para este autor, esta *desigualdad compleja sin clases* presente en las sociedades contemporáneas implica “que las desigualdades sociales en tales sociedades se conforman progresivamente en matrices múltiples e híbridas, y que la formación social es débil, teniendo como resultado jerarquías múltiples, continuas y transversales, y agrupamientos inconstantes, débilmente articulados”¹⁴.

En el marco de esta discusión Pakulski identifica a una serie de clásicos de la sociología –tales como Tocqueville, Durkheim o Weber- cuyos trabajos pueden, según él, ser catalogados como los primeros intentos para afirmar un análisis de la desigualdad y del conflicto social alternativo al análisis de clase. A modo de ejemplo, afirma que en Weber se puede apreciar –de manera “implícita”, por decirlo de algún modo- una crítica al concepto de clase, debido principalmente a su conceptualización multidimensional de la diferenciación social. Así, a diferencia de autores como Parkin, Goldthorpe, Collins o Breen –quienes han intentado actualizar el análisis de clase desde una perspectiva neweberiana- y también, a diferencia de analistas como Grusky, quien pretende hacer lo mismo desde un punto de vista neodurkheimiano¹⁵, lo que a fin de cuentas pretende hacer Pakulski es demostrar que muchos clásicos de la sociología –a excepción de Marx, obviamente- “son vistos más útilmente como el fundamento teórico para una explicación *alternativa* (a las clases) de la desigualdad y del antagonismo en las sociedades avanzadas”¹⁶, que como el fundamento para un análisis clasista de tales temáticas.

Pues bien, es claro que la manera en que Parkin y Wright –en tanto seguidores de los dos principales autores clásicos del análisis de clase- hacen frente a críticas como las recién señaladas varía ostensiblemente desde el momento en que el primero, como buen weberiano, sitúa en el mismo nivel de importancia analítica a las clases y a cualquier otra forma de división social sustentada en la ejecución de prácticas de cierre social. Por su parte el segundo, como buen marxista que es, sin rechazar la importancia relativa que tales divisiones pueden tener en la sociedad, afirma categóricamente que las estructuras de clase representan los principios organizativos centrales de las sociedades y, por tanto, constituyen las líneas centrales de

¹⁴ Pakulski, Jan, “*Foundations of a post-class analysis*” en Wright, Erik O. (Ed.), *Ibíd.*, p. 19.

¹⁵ Para apreciar una caracterización del análisis de clase sustentado desde una perspectiva neodurkheimiana, véase, Grusky, David, y Galescu, Gabriela, “*Foundations of a neo-durkheimian class analysis*”, en Wright, Erik O. (Ed.), *Ibíd.*

¹⁶ Pakulski, Jan, *ob. cit.*, p. 3.

demarcación del cambio histórico (rechazando, por tanto, que exista en la actualidad una forma de desigualdad no clasista, tal como lo plantea Pakulski).

Hay, sin embargo, un interesante acercamiento que al respecto se puede observar entre ambos autores. Éste se asocia a la primacía que Parkin le daba a las actividades usurpadoras realizadas por las clases subordinadas (en relación a las acciones colectivas no clasistas), en virtud de su posición estratégica en la división del trabajo. Esta posición determina, para este autor, que tales clases puedan contar con recursos potencialmente perjudiciales para el sistema, que les sirvan de respaldo a sus acciones usurpadoras; en contraste con aquellos grupos subordinados de tipo étnico, racial, etc., cuyas acciones de usurpación sólo cuentan con armamentos morales afirmados desde posiciones valóricas que, legítimas o no, no tienen un potente peso material en la sociedad a partir del cual poder afirmar acciones contrarias al cierre social excluyente.

Junto con esto, Parkin critica posturas como las de Bell que plantean que en la sociedad pos-industrial las movilizaciones sociales se sustentan en una carga identitaria que de tipo étnico antes que clasista. Como ya se señaló en capítulos anteriores, el error de tal planteamiento se debe, según Parkin, a que está basado en la tesis weberiana –errada, por cierto- de que existe una oscilación temporal entre acciones de clase y acciones estamentales que depende del clima económico de la sociedad. Con dicha tesis se afirma en última instancia que las acciones “o son de clase, o son estamentales”, dejando de lado el hecho de que en las sociedades capitalistas contemporáneas ambas formas de diferenciación y movilización coexisten, se complementan y se potencian mutuamente.

Como se puede apreciar, a pesar de que Parkin sostenga un análisis multidimensional de la desigualdad, la idea de clase como actor colectivo de peso no está ausente en su teoría, sino que, por el contrario, está muy presente. Tan presente que a veces la clase es afirmada como la fuerza social potencialmente más efectiva en lo que a acciones usurpadoras se refiere.

Para Wright, por su parte, la defensa de un análisis de la desigualdad y la acción colectiva preferentemente unidimensional se relaciona, como es de suponer, con el hecho de que dentro del marco analítico marxista el concepto de explotación juega un papel fundamental, en la medida en que a partir de él se explican las contradicciones y los conflictos centrales de la sociedad. En este sentido, la vinculación *clase-explotación* existente en la tradición marxista se presenta como el argumento basal que determina la caracterización de la sociedad capitalista como una sociedad fraccionada principalmente, mas no exclusivamente, en clases. Como se verá a continuación, no es descabellado afirmar que, a pesar de las relativas convergencias que se

pueden apreciar en puntos específicos, sobre esta última temática gira la diferencia más importante entre un análisis de clase neomarxista y uno neweberiano.

III. Explotación y dominación en la definición de las clases

Como se ha demostrado a lo largo de este trabajo, el concepto de explotación es central en la obra de Wright. Con él, este autor intenta dar cuenta de las bases estructurales de las clases y de su acción colectiva, señalando que las relaciones entre ellas implican siempre un principio de bienestar inverso e interdependiente, un principio de exclusión y un principio de apropiación. Así, a partir de la idea de explotación surge el concepto de *intereses materiales*, por medio del cual Wright explica el carácter antagónico –a nivel estructural e individual- de las relaciones de clase y, consecuentemente, la conexión entre la estructura de clase y el proceso de formación y lucha de clases.

Esta centralidad otorgada a la explotación queda reflejada en el abandono que Wright hizo de su teoría inicial de las posiciones contradictorias. En efecto, por medio de tal abandono éste quiso superar los problemas empíricos y analíticos de esa forma de conceptualizar a las clases. Entre los primeros se encontraba la dificultad para operacionalizar categorías como la de los empleados semiautónomos, mientras que entre los segundos se encontraba, precisamente, el hecho de no estar sustentada en la categoría de explotación. Con ello, según Wright, no sólo no se definía la contradictoriedad de algunas posiciones de clase en base a esta última categoría, sino que además –y lo que era más grave- no existía, por un lado, un vínculo claro entre el carácter dominado/dominador de las clases y los intereses objetivamente antagónicos entre ellas. Por otro, se convertía a la clase en un concepto ubicado en el mismo nivel de importancia que otras formas de desigualdad derivadas de la opresión, negándole su centralidad explicativa de los procesos histórico-sociales.

Dichas debilidades fueron resueltas con la segunda conceptualización de las clases que Wright hizo a partir del concepto de explotación planteado por Roemer (teoría de las explotaciones múltiples). En ésta, como se vio, ya no interesaban tanto las relaciones de control y dominación que tienen las posiciones sobre los medios físicos de producción, la fuerza de trabajo y las inversiones. Más bien, interesan los derechos de propiedad que los individuos ocupantes de las posiciones de clase tienen sobre los medios de producción, las cualificaciones y los bienes de organización, ya que con tales derechos se puede definir a estas posiciones como explotadoras, explotadas o ambas a la vez.

Pues bien, al contrario de Wright, Parkin le otorga una centralidad indiscutible, en la definición de las clases, a las relaciones de dominación experimentadas entre ellas. En efecto, una de las principales pretensiones de este autor es romper con aquella tradición que planteaba que sólo las distinciones sociales emergidas dentro de la división del trabajo –particularmente la distinción trabajo manual/no manual- podían ser útiles para explicar el conflicto de clases. Para ello, afirma que una teoría de las clases que intente dar cuenta de tal conflicto debe sustentarse en el concepto weberiano de *poder*, puesto que sólo mediante éste es posible explicar las estrategias por medio de las que los distintos grupos ocupacionales aseguran sus remuneraciones en el mercado del trabajo.

En este sentido, a partir de una noción *asimétrica* del poder que enfatiza el conflicto actual o potencial entre grupos sociales resultante de la lucha por el acceso privilegiado a beneficios materiales y simbólicos, Parkin sustenta su teoría del cierre social caracterizando a una clase como dominada o subordinada de acuerdo con la estrategia de cierre que utilice, o lo que es lo mismo, de acuerdo con la direccionalidad del poder ejecutado por cualquiera de éstas. Así, por ejemplo, una clase dominante se define en esta teoría por un uso descendente del poder representado por su estrategia de cierre excluyente, mientras que una clase subordinada está definida por su estrategia usurpadora resultante de la utilización de poder con dirección ascendente.

En este esquema analítico la explotación se presenta como un concepto derivado y subsumido de la dominación, en vistas de que es definida ampliamente como el nexo existente entre grupos dominados y dominadores más allá de su base social, o sea, más allá de que tales grupos sean o no clases. De ahí que la relación *clase-explotación* no tenga, en la teoría de Parkin, carácter necesario, ya que perfectamente puede existir explotación en un contexto donde los grupos ejecutantes del cierre social no sean clases y, por tanto, en donde tal relación de explotación no sea la base de las clases. Lo que importa, más bien, en este caso, es el acto mismo de poder asimétrico y no las consecuencias sociales específicas (como conformación de las clases) que éste tiene, puesto que de dicho acto sólo pueden emerger grupos definidos como dominadores y subordinados. En este contexto, tal predominio de la dominación hace que fenómenos como la apropiación de plustrabajo sean caracterizados sólo como un caso particular del fenómeno más amplio de *poder exclusionario*.

Si bien se puede decir que en este punto específico la teoría de Parkin es totalmente opuesta a la de Wright, ello no implica afirmar que la idea de dominación se encuentra ausente en los trabajos de éste último. En efecto, en su teoría de las explotaciones múltiples juega un rol de importancia la noción de bienes de organización, la cual se relaciona directamente con los

beneficios obtenidos por ciertas posiciones en virtud de su manejo de autoridad en el proceso de trabajo. Esta introducción de criterios asociados a la dominación no es nueva entre los neomarxistas, puesto que ya desde la década de los 70 existieron autores como Poulantzas o Carchedi que utilizaron tales criterios como base de su definición de las clases medias (subyugándolos, eso sí, a la noción de explotación).

Ahora bien, la particularidad de Wright se relaciona con su utilización de conceptos weberianos tales como autoridad y cualificaciones para definir dos formas de explotación (por bienes de organización y por cualificaciones respectivamente) que son complementarias al tipo de explotación principal de la sociedad capitalista (la basada en la desigual posesión de medios de producción). Por cierto, el propio Wright ha sido conciente de las dificultades analíticas que tienen la explotación por bienes de organización y por cualificaciones, desde el momento en que las dos son bases relativamente difusas de una relación explotadora. Efectivamente, en ellas no queda claro cómo y en virtud de qué mecanismos específicos se da la apropiación de plustrabajo de los que poseen autoridad o cualificaciones sobre los que no la poseen.

Para superar tales dificultades, este autor continuó introduciendo criterios provenientes de la tradición weberiana para explicar más efectivamente la naturaleza de las posiciones de clase media. Así, por ejemplo, señaló que las posiciones investidas de autoridad obtienen sus remuneraciones más que por la explotación sobre las posiciones carentes de autoridad, por las rentas de lealtad asociadas a su ubicación estratégica en el proceso productivo (tal como afirmara Goldthorpe respecto de la clase de servicio). De igual manera, señaló que los mecanismos principales por medio de los que las posiciones cualificadas adquieren sus retribuciones se asocian a la escasez de tales pericias en el mercado del trabajo y a los obstáculos sistemáticos que imponen sus ocupantes a la oferta de tales credenciales a través de, por ejemplo, la exigencia de títulos universitarios (tal como apuntara Parkin).

En base a esto es posible afirmar que, en lo referente al tratamiento de la clase media, la frontera teórica entre marxismo y weberianismo tiende a diluirse en la medida en que en el análisis hecho por Wright incluye distinciones que van más allá de la posesión de medios de producción¹⁷. Con ello, la división clásica entre los que venden, compran o ni venden ni compran fuerza de trabajo, aun cuando sea la predominante en el capitalismo, se complementa con distinciones nacidas de la posesión de bienes de organización, es decir, con distinciones entre quienes realizan tareas de control, quienes son objetos de tal control y quienes comparten ambas características, o lo que es lo mismo, entre directivos, subordinados y cuadros medios de supervisión. Además, se complementa con una diferenciación surgida de la posesión de bienes

¹⁷ González, Juan J., “*El debate posmarxista sobre las clases*”, en *Política y Sociedad*, ob. cit., p. 32.

de cualificación en la cual –en tanto éstas tienen un carácter inalienable y son, por tanto, un caso particular de la fuerza de trabajo- se aprecian, por ejemplo, poseedores y no poseedores de tales bienes (expertos y no expertos).

Sin embargo, el hecho de que tales distinciones estén enmarcadas en torno a la idea de explotación hace que los planteamientos de Parkin y Wright –o de este último y Goldthorpe- no puedan ser analíticamente reductibles entre sí, puesto que dicha categoría no sólo es la base para generar, en la teoría de Wright, un esquema de posiciones de clase, sino que también, a partir de la idea de *intereses materiales antagónico* asociada a ella, es el concepto clave para entender la acción de clase. En este sentido el símil de la explotación en la teoría de Parkin podría ser identificado en el concepto de poder, ya que entendiendo a las clases “como aspectos de la distribución del poder” este autor deriva tanto su definición como la naturaleza de los intereses antagónicos presentes entre ellas.

Como se ve, a pesar de las cercanías existentes, aun persiste en las teorías de Wright y Parkin la distinción entre un análisis de clase basado en la explotación y otro basado en la dominación.

IV. Clases, relaciones de producción y relaciones de mercado

De acuerdo con esta última distinción, comúnmente se ha afirmado que una gran diferencia entre las teorías marxista y weberiana se relaciona con el hecho de que Marx definió a las clases a partir de su ubicación en el proceso productivo (en vistas de que era precisamente en esa esfera en donde surgía la explotación del trabajo), mientras que Weber, por su parte, las definía a partir de las *situaciones de mercado* compartidas por un conjunto de sujetos determinados.

Pues bien, ni Parkin ni Wright se adaptan lisa y llanamente a este modelo, ya que el primero enfatiza sobre todo las relaciones de poder por medio de las cuales determinadas categorías ocupacionales controlan el acceso a recursos valorados socialmente (pero escasos), y el segundo define el nexo entre explotación y clase a partir de las relaciones de propiedad entabladas por los sujetos en la esfera del mercado.

Al respecto, sólo basta recordar que lo que el análisis de clase de Parkin intenta explicar es la manera como se generan las clases en contextos en donde si bien priman las fuerzas de mercado, no se experimenta la lucha de todos contra todos anticipada por Weber, ya que si así fuera –es decir, si sólo su utilizara la mera inclusión en el mercado como criterio definitorio de las clases sociales- se expondría, tal como señala este autor, la imagen de una sociedad altamente fragmentada en donde las clases se disuelven en múltiples individualidades. Para superar tal

problema Parkin recoge y amplía la idea weberiana de cierre social, en el entendido de que si se deja de lado la base social de los grupos que según Weber generaban tales actividades (estamentos), se puede dar cuenta de los *mecanismos* a través de los cuales las clases buscan monopolizar su acceso a los recursos presentes en la esfera distributiva¹⁸.

Así, a partir de la introducción del concepto de *poder* asociado a la noción de cierre social, Parkin genera las bases para desarrollar un modelo en donde la delimitación de las fronteras de clases no es tan indeterminada como en el esquema propuesto por Weber, centrado sólo en los intercambios individuales de mercado. En este sentido, lo que a fin de cuentas pretende Parkin es establecer el nexo entre las nociones weberiana de *clase* y *clase social*. Esto es logrado “automáticamente” en su teoría desde el momento en que una clase social se define por sus acciones *sociales* de exclusión o usurpación asociadas a las dotaciones de propiedad y cualificación de sus miembros.

A diferencia de Parkin, Wright rompe más radicalmente con los supuestos de la tradición en la que él se identifica, que asimilaban la configuración de las clases a la esfera productiva. Como se sabe, la base de su teoría de las explotaciones múltiples es la conceptualización roemeriana de la explotación, cuya particularidad central es el hecho de afirmar que para que exista tal fenómeno sólo hace falta una desigual distribución de bienes productivos y un mercado competitivo en donde cada individuo intercambie sus recursos alienables y/o inalienables.

Este fenómeno ha sido identificado por Burris como la expresión más clara del acercamiento que la teoría neomarxista ha tenido con los postulados de la tradición weberiana. En efecto, este autor señala que Wright, al desligarse de su teoría de las posiciones contradictorias afirmando una teoría sustentada en la explotación roemeriana, le “ha cerrado una puerta al weberianismo para abrirle otra”¹⁹. Esto ocurre porque si bien eliminó la dominación como criterio definitorio de las clases, sólo lo hizo al precio de realzar el papel de las relaciones de mercado.

Con ello, desde la perspectiva de Wright, las clases son definidas concretamente a partir de los intercambios de mercado entablados por sujetos cuya principal característica es tener un

¹⁸ Tal como se afirmó en capítulos anteriores, es necesario enfatizar que para Parkin las clases comparten muchas más cosas en común con los estamentos de lo que frecuentemente se ha creído en la tradición weberiana, debido a que más allá de sus diferentes bases sociales, *ambos grupos se definen por las estrategias de movilización destinadas a la posesión de bienes tangibles e intangibles*. De acuerdo con esto, según Parkin es un error afirmar que los estamentos no participan de las luchas distributivas propias del mercado y que se encuentran orientados sólo a la consecución de bienes intangibles como el honor y el prestigio social. Por el contrario, para este autor a veces ocurre que tal tipo de agrupaciones se enmarcan en luchas por bienes materiales, e incluso pueden ser más efectiva que las clases en sus propósitos de monopolización, ya que, a diferencia de ellas, no son tan internamente heterogéneos.

¹⁹ Burris, Val, ob. cit., p. 149.

acceso diferencial a los derechos de propiedad de los distintos bienes productivos. Así, para Burris, el acercamiento con la teoría weberiana es explícito, aun cuando Wright intente defender el carácter marxista de su análisis afirmando, por ejemplo, que su acercamiento a las relaciones de mercado es realizado desde una visión materialista que considera los patrones objetivos de explotación cuya existencia es independiente de los estados subjetivos de los actores, a diferencia de la tradición weberiana que lo hace una perspectiva culturalista –dándole énfasis a los sistemas de significado que configuran la acción social-.

Este análisis materialista de las relaciones de mercado de Wright también es rechazado en cierto modo por Burris, ya que señala que la introducción de conceptos como el de cualificación y credenciales es muestra de un deslizamiento inevitable hacia una forma culturalista de análisis, en la medida en que lo que es definido por “cualificación”, así como lo que se certifica como “credencial” en una sociedad determinada, es en gran parte una construcción social, dependiente por ello de los estados subjetivos de los actores.

Ahora bien, más allá de la discusión referida a si las cualificaciones y las credenciales son o no un producto cultural –ya que de hecho sí lo son-, cabría preguntarse qué tan weberiano es el análisis de clase basado en el mercado sustentado por Roemer y Wright. En efecto, ¿es éste idéntico al planteado por Weber y sus seguidores?

Desde ya se puede decir que no. Como lo han notado autores como De Francisco²⁰, si bien es cierto de que tanto Roemer y Wright como Weber y muchos de sus seguidores comparten la premisa básica de que el *comportamiento maximizador* es el criterio que genera a las clases en el mercado, la diferencia radica en que para estos últimos este criterio es concebido en un sentido meramente *consecuencial*. En otras palabras, lo que les importa es detectar la presencia de un rasgo diferenciador de clase a partir de los *resultados* obtenidos por los sujetos en su lucha por las recompensas materiales asignadas por el mercado. Por su parte, el enfoque de Wright y Roemer enfatiza ante todo el hecho de que las oportunidades ante el mercado –especialmente de trabajo- se encuentran *limitadas* por la ubicación de los individuos en las relaciones de propiedad. “Por ello, para la teoría marxista de las clases no sólo cuentan los resultados finales, sino también y fundamentalmente la inicial distribución de las dotaciones de recursos económicos (medios de producción y fuerza de trabajo)”²¹.

En base a esto se puede afirmar que el criterio maximizador de mercado defendido por los neomarxistas es concebido enteramente en un sentido no consecuencial, sino *modal*. Esto implica que las relaciones de mercado sean analizadas a partir de la coacción estructural a la que

²⁰ De Francisco, Andrés, “*Problemas del análisis de clase: a modo de introducción*”, en Zona Abierta, ob. cit.

²¹ *Ibíd.*, p. 4.

están sometidos los individuos, la cual tiene como consecuencia directa la generación de un sistema de explotación donde ellos se distribuyen en virtud de su comportamiento maximizador determinado por su propiedad o su carencia de bienes productivos. Dicho de otra manera, el comportamiento modal de los individuos se expresa en que las relaciones de clase y explotación no se definen de acuerdo a cómo ellos se comportan *de hecho* en el mercado, sino que a partir de cómo están *obligados* a comportarse si quieren hacer el mejor uso de sus dotaciones iniciales de recursos. Como muy bien lo ha explicado Wright: Las clases no se definen sólo por lo que los sujetos tienen, sino por lo que ellos hacen con lo que tienen.

Pues bien, esto se traduce en que las relaciones de mercado sean conceptualizadas por los neomarxistas bajo las mismas pretensiones normativas (ausentes en la teoría weberiana) que son la piedra basal de la idea de explotación en el sentido marxista clásico. En efecto, desde el momento en que se conceptualiza el comportamiento maximizador de mercado como determinado enteramente por la existencia de propiedad privada, se condena el resultado lógico emergido de tales intercambios: la desigualdad de clase. Del mismo modo, desde el momento en que se da cuenta de esto, se asume que la manera de concebir una sociedad sin clases es generando las condiciones para acabar con la desigualdad de los derechos de propiedad sobre los bienes productivos, o lo que es lo mismo, acabando con la propiedad privada.

A partir de lo desarrollado hasta acá, se ha podido apreciar que efectivamente existe un acercamiento entre las teorías neomarxista y neoweberiana de las clases que es, sobre todo, el resultado de la adopción de criterios weberianos por parte de autores como Wright, aun cuando también se puedan vislumbrar ciertas cercanías de Parkin con algunas ideas marxistas. Sin embargo, en vistas de que ambos análisis se sustentan en pretensiones teórico-normativas disímiles que se traducen, por ejemplo, en la distinta centralidad otorgada a los conceptos de explotación y dominación o en una desigual conceptualización de las relaciones de mercado, creemos que *no es posible hablar de una confluencia “a secas” entre las teorías neomarxistas y neoweberianas de las clases.*

Ahora bien, a pesar de esto, se debe decir que existe un supuesto compartido por los análisis de Wright y Parkin que ha pasado casi desapercibido a lo largo de todo este trabajo: la utilización de la estructura ocupacional como base del análisis de clase. Señalar esto es de suma importancia puesto que el paso analítico “de la ocupación a la clase” no es algo que se deba dejar fuera del análisis, ni menos dar por sobrentendido. Es más, es algo que muchas veces ha sido sometido a duras críticas. Por ello, pues, en la siguiente sección se analizará cómo ambos autores tratan dicha temática y cómo justifican la utilización de las ocupaciones como base del análisis

de clase, en desmedro de otros “indicadores de clase”, como por ejemplo, los estilos de vida o las pautas de consumo. Del mismo modo, se reflexionará respecto de la importancia que eventualmente tendría introducir criterios *no económicos* en el análisis de clase.

V. ¿Análisis de clase o de la estructura ocupacional?

No es difícil darse cuenta que las teorías de Parkin y Wright comparten un gran supuesto aplicable a todos los teóricos marxistas y weberianos de las clases: la utilización de la estructura ocupacional como base de la conceptualización de las clases. Se debe recordar, por ejemplo, que ella ocupa un lugar central en el análisis de Parkin, en la medida en que éste definía a las ocupaciones como el principal mediador de la asignación de remuneraciones realizada por el mercado. En este sentido, este autor señala que si se complementan las distinciones provenientes de las relaciones de propiedad con las resultantes de la división del trabajo, se puede apreciar que la escala jerárquica de las ocupaciones es representativa tanto de la jerarquía de los ingresos materiales y simbólicos como de las diferencias de cualificaciones.

De igual manera, la estructura ocupacional es fundamental para el análisis que Wright hace de la estructura y la acción de clase. Esto se debe a que su esquema de posiciones de clase es, a fin de cuentas, un esquema de las distintas ocupaciones que, enmarcado en definiciones relacionales, pretende ser un indicador de la estructura de clases de la sociedad capitalista contemporánea. En este sentido, tal análisis tiene pretensiones empíricas bastante similares a las de Goldthorpe, desde el momento que en ambos pretenden derivar las *relaciones de clase* desde las *relaciones* existentes entre distintas *categorías ocupacionales*. Por cierto, claro está que los criterios definitorios de clase utilizados por ambos autores difieren en la medida en que el primero se preocupa de analizar las diferencias de los derechos de propiedad sobre los recursos productivos asociados a cada categoría ocupacional, mientras que el segundo enfatiza el carácter particular de las “situaciones de mercado” y “de trabajo” de cada una de ellas.

Este supuesto compartido por neoweberianos y neomarxistas puede ser explicado a partir de la separación analítica, señalada más arriba, presente en el análisis de clase: el debate acción/estructura. En efecto, tal como lo ha señalado Crompton, se puede decir que desde el momento en que las clases pudieron ser identificadas analíticamente a partir de su capacidad de acción colectiva o en base al estudio de las condiciones estructurales que las generan, se dejó la puerta abierta para que el análisis centrado en este último nivel analítico tomara como referencia inmediata de ellas a la estructura del empleo, identificando y asimilando, ante todo, las distinciones de cada categoría ocupacional con las posiciones de clase. De este modo, junto con

considerar la estructura y la acción de clase como analíticamente separables, se tendió a definir teóricamente a la *clase* como un *agregado de empleos*.

En base a esto, pues, este análisis ha estado atravesado por distintas tendencias que han afirmado, a su manera, la importancia que tiene el empleo para acceder empíricamente a la diferenciación de clases. Tales tendencias convergen en la creencia de que la ocupación es el indicador más poderoso de los distintos niveles de recompensa material, de oportunidades de vida y de posición social, pero se distinguen en la manera en que unen la “posición en la estructura del empleo” con la “posición de clase”. Crompton distingue tres tipos de análisis empírico de las clases, o lo que es lo mismo, tres formas de acceder a ellas a partir de la generación de esquemas basados en las ocupaciones²²: 1) los esquemas de clase ocupacionales creados principalmente como medida descriptiva de sentido común en la indagación empírica, a menudo utilizados en investigaciones cuyos objetivos atañen a la política social; 2) las escalas subjetivas de prestigio ocupacional y posición social; y 3) los esquemas ocupacionales “teóricos” de clase contruidos con una referencia explícita a los enfoques de Marx y Weber, que tienen como principal característica la pretensión de explicar las relaciones y/o el conflicto de clases presente en la sociedad contemporánea tomando como indicador de ellas distintas categorías ocupacionales.

Si se deja de lado los dos primeros esquemas “de clase”, en vistas de que son *construcciones técnicas* de las clases que no tienen un fundamento teórico, lo interesante de la división de Crompton es que nos demuestra que tanto neoweberianos como neomarxistas fundamentan su trabajo práctico a partir de las diferencias emergidas en el terreno ocupacional. Efectivamente, tales diferencias han sido la base para proporcionar evidencia empírica de debates teóricos y conceptuales referidos a temáticas como, por ejemplo, la definición de la(s) clase(s) media(s) o a la tendencia creciente (o decreciente) a la proletarización de los trabajadores de cuello blanco ubicados en los escalafones más bajos de la jerarquía ocupacional. De igual manera, han sido la evidencia empírica que respalda los juicios sobre la adecuación o inadecuación que tienen los esquemas planteados por autores como Goldthorpe y Wright, en lo referente al posicionamiento de los sujetos en clases y a su capacidad predictiva del comportamiento político.

Esto no implica, por cierto, que la ocupación no sea un indicador “contaminado” de la clase. En efecto, existen una serie de dificultades asociadas a la conexión clase-empleo que, en términos generales, pueden ser resumidas en dos grandes tipos problemas²³. Por un lado, las

²² Crompton, Rosemary, ob. cit., pp. 73-106.

²³ *Ibíd.*, p. 75.

ocupaciones “no incorporan, de hecho, de una manera adecuada las numerosas y diferentes dimensiones de la desigualdad en las sociedades modernas”²⁴. Es decir, el empleo no proporciona índice alguno sobre la posesión de riqueza o capital, ni tampoco define directamente al carácter de clase de aquellos económicamente inactivos. Además existen otros factores, asociados a diferencias sociales adscriptivas como la raza y el género, que tienen una importancia considerable en la estructuración de la división del trabajo, y que no están consideradas en tales esquemas.

Por otro lado, la manera en que las ocupaciones captan por sí mismas la realidad de las relaciones de clase es a lo menos confusa. Efectivamente, no queda clara la manera en que en un esquema relacional las diferenciaciones emergidas de la división técnica del trabajo (empleos) se convierten en diferenciaciones propiamente sociales, o sea, en clases sociales. Para decirlo en otros términos, en un esquema basado en las ocupaciones el paso analítico de los *agregados ocupacionales* a los *actores de clase* es algo que no se puede dar por sabido y que merece una explicación sistemática.

Haciendo eco de tales cuestionamientos tanto Parkin como Wright dan luces respecto de la forma en que se puede pasar, dentro del marco de sus teorías, “de la ocupación a la clase”. Por ejemplo, Parkin señala que si bien las categorías ocupacionales pueden ser de utilidad para caracterizar la desigual distribución de beneficios materiales y simbólicos, así como para analizar la interrelación existente entre propiedad y división del trabajo, ellas no son clases, puesto que al estar distribuidas sólo jerárquicamente no se componen de las relaciones de cierre propias de las clases y, por lo tanto, no se traducen en la presencia de los *puntos de ruptura* inherentes a toda relación de clase.

En este contexto, este autor llama a prestar más atención a las *estrategias* que tales grupos ocupacionales desarrollan para obtener y asegurar sus beneficios materiales y simbólicos. De igual modo, en su crítica a Dahrendorf enfatiza el carácter *social* de las clases señalando que en su definición y en el análisis de sus conflictos éstas no pueden ser arrancadas del escenario social al cual pertenecen, para ser confinadas a los estrechos márgenes de organizaciones burocráticas como la empresa capitalista.

Wright, por su parte, intenta pasar del análisis de las ocupaciones al análisis de clase utilizando la distinción típicamente marxista entre relaciones técnicas y relaciones sociales de producción. Mediante ella afirma que las diferencias ocupacionales son la expresión de posiciones referidas al ámbito de las relaciones técnicas de producción, mientras que las clases son definidas por las relaciones sociales de producción. Así, su estrategia analítica consiste en

²⁴ *Ibíd.*

identificar los modos en los que las relaciones de clase se encarnan en los puestos de trabajo específicos, en el entendido que ellos son “lugares vacíos” ocupados por los individuos en las relaciones de producción.

Esto lo lleva a enfatizar que su esquema de posiciones de clase es, como su nombre lo dice, un esquema que muestra sólo las posiciones de clase existentes en la sociedad capitalista, y no las clases en cuanto tales²⁵. En efecto, Wright señala que una posición de clase no es una clase; es una posición dentro de relaciones de clase. Por ello, el número de posiciones de clase de un esquema podría, incluso, variar significativamente dependiendo de los objetivos específicos que se quieran desarrollar en una investigación concreta y de la naturaleza de ella.

Del mismo modo, y relacionado con lo anterior, este autor afirma que en su esquema las categorías de clase se forman tanto de las posiciones inmediatas de clase, “llenadas” por aquellos sujetos económicamente activos, como de las posiciones mediatas de clase, compuestas por aquellas personas (como niños y jubilados) que aun cuando no son parte de la población económicamente activa, pueden ser asociados a una clase a partir de su relación particular con los individuos ocupados de quienes dependen. Además de esto, señala que la naturaleza de cada esquema de posiciones de clase en particular –por ejemplo, dentro de un país– se ve especialmente afectada por las relaciones políticas entabladas en ese contexto.

Como se puede ver, el hecho de que la utilización del empleo como indicador de la clase traiga consigo una serie de dificultades provoca que ambos autores se esmeren en establecer una conexión analítica entre la descripción de las ocupaciones y su conceptualización de las clases. En este contexto, muchos teóricos han cuestionado hasta qué punto es recomendable seguir basando un análisis de clases en las diferenciaciones ocupacionales. Desde hace algunos años, en efecto, se ha planteado la interrogante referida a si no sería mejor abandonar el *paradigma del trabajo* y tomar otro que enfatice, por ejemplo, las diferenciaciones surgidas a partir de los estilos de vida o de las pautas de consumo.

Al respecto podríamos decir que, a pesar de que tales temáticas tienen, como se verá a continuación, mucho que aportar al análisis de clase, no es recomendable ni posible abandonar las distinciones surgidas en la esfera económica como base de la desigualdad de clase. Esto, debido a que el(los) trabajo(s) o la(s) ocupación(es) de los sujetos sigue(n) siendo la principal fuente de determinación de su bienestar material, de sus oportunidades de vida y, por tanto, de las diferencias sociales e identitarias existentes entre ellos. Por ello podemos decir que, a pesar de sus falencias, los esquemas relacionales de clase contruidos a partir de las ocupaciones son y

²⁵ Wright, Erik O. “*Foundations of a neo-Marxist class analysis*”, ob. cit., p. 12.

seguirán siendo muy útiles en la investigación empírica de las desigualdades clasistas. En este sentido, el llamado no es abandonarlos sino más bien a perfeccionarlos.

Para desarrollar tal tarea, es útil revisar algunas conceptualizaciones que han intentado superar las dicotomías teórico/metodológicas del análisis de clase que hasta acá se han presentado. En efecto, de acuerdo a lo expresado a lo largo de este capítulo, podemos decir junto con Crompton que el estudio sociológico de las clases sociales está sometido, además de a la ya clásica dicotomía entre teoría weberiana y marxista, a la distinción entre estructura/acción y a la separación que podría ser definida como economía versus sociedad, o lo que es lo mismo, la disociación entre aquellas teorías que caracterizan a las clases a partir de las relaciones económicas (de producción y de mercado) de los sujetos y aquéllas que las definen según los caracteres socio-culturales compartidos por ellos (a partir de, por ejemplo, sus estilos de vida).

En relación a esto, si ya se han examinado las versiones contemporáneas de las teorías marxista y weberiana del análisis de clase desde la discusión acción/estructura, y si además se ha hecho referencia al “economicismo” compartido por ambas, quizá valdría la pena examinar el análisis desarrollado por autores como Bourdieu, cuya principal característica es intentar trasladar la conceptualización de las clases desde la esfera económica al espacio social, a partir de la noción de *habitus*²⁶. Por *habitus*, Bourdieu entiende al “sistema de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predisuestas para funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principio generadores y organizadores de prácticas y representaciones que pueden estar objetivamente adaptadas a su fin, sin suponer la búsqueda conciente de fines y el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos, objetivamente «reguladas» y «regulares» sin ser el producto de la obediencia a reglas, y, a la vez que todo esto, colectivamente orquestadas sin ser producto de la acción organizadora de un director de orquesta”²⁷.

La importancia que tiene el *habitus* en la generación de *prácticas* se manifiesta en la medida en que provoca que éstas estén correlacionadas con las estructuras en las cuales el individuo se desarrolla. En efecto, el *habitus* es el responsable de que exista una concordancia entre las esperanzas subjetivas de los agentes y las probabilidades objetivas que limitan su actuar. De este modo, todas las acciones que escapen a tales probabilidades objetivas serán

²⁶ Como comúnmente se ha señalado, con tal concepto Bourdieu además intenta –al igual que Giddens con la idea de *estructuración*– tratar de superar la dualidad acción/estructura presente en sociología. Si bien sería interesante contrastar ambas propuestas y examinar sus implicancias para el análisis de clase, ello escaparía por lejos a los objetivos de este trabajo. Por ello, en vistas de que ya se han señalado ciertos planteamientos de Giddens, en esta sección sólo nos limitaremos a hacer referencias excesivamente breves de la obra de Bourdieu.

²⁷ Bourdieu, Pierre, *El sentido Práctico*, Editorial Taurus, Madrid, 1991, p. 92.

eliminadas inconscientemente bajo el título de impensables. Acá, pues, la historia juega una importancia crucial ya que, objetivándose en los cuerpos, asegura la presencia de experiencias pasadas que se depositan en los individuos bajo la forma de principios de percepción, pensamiento y acción, garantizando al mismo tiempo la conformidad de las prácticas y su constancia a través del tiempo. Junto con esto, a través de su objetivación en las instituciones genera las condiciones objetivas en las cuales el individuo realiza las prácticas. Así, entre estas dos objetivaciones de la historia –el habitus (sentido práctico) y las instituciones (sentido objetivado)- existe una relación dialéctica que a fin de cuentas es la generadora de la correlación existente entre las prácticas de los agentes y las instituciones existentes.

Para Bourdieu, el hecho de que el habitus sea el producto de una clase determinada de regularidades objetivas implica que las acciones de los sujetos se deban definir como *razonables*, y no como *racionales*, pues no obedecen a la búsqueda de una finalidad conscientemente determinadas por los actores, sino que más bien son el resultado de una tendencia a la reproducción de las estructuras objetivas de las cuales son producto. Ahora bien, esto no quiere decir que las prácticas estén dominadas enteramente por el habitus, puesto que éste permite la producción libre de acciones y pensamientos dentro de los límites que marcan la condición particular de su producción. Por ello se puede decir que la objetividad que lo produce gobierna las prácticas no de modo mecánico, sino “a través de las constricciones y límites originalmente asignados a sus invenciones”²⁸.

En este contexto, la idea de *sociedad* de Bourdieu está íntimamente ligada al concepto de *campo*, debido a que por medio de éste pretende dar cuenta del carácter *relacional* del mundo social. En efecto este autor considera que lo que determina la existencia de la sociedad es la presencia de relaciones objetivas, no de interacciones o vínculos intersubjetivos entre los agentes. Por este motivo, caracteriza al campo como “una red o configuración de relaciones objetivas entre posiciones. Estas posiciones se definen objetivamente en su existencia y en las determinaciones que imponen a sus ocupantes, ya sean agentes o instituciones, por su situación actual y potencial en la estructura de la distribución de las diferentes especies de poder (o capital)”²⁹.

Como es sabido, Bourdieu compara un campo a un juego, pues posee *apuestas*, que son el resultado de la competición entre los jugadores, y un interés en participar en él, es decir, una *illusio*. Es por este interés que el campo posee una lucha interna, un conflicto, que está determinado por el deseo de obtener *triumfos*, o sea, por el deseo de controlar el capital que está

²⁸ Bourdieu, Pierre, ob. cit., p.96.

²⁹ Bourdieu, Pierre y Wacquant, Loic, *Respuestas. Por una antropología reflexiva*, Editorial Grijalbo, México DF, 1995, p. 64.

en disputa, el cual posee distintas formas (económica, social, cultural y, a partir de éstas, simbólica) y cuya jerarquía va variando de acuerdo al campo en que se desarrolle tal disputa. Por *capital* Bourdieu entiende al “factor eficiente en un campo dado, como arma y como apuesta: (que) permite a sus poseedores ejercer un poder, una influencia (y), por tanto, existir en un determinado campo en vez de ser una simple ‘cantidad deleznable’”³⁰.

Para conseguir un determinado capital, los agentes (“jugadores”) utilizan una serie de estrategias que dependen, al igual que todo lo que define su participación en el campo, no sólo del volumen y la estructura de su capital, sino que también de la evolución en el tiempo de ambos factores, o sea, de su trayectoria social y del *habitus* que posean, como resultado de su relación con cierto tipo de estructuras objetivas de posibilidades. Dicho en otras palabras, las prácticas que los individuos realicen en el campo, es decir, la posición que ocupen en él, van a estar determinadas por la cantidad de capital en disputa que posean y por el *habitus* que las determine. Así, el sistema de posiciones se va a traducir en una toma de posición mediada por el sistema de disposiciones del individuo.

Pues bien, el análisis de clase de Bourdieu se enmarca, en este contexto, en la idea de que la homogeneidad de las condiciones de existencia de los sujetos determina la similitud de los *habitus* y, por tanto, la estructuración de un *habitus de clase* típicamente homogéneo que se manifiesta en la semejanza de sus modos de actuar y obrar en el mundo. De igual manera, tales condiciones determinan la oferta de bienes probables (capitales) que tales sujetos pueden utilizar. Por ello, se puede decir que el *espacio social* diferenciado tiene como principal implicancia la generación de un espacio de *toma de posiciones* que está, como se dijo, mediado por una serie de *disposiciones* (*habitus*) que, en tanto están caracterizadas por su similitud en términos de las prácticas y los bienes poseídos por los agentes, se traducen en la diferenciación de sus estilos de vida.

En este sentido, los *habitus* de clase son principios generadores de prácticas distintas y distintivas, pero también son esquemas clasificatorios que establecen diferencias entre lo bueno y lo malo, lo permitido y lo prohibido, etc., dependiendo del contexto en el que se formen. (Efectivamente, lo que es definido como “aceptable” por una clase no es igual a lo definido como tal por otra). Así, pues, si bien a partir de la conceptualización de un espacio social diferenciado es posible, según Bourdieu, elaborar un esquema clasificatorio de *clases teóricas* lo más homogéneas posible, ello no implica afirmar la existencia de *clases reales*. En efecto, a pesar de que la proximidad o lejanía de los sujetos en el espacio social se manifiesta directamente en la compatibilidad o incompatibilidad de sus estilos de vida, lo cual implica a su

³⁰ *Ibíd.*, p. 65.

vez la posibilidad o imposibilidad de generar espacios de comunión entre ellos, no se puede hablar de la existencia de clases en el sentido de que exista un grupo movilizado en pos de sus objetivos definidos contra otro grupo³¹. Por cierto, negar la existencia real de las clases no implica negar la existencia de diferencias en los estilos de vida. Al contrario, para este autor tales diferencias son constitutivas de todo espacio social y abarcan las más diversas instancias de la sociedad (formas de vestir, de caminar, de relacionarse, etc.).

En base a esto, el análisis de las clases hecho en obras como *La distinción* parte de una conceptualización de ellas que realza, ante todo, el hecho de que una clase social “se define no sólo por su posición en las relaciones de producción, tal como ella puede ser reconocida por medio de indicadores como la profesión, los ingresos o incluso el nivel de instrucción, sino también por un cierto *sex-ratio*, una distribución determinada en el espacio geográfico (que nunca es socialmente neutra) y por un conjunto de *características auxiliares* que, a título de exigencias tácticas, pueden funcionar como principios de selección o exclusión reales, sin estar nunca formalmente enunciadas (...)”³². De esta manera, la clase es un concepto utilizado para caracterizar los procesos de diferenciación acaecidos entre ellas a partir de sus condiciones de existencia –determinadas fundamentalmente por el capital económico y cultural- y de sus disposiciones o habitus. En este sentido, el estudio de tales procesos de diferenciación social va más allá de la mera identificación de un mapa de gustos, ya que requiere del análisis de la relación existente entre grupos ocupacionales, pautas de consumo y determinantes propiamente culturales asociadas a las formas de vida, a través del establecimiento de correspondencias entre tales caracteres. Así, el análisis de clase es al mismo tiempo un análisis de las distinciones emergidas no sólo en la esfera del trabajo, sino también en el ámbito sociocultural.

Como se puede ver, la característica central de la obra de Bourdieu es su traslado del concepto mismo de clase desde *lo económico* a *lo social*. En este sentido, creemos que el perfeccionamiento del análisis de clase –marxista o weberiano- basado fundamentalmente en las diferencias económicas de los sujetos debiera apuntar a una introducción de criterios que escapen al dominio directo de la esfera del trabajo. Esto no implica, por cierto, abandonar la centralidad que tienen los procesos de reproducción material de la sociedad en la configuración de las clases y del conflicto de clases, sino que más bien, implica tratar de analizar dentro de un amplio mapa conceptual cómo tales diferencias materiales se traducen en diferenciaciones

³¹ A pesar de afirmar esto, Bourdieu señala que las clases construidas por él están predispuestas a conformarse como una clase “real”. En efecto, afirma que por intermedio de una labor política de movilización se puede pasar de la-clase-sobre-el-papel a la clase “real”, bajo el supuesto, eso sí, de que alguna vez hayan existido tales clases “reales”.

³² Bourdieu, Pierre, *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*, Editorial Taurus, Madrid, 2006, p. 100.

socioculturales y simbólicas que, muchas veces, pueden actuar relativamente independiente de ellas.

Ahora bien, más allá de estas recomendaciones hechas en términos bastante generales a las teorías neomarxista y neoweberiana de las clases, valdría la pena examinar brevemente –tal como se hará en las siguientes secciones- algunos posibles complementos, de carácter más específico, que se le pueden hacer tanto a la teoría de Parkin como a la de Wright.

Si bien dichos complementos serán, debido al carácter este trabajo, puramente conceptuales, no está demás señalar algunas tendencias empíricas presentadas en diversos estudios sobre clase y estratificación en Chile y América Latina, ya que sólo de esa manera es posible apreciar los límites que tiene la aplicación de ambas teorías a estas realidades concretas.

VI. Clarificando conceptos. Notas complementarias al análisis de Parkin y Wright

Pasando por alto, en cierta medida, los debates expuestos en las páginas precedentes, se pueden mencionar una serie de observaciones y clarificaciones a las teorías de los autores estudiados, que pueden ser de utilidad para ampliar su potencial explicativo.

Si partimos con la teoría del cierre social propuesta por Parkin, se debe señalar que una importante debilidad que ella presenta –más allá de sus falencias ya explicadas, asociadas a la dificultad que implica basar un estudio empírico de la estructura de clases en la idea de *clausura social*- se relaciona con la poca claridad con que se analizan los grados relativos de importancia que poseen la propiedad y las cualificaciones en tanto bases de las prácticas excluyentes. Como ya se afirmó tangencialmente al final del capítulo dedicado a dicho autor, dicha amplitud conceptual se traduce en la asimilación “por defecto” de una serie de grupos sociales que materialmente pueden ser disímiles entre sí. En efecto, al otorgarle igual importancia, como bases del cierre social, a la propiedad y a las cualificaciones, se engloba dentro de una misma clase dominante a muchos grupos sociales –que van desde capitalistas a expertos credencializados- que a lo mejor no se comportan de hecho como “igualmente dominantes”.

Este diagnóstico ha sido compartido por teóricos neoweberianos como Murphy, quien afirma que la teoría del cierre social debe ser sometida a una clarificación conceptual que permita distinguir entre formas principales, derivadas y contingentes de cierre social³³. Esto, sin negar –según él- que tal teoría tenga grandes atractivos tales como, por ejemplo, ser capaz de

³³ Murphy, Raymond, “*The structure of closure: a critique and development of the theories of Weber, Collins and Parkin*”, *The British Journal of Sociology*, Vol. XXXV, N° 4, 1984.

explicar variados tipos de desigualdad social dentro de un lenguaje común o adoptar un concepto amplio de explotación que supera las restricciones de las definiciones típicamente marxistas.

La distinción entre formas de cierre social planteada por Murphy está basada en su crítica a la definición que el mismo Weber hizo de dicho concepto. Para este neoweberiano, la principal deficiencia de la teoría del cierre es su débil conceptualización de las relaciones que existen entre las *reglas del cierre* y la *manera en que ellas se estructuran en distintas formas generales de exclusión*. Esto se expresa en que Weber entrega una visión errónea y un tanto simplificada de las relaciones que se dan entre el cierre basado en la propiedad privada y otras reglas de clausura social (basadas en la raza, el género, etc.), en la medida en que, al señalar que las relaciones de mercado tenderían a destruir las divisiones de tipo estamental, no es capaz de darse cuenta que los tipos de cierre sustentado en estas últimas pueden coexistir perfectamente con los basados en la primera. Así, con la simple oposición conceptual entre cierres sociales mercantiles/no-mercantiles, no es capaz de dar cuenta de las relaciones complejas que se dan entre las reglas que los conforman.

Además, a partir de tal defecto, Weber define ambiguamente a las clases, señalando, por ejemplo, que las clases altas de la sociedad capitalista son aquéllas positivamente privilegiadas tanto por la propiedad como por las cualificaciones. Con ello, se pone en pie de igualdad a la propiedad y las cualificaciones como criterio de adquisición de poder social, de tal modo que se hace imposible divisar las características específicas que tienen los distintos sistemas de estratificación en donde, dependiendo de la sociedad particular en la que se generan, una de ambas reglas tienda a primar sobre la otra.

Según Murphy, esta última falencia puede ser encontrada también en la obra de Parkin, en donde la igualación en la importancia de la propiedad y las cualificaciones –“las dos principales fuentes de cierre social en la sociedad capitalista” planteadas por él- oscurece las diferencias del poder de clase obtenido en base a una u otra y, a partir de ello, no es capaz de entregar un esquema coherente de la *estructura global de cierre social* que se sustente en la caracterización de cada una de sus reglas específicas y de la forma en que se ellas relacionan. Junto con esto, otra fuente de ambigüedad de la teoría de Parkin, que tiene similares consecuencias, se relaciona con su amplia definición de propiedad. Como se sabe, para éste la idea de propiedad se asociaba a los poderes legalmente concedidos a ciertas personas, que les permitían monopolizar el acceso a los medios de producción y a la distribución de sus frutos. Así, no sólo se confunde los tipos de reglas de exclusión (propiedad, credenciales, raza, pertenencia a los aparatos burocráticos de los partidos, etc.) con los medios de poder (medios de producción, de destrucción, etc.), sino que nuevamente quedan oscurecidas las diferencias

existentes entre tales reglas, la naturaleza de las relaciones entre ellas y, por lo mismo, las disimilitudes que existen entre los sistemas de clase de diferentes sociedades –como la capitalista y la socialista- según predomine un conjunto determinado de reglas.

Otra debilidad hallada en la teoría de Parkin se relaciona con su concepto de cierre social dual, en vistas de que si bien es cierto que los grupos subordinados que realizan actos excluyentes, sobre otras fracciones definidas como inferiores, se benefician de tal actividad, ello no significa afirmar que ellos mismos sean los que generen tales estrategias de exclusión. Como señala Murphy, el ejemplo de la llamada aristocracia obrera muestra que los requerimientos de capacitación técnica establecidos para entrar a ella no son definidos por los ocupantes de esas posiciones, sino por los patrones. De este modo, “aunque los segmentos más fuertes de la clase subordinada puedan actuar como animadores (de la exclusión) y ser los pequeños beneficiarios de una exclusión más compleja de los sectores más débiles, es la clase dominante y excluyente la que tiene el poder de imponer las reglas de la exclusión y la que es, usualmente, la primera beneficiada. El concepto de cierre social dual cubre (por eso) el problema de cómo las diferentes reglas de exclusión están relacionadas”³⁴.

A partir de esto, pues, este autor distingue entre formas principales, derivadas y contingentes de exclusión. Así, afirma que las *formas principales de exclusión* están referidas al conjunto de reglas de exclusión respaldadas legal y (en última instancia) militarmente por los aparatos del Estado, que componen el determinante principal para acceder o excluirse del poder, los recursos y las oportunidades en la sociedad. Por su parte, las *formas derivadas de exclusión* son aquéllas compuestas por un conjunto de reglas monopolización de las oportunidades que, como su nombre lo dice, están derivadas directamente de la forma principal aun cuando no sean idénticas a ella. Por último, las *formas contingentes de exclusión* son aquéllas que se componen de reglas de exclusión que están derivadas indirectamente de la forma principal y que, como tales, no están necesariamente respaldadas –aunque pueden estarlo- por los aparatos de Estado.

En el marco de la sociedad capitalista, Murphy señala que la posesión de títulos legales de propiedad privada debe ser entendida como una forma principal de exclusión, mientras que los requerimientos credencialistas, raciales, sexuales, etc., exigidos para ocupar determinadas posiciones en la estructura remunerativa, deben ser catalogados como formas derivadas de exclusión en la medida en que adquieren fuerza a partir de su relación con la estructura legal de propiedad privada existente³⁵. En relación con estas dos modalidades monopolizadoras, ejemplo

³⁴ *Ibíd.*, pp. 555.

³⁵ Como se puede suponer, con tal distinción Murphy pretende criticar también los planteamientos “credencialistas” de Collins. En efecto, Murphy señala insistentemente que en las sociedades capitalistas cualquier forma de exclusión de tipo “estamental” sólo adquiere potencialidad en la medida en que se

de formas de exclusión contingente puede ser cualquier conjunto de reglas que aun cuando no esté apoyada en la ley, sea la base para prácticas de cierre. Por ejemplo, ciertos tipos de credencialismo que además de basarse directamente en la exigencia de títulos profesionales –lo cual sería una forma derivada de exclusión-, le asignan una importancia extra a caracteres tales como el tipo de institución en la cual se obtuvo tal título.

A partir de esto, Murphy genera una tipología de sociedades dependiente de la manera en que se estructuren dichas formas de exclusión. En este sentido, señala que existen tres tipos fundamentales de sociedades: 1) Aquéllas que tienen una estructura intercambiable de exclusión, en donde existen conjuntos de reglas derivadas y contingentes de ella basadas de una forma principal de exclusión; 2) Aquéllas que tienen una estructura dual de exclusión en donde existen dos conjuntos de reglas de exclusión predominantes que son relativamente complementarias; y 3) Aquéllas definidas por una estructura polar de exclusión que se caracteriza por tener dos conjuntos de reglas predominantes, pero opuestas entre sí.

De igual manera, junto con identificar distintas formas de exclusión, este autor establece una tipología en la que se pueden diferenciar dos formas de usurpación (que no deben ser confundidas con las estrategias de usurpación basadas en la solidaridad o en la legalidad). Por un lado existe lo que podría ser llamado *usurpación incluyente*, que se caracteriza por orientarse a partir de demandas que exigen la inclusión del grupo subordinado a la estructura de remuneraciones existentes. Por otro, se encuentra la llamada *usurpación revolucionaria*, basada en las pretensiones de cambio radical del sistema remunerativo afirmadas por el grupo subordinado.

Como se puede apreciar, existen una serie de beneficios asociados a la depuración conceptual de la teoría del cierre social. Sin embargo, esto no implica adoptar lisa y llanamente todas las propuestas de Murphy, puesto que existen algunas implicancias de éstas en las que parece más razonable tomar postura a favor de los planteamientos originales Parkin. Por ejemplo, al señalar que el grado de importancia de la propiedad es mayor que el de las cualificaciones, Murphy concluye que los grupos que basan su poder en estas últimas (los sectores “credencializados”) pueden frecuentemente entrar en conflicto con la clase propietaria

apoye en la posesión de propiedad privada, la institución fundante de estas sociedades. Por ello, afirma que es un error suponer, como lo hace Collins, que las monopolizaciones que restringen el libre flujo del mercado sólo se dan por factores estamentales –como la exigencia de credenciales-, por lo que si se lograra eliminar a éstas, se podría conseguir una igualdad en los beneficios de los participantes del juego de mercado. Al contrario de esto, Murphy sostiene –con un argumento que en cierto modo evoca a Roemer y Wright- que tales monopolizaciones no son el resultado de elementos extrínsecos al mercado, sino más bien un fenómeno puramente mercantil resultante de la acumulación de beneficios heredados de la propiedad privada.

de los medios de producción, en vistas de las distintas bases por medio de las que adquieren sus remuneraciones y se mantienen en su posiciones dominantes.

Pues bien, a pesar de que el argumento inicial de este autor parece correcto –en la medida en que efectivamente la propiedad privada de los medios de producción es la fuente principal para acceder a los beneficios materiales en la sociedad capitalista-, la conclusión no lo es tanto, puesto que, si bien existen diferencias reales entre los grupos basados en la posesión de una u otra característica, las posibilidades de pensar un fraccionamiento del bloque dominante (para no decir de *la* clase dominante) son, tal como lo ha afirmado Parkin, escasas en vista de que la distribución actual de remuneraciones, que favorece tanto a capitalistas como a expertos (aunque obviamente, más a capitalistas que a expertos), no da una base lógica y material para ello. (¿A razón de qué se podrían rebelar los expertos y los grupos credencializados contra el poder de los capitalistas, cuando por más que estén sometidos en última instancia a su autoridad, reciben recompensas que le son altamente favorables?) Por este motivo, la tarea a futuro sería tratar de perfeccionar la teoría del cierre social y hacer frente a tales problemas, tomando lo mejor de los planteamientos de Parkin, Murphy y, por qué no, de Collins.

Esta labor parece central, debido principalmente a que en la tradición neoweberiana no se han desarrollado los innumerables debates conceptuales apreciables dentro de la teoría neomarxista de las clases. En efecto, como se ya se vio en el capítulo anterior, parte importante de las críticas y reformulaciones de la teoría de las explotaciones múltiples han venido del propio Wright, el cual, en su afán de generar un mapa lo más riguroso posible de la estructura de clases, ha cuestionado de variadas formas la capacidad explicativa de su teoría. A pesar de esto, vale la pena señalar brevemente algunos desarrollos teóricos llevados a cabo por varios autores que intentan solucionar las falencias presentadas por la idea de explotaciones múltiples.

Por ejemplo, se puede señalar las tentativas de desarrollo de una *teoría multiaxial de las clases*, cuya base es una extensión del marco analítico generado por Roemer y Wright realizada con la finalidad de superar lo que J. J. Gonzáles denomina el “sesgo explotacionista” de este último. Este sesgo se manifiesta, según Gonzáles, en el momento en que Wright pasa del análisis lógico abstracto de los modos de producción al plano de análisis estructural de las sociedades concretas, ya que a través de él surgen una serie de ambigüedades –ya identificadas por Wright- asociadas al estatuto *explotacionista* que tienen los bienes de organización y de cualificación, en tanto bases complementarias a la explotación capitalista. Como ya se ha señalado en repetidas ocasiones, ambos tipos de explotación son problemáticos en la medida en que no se puede derivar de ellos, al menos directamente, el carácter expropiador de las relaciones entre quienes poseen y quienes no poseen tales bienes. De igual manera la explicación asociada a ellos de, por

ejemplo, los intereses objetivos y el comportamiento político de “gerentes” y “expertos” es a lo menos problemática. En este contexto para González el problema radica en que, no obstante tales dificultades, y a pesar de la creciente introducción de criterios weberianos para superarlos, Wright se ha negado a abandonar, a partir de una lectura sesgada de Roemer, la idea de que la explotación es el principio estructurante de su teoría de las clases.

González afirma esto debido a que, para él, Roemer desarrolló su teoría de las clases sobre los supuestos de que la explotación a) se deriva de la propiedad de ciertos bienes productivos y b) genera relaciones de explotación, pero sin que éste sea el único ni el más importante de sus efectos. Esto último se traduce en que el hecho de que, si bien en la teoría roemeriana las relaciones de explotación derivadas del bien productivo predominante en cada modo de producción sean centrales –en lo referido a la naturaleza y a la lógica (especialmente económica) de cada uno de tales efectos-, ello no implica excluir “análisis alternativos en términos de las relaciones de dominación o de otro tipo a que cada bien puede dar lugar”³⁶.

A partir de esto, González propone una lectura del modelo Roemer-Wright distinta de la que hace el propio Wright, asumiendo que en lugar de desarrollar un ensamblaje sincrónico de las diversas formas de explotación, es más provechoso entender a cada bien productivo como la base de una serie de relaciones específicas que van más allá de la pura explotación. Así, genera un marco analítico de las clases que se basa en dos premisas fundamentales. La primera establece la existencia de diversos recursos productivos y de derechos o capacidades sobre ellas, mientras que la segunda afirma que existe una conexión entre tales derechos y diversos tipos de relaciones sociales. Junto con esto, basándose en una distinción generada por M. A. Caínzos³⁷, afirma la existencia de tres tipos de *relaciones* que definen a las clases: 1) *relaciones de explotación*, que se dan cuando existe transferencia de excedente de unos actores a otro; 2) *relaciones de apropiación*, acaecidas cuando existe una transferencia indirecta de unos actores a otros a través del excedente socialmente producido, en donde tal apropiación no se da en el marco de interacciones sociales (como las relaciones de explotación) sino más bien a través de mecanismos de mediación (frecuentemente estatal); y 3) *relaciones de dominación*, que se dan cuando la relación afecta a la capacidad de acción de unos actores en beneficio o perjuicio de otros.

³⁶ González, Juan J., ob. cit., p. 35.

³⁷ Este autor también ha desarrollado una teoría de las clases con pretensiones muy similares a las sostenidas por J. J. González. Para apreciar de cerca las características de sus planteamientos véase, por ejemplo, Caínzos, Miguel A., “*El concepto de estructura de clases: inventario de estrategias constructivas y esbozo de una propuesta*”, en Carabaña, Julio, (Ed), *Desigualdad y clases sociales...*, ob. cit.

Al tener definidas tales relaciones, Gonzáles pasa a distinguir cuatro tipos de activos productivos, cada uno de los cuales se corresponde con derechos o capacidades específicas, pudiendo entenderse esta correspondencia como la relación entre una cierta base material y la forma social en que se presenta. Así, el activo productivo definido como “capital” se presenta como derecho de propiedad; la “organización” (capacidad de control) se presenta como derecho de autoridad; la “técnica” como capacidad de regulación (reconocida socialmente mediante credenciales); y por último, la “fuerza de trabajo”, que aun cuando carece en principio de derechos o capacidades, permite establecer diferencias internas entre trabajadores calificados y no calificados (en su mayoría manuales).

Pues bien, cada tipo de activo da lugar también a un tipo específico de relación con los demás, de tal modo que este modelo multidimensional afecta también a las relaciones sociales implicadas en él. En efecto, los derechos de propiedad sobre el capital dan lugar a relaciones de explotación; los de autoridad sobre la organización dan lugar a relaciones de dominación; la capacidad de regulación técnica asociada al conocimiento se traduce en relaciones de apropiación; y, por último, la fuerza de trabajo “es sujeto paciente de todas estas relaciones, dando lugar a posiciones de subordinación en cada uno de los casos”³⁸. Este autor considera, además, que los distintos tipos de relación se distribuyen jerárquicamente, por lo que se puede decir que: a) la propiedad de capital permite la explotación de todos los demás factores, b) la organización permite la dominación de la técnica y de la fuerza de trabajo, y c) la técnica genera relaciones de apropiación respecto de esta última.

Con todas estas especificaciones realizadas, lo que a fin de cuentas pretende señalar Gonzáles es que cada uno de los activos productivos señalados, así como las relaciones que llevan asociadas respectivamente, dan lugar a las siguientes categorías generales de clase: empresarios empleadores o autónomos (que poseen las titularidades sobre el capital), directivos y supervisores (ocupantes de posiciones de organización), expertos (poseedores de conocimiento científico-técnico) y trabajadores (que pueden ser cualificados o no cualificados dependiendo del tipo de experticia asociada a su fuerza de trabajo).

Para este autor, una de las principales ventajas que tiene distinguir tales categorías es que la definición de las clases medias asociadas a la posesión de conocimiento científico-técnico (la llamada clase de los “expertos”) se justifica a partir la relación de apropiación recién señalada. Como se vio, el fenómeno de la apropiación derivado de la capacidad de regulación asociada a la posesión de conocimiento se justifica por sí mismo y, según Gonzáles, no puede ser subsumido ni a relaciones de explotación (como lo hace Wright) ni al fenómeno de cierre social

³⁸ Gonzáles, Juan J., ob. cit., p. 39.

(como señala Parkin). Por ello, se puede decir que lo que éste propone que a fin de cuentas es, para utilizar sus propias palabras, una estrategia analítica de las clases “descaradamente ecléctica” que pretende superar ambos reduccionismos, pero sobre todo, la reducción explotacionista de Wright.

En este contexto no está demás señalar los planteamientos de M. Fernández Enguita, quien aboga por una *teoría pluralista de las clases* que intenta una conciliación entre multiaxilismo y explotacionismo³⁹. El fundamento de tal teoría pluralista es una definición del concepto de explotación que supera su uso restrictivo al modo de producción capitalista. En efecto, según lo afirmado por Fernández Enguita, “sobre la base de *cualquier* teoría del valor, o de la justicia distributiva (sin la cual, sencillamente, no puede plantearse siquiera la cuestión de la explotación del hombre por el hombre), hay explotación cuando se da un *intercambio desigual* o una *apropiación diferencial de excedente*”⁴⁰. Esto implica aceptar que las relaciones de explotación, sean de intercambio o de apropiación, tienen su escenario en esferas tan diversas como el mercado, el Estado o incluso el hogar, y que pueden responder a una lógica capitalista, mercantil, burocrática, o de otro tipo.

Con ello, aun cuando señale que la propiedad de capital es la mayor fuente de diferenciación de la sociedad capitalista, este autor afirma que se debe aceptar que también existen otras fuentes de diferenciación y explotación como la autoridad y las cualificaciones, cuyo escenario no es el mercado, sino que las organizaciones públicas/privadas (autoridad) y el mercado y las organizaciones a la vez (cualificaciones), y –lo más importante- cuyos atributos para la generación de las clases no se derivan ni se explican por la propiedad. En términos sencillos, este autor llama a reconocer que la dinámica general de conformación de las clases se determina por las relaciones de explotación provocadas –cada una en su espacio respectivo- por la propiedad, la cualificación y la autoridad, en donde ninguno de estos factores puede ser reducido ni determinado por el otro⁴¹.

En base a esto Fernández Enguita configura una serie de tipologías de clase dependientes de la propiedad, las cualificaciones y la autoridad. De este modo, afirma que la

³⁹ Caínzos, Miguel A., ob. cit., p. 74.

⁴⁰ Fernández E., Mariano, “*El concepto de clase como artilugio reduccionista*”, en Carabaña, Julio, (Ed), *Desigualdad y clases sociales...*, ob. cit. p. 97.

⁴¹ Mediante afirmaciones como éstas Fernández Enguita critica a las teorías de clases que basan su análisis en diferentes formas de reduccionismos. A modo de ejemplo, señala que el error de la teoría marxista es tender a reducir las relaciones de autoridad y cualificación a las de propiedad, mientras que el error de autores como Dahrendorf radica en su reducción de las relaciones de propiedad y cualificación a las de autoridad. De modo similar, señala que las debilidades de Weber se basaron en su tendencia a equiparar cualificaciones y propiedad sin considerar la importancia de la autoridad. Sobre este tema, véase también Fernández E., Mariano, “*Propiedad, autoridad y cualificación en el análisis de clases*” en *Política y Sociedad* 11, Madrid, 1992.

división de clases más obvia se da en términos de las relaciones de propiedad, en donde éstas se forman de acuerdo al mercado en que se realicen las transacciones. Por ejemplo, en el mercado del trabajo existe la burguesía, los pequeños empresarios, los semi-asalariados, asalariados, etc., mientras que en el mercado de medios de trabajo es posible apreciar a arrendadores netos, semi-arrendadores, autosuficientes, arrendatarios, etc. Respecto de las clases derivadas de las relaciones de autoridad, este autor identifica a directivos, encargados, semi-autónomos y subordinados. Por último, en relación a las clases acaecidas en el terreno de la cualificación, señala que se pueden apreciar a profesionales, expertos, cualificados, no cualificados e infracualificados.

Según se aprecia, el intento de fundar un análisis de clase a partir de una ampliación del concepto de explotación, si bien puede resultar interesante, se traduce en una disgregación de la estructura de clases que es el resultado lógico de la no imposición de un criterio –propiedad, cualificación o autoridad- sobre los otros.

Pues bien, más allá de la multiplicidad de alternativas a la teoría de Wright que pueden ser señaladas, la pretensión fundamental del análisis recién reseñado es discutir en torno a la importancia que tiene el concepto de explotación en el análisis de clase. En este sentido, cabría preguntarse respecto a las posibilidades para desarrollar un marco de análisis que sea menos restrictivo que el de Wright (asumiendo en cierto modo como válidas las críticas de los teóricos “multiaxiales” de las clases), pero que no considere a la idea de “explotación del trabajo” como “una simple pieza más” dentro de una serie de relaciones definitorias de las clases que escapan a su determinación inmediata. Efectivamente, si se acepta la centralidad que tiene el concepto de explotación para el análisis de clase, ¿cómo se podrían establecer los mecanismos específicos por medio de los que ella se relaciona con fenómenos como la dominación o las diferencias de cualificaciones? Dar una receta específica para esto sería, en estas condiciones, apresurado. Sin embargo, creemos que esa es una de las principales tareas a resolver en la medida en que se acepte, por cierto, la centralidad que tiene dicho concepto para una teoría de las clases y del conflicto social.

Además de esto es necesario incluir –como ya se dijo-, tanto a la teoría de Wright como a la de Parkin, una serie de características propias de la realidad chilena y latinoamericana que determinan que la configuración de las clases se enmarque en un contexto distinto al de los países capitalistas avanzados. Aunque sólo sea brevemente, vale la pena desarrollar un poco este punto en vistas de que América Latina ha contado históricamente, desde su inserción en las relaciones capitalistas mundiales, con una estructura de clases “ecléctica” (por decirlo de algún modo), que se ha traducido en que en ella no se manifiesten de modo claro las distinciones de

clase propias de las sociedades capitalistas desarrolladas. En este sentido, incluso podría argumentarse que el carácter no dogmático de gran parte de la política clasista llevada a cabo por las corrientes marxistas latinoamericanas a lo largo del siglo XX es el resultado de dicho eclecticismo de las relaciones de clase.

Ahora bien, más allá de conjeturas como ésta, lo central es que si se desea desarrollar un análisis de clase aplicado a las sociedades latinoamericanas, basado en la perspectiva del cierre social o en la de las explotaciones múltiples, se deben tener en cuenta una serie de particularidades que determinan su necesaria adecuación conceptual.

VII. El análisis de clase en la sociedad chilena y latinoamericana

En términos generales, la estructura de clases latinoamericana siempre ha tenido un proceso de formación diferente al experimentado por los países del primer mundo, que se ha traducido en un constante esfuerzo –mucho más explícito ahora que en décadas anteriores- por “adaptar” las teorías provenientes de dichas sociedades a las particularidades de esta región. De igual manera, los propios procesos sociopolíticos experimentados por América Latina durante la segunda mitad del siglo XX han determinado las características de los estudios sobre clases y estratificación que se han llevado a cabo en las últimas décadas. En efecto, si se hace un repaso de las estrategias con que se intentó investigar y analizar esta temática, se puede apreciar que existen, hasta ahora, tres etapas claramente definidas⁴².

En un primer momento (1941-1982) se constituyó la llamada sociología científica, cuya base era la pretensión de obtener un conocimiento riguroso y neutralmente valorativo de la sociedad que orientara el proceso modernizador de Latinoamérica. Junto con esto, apareció a mediados de los años 60 la comúnmente denominada sociología crítica que bajo fuerte inspiración marxista intentaba vincular el análisis sociológico con el cambio revolucionario de la sociedad, negando a su vez la existencia de una ciencia social neutra y las posibilidades de desarrollo de esta región dentro de los marcos del capitalismo imperante.

A pesar de tales diferencias, ambas corrientes analizaban –bajo la idea de modernización o revolución- los procesos de cambio que estaba sufriendo la sociedad latinoamericana. Sin embargo, en lo que diferían era en la identificación de los agentes de ese cambio. Así, por ejemplo, la sociología científica que sustentaba la idea de modernización visualizaba a las clases medias como la base social de dicho proceso, en tanto se consideraba que el paso de una

⁴² Franco, R., León, A. y Atria, R., *Estratificación y movilidad social en América Latina. Transformaciones estructurales de un cuarto de siglo*, Ediciones LOM, Santiago, 2007.

sociedad tradicional a una moderna estaba determinado por la ruptura con los patrones cerrados de división bipolar de la sociedad propios de los órdenes premodernos y por la generación de una sociedad abierta “de clase media” en donde las pautas de movilidad ascendente fueran iguales a las de los países avanzados. Por su parte, la corriente crítica veía en los sectores desfavorecidos de la sociedad –el proletariado, el campesinado o incluso los grupos marginales- a los agentes de la transformación revolucionaria de ella.

En un segundo periodo (1982-2000) el análisis de las clases y la estratificación estuvo determinado casi exclusivamente por las consecuencias de la “crisis de la deuda” que azotó a los países latinoamericanos. Esto implicó que, ante las altas tasas de desempleo y el empobrecimiento de amplios sectores de la sociedad, el objeto de investigación privilegiado haya sido la pobreza antes que las clases y los estratos propiamente tal.

Por último, en el tercer periodo (después de 2000) se aprecia un renacimiento de los estudios de clases, y particularmente de movilidad social, que intentan dar respuesta a las altas tasas de desigualdad presentes en la región. Además, con estos estudios se pretende examinar las características propias del modelo societal neoliberal impuesto en las décadas de los 80/90 y la manera en que éste determina la estructura de clases latinoamericana. En este sentido se ha planteado que la especificidad del análisis de las clases en América Latina se deriva del desarrollo imperfecto que tienen –a causa de su carácter periférico- las modernas relaciones capitalistas presentes en este continente, lo que se traduce en la coexistencia de distintos modos de producción tales como el moderno, el de pequeña empresa y el de economía de subsistencia⁴³. Así, pues, se ha afirmado que a diferencia de lo apreciable en las sociedades avanzadas, en Latinoamérica existen clases sociales como el proletariado que no son homogéneas, sino que se encuentran segmentadas por su incorporación imperfecta a una economía plenamente reglamentada.

Considerando tales fenómenos se puede señalar que, a grandes rasgos, la estructura de clases latinoamericana se compone de capitalistas, ejecutivos, trabajadores de elite (profesionales altamente cualificados), pequeña burguesía, proletariado formal manual y no manual y proletariado informal. Según Portes y Hoffman el modo de remuneración que tiene cada clase es el siguiente: los capitalistas reciben utilidades; los ejecutivos reciben saldos y bonificaciones relacionados con las utilidades; los trabajadores de elite obtienen sueldos relacionados con la escasez de sus conocimientos; la pequeña burguesía, al igual que los capitalistas, recibe utilidades (aunque en mucho menor cantidad); el proletariado formal (manual

⁴³ Portes, Alejandro y Hoffman, Kelly, *Las estructura de clases en América Latina: composición y cambios durante la época neoliberal*, CEPAL, Serie Políticas Sociales, Santiago 2003.

y no manual) obtiene salarios sujetos a reglamentación legal; y, por último, el proletariado informal recibe salarios no reglamentados, utilidades irregulares y compensación no monetaria.

De igual manera, ambos autores señalan que en términos porcentuales el tamaño aproximado de cada clase es, en relación con el total de la fuerza de trabajo, el siguiente: capitalistas = 1,8%; ejecutivos = 1,6%; trabajadores de elite = 2,8%; pequeña burguesía = 8,5%; proletariado formal = 35,8% (12,4 puntos porcentuales equivalentes al proletariado no manual y 23,4 equivalente al manual); y proletariado informal = 45,9%. Además, en relación a los criterios de definición de las clases, señalan que se deben considerar el control que cada una de ellas tiene sobre 1) el capital y los medios de producción, 2) la fuerza de trabajo organizada burocráticamente, 3) las cualificaciones escasas altamente valoradas, 4) las cualificaciones subsidiarias de carácter técnico-administrativo, además de 5) el hecho de contar o no contar con cobertura y reglamentación legal del proceso de trabajo⁴⁴.

Si bien se pueden apreciar diferencias porcentuales entre las clases de los diferentes países de la región, este panorama general nos muestra que existe un factor de diferenciación de clases que, al menos cuantitativamente, pareciera ser de mucha importancia: la presencia de un sector informal en el mercado del trabajo. Como Torche ha señalado, el concepto de “sector informal” se refiere a la segmentación dicotómica de las unidades productivas entre un sector de elevado capital y ganancias, y otro formado por empresas pequeñas y precarias, que es funcional a la economía al proveer un alto número de empleados no cualificados, y producir bienes y servicios baratos para los mercados locales. De ahí, pues, que la OIT haya englobado bajo la idea de informalidad a todos aquellos agentes y empresas caracterizadas por débiles barreras de entrada en términos de cualificación, capital y organización cuya producción se realiza bajo mercados totalmente desregulados⁴⁵.

Aun cuando la presencia de trabajo informal es algo que se puede visualizar en los mercados del trabajo durante toda la segunda mitad del siglo XX, es precisamente durante el periodo de ajuste estructural iniciado en la década de los 80 en donde se aprecia en mayor medida la importancia cuantitativa que este fenómeno tiene. Según estudios del Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC), el empleo originado a finales del siglo XX obedeció fundamentalmente al desplazamiento de la demanda desde los sectores productores de bienes hacia los sectores de servicios y desde la gran empresa privada y del sector público hacia el empleo informal. Algo similar ocurrió con el movimiento acaecido desde el empleo en sectores de mayor productividad hacia sectores menos productivos, cuya calidad e

⁴⁴ *Ibíd.*, p. 11.

⁴⁵ Torche, Florencia, “Una clasificación de clases para la sociedad chilena”, en *Revista de Sociología*, Universidad de Chile, Número 20, Santiago, 2006, p. 29.

ingresos han sido siempre mucho menores. Así, no es de extrañar que en términos generales, por ejemplo, en el periodo 1990-1996 la generación de empleos en América Latina haya seguido la siguiente tendencia: 1) 9 de cada 10 empleos fueron creados por el sector servicios; 2) 9 de cada 10 empleos en los servicios se crearon en el sector informal; 3) de cada 10 nuevos empleos, algo más de 8 corresponden al sector informal (4 en microempresas, 3.5 por cuenta propia y 1 en el servicio doméstico); 4) de cada 10 nuevos empleos informales, algo más de 4 provinieron de la expansión de la microempresa⁴⁶.

A partir de esto, no es arriesgado señalar que todos estos fenómenos de deterioramiento del trabajo son una de las bases fundamentales para la nueva configuración de las desigualdades sociales de América Latina. Esto, en la medida en que el mencionado proceso de informalización de la fuerza de trabajo se ha visto acompañado de una constante desprotección de éste. Si bien tal desprotección es un proceso mundial, las consecuencias sociales que ha tenido son particularmente graves en Latinoamérica, en vistas de que su ejecución ha ido de la mano de un constante debilitamiento de los sistemas de protección social, así como de la presión ejercida por organismos financieros multinacionales como el BID⁴⁷. Este proceso se ha expresado en una serie de reformas tendientes a flexibilizar el mercado laboral y a eliminar las normativas que aseguraban la estabilidad del trabajo, generando así distintas modalidades de empleo precario y flexible cuya expresión paradigmática son, quizás, las distintas formas de externalización y subcontratación existentes en la actualidad.

En este contexto, pues, se puede afirmar que estas transformaciones han determinado una notable diferenciación en lo referido a los ingresos y la calidad de vida de cada clase. Por ejemplo, a partir de los análisis de Portes y Hoffman se puede señalar que, a excepción de Chile, el ingreso medio de toda la fuerza de trabajo urbana latinoamericana se mantuvo estancado o disminuyó, mientras que el ingreso medio de las clases dominantes (capitalistas, ejecutivos y profesionales) aumentó fuertemente (a excepción de Panamá). Si a esto se le suman los indicadores regionales de la desigualdad en la distribución del ingreso –que es, por cierto, una de las más altas del mundo–, no es de extrañar que gran parte de los sujetos de clase obrera obtengan un ingreso por debajo de la línea de la pobreza. Muy adecuadamente lo han expresado ambos autores al afirmar que bajo el actual modelo societal neoliberal, más que nunca se ha

⁴⁶ Filgueira, Carlos, “Actualidad de las viejas temáticas: clase, estratificación y movilidad social en América Latina”, en Franco, R., León, A. y Atria, R., ob. cit., p. 95.

⁴⁷ Henríquez, Helia, “El trabajo deteriorado de América Latina”, en Revista de Sociología, Universidad de Chile, Número 18, Santiago, 2004.

reafirmado del hecho de que “en América Latina no es necesario ser un desocupado para ser pobre”⁴⁸.

Ahora bien, es cierto que muchos de estos fenómenos toman formas diferentes en cada país de la región. A modo de ejemplo, si se analiza la realidad chilena es posible apreciar que en este país si bien las transformaciones neoliberales implicaron una reconfiguración de las antiguas bases estructurales sobre las que se sustentaban las clases y la movilización clasista –que se expresó, por ejemplo, en una “desobrerización” y una terciarización del trabajo asalariado, así como en una privatización de las clases medias-, tal reconfiguración no implicó el traspaso de grandes masas asalariadas desde el sector formal al informal, al menos en los mismos niveles en que se experimentó en el resto de los países latinoamericanos⁴⁹. Por esto último autores como Torche han señalado que aun cuando la distinción formal/informal es una importante fuente de segmentación del mercado laboral chileno, no constituye una diferenciación de clase en el sentido en que no genera patrones de movilidad intergeneracional, debido a que las barreras entre los sectores económicos formales/informales son altamente permeables.

Además de esto, a diferencia del resto de América Latina, en Chile los niveles de ingreso de las distintas clases y estratos han tendido a aumentar en términos absolutos en todas las clases sociales, producto de los altos niveles de crecimiento económico que este país tuvo en la década de los 90. Sin embargo, en términos relativos tal tendencia creciente ha sido muy desigual en vistas de que, según lo señalado por Portes y Hoffman, los empleadores elevaron su participación de 25 veces el valor de la línea de la pobreza per cápita a más de 34, mientras que los trabajadores del sector formal sólo crecieron de 3,5 a 4,3. De este modo, la diferencia entre los ingresos de ambos grupos tuvo un incremento relativo desde 7 a 1 hasta 8 a 1⁵⁰. En este

⁴⁸ Portes, Alejandro y Hoffman, Kelly, ob. cit., p. 29.

⁴⁹ Para apreciar algunos de los estudios más importantes sobre la estructura de clases de la sociedad chilena actual, véase León, Arturo y Martínez, Javier, *La estratificación social chilena a fines del Siglo XX*, CEPAL, Serie Políticas Sociales, Santiago 2001, y Torche, Florencia y Wormald, Guillermo, *Estratificación y movilidad social en Chile: entre la adscripción y el logro*, CEPAL, Serie Políticas Sociales, Santiago 2004.

⁵⁰ Tal aumento absoluto de los ingresos, así como la desestructuración de las bases formadoras de las distinciones de clase asociadas al Estado de Compromiso, han provocado la afirmación generalizada referida a que grupos sociales como “la clase media” chilena habrían encontrado –en el régimen neoliberal imperante-su espacio generador de identidad en la práctica del consumo antes que en la esfera laboral. Sin embargo, distintos datos han demostrado que tal práctica no genera patrones identitarios entre dichos sectores en virtud de que sus vacilantes niveles de vida –provocados generalmente por la inestabilidad laboral asociada a sus posiciones en la esfera productiva- no les permiten “realizarse a través del consumo”. Además, ya mucho se ha dicho respecto a la imposibilidad de generar pautas de acción comunes a partir de prácticas típicamente individualistas como las desarrolladas en la esfera del intercambio mercantil. En base a esto, pues, la capacidad de acción colectiva de aquella “clase media” definida solamente por su “homogenización en el consumo” ha sido seriamente puesta en duda. Para la exposición de un argumento como éste véase, Angelcos, N., Pérez, P., y Sémblor, C., “Los sectores

sentido es que Chile se presenta como el caso paradigmático de una sociedad dependiente en la que la ortodoxia neoliberal no ve realizada sus expectativas que aúnan crecimiento económico con aumento del bienestar social, sino que por el contrario, aprecia la manera en que ambos principios se presentan como excluyentes. (Cabría preguntarse, por cierto, si alguna vez dichas expectativas serán posibles de realizar bajo el marco del actual modelo de desarrollo)

En este contexto de transformaciones globales, han existido una serie de intentos para categorizar de modo más específico las diferentes posiciones de la estructura ocupacional. Así, por ejemplo, para el caso chileno se puede señalar el trabajo de Gálvez⁵¹, quien se ha preocupado de generar un marco de análisis y criterios de clasificación que sean capaces de dar cuenta de los cambios actuales en el empleo y las relaciones sociales de producción. En este sentido, junto con analizar las nuevas formas de ocupación, esta autora ha estudiado las formas actuales de contrato laboral para clarificar en qué medida las categorías que definen las situaciones de empleo están aún vigentes. Así, una de las primeras observaciones que plantea es que los procesos de flexibilización han tendido a desdibujar la línea que separa el trabajo asalariado dependiente del independiente.

Este fenómeno es una consecuencia las transformaciones que ha sufrido en las últimas décadas la relación entre capital y trabajo. Tales transformaciones se expresan en el paso “desde una sujeción directa del trabajo al capital, representada por la relación asalariada de la gran empresa industrial del siglo XIX, hacia una sujeción indirecta manifestada en las diferentes relaciones de trabajo nacidas o resucitadas recientemente”⁵². Para Gálvez este proceso ha acaecido a través de dos ejes. Por un lado se encuentra el ámbito del *contrato*, entendido como el de la relación formal entre capital y trabajo que define, por tanto, el carácter dependiente o independiente de la relación laboral. Por otro, se encuentra el ámbito de la *organización*, que representa la relación real entre ambos y que determina, por eso mismo, el grado de subordinación o autonomía de la relación de trabajo.

A partir de ambos criterios de clasificación, esta autora genera una matriz de clasificación de posiciones ocupacionales dependiente de las relaciones contractuales y organizativas. En ella se pueden identificar, por ejemplo, posiciones como las del trabajador asalariado clásico, que combina dependencia con subordinación, y que se desdobra en su interior en sectores constitutivos del trabajo asalariado precario, estable, eventual o a tiempo parcial.

medios ante la era neoliberal: transformaciones y contradicciones del desarrollo en Chile”, en Revista de Sociología, Universidad de Chile, Número 20, ob. cit.

⁵¹ Gálvez, Thelma, “Para reclasificar el empleo: lo clásico y lo nuevo”, Gobierno de Chile, Dirección del Trabajo, Cuaderno de Investigación N° 14, Santiago, 2001.

⁵² *Ibíd.*, p. 18.

También se puede identificar –aunque de modo mucho más difícil, por cierto- al grupo de trabajadores dependientes contractualmente pero con autonomía organizativa, resultantes de las diversas modalidades de trabajo a distancia o *teletrabajo*. Además, es posible identificar a aquellas posiciones laborales derivadas de una relación de independencia contractual y de subordinación organizativa, tales como las representadas por los trabajadores relacionados con el régimen de la subcontratación. Por último, en esta matriz de clasificación se puede dar cuenta de aquellos trabajadores independientes contractualmente y con autonomía organizativa, tales como los prestadores de servicios cuya relación de trabajo estaría regida principalmente por contratos mercantiles de ventas de servicios.

Más allá de tal diferenciación, Gálvez señala que existen una serie de posiciones laborales que no pueden ser asimiladas directamente a los criterios básicos de dependencia y subordinación. Para solucionar tal problema, afirma la existencia de un “tercer sector”, denominado el de los “dependientes periféricos”, en donde se pueden clasificar aquellos empleos que “no son claramente asalariados o independientes pero que tienen un grado fuerte de dependencia respecto del capital”⁵³. En Chile, la característica central de este sector es que engloba a quienes viven de su trabajo y no de las rentas del capital y que, a pesar de sus calificaciones profesionales o de la posesión de algunos medios de producción, se insertan en la actividad laboral en una clara situación de desequilibrio contractual, producto de su falta de independencia económica. Ejemplo de esto son los trabajadores que ejercen oficios de carácter técnico y que no pueden organizar libremente su trabajo y/o no pueden elegir libremente su clientela (técnicos independientes en el área de la computación, profesionales que trabajan en oficinas de su especialidad, trabajadores de la salud, etc.). También lo son los empleadores o empresas unipersonales que se ubican dentro de las cadenas de subcontratación, en donde las especificaciones técnicas de la producción, así como la supervisión directa de la actividad laboral, corresponden a quien encarga el trabajo o el servicio y no al que establece la relación contractual con los trabajadores (la empresa contratista que presta el servicio a la empresa madre).

Esta autora, además, señala la existencia de un cuarto sector laboral: el de la producción doméstica. Para ella, los trabajadores de tal sector –generalmente mujeres- deben ser considerados en la población activa en vistas de que aun cuando su producción de bienes no esté orientada al mercado, sí determina una serie de actividades económicas destinadas al consumo hogareño y de subsistencia.

⁵³ *Ibíd.*, p. 27.

En base a esto Gálvez propone, por un lado, un análisis que le permite determinar los diversos tipos de relaciones sociales de producción, que incluye las distintas relaciones de trabajo recién señaladas: dependiente, independiente, dependientes periférico y de subsistencia. Junto con esto selecciona cinco criterios a partir de los cuales intenta clasificar las relaciones de trabajo: 1) ajenidad del trabajo y del producto de éste, 2) grado de subordinación y autonomía en el trabajo, 3) nivel de riesgo empresarial, 4) forma de pago, y 5) empleo de trabajadores asalariados. Por otro lado, propone una serie de variables que le permiten describir y caracterizar en términos específicos las diversas formas de empleo existentes. Entre estas variables se encuentran: 1) propiedad o arriendo de medios de producción, 2) responsabilidad por gastos asociados al trabajo, 3) lugar de trabajo, 4) duración de la jornada de trabajo, 5) permanencia en el empleo o negocio (tipo de contrato, naturaleza del trabajo, percepción del trabajador sobre la continuidad de su trabajo), y 6) contratación directa o a través de intermediación.

Como se puede ver, la caracterización teórica y empírica de las diversas posiciones laborales propias de la realidad chilena o latinoamericana requiere de muchos esfuerzos analíticos como los desarrollados por Gálvez, en la medida en que la complejización de la estructura ocupacional hace necesaria la introducción de una serie de criterios que nos permitan especificar la actual naturaleza de las relaciones entre capital y trabajo, así como el carácter específico que tienen todas las posiciones asociadas a la clase media. En este sentido, es claro que los análisis de Parkin o Wright deben ser sometidos a revisión si se los desea aplicar a estas realidades concretas, ya que los esfuerzos de ambos autores para dar cuenta de la naturaleza de la clase media –la idea de cierre social dual y la de explotaciones múltiples- deben ser complementadas con apreciaciones como la recién señalada.

Por ejemplo, un punto que debería ser tomado en cuenta es el análisis de la manera en que la complejización de las relaciones de subordinación y dependencia determina el grado de explotación asociado a cada posición de trabajo, y el carácter de explotador o explotado –o de ambos a la vez- que ellas tienen. De igual manera, se debería analizar la forma en que los trabajadores dependientes periféricos se encuentran, a pesar de su posesión de cualificaciones, en una situación de subordinación en el ámbito laboral traducida en el establecimiento de relaciones asimétricas con posiciones mejor dotadas en el mercado del trabajo. En este contexto, de lo que sería interesante dar cuenta es –desde la perspectiva de ambos autores- la manera en que las posiciones de mayor cualificación mantienen mecanismos de cierre sobre tales trabajadores dependientes periféricos, así como de las relaciones de explotación que eventualmente se tendrían que dar entre ellas.

También se deberían examinar los métodos a través de los cuales estos últimos trabajadores establecen mecanismos de explotación y cierre sobre las posiciones descalificadas. Esto, en la medida en que según se puede apreciar, existe muchas características que permiten asimilar a este tipo de trabajadores dependientes periféricos con aquellas semiprofesionales afirmadas por Parkin, las que, si bien se definen por ejecutar mecanismos de exclusión basados en sus cualificaciones, no obtienen la totalidad de sus ingresos remunerativos a partir de esa práctica debido al carácter “incompleto” de su formación profesional.

Por último, las reflexiones recién planteadas hacen que sea necesario dilucidar cómo la ubicación y el posicionamiento de ciertos sujetos en relaciones de producción propias de una economía doméstica, determinan su adscripción específica a determinadas clases explotadas y subordinadas de la sociedad. Si bien es una gran tarea definir el carácter de clase que tienen tales posiciones, considerar este fenómeno es fundamental, puesto que con ello se puede dar luces acerca de las posiciones asociadas a actividades que producen una serie de recursos pero que muchas veces no son remuneradas. De igual manera, si a dicho esfuerzo se le suma un examen de la relación existente entre la economía doméstica y el género de quienes preferentemente realizan tales actividades, se podrían sentar las bases para analizar fenómenos como la creciente feminización de la pobreza experimentados por las sociedades latinoamericanas.

Pues bien, más allá de estas características específicas, pareciera ser que en términos generales fenómenos como la complejización de las estructuras de dependencia y subordinación del trabajo, así como la informalidad y desprotección del empleo, son constantes que generan distinciones en el mercado laboral en la sociedad chilena y/o latinoamericana y que, por tanto, debieran ser incluidas en cualquier marco analítico –sea éste weberiano o marxista- que pretenda ser utilizado para estudiar la desigualdad clasista en estas realidades tercermundistas.

Como se vio, tales fenómenos se relacionan directamente con el carácter dependiente y periférico de las economías capitalistas de esta región, por lo que un análisis de las relaciones centro/periferia del capitalismo mundial también se asoma como necesario, al menos para contextualizar la emergencia de una estructura de clases que, a diferencia de la que surge en los países capitalistas avanzados, es sumamente sensible a las transformaciones político-económicas provocadas fuera de sus fronteras continentales. A esto, también se le debería incluir la existencia de divisiones étnicas que también pueden funcionar como segmentadoras del mercado laboral o generadoras de divisiones internas de cada clase, especialmente en países como Bolivia

y Perú, en donde la gran cantidad de población nativa –así como la fuerte asociación existente entre ser pobre y ser indígena- obliga a considerar tales diferenciaciones como centrales⁵⁴.

Para terminar, sólo resta señalar que tales temáticas deben ser profundizadas por todo analista de las clases cuyo interés teórico no se oriente solamente a la generación de un mapa clasificatorio de ellas, sino que también esté influido por sus deseos de explicar el conflicto y la acción de clases presente en toda sociedad capitalista. En este sentido, para explicar el estado actual de la lucha de clases en América Latina se hace sumamente necesario analizar el conjunto de fenómenos ya señalados, enmarcándolos dentro del poderoso concepto de explotación, el cual –más allá de si es definido como la apropiación de plusvalía o como la transferencia de trabajo derivada de la desigual distribución de activos productivos- tiene la virtud de explicarnos la manera en que las distinciones de clase, así como las diversas formas de exclusión (material, simbólica, etc.) generadas por su existencia, se asocian con los intereses antagónicos existentes entre ellas. Todo esto, claro está, aceptado que es la propia lucha de clases la que, a fin de cuentas, determina y orienta las explicaciones que se puedan dar acerca de la acción colectiva clasista, de su desarrollo y de los potenciales puntos de ruptura que de ella surjan.

⁵⁴ En este contexto véase, por ejemplo, para el caso de Bolivia, Gray, George, et. al., “*Estratificación, movilidad social y etnicidad en Bolivia*” en Franco, R., León, A. y Atria, R., ob. cit.

6. CONSIDERACIONES FINALES

Después de lo desarrollado a lo largo de los capítulos precedentes, ha llegado el momento de hacer explícitas una serie de conclusiones desprendidas de los objetivos planteados al comienzo de este trabajo.

Como primer punto, se puede señalar que la manera en que Wright y Parkin analizan la relación existente entre clase y acción de clase es muy disímil en la medida en que el primero de ellos –aun cuando tenga como objetivo final explicar los procesos de formación y lucha de clases- enfatiza un análisis estructural de las clases que se basa en la generación de un *esquema de posiciones de clases*, en donde cada una de ellas es definida como un “espacio vacío” en el cual se ubican los sujetos. Parkin, por su parte, analiza a las clases fundamentalmente a partir de las distintas *estrategias de acción* emprendidas por ellas para obtener un acceso privilegiado al sistema remunerativo.

Tal como se afirmó, si bien dicha diferencia entre las teorías de Parkin y Wright puede ser una de las expresiones más claras de los distintos matices otorgados comúnmente por la tradiciones weberiana y marxista a los niveles analíticos de la acción y la estructura, ello no implica afirmar lisa y llanamente que todo estudio marxista (o weberiano) de las clases esté centrado exclusivamente en definiciones estructurales (o accionalistas) de ellas. Esto, debido a que, como la dicotomía acción/estructura se encuentra –al menos en el análisis de clase- *por sobre* la distinción teoría weberiana/marxista, perfectamente pueden existir análisis que desde una de las dos tradiciones se centren exclusivamente en uno o en ambos niveles analíticos.

A partir de esto, un segundo tema que puede ser recalcado es que el estado actual de las teorías neomarxista y neoweberiana de las clases nos muestra que existen varios puntos de convergencia entre ellos. Como ejemplo, solo basta mencionar que ambas se sustentan en las distinciones emergidas de la estructura ocupacional para dar cuenta de las clases existentes en la sociedad contemporánea. En este sentido se intentó demostrar que, a pesar de todas las dificultades que ello implica, no se debe abandonar el análisis de las *distinciones económicas* como base del análisis de las clases sociales, ya que el trabajo es y ha sido –al menos en las sociedades modernas- el mayor determinante del bienestar material y las oportunidades de vida de los sujetos. Más bien, lo que se debe hacer es tratar de complementar dicho examen con el de las diferenciaciones no económicas surgidas de, por ejemplo, los distintos estilos de vida y los desiguales niveles de status social asociados a cada uno de ellos¹.

¹ Por cierto, es claro que el complemento de los aspectos económicos y no económicos en el análisis de clase no se agota en este punto, ya que también aparece como necesario vincular, por ejemplo, la manera

Otro tipo de convergencias se aprecian en la introducción que Wright ha hecho, a su teoría de las explotaciones múltiples, de criterios tradicionalmente weberianos como la autoridad y las cualificaciones, para así poder dar cuenta más claramente de las posiciones de clase media, bajo el supuesto, eso sí, de que tales fenómenos son fuentes secundarias de explotación en la sociedad capitalista. En este contexto se señaló que el hecho de que tal teoría estuviera fundada en el concepto de explotación de Roemer implicaba, sólo a primera vista, una convergencia a secas con la teoría weberiana.

Decimos “sólo a primera vista”, ya que a diferencia de esta última, en la teoría neomarxista de las clases las relaciones de mercado son consideradas no solamente en base a los *resultados* que ellas tienen, sino también, a partir de la desigualdad que se da en sus *fundamentos* –o lo que es lo mismo, en base a la desigualdad derivada del acceso diferenciado a los derechos de propiedad de los recursos productivos-. De este modo, mientras el análisis weberiano revela solamente diferencias sociales engendradas por intercambios mercantiles, el neomarxista no sólo ve tales diferencias, sino que también lo que las determinó y, lo que es más importante, el resultado lógico de ello: la aparición de relaciones de explotación.

En torno a este último concepto, pues, es posible afirmar un tercer tema, de gran peso por cierto, para la identificación de las teorías contemporáneas marxista y weberiana de las clases, ya que, tal como se ha señalado, a partir de éste se pueden afirmar las principales divergencias existentes entre ellas. En efecto, el hecho de que la teoría de Wright se funde en la idea de explotación determina que este autor le dé a las clases una importancia fundamental en la explicación de las dinámicas de conflicto y cambio social existentes. Por el contrario, el hecho de que Parkin subyugue dicha noción al fenómeno más amplio de cierre social se traduce en que su análisis de la desigualdad y del conflicto no tenga como eje al concepto de clase social, en vistas de que aun cuando éste represente una forma importante de diferenciación, no tiene ninguna particularidad que lo haga estar por sobre otras formas de desigualdad surgidas de dicho mecanismo de cierre social.

Destacar esta diferencia es vital, ya que por más que en la actualidad existan acercamientos entre ambas tradiciones, se debe señalar que la conexión clase-explotación sustentada inicialmente por Marx es un hecho que, al estar ausente en la teoría de Weber, se presenta como infranqueable en el sentido en que afirmar un análisis desde una u otra perspectiva implica aceptar necesariamente una serie de consecuencias derivadas de él. Entre dichas consecuencias se puede señalar, por ejemplo: 1) la afirmación de una visión

en que los distintos sistemas de protección social de cada país intervienen en la configuración de las clases “económicamente definidas” o la forma en que la presencia de factores étnicos, culturales o de género segmentan el mercado laboral y generan, potencialmente, fracciones de clases.

fundamentalmente unidimensional de la desigualdad afirmada por el marxismo (en la medida en que se le da una centralidad indiscutible a las clases) versus un análisis multidimensional de ella sustentada por la tradición weberiana; 2) la afirmación de una relación necesaria entre las clases y conflicto social, expresada en la idea marxista de lucha de clases, versus la afirmación weberiana del carácter contingente de tal lucha; 3) la vinculación, afirmada por la teoría marxista, del análisis de clases con el estudio de las distintas etapas históricas versus la delimitación de ellas al análisis exclusivo de la sociedad moderna hecho por la teoría weberiana; 4) mayores restricciones al análisis marxista empírico de las clases que se encuentran ausentes en los estudios empíricos afirmados desde una postura weberiana, producto de la no vinculación de esta última teoría con el concepto de modo de producción; y 5) el vínculo que tiene el análisis marxista de las clases con una serie de compromisos normativos de emancipación social que no están presentes, necesariamente, en la tradición weberiana.

Esto se traduce en que por más actualizadas que estén las teorías de clases marxista y weberiana, el hecho mismo de definir las como tales implica aceptar las distinciones asociadas a los cinco puntos recién señalados y negar, por tanto, la posibilidad de una síntesis. Por este motivo, podemos señalar que las bases teóricas instaladas por Marx y Weber determinan, incluso en nuestros días, una serie de diferencias que hacen que las barreras entre neomarxistas y neoweberianos, aun cuando hayan tendido a distorsionarse, sean insuperables (hasta ahora).

Aceptando la irreductibilidad de ambas teorías, un cuarto y último punto que puede ser señalado se relaciona con los aportes que en términos más específicos nos entregan las teorías de Parkin y Wright para analizar la desigualdad desde una perspectiva clasista. Si se deja de lado en cierto modo la necesaria adaptación que se debe hacer de ellas para su utilización en un contexto latinoamericano, se puede señalar que la teoría del cierre social tiene como principal virtud el hecho de darnos luces sobre la manera en que cada clase trata de asegurar su acceso privilegiado a determinadas remuneraciones. En este sentido, tomando las apreciaciones de Parkin, así como los complementos de Murphy, se puede desarrollar una serie de explicaciones sobre la manera en que se configuran las distintas reglas de exclusión en sociedades concretas, así como de la forma en que ellas interactúan. Así, por ejemplo, se podría analizar cómo se estructuran las desigualdades en América Latina, en donde confluyen distintas formas de exclusión –étnicas, de género o incluso dependientes del carácter formal o informal del empleo- que complementan a la derivada del desigual acceso a los medios de producción. De igual manera, se podría analizar cómo la clase trabajadora está dividida entre aquellos estratos “de planta” (que cuentan con las garantías remunerativas propias de un trabajo legalmente regulado), y aquellos subcontractados (asociados a una serie de desventajas materiales y simbólicas), a partir de la explicación que se

puede hacer de los mecanismos por medio de los cuales los primeros ejercen un poder descendente sobre los segundos.

En relación a la teoría de las explotaciones múltiples, sería interesante ver la manera en que el esquema de posiciones de clase derivado de ella es aplicable a contextos de economías dependientes en los que la estructura de clases es altamente sensible a las transformaciones político-económicas internacionales. Asimismo, sería de mucha utilidad dar cuenta, por ejemplo, de la relación empírica que existe entre la definición que desde esta perspectiva se puede hacer de ciertos sectores sociales de “clase media”, con las conductas políticas que ellos tienen en estas formaciones sociales. Por último, sería interesante ver la manera en que la amplia gama de trabajadores empleados en el sector servicios configuran o tienden a configurar, en virtud de su cercanía a las posiciones proletarias, una conciencia de clase que podría ser definida como “anticapitalista”. Por cierto, en caso que eso no ocurra, también sería útil dar cuenta de por qué tales posiciones subordinadas no se adscriben a un interés de clase supuestamente definido de forma estructural.

Como se ve, las teorías de Parkin y Wright nos pueden ayudar a analizar desde distintas perspectivas una serie de fenómenos que se dan en las relaciones entre clases. Ahora bien, lo que determina, a fin de cuentas, la riqueza explicativa de uno u otro enfoque son los datos empíricos a partir de los cuales se pueden contrastar los procesos afirmados teóricamente. En ese sentido la teoría de Wright se presenta mucho más útil que la de Parkin, puesto que el hecho de que esté fundada en una definición detallada y operacionalizable –pero no aporoblemática- de las posiciones de clase, nos permite utilizarla de guía para desarrollar investigaciones empíricas de ellas. Además, el hecho de estar basada en la idea de explotación nos permite dar cuenta de la forma particular que tiene la lucha de clases en cada sociedad concreta. Del mismo modo, junto con la definición estructural de las clases afirmada por este autor podemos establecer, a partir de sus modelos de determinación, las líneas generales a través de las cuales se puede conectar los niveles macro y micro del análisis de clase, dando luces, así, de los microfundamentos que tienen los macro procesos sociales.

A partir de las conclusiones afirmadas hasta acá, para terminar sólo resta hacer referencia las hipótesis planteadas al comienzo de este trabajo. Se debe recordar que la primera de ellas señalaba que el rechazo hecho por Wright de algunos de los postulados básicos del marxismo clásico hace que su análisis de las clases sociales tenga muchas similitudes con el weberiano, en la medida en que está basado, para definir a las clases, en las relaciones de mercado antes que en las de producción. A este respecto se puede decir que, efectivamente, como ya se ha dicho, el

rechazo de la teoría del valor trabajo de Wright se tradujo la adopción de la teoría roemeriana de la explotación cuya característica fundamental es situar este concepto en las relaciones de mercado. Si bien esto implicó un acercamiento a la tradición fundada por Weber, tal fenómeno debe ser afirmado con cautela en vistas de las importantes diferencias que existen entre la concepción weberiana y neomarxista de las relaciones de mercado. Por ello, esta hipótesis debe ser aceptada sólo a medias.

La segunda hipótesis señalaba que a pesar de los acercamientos que se pueden apreciar entre neomarxistas y neoweberianos, aún existen diferencias sustanciales que determinan las opciones metodológicas escogidas por Wright o Parkin para examinar la temática de las clases, debido a la vinculación que aún tiene el análisis de clase marxista con una teoría de la historia y a la centralidad asignada a las clases en ella, todo lo cual no se puede apreciar desde la óptica weberiana. Claramente, esta hipótesis debe ser aceptada, ya que como se vio, las diferencias centrales apreciables entre los análisis de Marx y Weber aún están presentes en las teorías contemporáneas de las clases sociales.

La tercera hipótesis afirmaba que, debido a los distintos énfasis otorgados por Wright y Parkin al análisis de la estructura y la acción de clases, las respuestas de cada uno de ellos al problema de la conexión entre ambos polos analíticos es muy disímil, en la medida en que el primero le otorga primacía a la estructura por sobre la acción, mientras que el segundo centra su análisis de las clases en la acción colectiva emprendida por ellas. Al igual que en el caso anterior, esta hipótesis debe ser aceptada en virtud de que el análisis de clase emprendido por ambos autores puede ser enmarcado en la distinción acción/estructura a la cual se ha hecho referencia anteriormente.

En la cuarta hipótesis se señalaba que, a diferencia del análisis de Wright, en el de Parkin no se puede apreciar con tanta claridad un intento de “conectar” los dos niveles del análisis de clase, puesto que dicho análisis, al estar centrado casi exclusivamente en las distintas formas de acción colectiva generadas por las clases, no se preocupa de establecer *de antemano* posiciones estructurales que se deberían corresponder con determinado tipo de acción colectiva (tal como lo hace Wright). Como se debe suponer, no hay dudas de que esta hipótesis también tiene que ser afirmada, ya que aun cuando el análisis de Wright se base en la generación de un esquema que pretende representar la estructura de clases de la sociedad capitalista contemporánea, tal esfuerzo se liga íntimamente con sus pretensiones de explicar la formación y la lucha de clases. Tales pretensiones se traducen, además, en la generación de un microanálisis de las clases por medio del cual éste pretende explicar la relación que existe entre las posiciones, las prácticas y la conciencia de clase.

Por último, en la quinta hipótesis se afirmó que las perspectivas neomarxista y neweberiana tienen mucho potencial para analizar la desigualdad a partir de la idea de “clase social”, puesto que ambas recalcan –de distinto modo, por cierto- la necesidad de utilizar un concepto *relacional* de las clases, que no las presente a ellas como meros agregados ocupacionales diferenciados jerárquicamente, sino que, por el contrario, que las defina como el resultado de la relación entre distintas “posiciones de clase”. Claro está que esta hipótesis debe ser totalmente aceptada. Ahora bien, más allá de esto, se debe recalcar la necesidad que tiene analizar a las clases considerando sobre todo las relaciones –contradictorias, por cierto- que se dan entre ellas, ya que sólo de ese modo se puede hacer efectivo un análisis *de las clases sociales* y no un *análisis de estratificación* que sólo genere grupos diferenciados a partir de mera aglomeración de categorías estadísticas. En este sentido, dejando de lado sus falencias y sus diferencias, podemos decir que tanto la teoría neomarxista como la neweberiana tienen en su carácter relacional una de sus principales virtudes.

BIBLIOGRAFÍA

- Angelcos, N., Pérez, P., y Sémbler, C., “*Los sectores medios ante la era neoliberal: transformaciones y contradicciones del desarrollo en Chile*”, en *Revista de Sociología*, Universidad de Chile, Número 20, Santiago, 2006.
- Arato, Andrew y Breines, Paul, *El joven Lukács y los orígenes del marxismo occidental*, Editorial Fondo de Cultura Económica, México DF, 1986.
- Archer S., Margaret, *Cultura y teoría social*, Ediciones Nueva Visión, Bs. Aires, 1997.
- Beck, Ulrich, *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*, Editorial Paidós, Barcelona, 1998.
- Beck, Ulrich, et. al., *Las consecuencias perversas de la modernidad*, Editorial Antrophos, Madrid, 1996.
- Bell, Daniel, *El advenimiento de la sociedad post-industrial*, Editorial Alianza, Madrid, 1976.
- Bendix, Reinhard, *Max Weber*, Editorial Amorrortu, Bs. Aires, 1979.
- Bendix, Reinhard y Lipset, Seymour, *Clase, status y poder*, Editorial Euroamérica, Madrid, 1972.
- Bendix, Reinhard y Lipset, Seymour, “*Teoría de las clases sociales de Karl Marx*”, en Bendix, Reinhard y Lipset, Seymour, *Clase, status y poder*, Editorial Euroamérica, Madrid, 1972.
- Bottomore, Tom y Nisbet, Robert (comp.), *Historia del análisis sociológico*, Editorial Amorrortu, Bs. Aires, 2001.
- Bourdieu, Pierre, *El sentido Práctico*, Editorial Taurus, Madrid, 1991.
- Bourdieu, Pierre, *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*, Editorial Taurus, Madrid, 2006.
- Bourdieu, Pierre y Wacquant, Loic, *Respuestas. Por una antropología reflexiva*, Editorial Grijalbo, México DF, 1995.
- Braverman, Harry, *Trabajo y capital monopolista. La degradación del trabajo en el siglo XX*, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1984.
- Breen, Richard, “*Foundations of a neo-weberian class analysis*”, en Wright, Erik O. (Ed.), *If class is the question, What is the Answer?*
- Burris, Val, “*La síntesis neomarxista de Marx y Weber sobre las clases*”, en Zona Abierta 59/60, Madrid, 1992.
- Caínzos, Miguel A., “*El concepto de estructura de clases: inventario de estrategias constructivas y esbozo de una propuesta*”, en Carabaña, Julio (ed.), *Desigualdad y clases sociales. Un seminario en torno a Erik O. Wright*.

- Carabaña, Julio (ed.), *Desigualdad y clases sociales. Un seminario en torno a Erik O. Wright*, Fundación Argentaria – Visor, Madrid, 1995.
- Carchedi, Guglielmo, *On the economic identification of Social Classes*, Routledge and Kegan Paul, Londres, 1977.
- Cohen, Gerald A., “*Fuerzas productivas y relaciones de producción*”, en Roemer, John E., *El marxismo: una perspectiva analítica*.
- Cohen, Gerald A., *La teoría de la historia de Karl Marx: una defensa*, Editorial Siglo XXI, Madrid, 1986.
- Collins, Randall, *La sociedad credencialista. Sociología histórica de la estratificación y la educación*, Ediciones AKAL, Madrid, 1989.
- Crompton, Rosemary, *Clase y estratificación. Una introducción a los debates actuales*, Editorial Tecnos, Madrid, 1994.
- Dahrendorf, Ralph, *Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial*, Editorial RIALP, Madrid, 1962.
- Davis, Kingsley y Moore, Wilbert E., “*El continuo debate sobre la igualdad. Algunos principios de estratificación*”, en Bendix, Reinhard y Lipset, Seymour M., *Clase, status y poder*.
- De Francisco, Andrés, “*Explotación, clase y transición socialista: una década de marxismo analítico*”, en *Política y Sociedad* 11, Madrid, 1992.
- De Francisco, Andrés, “*Problemas del análisis de clase: a modo de introducción*”, en *Zona Abierta*, 59/60, Madrid, 1992.
- De Francisco, Andrés, “*¿Qué hay de teórico en la «teoría» marxista de las clases?*”, en *Zona Abierta*, 59/60, Madrid, 1992.
- Elster, Jon, “*Reflexiones sobre marxismo, funcionalismo y teoría de los juegos*”, en Roemer, John E. (comp.), *El marxismo: una perspectiva analítica*.
- Elster, Jon, “*Tres desafíos al concepto de clase social*”, en Roemer, John E. (comp.), *El marxismo: una perspectiva analítica*.
- Elster, Jon, *Una introducción a Karl Marx*, Editorial Siglo XXI, México DF, 1992.
- Erikson, Robert y Goldthorpe, John, *The Constant Flux. A Study of Social Class Mobility in Industrial Societies*; Clarendon Press, Oxford, 1993.
- Espinosa, Malva, *Sindicalismo en la empresa moderna: Ni ocaso, ni crisis terminal*, Gobierno de Chile, Dirección del Trabajo, Cuaderno de Investigación N° 4, Santiago, 1997.
- Fernández E., Mariano, “*El concepto de clase como artilugio reduccionista*”, en Carabaña, Julio (ed.), *Desigualdad y clases sociales. Un seminario en torno a Erik O. Wright*.

- Fernández E., Mariano, “*Propiedad, autoridad y cualificación en el análisis de clases*” en *Política y Sociedad* 11, Madrid, 1992.
- Filgueira, Carlos, “*Actualidad de las viejas temáticas: clase, estratificación y movilidad social en América Latina*”, en Franco, R., León, A. y Atria, R., *Estratificación y movilidad social en América Latina. Transformaciones estructurales de un cuarto de siglo*.
- Franco, R., León, A. y Atria, R., *Estratificación y movilidad social en América Latina. Transformaciones estructurales de un cuarto de siglo*, Ediciones LOM, Santiago, 2007.
- Gálvez, Thelma, *Para reclasificar el empleo: lo clásico y lo nuevo*, Gobierno de Chile, Dirección del Trabajo, Cuaderno de Investigación N° 14, Santiago, 2001.
- Gargarella, Roberto, “*Marxismo analítico, el marxismo claro*” en *Doxa*, Número 17-18, 1995. Documento extraído de Internet, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes: <http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=16798&portal=4>.
- Giddens, Anthony, *La constitución de la sociedad*, Editorial Amorrortu, Bs. Aires, 1995.
- Giddens, Anthony, *La estructura de clases en las sociedades avanzadas*, Editorial Alianza, Madrid, 1983.
- Giddens, Anthony y Held, David, *Classes, power and conflict. Classical and contemporary debates*, University of California Press, Berkeley and Los Angeles, 1982.
- Goldthorpe, John, “*Sobre la clase de servicio, su formación y su futuro*”, en *Zona Abierta* 59/60, Madrid, 1992.
- González, Juan J., “*El debate posmarxista sobre las clases*”, en *Política y Sociedad* 11, Madrid, 1992.
- Gramsci, Antonio, *Antología*, Editorial Siglo XXI, México DF, 1999.
- Gray, George, et. al., “*Estratificación, movilidad social y etnicidad en Bolivia*”, en Franco, R., León, A. y Atria, R., en *Estratificación y movilidad social en América Latina. Transformaciones estructurales de un cuarto de siglo*.
- Grusky, David, y Galescu, Gabriela, “*Foundations of a neo-durkheimian class analysis*”, en Wright, Erik O. (Ed.), *If class is the question, What is the Answer?*
- Gurvitch, Georges, *El concepto de clases sociales de Marx a nuestros días*, Ediciones Nueva Visión, Bs. Aires, 1970.
- Henríquez, Helia, “*El trabajo deteriorado de América Latina*”, en *Revista de Sociología*, Universidad de Chile, Número 18, Santiago, 2004.
- Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal, *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Editorial Fondo de Cultura Económica, Bs. Aires, 2004.

- Lاراña, Enrique, *La construcción de los movimientos sociales*, Editorial Alianza, Madrid, 1999.
- León, Arturo y Martínez, Javier, *La estratificación social chilena a fines del Siglo XX*, CEPAL, Serie Políticas Sociales, Santiago 2001.
- Lukács, Georg, *Historia y conciencia de clase*, Ediciones Orbis, Barcelona, 1985.
- Lukes, Steven, “Poder y autoridad”, en Bottomore, Tom y Nisbet, Robert (comp.), *Historia del análisis sociológico*.
- Macciocchi, María Antonieta, *Gramsci y la revolución de occidente*, Editorial Siglo XXI, México DF, 1976.
- Marx, Karl, *El Capital*, Editorial Fondo de Cultura Económica, vol. I, México, 2001.
- Marx, Karl, *El Capital*, Editorial Fondo de Cultura Económica, vol. III, México, 2001.
- Marx, Karl, *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*, Ediciones Libertador, Bs. Aires, 2004.
- Marx, Karl, *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*, Editorial Grijalbo, México, 1966.
- Marx, Karl, *Miseria de la Filosofía*, Editorial Signos, Bs. Aires, 1970.
- Marx, Karl y Engels, Friedrich, *La ideología alemana*, Editorial L’ Eina, Barcelona, 1988.
- Melucci, Alberto, *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, Editorial El colegio de México, Centro de estudios sociológicos, México DF, 1999.
- Murphy, Raymond, “The structure of closure: a critique and development of the theories of Weber, Collins and Parkin”, *The British Journal of Sociology*, Vol. XXXV, N° 4, 1984.
- Offe, Claus, *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, Editorial Sistema, Madrid, 1996.
- Pakulski, Jan, “Foundations of a post-class analysis”, en Wright, Erik O. (Ed.), *If class is the question, What is the Answer?*
- Parkin, Frank, “Estratificación social”, en Bottomore, Tom y Nisbet, Robert (comp.), *Historia del análisis sociológico*.
- Parkin, Frank, *Marxismo y teoría de clases. Una crítica burguesa*, Editorial Espasa-Calpe, Madrid, 1984.
- Parkin, Frank, *Max Weber*, Ellis Horwood Limited and Tavistock Publications Limited, Londres, 1982.
- Parkin, Frank, *Orden político y desigualdades de clase. Estratificación social de las sociedades capitalista y comunista*, Editorial Debate, Madrid, 1978.
- Parkin, Frank, “System contradiction y political transformation”, en Giddens, Anthony y Held, David, *Classes, power and conflict. Classical and contemporary debates*.

- Parsons, Talcott, *“Clases sociales y conflictos entre clases a la luz de la reciente teoría sociológica”*, en *Ensayos de teoría sociológica*, Editorial Paidós, Bs. Aires, 1967.
- Portes, Alejandro y Hoffman, Kelly, *Las estructura de clases en América Latina: composición y cambios durante la época neoliberal*, CEPAL, Serie Políticas Sociales, Santiago 2003.
- Poulantzas, Nicos, *“Las clases sociales”*, en Poulantzas, Nicos, et. al., *Las clases sociales en América Latina*.
- Poulantzas, Nicos, et. al., *Las clases sociales en América Latina*, Editorial Siglo XXI, México DF, 1973.
- Poulantzas, Nicos, *Las clases sociales en el capitalismo actual*, Editorial Siglo XXI, México DF, 1998.
- Poulantzas, Nicos, *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, Editorial Siglo XXI, México, 1988.
- Przeworski, Adam, *Capitalismo y socialdemocracia*, Editorial Alianza, Madrid, 1988.
- Przeworski, Adam, *“Intereses materiales, compromiso de clase y transición al socialismo”*, en John E. (comp.), *El marxismo: una perspectiva analítica*.
- Quesada, Francisco J. Miguel, *“¿Deberían interesarse los sociólogos por el marxismo analítico?”*, en Papers, Universidad Autónoma de Barcelona, Departamento de Sociología, Barcelona, 1996.
- Roemer, John E. (comp.), *El marxismo: una perspectiva analítica*, Editorial Fondo de Cultura Económica, México DF, 1989.
- Roemer, John E., *“¿Deberían interesarse los marxistas por la explotación?”*, en *El marxismo: una perspectiva analítica*.
- Roemer, John E., *“Marxismo de ‘elección racional’: algunas cuestiones de método y contenido”* en *El marxismo: una perspectiva analítica*.
- Roemer, John E., *“Nuevas direcciones en la teoría de la explotación”*, en *El marxismo: una perspectiva analítica*.
- Roemer, John E., *Teoría general de la explotación y las clases*, Editorial Siglo XXI, Madrid, 1989.
- Roemer, John E., *Valor, explotación y clase*, Editorial Fondo de Cultura Económica, México DF, 1989.
- Sraffa, Piero, *Producción de mercancías por medio de mercancías. Preludio de una crítica de la Teoría Económica*, Ediciones Oikos-tau, Barcelona, 1975.
- Torche, Florencia y Wormald, Guillermo, *Estratificación y movilidad social en Chile: entre la adscripción y el logro*, CEPAL, Serie Políticas Sociales, Santiago 2004.

- Torche, Florencia, “*Una clasificación de clases para la sociedad chilena*”, en *Revista de Sociología*, Universidad de Chile, Número 20, Santiago, 2006.
- Touraine, Alain, *Crítica de la modernidad*, Editorial Fondo de Cultura Económica, México DF, 1994.
- Touraine, Alain, *¿Podremos vivir juntos?*, Editorial Fondo de Cultura Económica, México DF, 1997.
- Weber, Max, *Economía y sociedad*, Editorial Fondo de Cultura Económica, México DF, 1992.
- Weber, Max, *El político y el científico*, Editorial Alianza, México DF, 1992.
- Weber, Max, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Ediciones Península, Barcelona, 1994.
- Wright, Erik O., “*Análisis de clase*” en Carabaña, Julio (ed.), *Desigualdad y clases sociales. Un seminario en torno a Erik O. Wright*.
- Wright, Erik O., *Clase, crisis y Estado*, Editorial Siglo XXI, Madrid, 1983.
- Wright, Erik O., *Clases*, Editorial Siglo XXI, Madrid, 1994.
- Wright, Erik O., *Class counts: comparative studies in class analysis* (student edition), Cambridge University Press, Cambridge, 2000.
- Wright, Erik O. “*Foundations of a neo-Marxist class analysis*”, en *If class is the question, What is the Answer?*
- Wright, Erik, O. (Ed.), *If class is the question, What is the Answer? Six approaches to class analysis*, 2004. Documento extraído de Internet en: <http://www.ssc.wisc.edu/~wright/>
- Wright, Erik O., *Interrogating inequality. Essays on class analysis, socialism and Marxism*, Verso, Londres, 1994.
- Wright, Erik O., “*¿Qué tiene de media la clase media?*”, en Roemer, John, *El marxismo: una perspectiva analítica*.
- Wright, Erik O., “*Reflexionando, una vez más, sobre el concepto de estructura de clases*”, en *Zona Abierta* 59/60, Madrid, 1992.
- Wright, Erik O., *The shadow of exploitation in Weber’s class analysis*, *American Sociological Review*, vol. 67, Diciembre 2002.